DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes, 23 de Noviembre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21363

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 877/982.— Se aprueba el estatuto social de la Cooperativa Prestataria de Servicios

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de noviembre de 1982.

Visto: la gestión de la Cooperativa Prestataria de Servicios (COOPRESSER), por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto de referencia, la Inspección General de Hacienda observó varios artículos del mismo.

Considerando: I) Que las observaciones fueron aceptadas por los interesados, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por las leyes 13.481, de 23 de junio de 1966 y 10.761, de 15 de agosto de 1946, Decreto Reglamentario de 5 de marzo de 1948 y demás disposiciones legales concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el inciso N) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto social de la Cooperativa Prestataria de Servicios (COOPRESSER), quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 14.000.00 (catorce mil nuevos pesos).

2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.— ARISMENDI.

2

Resolución 878/982.— Se efectúan promociones en el Escalafón Técnico Profesional de la Dirección Nacional de Subsistencias.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de noviembre de 1982.

Visto que existe en la Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Subsistencias, en el Escalafón Técnico Porfesional, vacantes susceptibles de ser provistas por ascenso.

Resultando: que corresponde proveer las mismas mediante promociones resultantes de las calificaciones oportunamente discernidas.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973 de fecha 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévense a las personas que se detallan en los cargos que se indican en el Programa 1.14 del Inciso 5 "Dirección Nacional de Subsistencias".

Para un cargo de Sub-Director de Departamento Escalafón AaA Grado 06 al doctor Walter Pritsch, actual Jefe de Sección Abogado.

Para un cargo de Jefe de Sección Abogado Escalafón AaA Grado 05 al doctor Eduardo Castellanos, actual Técnico II Abogado.

2° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y vuelva a la Oficina de origen a sus efectos.— ARISMENDI.

3

Dirección General Impositiva.— Resolución 534/982.— Se complementa lo establecido en varias resoluciones referente al régimen de certificados de crédito.

Dirección General Impositiva

Montevideo, 21 de octubre de 1980.

Visto: el régimen de certificados de crédito establecido por las resoluciones 56/980, de 10 de marzo de 1980 y 145/982, de 24 de marzo de 1982;

Considerando: conveniente complementar lo establecido en las referidas resoluciones,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1° Establécese en cinco días el plazo establecido en el numeral 5° de la resolución 56/980, de 10 de marzo de 1980.

2° El plazo de entrega de los certificados a que hace referencia el numeral 2° de la resolución 145/982, de 24 de marzo de 1982 será de veinte días contados a partir de la recepción de los mismos por la Dirección de Fiscalización, cuya aprobación será condición indispensable, para la entrega de los referidos certificados.

3° Publíquese en dos diarios de circulación nacional, sin perjuicio de solicitar autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial".— Raúl L. Xavier, Director General de Rentas.

4

Dirección General Impositiva.— Resolución 580/982.— Se fija fecha a partir de la cual no se aceptarán como medios de pago los certificados de créditos emitidos de acuerdo con el anterior sistema.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 15 de noviembre de 1982.

Visto: el nuevo sistema de solicitud y emisión de certificados de crédito implantado a partir del 1° de noviembre de 1982.

Considerando: I) Conveniente fijar una fecha a partir de la cual no se aceptarán como medios de pago los certificados de crédito emitidos de acuerdo con el anterior sistema;

II) Que en consecuencia los mencionados certificados de crédito emitidos y no utilizados deberán ser canjeados por otros emitidos de acuerdo con el nuevo sistema,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1° A partir del día 22 de noviembre de 1982 sólo se aceptarán como medios de pago de las obligaciones tributarias recaudadas por la Dirección General Impositiva, los certificados de crédito emitidos e impresos por esta Dirección en papel especial a ese efecto.

2° Los certificados de crédito ya emitidos y no utilizados en la referida fecha, deberán ser canjeados por certificados emitidos de acuerdo con el numeral anterior.

3° El referido canje se efectuará en el plazo de 48 horas, y el nuevo certificado será expedido en las mismas condiciones que el sustituido.

4° Los certificados endosables serán emitidos a nombre del sujeto pasivo que lo presente al canje.

5° Publíquese en dos diarios de circulación nacinnal, sin perjuicio de solicitar autorización al Ministerio de Economía y Finanzas, para su publicación en el "Diario Oficial". Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.— **Raúl L. Xavier.**— Director General de Rentas.

5

Dirección General Impositiva.— Resolución 581/982.— Se fijan fechas para la presentación de declaraciones juradas y pagos de impuestos establecidos en la resolución 488/981.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 15 de noviembre de 1982

Visto: los plazos de presentación de declaraciones juradas y pagos de impuestos establecidos en la resolución 488/981, de 23 de diciembre de 1981.

Considerando: conveniente facilitar la concurrencia de los contribuyentes incluidos en el capítulo VIII del decreto 666/979, de 19 de noviembre de 1979, que no pertenecen al Sector CEDE,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1° Los vencimientos establecidos en la resolución 488/981, de 23 de diciembre de 1981 para los contribuyentes incluidos en el

capítulo VIII del decreto 666/979, de 19 de noviembre de 1979 no pertenecientes al Sector CEDE quedarán fijados según el siguiente detalle, de acuerdo con el último dígito del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (RUC).

Ultimo dígito	Día
8	6
9	7
0	11
6	12
2	16
7	17
1	21
4	22
3	26
5	27

2º Cuando alguno de los días indicados en el numeral anterior coincida con días feriados, el vencimiento establecido se trasladará al día inmediato siguiente.

3º La presente resolución regirá a partir del 1º de diciembre de 1982.

4º Publíquese en dos diarios de circulación nacional, sin perjuicio de solicitar autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial". Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.— El Director General de Rentas.— **Raúl L. Xavier.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto 397/982.— Se modifica el Reglamento de Calificación del Personal Superior de la Fuerza Aérea

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de noviembre de 1982.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a los efectos de modificar el Reglamento de Calificación del Personal Superior de la Fuerza Aérea aprobado por decreto 541/978, de fecha 19 de setiembre de 1978.

Resultando: que el referido Reglamento fue complementado por decreto 614/978, de fecha 7 de noviembre de 1978.

Considerando: I) Que es necesario ajustar los procedimientos establecidos en dicho Reglamento;

II) Que las modificaciones propuestas no cambian en sustancia el sistema de Calificación vigente, afectando simplemente su forma y logrando con ello una más adecuada y precisa evaluación en la materia que trata, economizando la utilización de los medios materiales y humanos aplicados a ella.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 7º, 8º, 15 y apartados 1 del inciso I), 7. 9 y 7.10 del inciso VII) del artículo 17 del Reglamento de Calificación del Personal Superior de la Fuerza Aérea, aprobado por decreto 541/978, de fecha 19 de setiembre de 1978, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 7º Cada vez que se efectúe un cierre parcial o total de un Informe de Calificación, el Jefe Calificador firmará y dispondrá que el Oficial Calificado se notifique dentro de las 48 horas, salvo lo dispuesto en los apartados 3) y 4) del inciso A) del artículo 5º, de los siguientes documentos:

A) En caso de Cierre Parcial:

1) Formularios de Aptitudes, en caso de cierres parciales con más de tres meses, en los Formularios Nº 4B parágrafo 8.1.12; Nº 4D parágrafo 8.2.13.; Nº 4E parágrafo 8.3.9. y Nº 4G parágrafo 8.4.14. o Nº 4I parágrafo 8.5.11.; según corresponda.

2) Cuando el período de dependencia del Oficial Calificado sea menor de tres meses, no deben ser incluidos los Formularios de Aptitudes, en virtud de no computar el tiempo mínimo para ser calificado.

B) En caso de Cierre Total: el informe completo, en los Formularios referidos en el inciso A), apartado 1) del presente artículo y Formulario Nº 6B parágrafo 13".

ARTICULO 8º En los casos previstos en el artículo 5º, inciso A), el Jefe Calificador cumplirá con lo establecido en el artículo precedente y remitirá el informe al Nuevo Jefe Calificador, quien continuará el mismo y agregará cuando corresponda, nuevos Formularios de Aptitudes y demás documentación pertinentes, procedimiento además, en los casos de los apartados 3) y 4) del mismo artículo, a separar gráficamente con una raya roja, los asientos correspondientes al grado anterior al que es promovido o al anterior Cuerpo o Escalafón, de otro asiento posterior al ascenso o cambio..

En caso de Cierre Total, el Informe cerrado se remitirá a la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales subalternos o al Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea, según corresponda".

"ARTICULO 15º La Dirección de Seguridad de Vuelo remitirá, de acuerdo a la decisión del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, el anexo "A" a la Hoja de Actividad de Vuelo cuando corresponda, al Jefe Calificador de Vuelo del Oficial involucrado, antes de finalizar el año militar. Cuando el accidente ocurriese en el mes de noviembre, la Dirección de Seguridad de Vuelo, tendrá un plazo máximo de treinta (30) días para expedirse".

"ARTICULO 17º I) 1. Datos Personales del Calificado. Se llenará "hasta" y 1.2.1.; 1.3.1. y 1.4.1., cuando se produzca un cambio de Cuerpo, Escalafón o Ascenso, especificando las nuevas características de encuadre y los números de la resolución, del Boletín del Ministerio de Defensa Nacional u Orden del Comando General de la Fuerza Aérea, respectivos.

VII) 7.9. Los accidentes de Vuelo se registrarán en el Formulario 3 B1 correspondiente al Piloto, otros miembros de la tripulación, Comandante de Escuadrilla, Jefe de Grupo o Unidad que tenga bajo su responsabilidad el control del Vuelo o del material accidentado, de acuerdo a lo que disponga el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, previo informe de la Dirección de Seguridad de Vuelo. Si el Oficial a calificar protagonizó un accidente de vuelo cuya investigación no estuviera finalizada al momento de cerrar totalmente el Informe de Calificación, se hará constar en el formulario respectivo, tanto si su función fuera como Piloto o como miembro de la tripulación. Asimismo, se seguirá idéntico procedimiento con el Jefe de Escuadrilla, Grupo y Unidad que tuvieran responsabilidad directa o indirecta sobre la o las aeronaves accidentadas.

En este caso el Jefe Calificador calificará la Aptitud de vuelo hasta tanto no tome conocimiento del resultado de la Investigación del Accidente. El calificador de Vuelo marcará con una cruz, el casillero correspondiente, de acuerdo a la decisión del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

VII) 7.10. Como cierre de la Hoja de Actividad de Vuelo, firmará el Jefe Calificador de Vuelo, expresando su cargo.

Anexo "A" a la Hoja de Actividad de Vuelo, será preparada por la Dirección de Seguridad de Vuelo, para cada uno de los Oficiales involucrados, inmediatamente de finalizada la Investigación del Accidente y la agregará al Resultado de la Investigación (F.A.R.-127-2, sin llenar el sub-parágrafo

b), que será completado con la decisión al respecto del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea. Esta decisión se expresará de una de las siguientes formas:

1) Agréguese copia del presente Formulario al Informe Anual de Calificación del señor
2) No siéndole imputable el accidente, archívese sin constancia en la Hoja de Aptitud de Vuelo del Informe Anual de Calificación del señor

El Anexo "A" a la Hoja de Actividad de Vuelo, deberá registrar:

—Lugar, fecha y hora del accidente.
—Clasificación del accidente.
—Condiciones de vuelo.
—Tipo de Avión, modelo y matrícula.
—Misión.
—Tiempo de vuelo en el cumplimiento de la misión antes del accidente.
—Nombre del tripulante y función abordo.
—Número de tripulantes abordo.
—Número de pasajeros abordo.
—Historia de Vuelo.
—Discrepancias.
—Costos de los daños producidos.
—Causa principal.
—Causas secundarias.
—Fecha y firma del Director de Seguridad de Vuelo.
—Decisión del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.
—Firma del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea"

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase al comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos.—**ALVAREZ.—JUSTO M. ALONSO.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Ley 15.345.— Se designa "José Belloni" el Liceo Nº 25 de la ciudad de Montevideo

El Consejo de estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase "José Belloni" el Liceo Nº 25 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 9 de noviembre de 1982.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 11 de noviembre de 1982.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

8

Resolución 869/982.— Se acepta la renuncia presentada al cargo por el Subdirector General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de noviembre de 1982.

Visto: la renuncia presentada por el doctor Alejandro Javier Osimani Cuevas a su cargo de Subdirector General de Secretaría del Programa 1.01 "Administración Central" del Ministerio de Educación y Cultura.

Atento: a lo expuesto:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia presentada por el doctor Alejandro Javier Osimani Cuevas a su cargo de Subdirector General de Secretaría del Programa 1.01 "Administración Central" del Ministerio de Educación y Cultura.

2º Agradézcanse los importantes servicios prestados.

3º Comuníquese y cumplido archívese.—**ALVAREZ.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9

Resolución.— Se amplían y modifican diversas tipificaciones de reintegros

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1982.

Visto: la nota de la Comisión Asesora de Reintegros proponiendo la ampliación y modificación de diversas tipificaciones de reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964 sus modificativas y concordantes,

Los Ministros de Industria y Energía y de Economía y Finanzas

RESUELVEN:

1º Incorporar los Rubros NADE 23.04.03.04.01 y 23.04.04.04.01 en la tipificación "Harina de soja elaborada a partir de poroto de soja de producción nacional" (NADE 12.02.04.00.01).

2º Modificar la tipificación "Láminas o películas a base de cloruro de polivinilo (PVC) importado y ftalato de octilo (DOP) de producción nacional, sin soportes de fondo, cortadas de forma cuadrada o rectangular, perforadas incluso con bordes redondeados u orlados" (NADE 39.07.89.05.01), con un porcentaje de reintegro vigente del quince por ciento (15%), la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Láminas, películas o carpetas a base de cloruro de polivinilo (PVC) importado y ftalato de octilo (DOP) de producción nacional, sin soportes de fondo, cortadas de forma cuadrada o rectangular, perforadas, incluso con bordes redondeados u orlados" (NADE 39.07.89.05.01) manteniéndose el porcentaje de reintegro vigente.

3º Publíquese, comuníquese y archívese.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

10

Resolución.— Se exonera del tributo de Contribución Inmobiliaria, a propietarios que les afecten obras de interés departamental.

Junta de Vecinos de Flores.

La Junta de Vecinos de Flores

DECRETA:

Artículo 1º Facúltase a la Intendencia Municipal de Flores para exonerar del tributo de Contribución Inmobiliaria, a los propietarios de los inmuebles urbanos o suburbanos dados en comodato a instituciones sociales, deportivas o culturales, mientras los afecten a obras de real interés departamental.

Art. 2º Comuníquese, insértese y archívese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Flores, en Trinidad a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y dos.— **Pedro Ramos Mañé.**— Mónica Pérez Perdomo, Oficial Grado 4.

(RESOLUCION Nº 13.630/982)

Intendencia Municipal de Flores

Trinidad, 3 de noviembre de 1982.

Visto: Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.— Coronel MARIO S. RAMOS, Intendente Municipal.— Hugo Permuy Brito, Asesor Letrado



Montevideo, Martes 23 de Noviembre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21363

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

Exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos A. Maeso, formulada en el debate general de la reunión ministerial del Grupo de los 77, celebrada el día 6 de octubre de 1982 en la ciudad de Nueva York. (*)

Deseo en primer término saludar a la Delegación Permanente de Argelia cuyos esfuerzos en la Presidencia merecen el reconocimiento de todos.

También quiero saludar la elección unánime de Bangladesh para presidir los trabajos del Grupo de los 77 hasta el año próximo. Hace justicia a su competencia y antecedentes y, a la vez, es testimonio del respeto que merece su país, exponente de la lucha del mundo en desarrollo para ofrecer nuevas oportunidades a sus pueblos en medio de tremendas dificultades.

Mi presencia en esta sesión tiene por objeto inicial subrayar la importancia que mi gobierno ha asignado y continuará asignando a los trabajos del Grupo de los 77 y expresar la actividad solidaria de mi país con todos los pueblos que realizamos similar esfuerzo por avanzar en el camino del desarrollo.

Esta solidaridad no la entiende Uruguay como una forma de confrontación con los países desarrollados, pero tampoco la entiende como una actitud pasiva, de espera, ante las decisiones que ellos adopten.

Es preciso que todos comprendamos la indisoluble relación existente entre las diferentes partes del mundo para entonces ensayar juntos soluciones mundiales. Por ello reivindica mi país el principio de la total participación de todos en ese proceso, sin exclusiones arbitrarias. Por eso, también, reclamamos el pronto comienzo de las negociaciones globales, donde habrá oportunidad de materializar dicha participación en la tarea de formular las medidas generales que la situación requiere.

En esta materia, cabe destacar el avance logrado hacia un texto de acuerdo entre los países en desarrollo y los industrializados, para que sirva de punto de partida y marco de las negociaciones. A este respecto, rindo tributo al esfuerzo cumplido por el señor Embajador Muñoz Ledo, de México. Ahora, es preciso, realizar un nuevo esfuerzo para sobrepasar las últimas dificultades. Este período de sesiones de la Asamblea General es una ocasión que no deberíamos perder. Pienso que la primera prioridad es la realización cuanto antes de las negociaciones.

En el desarrollo de las mismas tendremos los medios políticos y diplomáticos de hallar las soluciones prácticas que resguarden nuestras legítimas aspiraciones.

Es obvio que las negoicaciones globales, para que tengan sentido, deberán ser aprobadas por todas las partes con la mayor seriedad, y ánimo constructivo, enfrentando con realismo y sentido práctico las graves cuestiones de la economía mundial _ .e presionan en forma cada vez mayor en ese sentido, no es posible demorar más el tratamiento de los temas básicos cuando la gravedad de la situación se acentúa golpeando a todos los países. No es posible, tampoco, reservar a algunos la toma de las decisiones que a todos conciernen.

Señor Presidente:

En el plenario de la Asamblea General se han tratado los grandes temas de la economía internacional, así como los caracteres de la presente crisis. Por ello, sólo deseo detenerme en algunos aspectos que considero necesario destacar especialmente.

—La cuestión del hambre y la producción de alimentos, por su contenido humano y su significado económico.
—Las medidas proteccionistas adoptadas por los países industrializados.

Mi gobierno desea enfatizar una vez más la necesidad de una acción concertada de carácter mundial destinada a enfrentar la terrible cuestión del hambre. Es indudable que no bastan al efecto los esfuerzos nacionales en los países más afectados. A la vez, la cooperación internacional —principalmente el programa mundial de alimentos y algunas acciones bilaterales— deben ser sustancialmente ampliados. Es imperativo ligar esta acuciante realidad con los problemas existentes para una producción creciente

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, de 11 de mayo de 1967

de alimentos. No es admisible que el hambre se presente en tantos países, al mismo tiempo que en esos y en otros países las capacidades de producir alimentos no se utilizan plenamente por dificultades tecnológicas o comerciales.

En este sentido, la distorsión del comercio de productos agrícolas derivada de las políticas agrícolas en países industrializados constituye un factor que restringe severamente la expansión de la producción en el mundo en desarrollo.

A la hora de crisis, es evidente que todos debemos esforzarnos por superarla. Pero es innegable que la responsabilidad mayor recae sobre las naciones industriales cuya participación dominante en el comercio internacional confiere una inmensa repercusión a las medidas que adopten. No se percibe hasta ahora ningún paso significativo hacia las soluciones. Al contrario, las tendencias a la protección se van subrayando, lo que proyecta su efecto a todos los campos, pero incidiendo más en las economías en desarrollo vitalmente necesitadas de recursos.

Cabe pues, compartir plenamente la preocupación expuesta por el Perú, en cuanto a la necesidad de adoptar medidas urgentes, en un "Plan de Emergencia Económica Mundial". El análisis cuidadoso de cuáles puedan ser tales medidas merece toda atención.

En este contexto, mi gobierno aboga por una activa y creciente cooperación entre las naciones en desarrollo. Así el Uruguay ha redoblado sus acciones en el campo de la integración económica latinoamericana en el marco de la ALADI y participa en los contactos sur - sur, sin perjuicio de reclamar las soluciones globales debemos avanzar vigorosamente en lo que está a nuestro alcance.

Es así que el Grupo de los 77 adquiere renovada significación como un foro apropiado de análisis y reflexión, así como para la determinación de políticas y acciones concertadas. Estas, sin duda nos permitirán progresivamente incrementar la calidad y fuerza política de nuestras posiciones ante los países desarrollados, pero también deberán incrementar nuestra capacidad de concertar la cooperación horizontal. En este sentido, en lo que atañe a América Latina, mi país apoya la integración en el marco de la ALADI y apoya asimismo, el fortalecimiento del SELA, como un instrumento constructivo de cooperación y diálogo. Similares emprendimientos en otras áreas, y entre unas y otras, puede ayudarnos a consolidar la base técnica y racional de nuestras políticas, e imprimirles un firme sentido constructivo y práctico.

Considero conveniente, asimismo, analizar la estrategia negociadora del Grupo de los 77. Debemos buscar una concentración de esfuerzos en medidas concretas e interrelacionadas dirigidas a sectores específicos, que tengan por objeto solucionar los problemas acuciantes del presente. La pluralidad de los foros de negociación, si bien es expresiva de la búsqueda permanente de nuevos caminos para concretar nuestras aspiraciones, también encierra el riesgo de dispersar los esfuerzos y plantea dificultades prácticas y operativas, en la mayor parte de los países, para atender esa variedad de frentes. En función de lo expuesto sugerimos una reflexión en común sobre:

—La pluralidad de los foros de negociación, con el objeto de evitar superposiciones y dispersiones.
—Considerar si la creciente descentralización tanto institucional como geográfica, opera en los intereses del Grupo.

Sin asentar una opinión definitiva al respecto, parece necesario considerar este aspecto metodológico, para concentrar nuestros recursos humanos y políticos en los foros más apropiados.

Señor Presidente:

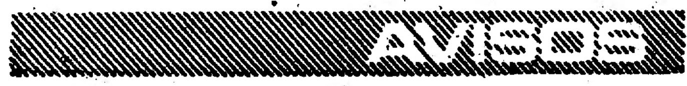
Sean mis palabras finales para renovar el compromiso del Uruguay con el esfuerzo solidario de todos los países en desarrollo, sin interferencias políticas ni ánimo de confrontación. La marcha en esta dirección se la debemos a la dignidad de nuestros pueblos y a los ideales de justicia que profesamos.

Muchas gracias.

SEPARATAS

			N$
Nº 1	—	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|1974 y 686|974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14 262 — Agotada.	
" 2	—	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973	" 0.70
" 3	—	ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973. — Asoc. Civiles, 3ª Edición	" 2.50
" 4	—	ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición ..	" 4.50
" 5	—	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición. — Agotada.	
" 6	—	CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.306. — 4ª Edición Agotada	" 1.30
" 7	—	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — Agotada	
" 8	—	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312	" 0.50
" 9	—	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52|975. — 2ª Edición Agotada	
" 10	—	TEXTO ORDENADO. — Decreto 114|975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada	
" 11	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Decreto 16 779 — Régimen Punitivo — Agotada	
" 12	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Estatuto del Funcionario Agot.	
" 13	—	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada	
" 14	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Ordenanza Bromatológica	" 1.50
" 15	—	ADMINISTRACION CENTRAL — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575|966, 640|973 y 641|973. — 4ª Edición	" 6.40
" 16	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 1.370 Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	" 0.50
" 17	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Resolución 199|975 — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación	" 1.80
" 18	—	ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14 384 — Agotada	
" 19	—	IMPUESTO AL PATRIMONIO — Decreto 411|975 — Agotada.	
" 20	—	CHEQUES — Ley 14 412 — Normas para su aplicación — Agotada.	
" 21	—	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 416 — Ejercicio 1974	" 0.90
" 22	—	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD — Ley 14 407 — 2ª Edición	" 0.70
" 23	—	LEY DE CHEQUES — Decretos 730|975 y 739|975 — Agotada.	
" 24	—	Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758|975 — Agotada	
" 25	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974 1975 y 1976 — Agotada	
" 26	—	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996|975 — 3ª Edición	" 1.50
" 27	—	TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976 — Tributos — Agotada.	
" 28	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica Agotada	
" 29	—	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 550 — Ejercicio 1975	" 0.60
" 30	—	ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14 618 — Agotada.	
" 31	—	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976. — 2ª Edición	" 6.00
" 32	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Estatuto del Funcionario	" 1.00
" 33	—	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977	" 0.40
" 34	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada	
" 35	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada	
" 36	—	ADMINISTRACION CENTRAL — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	" 0.90
" 37	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	" 1.10
" 38	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Clasificación de Cargos Agotada.	
" 39	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica	" 3.60
" 40	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE — Ordenanza Bromatológica	" 8.00
" 41	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito	" 6.40
" 42	—	SERVICIO NACIONAL DE SANGRE — Ley 12 072 y decreto 392|979	" 3.10
" 43	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor	" 4.70
" 44	—	REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14 948 — Agotada	
" 45	—	TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979	" 11.00
" 46	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57|980 — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979	" 9.50
" 47	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO — Ordenanza General de Tránsito	" 5.60
" 48	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad	" 30.00
" 49	—	DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392|980	" 2.40
" 50	—	CODIGO DEL PROCESO PENAL — Ley 15.032	" 7.50
" 51	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA — Ordenanza Bromatológica	" 39.00
" 52	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Presupuesto General Ejercicio 1980	" 15.00
" 53	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	" 9.00
" 54	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981	" 18.00



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


Montevideo, Martes 23 de Noviembre de 1982

Tomo 309 | Año LXXVII | Número 21363

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artístico
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SALVADOR CARBALLAL LOPEZ, (Ficha V. 1306|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28603 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA KLEIN DE ZIMMERMANN (Ficha V. 1128|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28674 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE MARINI (Ficha: V.|Nº 1335|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 28839 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO MOSEGUI RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 1186|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29176 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERRALI o FERRALE, (Ficha V|492|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29358 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PASTOR DELPINO o del PINO IBALDI (Ficha V. Nº 978|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29560 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ GONZALEZ de CERES (Ficha: V.| Nº 1278|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29443 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALKER FERRER PIÑEYRO (Ficha V. 1252|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29647 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA BLANCA VALERI de FERNANDEZ (Ficha V. Nº 1298|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29922 Nov.19-v.dic.2.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ZOA CELIA CARBALLIDO o CARVALLIDO de BERACOCHEA "Sucesión" (Ficha E. 1.234|78) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al doctor Tomás Arrospide en su calidad de Albacea para que comparezca a manifestar su voluntad de aceptar o no el cargo, así como también a los señores Víctor Modesto Carvallido y Tercilia Martínez de Tolosa para que comparezcan a manifestar sus voluntades de aceptar y repudiar la herencia, fijándoseles un término de cuarenta días, bajo apercibimiento de caducidad del nombramiento en el primer caso y de proceder al nombramiento de un curador que represente a los últimamente nombrados. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) (Cta. Cte.) 30|pub. 42699 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTO (o SANTOS) PANZARDI SAVIOTTI (o SANOTTI), (Ficha E|982|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29976 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PRIETO MARCICO (Ficha E. 986|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29645 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH MACHICOTE de RODRIGUEZ GROLERO (Ficha E. 1092|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29747 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO DELLA CELLA SCHENONE (Ficha E. 990|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29753 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PIÑEYRUA WINTERHALTER (Ficha E. 1088/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29630 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAREY XIMENEZ BORGES o XIMENEZ BORGES de BORGES (Ficha E. 1072|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29654 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA BRIANO CROSA de GONZALEZ, (Ficha E|932|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29320 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ANSELMO REIS LEBDUSCHKA (Ficha E. 1078|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29194 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RAMOS (Ficha E. 858|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29195 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR KIBISKIN o KIBISKIN ZALUSKA (Ficha E. 982|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29219 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BERMUDEZ (Ficha E. 928|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29221 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR FELIPA GELPI (Ficha E. 908|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29229 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO WAKSMAN SCHINCA (Ficha E.|874|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 12 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) 234.00 30|pub. 27817 nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGE LUCIANO PIQUET o JORGE LUCIANO PIQUET HAEMMERLI (Ficha 431|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29041 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA EUSEBIA ACASUSO URETA o ACASUSO URETA de ACUÑA (Ficha E.|606|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29097 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTHA BENTANCOURT o BENTANCURT BORTHEIRY de SAN JUAN (Ficha E.| 880|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29090 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO VERTESI LEVI (Ficha E. 684|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28629 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA WOLMAN SIROTA (Ficha E.|934|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28825 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA SABAH SABAH o SABAH SABAH de YEROUCHALMI o JEROUCHALMI (Ficha E.|804| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28880 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA MURUA de HERRERO o MURUA ANDICANA o AUDICANA (Ficha E.|916|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 27584 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA PERDOMO CURBELO de LUZARDO, (Ficha S| 584|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1). N$ 78.00 10|pub. 29961 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLES EDWARD RAY (Ficha S.|578|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29780 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA PASCUALA (PASCUALINA) CARUSO (Ficha S. 350|82), y se cita, llama y emplaza a Salvador o Salvatore Onorato, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes, que lo represente y acepte, por él la herencia bajo beneficio de inventario y a los herederos, acreedores y demás interesados dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 29947 Nov.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CESAR CIRIO CALIGARI (Ficha S. 354|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29170 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUFRIDER MONTENEGRO MARDARAS (S.|550| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29485 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA LEONCIA CURBELO BONIFACIO (Ficha S. 592|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29524 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GALVAN NARIO (Ficha S. 556|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29523 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELANIA DONATA GONZALEZ RAMIREZ de TENREIRO (Ficha S. 572|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29173 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRUZ ABIEGA BUTRON de POUQUETTE (S. 546|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29230 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS DOLANI ALVES (Ficha S. 598|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29116 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CHARLES MELLOR (Ficha S. 428|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28628 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LIRIA GRANGEL o GRANGEL de DIOS de MONTEDONICO (Ficha S. 558|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28646 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DECARO BORGIA (Ficha S. 516| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 26408 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTHA o BERTA LOPEZ de GRASSI (S.|554|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28809 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN ESCADA SOUZA (Ficha S.|518|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28813 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIULIA o JULIA ANGELA MELELEO (Ficha S. 372|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 26333 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NADER CURY, "Sucesión", (Ficha 3284|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29974 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESPERANZA VARELA VARELA de COUTO y RAMON COUTO RIEIRO (Ficha: S.|3446| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29787 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RIMOLO DI MARCO (Ficha S. 3198|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29530 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILA o SILA ZUGARRAMURDI ASCUNE de LOPEZ (Ficha S.|3160|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29496 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAYETANA CASTELO GONZALEZ (Ficha 2932/ 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 29208 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO BOCCARATO BIBBO (Ficha 3382|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29650 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS ISABELINO ROSAS o ROSAS BASETI o BASSETTI (Ficha S. 3368|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29651 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA AMBROSIA ROMAN o EMA AMBROSIA ROMAN ROBY ó EMA AMBROSIA ROMAN de PERUZZO (Ficha S.|2832|82), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29786 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES LOPEZ DE FEIJOO o LOPEZ RODRIGUEZ de FEIJOO o FEIJO "Sucesión" (Ficha 3276|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29798 Nov.19-v.dic 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZADOUHIE GHARADJIAN o GARADJIAN o CHARADJIAN o GARARDJIAN BOULGOURIAN o BULGURDJIAN DE DERMENDJIAN, "Sucesión" (Ficha 3054|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29653 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA CATALINA LAGOS DE VELA, "Sucesión" (Ficha 2776|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28698 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALIGHIERI LUNGARO o LUNGANO PEÑA (Ficha 3192|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29022 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO JESUS BENTANCOR MESSONEZ (Ficha: 3120|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29024 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MNICHA o MENUCHA ERLICH ERLICH de TENENBAUM (Ficha: 3122|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29023 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CHODES (Ficha 3312|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29003 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA ANTIOCA GONZALEZ NUÑEZ "Sucesión" (Ficha 2714|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28881 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORICCHIO DE FERNANDEZ (Ficha S. - 2954|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28828 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las aperturas de las sucesiones: ROSA BELINZON QUARTARA; FELIX BELINZON QUARTARA; LUIS BELINZON BOTTINI; LUIS MORQUIO BELINZON; SIXTA MORQUIO BELINZON; JOSE MORQUIO BELINZON; NATIVIDAD GARABENTA BELINZON; DOMINGA GARAVENTO BELINZON; MARIA TERESA GARAVENTA BELINZON; ANGEL BELINZON QUARTINO; JULIA BELINZON QUARTINO; ANA SINFOROSA BELINZON BOTTINI o BUTTINA; ANGEL BELINZON BOTTINI o BUTTINA; JUAN TOMAS BELINZON BOTTINI o BUTTINA; LUIS BELINZON BOTTINI o BUTTINA y MARIA BELINZON BOTTINI o BUTTINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 10|pub. 28842 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAUL MARTINEZ CASADA (F. B. 1110|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29488 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ HERNANDEZ (F. A. 1122|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29635 Nov 18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO AMARELLE CANCELA (F. A. 1430|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29233 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELSON RAUL BELLO MARENGO (F. A. 866|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29249 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITONA GERTRUDIS RODRIGUEZ de FERRANDO (Ficha C. Nº 886|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29584 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IVONNE GOLDE BAUMSTEIN ANGRESS o IVONNE BLASTEIN (F. A. 922|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29537 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN PASTORINO PANIZZA (Ficha C. 1012|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29250 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KROWCZYSZYN MACKO (F. B. 900|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29220 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON STALKER MUJICA (Ficha C. 990|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28694 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO VAZQUEZ LOPEZ (Ficha: C.|Nº 904|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28883 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PABLO SARAVIA y JUANA SARAVIA (F. C. 940|81). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ADHEMAR CAFFERA OTTONELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29923 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JAVIER MOREIRAS o ANTONIO JAVIER MOREIRAS LOPEZ (Ficha B. 1106|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29927 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesió de ARTIGAS RIVERA AMEN SORIA (Ficha S. 484|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30079 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ELENA INVERSO INFANTE (Ficha S. 378|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29631 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARIO SALVATORE COSTA (Ficha S. 444|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29701 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA PEREZ DE LA SOTA; MANUEL EMILIO PEREZ DE LA SOTA y AIDA PEREZ DE LA SOTA (Ficha S. 366|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28896 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FERNANDEZ DE BENIA (Ficha S. 450|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29428 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MATILDE ANGENSCHEIDT DE ALVAREZ, (Ficha S 338|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29319 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SEBASTIANA GALUSSO BATISTA (Ficha S. 376/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29231 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAJGA MARIA o FANY MARIA o FAJGA MARIA o FAJGA MARIEM TABAKMAN AJSENSZTROS o AYZENSZTROS de GARTENKROT (Ficha S. 418|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29025 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SUAREZ CARRO (Ficha S. 78|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29092 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MERCEDES GRECCO SATELLI o DELIA MERCEDES GRECCO DE CLAVERIA (Ficha S. 422/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28696 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BO MAGLIONE DE ROSTAN (Ficha S. 384|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28630 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO MAURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 370|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28808 Nov.11-v.nov 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VENANCIO VARELA SIERRA (Ficha S. 386|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28810 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RAMONA MASSA DE SOSA CARRION (Ficha S. 430|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28631 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MARIO FESTINO RIVERO (Ficha S. 282|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28647 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN HORACIO MELIAN AGUIAR (Ficha S. 428|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28652 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA WOLIKOWIEZ o WOLKONIEZ o WOLKOWICZ (Ficha S. 442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 29793 Nov.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDO VILAR DEL VALLE DUMOULIN VARONNE, (Ficha: S|552|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30012 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO BELLO VAZQUEZ, (Ficha: S|506|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30016 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA LIFSCHITZ DE HENDEL, (Ficha: S|522|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30013 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RISSO PESANO o RISSO PESSANO (Ficha S. 548|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29755 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO IGLESIAS GONZALEZ, (Ficha S 584|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29356 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOCOS GONZALEZ (Ficha S. 534|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29008 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Ciivl de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA ALCOBA BONILLA (Ficha S. 466|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29110 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO BARGAS (Ficha: S.|474|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29489 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUTVIA REUBOGLIAN (Ficha: S.|530|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29441 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANTONIO GARCIA IGLESIAS (Ficha S. 492|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29522 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Tur[illegible] dispuso la apertura de la sucesión de JOSEF[illegible]NA POMBO DE BOIONS (Ficha S. 516|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de tr[illegible] días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ad[illegible] Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28798 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLOTILDE MODESTA GULLY ARNOLD y HECTOR MEDARDO LARRE FEDELICH (Ficha S. 300|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28633 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LONGO MOLITERNI (Ficha S. 526|82), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28651 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS LUIS o LUIS LUCAS GONZALEZ REYES (Ficha S. 454|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28654 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA RAMONA GOMEZ DE CASTILLO (Ficha: S.|304|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29779 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO FRIEDMANN o FRIEDMAN HABLE (Ficha: S.|546|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29781 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO SCURO AZINNARO o ANZZINARO (Ficha: S.|554|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29783 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA DUARTE RODRIGUEZ (Ficha: S.|550|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29817 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GOLDENBERG FINKELSTEIN de GORELOFF (Ficha S|376|82), citándose a herederos, a la señora Ana Farkas de Torok, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma su derechos y presenciar el inventario que se realizará el 28 de octubre de 1982 en Rambla Mahatma Gandhi 411 de la ciudad de Montevideo, hora 9 y 30. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 27118 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEPOSAVA CVETKOVIC de MLADENOVIC y SVETOZAR MLADENOVIC o MLANDENOVIC, (Ficha: S|428|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 26917 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PEON FEIJOO (Ficha F. 1326|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29782 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BATTAGLIESI o BATTAGLIESE de PUONZO, (Ficha F. 1340|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29973 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BONITO de RETTA (Ficha F. 1346|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29926 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL VICENTE DERRAGO (Ficha F. - 1300|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29445 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RABHAN KOLHER (Ficha F. 1386|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29442 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FABRICI POLITI, (Ficha F. 1342|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29175 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO ELEAZAR FERREIRO USHER (Ficha F. 1376/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29629 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA ALVES (Ficha F. 1364|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29632 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO ROQUE o ROQUE TULIO FILPI NUÑEZ, (Ficha F.1030|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29228 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEBA GERBER HAIMOVITZ o HAIMOVICZ DE GERMANDOF (Ficha F. 1366|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28812 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULNA LINA REPETTO OCHANDORENA DE RODRIGUEZ (Ficha F. 1348|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28882 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS JULIAN ZIPITRIA ALANIS (Ficha F. 1304|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28648 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL COMESAÑA SILVA (Ficha F. 1362|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29054 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DESTACIO o DISTACIO VERDECANA o VERDECANNA (Ficha F. 1334|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29046 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CIGANDA (Ficha F. 1338|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29061 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO PERI COSTA, (Ficha F. 366|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28650 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODOLFO BUSCA CERVIÑO, (Ficha F.1316|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28693 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OBIAGA TRELLES (Ficha F. 1242|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 26334 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CURUTCHET o CURUCHET, (Ficha F.1254|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29373 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO NION ANGERIS, (Ficha F.1320|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29376 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUERINO GAROFALO DI LORENZO (Ficha A.|534|82), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29486 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL ACOSTA BONILLA (Ficha A.|382|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29096 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LAGO DI LANDRO (Ficha A.|484|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Raquel Adela Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29091 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MORA MACHOZ, (Ficha A|492|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29222 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PEDRO SANTOS SANTOS, (Ficha A|454|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29225 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VIVES VEGA, (Ficha A|474|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29193 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO PEREYRA CROSA. (Ficha A.508|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29174 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LIBRANDI VANGELI (Ficha A.|506|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29062 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BAZZANO PANIZZA (Ficha A. 560|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29646 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ELSA BRASSESCO o BRASESCO MERCADO DE BERON (Ficha A.|530|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29785 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PALERMO PALERMO (Ficha A.|536|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29776 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN OLMO RINALDI (Ficha A.|526|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29818 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA AGUSTINA LAURNAGA DE GARCIA (Ficha A. 516|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29526 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEMMA MIGLIORINI DE ZILIANI (Ficha A.|528|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29060 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BURGHI CARABELLI de ARECO (Ficha A. 490|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29920 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DA SILVA (Ficha A. 552|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29928 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO COLL RODRIGUEZ (Ficha A.|520|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29051 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILA CRESO GARASSINI, (Ficha A|518|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28827 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha A|488|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28697 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC PRZECHADZKI o PRZECHAZKI KOLOR (Ficha V. 1605|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29704 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTINA CARNERO de FERRERO o QUINTINA CARNERO FERRERAS (Ficha V. Nº 1575|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29656 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ELIAS OCAMPO JUANICO (Ficha V. 1583|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29751 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LORENZO LIONE BRANDES, (Ficha V|1351|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28655 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SILVEIRA o GERONIMO SOFIA SILVEIRA RODRIGUEZ, (Ficha V|1567|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30018 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CASTELO GONZALEZ o CASTELO y GONZALEZ. (Ficha 1343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 29207 Nov.15-v.dic.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL AMENGUAL SUREDA (ficha V. 1623|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus. derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Susana Puga Bernardo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29435 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL PODESTA GIOVANETTI (Ficha: V.|Nº 1541|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29484 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRASILIANO SANTOS SANTOS, (Ficha V|1537|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28695 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA LUGO RODRIGUEZ de GONZALEZ (Ficha V. Nº 1331|982), citando a Elsa González Lugo, bajo apercibimiento nombrar defensor de oficio; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 26480 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o ANGELA o ANGELA JOSEFA MISON o MESON o MAZON MORUA o MISON de CUM-

BRAO, (Ficha: S|29|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28814 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CAGGIANO de ODDO o JUANA CAGGIANO PETRAGLIA de ODDO EVANS, (Ficha: V|Nº 1573|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29325 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN KLEIN SPITZ, (Ficha V|1361|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29357 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA DE CARZOGLIO, (Ficha V|1363|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29317 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DESIDERIA CUSSICH o CUSSICH de ROMERO, (Ficha E|1393|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29960 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO FAYOR nFERRER de BUELA (Ficha E. 759|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30078 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIÑO MARTA o DOLORES MARIÑO MARTA de COLLAZO o DOLORES MARIÑO (Ficha E.|1391|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29784 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA COMESAÑA de ROCA (Ficha E.|1455|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29816 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COUCE DIAZ (Ficha E.|1545|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29444 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIANO FELIX GARCIA GONZALEZ y PAULA MANUELA PEREZ de GARCIA (Ficha E. 1331|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Ac. tuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29536 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTELO y GONZALEZ o CASTELO GONZALEZ, (Ficha E|1261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 29206 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE ISABEL CAMAROTA o CAMAROTTA MASTRANGELO de FERNANDEZ, (Ficha E|1135|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 setiembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29363 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BUSTAMANTE de MONTES de OCA, (Ficha E|769|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28816 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL MIGUES MAZZIOTTA (Ficha E. 1283|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28962 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES MANUEL TERRA FERRARI, (Ficha E|1939|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 setiembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28649 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS VENGRENIUC o VENGRENIC o VENGRENIK BORDIANCIUC (Ficha E. 1141|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29048 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFINA TAROUCO MACHADO (Ficha E. 1271|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29089 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA TRONCOSO REY y LUIS RAFAEL DANZI DIDOMO, (Ficha E. 106|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29652 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO AZZINNARI TOSCANO, (Ficha E|1455|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 29715 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO VIDAL o VIDAL FAURE, (Ficha E|1553|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29698 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA FLECHERO RODRIGUEZ, (Ficha E|1307|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29633 Nov.18-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BACCI o BACCI MARQUEZ (Ficha S. 447|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29931 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOSITEO TEIJEIRA RIVERA y de ERNESTO TEIJEIRA FREITAS, (Ficha S|545|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29778 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA o ESTEBANA MANUELA ALVAREZ o ALVAREZ de LUNA o ALVAREZ PREGO de LUNA, (Ficha S|537|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29823 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GARCIA o GARCIA de ALVAREZ, (Ficha S|517|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29700 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO OTERO u OTERO VALVERDE (Ficha S 493|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29772 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN JULIO GARCIA o GARCIA VELAZQUEZ y de JOSE IGNACIO MACHADO o MACHADO GARCIA, (Ficha S|531|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29378 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ABRAHAM o ABRAHAM JORGE y GABRIEL ABRAHAM o ABRAHAM JORGE CHODIAC, (Ficha S|539|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en-

forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29177 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA DIAZ o DIAZ LOPEZ de ZEMBI, (Ficha S|513|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29171 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD SALGADO o SALGADO GORDO, (Ficha S|477|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29232 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL MIRANDA o MIRANDA ANTONIO. (Ficha S|525|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28653 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIJA TOLJANIC o LUCIJA PARCIC y ANDRE o ANDRIJA o ANDRES TOLJANIC, (Ficha S|529|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 28071 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUCIANO DIAMANT o DIAMANT KALMAN (Ficha S. 461|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 23295 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MIGUEZ CRIZ (Ficha S. 499|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29049 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA YOLANDA LONGO (S. 2343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá,, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29925 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ELSA VALLE MUTARELLI o GLADYS ELSA VALLE de MELIA, (F. 2433|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29634 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EVA GALLO PEREIRA, (S|2353|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29318 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NEHR CANDEL, (S|1825|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29355 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECHETO o ECHETTO PUÑALES FLORES ALCIDES, (S 2365|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28699 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI SANTOS de PEREIRA o PEREYRA (Ficha 991|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 25835 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMANUEL UBALDO GASPERAZZO, (F. B. 955|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29322 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DEMARCO ERRICO y CARMEN o CARMELA o CARMENELA PEDUTO GRIS, (F. A. 1337|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 29326 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NACIASENO o NACIACENO DA COSTA MAGALLAN o MAGALLANES, (F. A. 827|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29196 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJO HERIBERTO CEDRES CRUZ, (F. A. 1255|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 28837 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MARTIN AGUERRE SAN MARTIN ó JUAN MARIA AGUERRE (F. A. [illegible]|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29327 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO COSSA BONINO (F. A. 1389|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28552 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA REGINA ORREGO de ROQUETTE (Ficha B. 635|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28050 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PITTAMEGLIO FORMENTO DE ORTIZ o PITTAMEGLIO DE ORTIZ o MARIA ANGELICA PITTAMEGLIO FORMENTO (Ficha 709|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28755 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA AYALA SOTELO de CILIBERTI (F. A. 1305|82), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28729 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA MAGDALENA MALLARINI BERTONE de OLIVERI, (F. B. 917|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29699 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERITA o EMERITA LUNA de LAUNAS, (F. B. 671|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29703 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO HURTADO MILLON (Ficha B. 949|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29738 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERIBERTO FERREIRA (F. A. 919|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28757 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERLINDA ALVAREZ de FLORES, (F. A. 1131|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 27219 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABELARDO CASTULO ALMADA o ABELARDO ALMADA (F. A. 1191|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero Actuaria, Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 26102 Oct.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO BRUNO CABALLO, (Ficha S 493|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29649 Nov 18.v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALBERTO SANJUAN SUAREZ, (Ficha S 501|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29815 Nov.19-v dic ?

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO HARUTUNIAN o HAROUTUNIAN BOULDOUKIAN o ARMANDO KEMANIAN BOULDOUKIAN (Ficha S. 497|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78 00 10 pub. 29921 Nov 19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en, lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA HOFFMANN, ANTONIO JORGE ZAVADSZKY y JOSE MIGUEL ZAVADSZKY HOFFMANN (Ficha S. 503|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30097 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDA FILADELFIA SOSA QUIROGA DE POMPILIO, (Ficha S 213|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10 pub. 29655 Nov.18.v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LOIZOU PISHIRI o JORGE LUIS PISHIRI o GEORGHIOS LOIZOU PISHIRI, (Ficha S Nº 505|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 29182 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO NION POMBO (Ficha S. 431|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29093 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO FABRA PEREZ o PIRIZ, (Ficha S 481|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 28838 Nov.11.v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BELOQUE o BARLOQUE o BARLOCO DE SILVA, (Ficha S. 475|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28884 Nov.11.v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO ABENANTE LAPROVITERA (Ficha S. 461|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29446 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA BARREIRO ULLIVARRE DE WIRTH, (Ficha S 487|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 78.00 10|pub. 28692 Nov.10.v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GREGORIO PINEDA. (Ficha S. 297|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Martha Margarita Gregorio Migliarini, para que comparezca dentro del término de noventa días y a quien expresamente se insta declare si acepta o repudia la herencia conforme a lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del C. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 23196 Nov.4.v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO GERALDEZ o GIRALDEZ LOPEZ (Ficha S. 193|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 00 10|pub. 29916 Nov.19.v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINES GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha S 571|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29924 Nov.19.v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO OLIVERA o ALVARO IZQUIERDO OLIVERA (Ficha S. 589|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevdieo 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29911 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GONZAGA DE BARES, (A. 319|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29935 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil d Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MELGAR (Ficha: S.|405|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29436 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA LOPEZ REGO, (Ficha: S|583|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía; Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29644 Nov.18.v.dic.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX HERIBERTO QUINTERO HERNANDEZ, (Ficha: S|587|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 00 10 pub. 29702 Nov 18-v dic.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ, (Ficha: S|331|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30017 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MAGNANI VECHI. (Ficha: S 553|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28807 Nov.11.v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BENJAMINA PEREIRA VILLAR (Ficha S 554|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10 pub. 29283 Nov.15-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUALBERTO TOYOS PECORA. (Ficha: S|55?|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29226 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO EUGENIO PISTONE BONIFACIO, (Ficha: S|343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29223 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JACINTA ROBINSON LANG DE FERNANDEZ, (Ficha: S|577|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28836 Nov.11.v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA VIDAL, (Ficha: S|523|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub 28826 Nov.11.v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN LUIS o MARTIN LUIS JOSE MAURICIO o MARTIN JOSE LUIS MAURICIO PI ROVERA (Ficha: S.|513|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28535 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOR-

GE MANUEL SELVES RODRIGUEZ, (Ficha: S|553|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28632 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COSTA GARCIA (Ficha: S.|505|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28376 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD VICENS de CRESPI (Ficha S. 503/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29052 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMIRA o DELMIRA MELO o MELLO DE GONZALEZ (Ficha S. 251|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29087 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA IRIS LOUZAO DE MUÑECAS (Ficha S. 579|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29094 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANSELMA GIRIBALDI DE APEZTEGUIA y JOSE PABLO APEZTEGUIA (Ficha: S|247|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 21526 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO YOUNG FULTON, (Ficha F. 1323|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30015 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ISOLINA GUBLER DE PONS (Ficha E. 1315|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29487 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA COSTA MANZI (Ficha F. - 1193|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29172 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARIA VESCOVI PUPPO, (Ficha F. 1227|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28885 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARCOS GRAÑA LERETE (Ficha F. 1289|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29053 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES LEONARDA MELGAR FERREIRA o FERREYRA de GUTIERREZ y de JOSE MARIA GUTIERREZ FUMERO (Ficha F. - 1201|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29324 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCHWAGER o FRANCISCO SCHVAGER KRAMER (Ficha F. 1253|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29372 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUES CASTANHO GONÇALVES o ANTONIO RODRIGUEZ CASTAÑHO GONSALVES o GOSALES (Ficha F-1115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de novenat días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 26823 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS ISABELINO BUCHELI, (Ficha A|679|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30019 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT AUGUST HEINRICH BEHERENS, (Ficha A|669|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29979 Nov.22-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA MARGARITA DE VERCELLI o DEVERCELLI DE PAGLIANO, (Ficha A|687|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29975 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RUBEN LANDEIRA LANCIPET (Ficha A|685|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc Raquel Frieri Lund, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29912 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AUGUSTO VAZ (Ficha A. 5|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ' de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 20|pub. 26401 Oct.19-v.nov.1º. Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUSA FERNANDEZ DE ARREGUI y ERNESTO ARREGUI, (Ficha A|653|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29824 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAUHOFER, (Ficha A|691|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29777 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JACOBO MUCHNIK (Ficha A 555|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 29525 Nov 17-v nov 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA OTTOLIA CHIAPPE (Ficha A.|661|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29377 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALDO AUGUSTO CHARBONNIER ROSSEL, (Ficha A|613|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29648 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA MARTHA SPEICH BEYELER (Ficha A.|665|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29331 Nov.16-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO MACCHIAVELLO MAGNANO (Ficha A.|641|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29321 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO SCHEUER o SCHEVER y HERTA KATZ (Ficha A. 637|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29047 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELICA LAGUZZI SERRES DE ALVAREZ (Ficha A. 609|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29095 Nov.12-v nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUALBERTO HONORATO VIDAL PEREYRA, NELIA ROSA VIDAL DECUADRA y MARGARITA DECUADRA LABORDA DE VIDAL (Ficha A. 647|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982 — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29026 Nov.12.v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO MENDEZ (Ficha A. 645|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28797 Nov.10.v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA VELO JARABOA de ELICHEIX y JUAN JOSE ELICHEIX RODRIGUEZ (Ficha A. 659|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104 00 10|pub. 28961 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO MARIA VEGA SASIAIN, (Ficha A|462|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10.pub. 28811 Nov.11.v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA LUISA PEREZ de PLANEL (Ficha A. 473'82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjuta.
1) N$ 234.00 30|pub. 26975 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRIACO SILVEIRO GIMENEZ y MARIA JOSEFA DA SILVA DE GIMENEZ (Ficha A.|631|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29227 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO CLAVERO CABRERA (Ficha A.|655|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29224 Nov.15.v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE COLOMIC (Ficha A 335|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
1) N$ 234 00 30|pub. 17950 Ago.2-v.ago.13. Nov.15-v.dic.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMANZOR CARAM PERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29213 Nov 15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña NICOLASA SUAREZ FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de noviembre de 1982.
1) N$ 78.00 10|pub. 30068 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NILDA VAZ MARTINS RODRIGUEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29214 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS ANTONIO MANDIONI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28522 Nov.9-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EMIGDIO PAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1982. — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29910 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SEVERINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 16 de 1982. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29513 Nov.17-v.nov.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA INTROINI de CALACHE (F. C. V. 234|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que omparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78 00 10|pub. 29268 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO CELESTINO MARTINEZ MEDINA, (F. C. V| 230|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29809 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO GALLO BOGGIO y BENITA o CARMEN BENTANCOR LOPEZ de GALLO, (F. C. V|257|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29810 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ LUEIRO (F. C. V. 221|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29267 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FRANCISCO DELGADO PEREZ (F. C. V. 212|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29085 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA RUIZ (F. C. V. 211|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1982 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29086 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BEA PELLINGER, (Fa. B|451 82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28370 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SECCHI ROSELLO, (Ficha B. Nº 509|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 10 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29989 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DAMIAN TOMAS RIJO (Ficha B. Nº 247|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, junio 23 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29985 Nov.22 v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA o LUCILA CARMEN SALDIAS o SALDIAS GONI de RIVERA (Ficha B. Nº 584, año 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104 00 10|pub. 29299 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO DE LEON RIGGIO, (Ficha B. Nº 444|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 7 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28869 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO CARDIN RAFFIN, (Ficha B. Nº 560|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28872 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA SOUZA ORTIZ, (Ficha B Nº 496|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28871 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON MALFATO o MALFATTO BESOSSO o VESSOZZO o SOSA y de ILDA ELVINA STRATTA CORTAZO de MALFATO (Ficha B. Nº 568/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28873 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ELIAS RAVERA AGUSTA (Ficha V. Nº 582|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 29 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30001 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GONCALVEZ o GONZALEZ (Ficha V. Nº 458|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 19 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29984 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA o JOSEFINA DELUCIS ROVELLA de MARCHISIO y de ELSO MARCHISIO DELUCIS (Ficha B. Nº 564|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29986 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARCIA DAVERIO (Fa. B.|590|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 5 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29987 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN EVERJITO GUTIERREZ GUTIERREZ (Fa. B.|506|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 5 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29988 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LILA BLANCA LEONARDA ROSSELLO o ROSELLO PEREZ (Ficha B. Nº 456|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29990 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA COUSAN o CONSAN o LUCIA CONSTANCIA COUSSAN de ROVERE (Ficha 487|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29839 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL FORMENTO o MIGUEL FORMENTO VIRQUINIO o MIGUEL FORMENTO VIRGINIA o MIGUEL FORMENTO VIRGINIO y LEONCIA MONTEAGUDO o LEONCIA MONTEAGUDO PLADA (Ficha 469|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 10 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29840 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FLORENTINO VELAZQUEZ (Ficha 431|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 15|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29864 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA LA JUNI REYES de PARODI o ANTONIA LAJUNI REYES de PARODI. "Sucesión" (Ficha 159|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 21 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Acuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29417 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ALFREDO VELAZQUEZ MARTINEZ (Ficha B. 237|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28866 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DORA SILVA DE ESCOBAR (Ficha B. 399|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 13 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28865 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ZULIMA PAULINA SCOLA o ESCOLA PEÑA (Ficha B. 373|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 23 de 1982. — Esc. Jorge Kluver Rocca, Actuario Subrogante.
1) N$ 104.00 10|pub. 28862 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PRADERIO BONOMI (Ficha B. 8|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 18 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28863 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO CHURI (Ficha B. 408|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 21 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28850 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GADEA MENDEZ (Ficha B. 244|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 3 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28864 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CORREDOIRA DE CARBALLO (Ficha B. 336/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 17 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28849 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CAPRA (Ficha 442|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, noviembre 9 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78 00 10|pub. 29863 Nov.19-v.dic.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA MARTINEZ de UBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha B. 565|82). — Melo, 15 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28069 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO BUONCRISTIANO BRANCATO, BANCATO o BRANCATA (Ficha B número 583|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29886 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVAREZ DUTRA, EULALIO o ALVEZ DUTRA MARQUEZ, EULALIO (Fº B. 575|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de octubre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29887 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO SOSA (Ficha 547|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de octubre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28941 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber, al público la apertura de la sucesión de ITURBURO GARCIA ERICO OROSMAN (Ficha B. Nº 589, año 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Causillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28938 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FONSECA MARQUEZ HERMES (Ficha B. Nº 529, año 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28939 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTACILIO PEREIRA DAS NEVES o PEREYRA DAS NEVES SANTOS, (Ficha B. 228|82), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28940 Nov.11-v.nov.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA BARIDON de GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29908 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA CATALINA ROVETTA BANCHERO o MANCHERO de MAS (Fº 481|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30070 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA SEVERA LUCIA BANCHERO DEPRATTI (Fa. 478|C.|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28766 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEDRO PESCE VIVIANO (Fº 452|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, siete de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29131 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARGARITA ESCUDER SANGUINETTI DE MARTINEZ (Fa. C. 489|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29495 Nov.17-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 839, año 1982). — Rosario, 29 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 28782 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RICCA NAVACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 769, Año 1982). — Rosario 21 de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29211 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ESPONDA YRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 814 año 1982). — Rosario, 1º de noviembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29682 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 767 año 1982). — Rosario, 21 de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29683 Nov.18-v.dic.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO ANTONIO GALLO o GALLO CORCILIO e IRENE BONFRISCO de GALLO o IRENE BONFRISCO BONFRISCO de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 22 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29045 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: JOSE AURELIO LORES o LORES LORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 22, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29300 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RAMOS DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 4 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28739 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 4 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29694 Nov.18-v.dic 1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANUBIO RAMON DORADO o DORADO RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás iteresados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 29 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30084 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA RODRIGUEZ de GURBINDO o TORIBIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ FABRO de GURBINDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 6 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30014 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ANDRADE o ALCIDES ELIAS ANDRADE GANDOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 22 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29107 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RIOS DE IRURETA o ISABEL ROBUSTIANA RIOS FREIRE de IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 29 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28763 Nov.10-v.nov.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BERNABE MARTIN o MARTINEZ HERNANDEZ y DOLORES DIONICIA DE LEON GANZIO DE MARTIN, "Sucesiones" (Fa. B. 145|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28778 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL TABERNE HORNOS (Ficha "B" Nº 191|81), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 9 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28799 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEON CARDARELLO FABRICIO (Ficha "B" Nº 158|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de noviembre de 1982. — Arturo [illegible]a Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29397 Nov.16-v.nov.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GLADYS PESSANO o PESSANO de ALVES ACEVEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, (F. B. 319|982). — Florida, setiembre 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28984 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — La señorita uez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MAGDALENA FONTES de GAYOL o FONTES RODRIGUEZ o FONTES RODRIGUEZ de GAYOL, (F. B. 907|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30049 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ANZA MEDEROS o ANZA MEDERO, (F. B. 1149|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Florida, 29 de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30046 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO LUZARDO o LUZARDO LUZARDO, (F|B 1071|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 13 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28411 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ECHEVERRIA BASCOU (F. B. 1029|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28146 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL SISTO LOMANDO (F|B 866|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29866 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELEUTERIA ESPINOSA o ESPINOSA ORTIZ de VILLARREAL (F. B. 1004|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30047 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA COLINA LEDESMA (F. B. 1168|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30048 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO TRIFON o JACINTO ARAMBURU NEHER o ARAMBURU UEHER o ARAMBURU UEHR, (F. B. 768|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30050 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO MOREIRA MARTINEZ y MANUELA CORDOBA de MOREIRA o CORDOBA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. (F. Bl 122|982). — Florida, octubre 27 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30051 Nov.22-v.dic.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO GONZALEZ o RUFINO GONZALEZ VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29678 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FROILAN DE LEON TORRES o FROILAN DE LEON o FLOIRAN DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 28721 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABDON FERNANDEZ PAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28720 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANICIO CESAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28719 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VILCHE BORZANI CANTALICIO y CEDRES REPETTO MARIA AURORA, "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Fa. 325 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 8 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cantalicio Vilche Borzani y doña María Aurora Cedrés Repetto, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 20 1982. — Ofelia S. de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 20|pub. 27678 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NACIANCENO JULIAN MOZZO CASTELLANO o MOZO CASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29080 Nov.12-v.nov.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ANATOLIA o ANATOLIA JUSTA TEJERA MEDINA DE PEREZ MEDINA, (Fa. 1521|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de setiembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29039 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DELGADO GOMEZ de CRUZ (Ficha 907|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28730 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA INCHAUSPE FONTABELLA de RODRIGUEZ LEGAR, (Ficha: A|177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de noviembre de 1982. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29055 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de TORCUATO OLIVERA RODRIGUEZ y ALBERTINA CARLOTA GUERRA DELGADO de OLIVERA (Ficha 840|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30065 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES DE LEON AQUINO, (Ficha 1838|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 octubre 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29077 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MARTINEZ o MARTINEZ BEK, (Fa. 1762|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 octubre 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29076 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN WUALDEMAR o WALDEMAR MENDEZ VIERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 octubre 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29040 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO ALBERTO PEREZ PEREZ, (Ficha 728|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29042 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANA TROCHE o SEVERIANA TROCHE CAÑETE (Fa. 402|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 26535 Oct.20-v.dic.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO GUILLERMO CRUZ GUARCH ECHENIQUE (Fa. B. 301|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29451 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO EDUARDO PEDRO RIOS DEBALI, (Fa. B|185|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28681 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO CASTELLANOS LARRACHADO y LUCIA ROMERO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30002 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ARJIPIUK BORISIUK (Fa. B.|305|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30003 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA

ANA CASTIGLIONI (F? B. 455|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de octubre de 1 982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28913 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN NIELL MUNAR "Sucesión" (Ficha: B.| 327|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29340 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KOSLOVSKY o KOZLOWSKI KUDAK citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29339 Nov.16.v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HECTOR INETTI MINOS, "Sucesión" (Ficha A. 148|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29455 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA PERONI REBOLINI de ILARRAZ (Ficha A. 168|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29453 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AGUEDA PEREIRA "Sucesión" (Ficha: A.|174|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de noviembre de 1982. Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30003 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GRASSI de FAGETTI, "Sucesión" (Ficha A. 167|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29452 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO ALMACIO SUAREZ (Ficha: A.|176|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29338 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PEREIRA de DUARTE "Sucesión" (Ficha: A.|171|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de octubre de 1982. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29341 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ROSA ETCHEGARAY o ECHEGARAY. "Sucesión" (Ficha A. 170|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28911 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ALIDA CAFFAREL (Ficha A. 38|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Papsandú, 22 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28912 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA o MARIA CLARA LARRALDE RODRIGUEZ. "Sucesión" (Ficha A. 169|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28914 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO QUINTANA MACIEL. "Sucesión" (Ficha A. 165|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28915 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "HERIBERTO ANTONIO MANFREDI ZABALA - Sucesión" (Ficha: A|160|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28916 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO ANDRADA, (A|17|982), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28679 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, AGUSTINA SANTOS DE BLANC, (Fa. B.246| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28680 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO GARCIA CONDON o CONDOU (Fa. B. 242|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29448 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA HORTENCIA u HORTENSIA MELCHIORI o MELCHORI NOBILE de AGUZZI (Fa. B. 104|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29449 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO ROLANDO GALLI SANTINI (B. 186|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29450 Nov.17-v.nov.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de PEDRO CLEMENTE FRASCHERI ALBIN (Ficha Letra B. N? 96|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1? de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30041 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de SAUL SAMUEL SUAREZ MELO (Ficha Letra B. número 104|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30042 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO RAUL TORRES CASTILLO o RAUL TORRES CASTILLO (Ficha Letra B. N? 105|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30043 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de HIPOLITA CARMEN BARTONE o BERTONI FRANCO (Ficha Letra B. N? 108|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30044 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de: "RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ de DANDALUZ JUANA DOMINGA RAMONA" (F. B. 267|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 14 de octubre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28997 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CURBELO ALVAREZ, JOSE LUIS, "Sucesión" (F. B. N? 303|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 10 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29509 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ de MACHADO, EMA, "Sucesión", (F. B. N? 302|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 10 de noviembre de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29510 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SCHMITT o SCHMIDT KISIK o QISIK, MANUEL, (F. B. 299|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 9 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29511 Nov.17-v.nov.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OCTACILIO MORALES u OCTACILIO MORALES SILVEIRA u OCTACILIO MORALES DA SILVEIRA (B.|266|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29348 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON BONIFACIO SANCHEZ o SANCHIZ BARCELLOS y ANA MARIA PRATES de SANCHEZ o ANA MARIA o ANNA MARIA PRATES MARTINEZ o PRATTES MARTINS (B|270|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de noviembre de 1982. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30030 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALVEZ DE MORAES (B.|285|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29347 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANA MARGARITA ALMEIDA DE DENIZ (B. 239 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 27032 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DUQUE BERLADET BRANDONA (B. 249|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28790 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA RAQUEL RAMIREZ DA SILVA de FERREIRA o GRISELDA RAQUEL RAMIREZ SILVA de FERREIRA (B. 116|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28791 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO PEREIRA PAIVA (B.|123|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29346 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CANDIDA DAVILA ALVEZ (B|276|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30029 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO SANCHEZ PRATES (Ficha B. 117|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30028 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de HIGINIO FERNANDEZ o FERNANDEZ INCHAUSPE y de FRANCISCA FONSECA de FERNANDEZ o FONSECA SARAVIA (Ficha B. 270|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28792 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MICHIELINI de TEDESCHI (B.|134 bis|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29344 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de agosto de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29345 Nov.16-v.nov.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CANCIO MENDEZ GONZALEZ, "Sucesión", (Ficha 571|80), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29018 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA RODRIGUEZ VERGARA de LABORDE, "Sucesión", (Ficha 1383|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28710 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORENO COPELLO, "Sucesión" (Ficha 1470|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29490 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se nace saber la apertura de la sucesion de PINO ALMADA VITONIL (Ficha 884/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de julio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29491 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO CRISANTO MOLINA MOLINA y NELIDA DIEGO SARALEGUI de MOLINA, "Sucesión" (Ficha 1436|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29492 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL CUSTODIO COSTA TERRA, MERCEDES MARTINIANO COSTA MENDEZ o COSTA GONZALEZ y CELINA GONZALEZ o CELINA MENDEZ o EUGENIA CELINA MENDEZ, "Sucesión" (Ficha 1230|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29493 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA SANCHEZ DE LOS SANTOS DE UNZAIN, "Sucesión", (Ficha 1216|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28715 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA FERNANDEZ DECUADRA DE RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 1274|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 3 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28714 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOREIRA SANCHEZ "Sucesión" (Ficha 1394|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28713 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURA SARA ACEVEDO DE LEON "Sucesión" (Ficha 1258|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
1) N$ 78.00 10|pub. 28712 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PIRIZ MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 1176|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28711 Nov.10-v.nov.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de: ROBERTO REIMUNDO ó RAYMUNDO o REYMUNDO OLIVERI GRASSI y de PROSPERA GENOVEVA SIMONELLI DE OLIVERI (Ficha B|245|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de octubre de 1982. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 28924 Nov.19-v nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ (F. A|561|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29873 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA

VOLPI de RIVERO (F. A|572|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29874 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ANDREA BENITEZ o BENITES (Ficha B. 266|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 28995 Nov.11-v.nov.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO MARECO BENTANCUR o BENTANCOR y de YULKA CLEOPATRA RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104 00 10|pub. 28990 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA o ELVIRA FAL[illegible]N LOPEZ de SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29822 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO SANTOS BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29821 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BORTHEIRY ONGAY de BENTANCURT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29288 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO ABEL o ABEL VENANCIO CAPUTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — aSn José, 26 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29285 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso laa pertura de la sucesión de ESTEFANIA STASKEVICH o STASIKIEVICZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29286 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: EUSEBIO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28989 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA INES GONZALEZ MARRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28977 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGELA PEÑA SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 22 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28976 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: BIBIANA PEÑA MARTINEZ de REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28974 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de, CARLOS BURGOS BORCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28970 Nov.11-v nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO ALFREDO PLACERES SARAZOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28971 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS DIAZ CURBELO y de SEVERINO DIAZ DEBEZA o DEVESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28972 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José: dispuso la apertura de la sucesión dé CARMEN ROBUSTIANA MACHIN MARICHAL de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27650 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LUISA AGUIAR ALFONSO de CIRULLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29287 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA MAXIMA SOTO SELLANES de SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29289 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "BIRRIEL FUENTES IGNACIO y PETROSINO de BIRRIEL DOMINGA - Sucesiones" (A|718|1982), se emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Nery Yolanda Birriel Petrosino, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que les represente en este trámite, aceptando ambas herencias a beneficio de inventario y en los procedimientos de partición de los bienes dejados por ambos causantes, cuyo curador administrará lo que en ella se le adjudique. — San José, 1º de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 468.00 30|pub. 26856 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: PONSIANO ALONSO o ALONZO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28973 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE ISIDRO SERENA SOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28975 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN ELADIO TORIBIO ABREU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28987 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA ALCALDE de ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28988 Nov.11-v.nov.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX HERMUNDO o FELIX EDMUNDO MENDEZ y de MODESTA ROMERO DE MENDEZ (Ficha Nº 1.198, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29528 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA QUILIMACO BRAGA DE SALGADO, (Ficha Nº 1128, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29799 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO PRIMITIVO SALAZAR (Ficha Nº 1.248 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29899 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ENRIQUETA ELISBURU ALTUNA o VICTORIA ENRIQUETA ELISBURU de SENA (Ficha Nº 1149, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de noviembre de 1982. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29865 Nov.19-v.dic 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGUEZ (Ficha Nº 1.194, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 9 de no-

viembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29529 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EUGENIO GONZALEZ FERREIRA (Ficha Nº 1.164, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29546 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA ESTHER LAMARQUE DE ETCHEPARE o DELFINA ESTHER LAMARQUE o ESTHER LAMARQUE (Ficha Nº 1.153, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29547 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO EUGENIO SALVADOR y de JUSTINA FERNANDEZ FANDINO DE SALVADOR (Ficha Nº 288, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan detro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29332 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA CANDELARIA ANSELMI MARCHAN DE MIGUEZ (ficha Nº 1.125, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29711 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CANDIDA ANDRIOLO TESTAGROSSA DE OLIVERA (Ficha Nº 589, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 29712 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FLORINDO MOROSINI SBEGHEN (Ficha Nº 1056, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29713 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARCANGELA MARATEA DE BOCCI o FILOMENA MARATEA DE BOCCI (Ficha Nº 1.135, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29333 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ESILDA PEDROZO MENDEZ DE HERNANDEZ (Ficha Nº 1158, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29217 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SANTIAGO MACIEL (Ficha Nº 1145, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29123 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PINO LOPEZ (Ficha Nº 1.177, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 28922 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FRANCISCO BENITEZ (Ficha Nº 1.176, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 28923 Nov.11-v.nov.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de NARCISO FERREIRA VIERA, MAXIMO FERREIRA GOMEZ y RUFINA VIERA dos SANTOS de FERREIRA o RUFINA VIERA PRUCELLI dos SANTOS de FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 14 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29477 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña JUSTA ALBINA MARQUIZO ARTEAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28408 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MEDEROS LEITES de FAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 5 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30061 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN CABRERA MADRUGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, octubre 1º de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30062 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RAFAELA CRUZ MARTINEZ de FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 11, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 28980 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES OLIVERA PRIETO DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 28979 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDA COLLIGOTTI o COLIGOTTI de BIANCHINOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 24 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 28978 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ISABEL DOS SANTOS BARRETO, AYDES do o dos SANTOS BARRETO, ANGEL dos SANTOS, TOMASA BARRETO PIREZ de dos SANTOS. "Sucesiones" (Ficha 822|81), se cita y emplaza por el término de noventa días a la heredera ausente LEDA DOS SANTOS, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub 27458 Oct.27-v.dic 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29729 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA LAURINI TOVENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78 00 10|pub. 29730 Nov.18-v.dic.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PABLO PENA y de ILIA CHALA de PENA o ILLA de PENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1982 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104 00 10|pub. 29615 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o CECILIA MIGUELA ESCUDERO de VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29614 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FELIPA PIEDRA RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29613 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION CHAVES o CHAVEZ AGUILERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29612 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29611 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO AURELIO CHAMPON (F. 923|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29610 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA COSTA VERA de OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28745 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CEFERINA SILVERA QUIROGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28744 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MARTIRENA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78 00 10|pub. 28743 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CACERES CACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78 00 10|pub. 28746 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO RODOLFO o LEANDRO R. BALDUVINO BELUCHE (855|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28747 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión ISNAR ZULUAGA da SILVA (848|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1982. — Griseld Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28748 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MIERES PIRES o PIREZ (822|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28749 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AURA DIAZ o AURIA DIAZ o AURA DIAZ de DIAZ (849|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104 00 10|pub. 28750 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ARANZAZU PEREZ (F. 783|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28751 Nov.10-v.nov.23.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

LAVALLEJA

BRIGIDO PANTALEON DIANO y SARA ARAMBILLETE de DIANO, habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores, herederos o sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de quince días última publicación habrán caducado sus derechos.

Departamento de Lavalleja, Primera Sección Judicial. Plano Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1858, el 25 de julio de 1960. Padrón anterior: 4666 m|á 8825 m|á. Promitente comprador: Angelito Páez López: solar 28 manzana B Padrón actual: 9840. Promesa inscripta el 14 de agosto de 1963. Promitente comprador: Liria Chocho Cortés: Solar II, manzana B Padrón actual 10.110. Promesa inscripta el 15 de agosto de 1963.
2) N$ 672.00 15|pub. 29247 Nov.15-v.dic.3.

3 - Convocatorias Comerciales

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1982 a la hora 11 en el local de la Sociedad, Colonia Nº 2020, a fin de tratarse el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, incluyendo remuneración del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio 1981 - 1982.
3º) Elección de tres Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Fijación de la remuneración del Síndico.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos. — El Directorio.
3) N$ 256.00 5|pub. 29674 Nov.18-v.nov.24.

FERNANDO GARCIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Fernando García Sociedad Anónima convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos a las quince horas en el local social de la calle Uruguayana Nos. 3126-30 a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Ratificar lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 1982 (Aumento de Capital Social autorizado y reforma de Estatutos).
2) Capitalización de Reservas.
3) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.

De conformidad con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, noviembre de 1982. — Eduardo Carmona, Secretario.
3) N$ 288.00 5|pub. 29830 Nov.19-v.nov.25.

FRIGORIFICO COLONIA SUIZA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1982, a las 11 y 30 horas en el local social de la calle Doroteo García s|n., Nueva Helvecia, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979.
2) Elección de Directorio y Síndico.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 96.00 3|pub. 30090 Nov.22-v.nov.24.

BRILLO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Brillo S A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de noviembre de 1982, a las 17 y 30 horas, en la calle Paysandú Nº 1204, apto. 302, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1982.
2) Designación de 1 asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en el domicilio citado con 3 días de anticipación a la celebración del acto.
3) N$ 134.40 3|pub. 30082 Nov.22-v.nov.24.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor Miguel Buschinger Birnstill, en su calidad de propietario y las señoras Ana Buschinger Hanacsek, Eva María Hanacsek Teiszter y Eva María Buscringer Hanacsek, en su calidad de herederos de don Anton Buschinger Birnstill, quien era titular del Nicho Nº 3358 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 384.00 10|pub. 29896 Nov.19-v.dic.2

Habiéndose presentado ante este Servicio, la Sra. Mirta Josefina Mauriz Misa, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 3366 del Cementerio del Buceo, del cual es titular y por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor
4) N$ 320.00 10|pub. 29568 Nov.17-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron FRANCISCO FIRPO FERRUA y JOSE FIRPO SCHIAPPAPIETRA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2273 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Francisca Ansermo de Firpo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 30009 Nov.22-v.nov.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de la Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, Apdo. "C", Nral. 2º; se hace saber que los señores: RUMUALDA ROMANA DELGADO EVORA de VALIENTE; NATALIA DOVAL de EVORA; AMALIA DELGADO EVORA; ALFREDO EVORA VENTURA; SEBASTIAN NAVARRO EVORA; ANTONIO EVORA NOVA y BLANCA GARCIA EVORA; solicitan título del Nicho Nº 79, Sector B del Cementerio de la ciudad de San Jacinto, que figura en su lápida a nombre de Antonio Evora y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un

plazo de noventa días, a partir de la presente publicación (Expte. CH 7667|82). — Director de División Registros Municipales: Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 224.00 5|pub. 29843 Nov.19.v.nov.25.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso Nº 9|82

Elvira Celeste y María Elena Paredes Olivera, solicitan cambio de título del nicho Nº 106 fila izquierda "bajo" del Cementerio de Trinidad.

Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante ésta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la ultima publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de las comparecientes. — Trinidad, octubre 20 de 1982.
4) (C. C.) 20|pub 42872 Oct.29-v.nov.26.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NAUAR JULIO CESAR y GONZALEZ GLADYS ANGELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V| Nº 1048|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Nauar Lassalle y Gladys González Introini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28563 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RABELLI, JUANA SUSANA c.|CARLOS RAVELLI (Ficha V.|1016|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Susana Rabelli y Carlos Ravelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28702 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PUCCIARIELLO CAMPOLLO, BEATRIZ LILIAN c|MARTINEZ, WALTER MARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 976|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Lilián Pucciariello Campollo y Walter Mario Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28724 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DA ROSA ELGARDO WALTER y MARIA CRISTINA MONTESERIN, (Ficha: V|1246|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Walter Da Rosa y María Cristina Monteserín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 28394 Nov.8.v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MARTINEZ NORA BLANCA y BONILLA JOSE ARMANDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. V|1276|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Blanca Martínez y José Armando Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28515 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MARTI, GRACIELA c| JUAN CARLOS BORRELLI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.| 1090|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Martí y Juan Carlos Borrelli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28304 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ, ROBERTO c|YAFFE, IVONNE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 898|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Enrique González e Ivonne Yaffé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27377 Oct.27.v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "COMESAÑA, MANUEL y BENAVIDES de COMESAÑA SATURNINA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1160|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Comesaña y Saturnina Liropeya Benavides de Comesaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27262 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "MARTINEZ RUBEN JULIO c| LOPEZ ADELVI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 952 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Julio Martínez y Adelvi López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub 27277 Oct.26.v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DOLLENART, CARLOS ALBERTO c./OLIVERA, NORMA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 924|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Dollenart y Norma Beatriz Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27953 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DELGADO YAGUNO, FELIX y VICENCIA TERESA FERREIRA ALVEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1266|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Delgado Yaguno y Vicencia Teresa Ferreira Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29185 Nov.15-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: AGUIRRE LUSSICH, JOSE AURELIANO y VIRGINIA CAROLINA GUASP MANGANI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|594|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aureliano Aguirre Lussich y Virginia Carolina Guasp Mangani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28823 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "AGUERO CARMEN MABEL y HORACIO RAFAEL MOSCA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: C|680|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mabel Carmen Aguero y Horacio Rafael Mosca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29943 Nov.19.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos QUIRICI GRANATA, JOSE ANTONIO y VALADAN, ANGELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1144|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Quirici Granata y Angela Valadán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29248 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ MANZINI, ANA CRISTINA c|COCCHI COSTA, CARLOS HEBER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D.|1024|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Cristina Rodríguez Manzini y Carlos Heber o Hebert Cocchi Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28670 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HECTOR LODUCA c./DORA ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Coyugal" (Ficha B. 332|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Loduca y Dora Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) **N$ 312.00 20|pub. 29383 Nov.16-v.dic.13.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BLANCO PEREZ, BENEDICTO y MARIA del CARMEN GARCIA GARCIA, "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C|566|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benedicto Blanco Pérez y María del Carmen García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28433 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "FERNANDES RIBEIRO CARDOSO, GRACIELA ELENA c| RICARDO JOAQUIN SECCO LESSA - **Disolución** y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|332|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Elena Fernándes Ribeiro Cardoso y Ricardo Joaquín Secco Lessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27482 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALVARIZA HELGUERA, CARLOS ALBERTO e IRIS MABEL GOMEZ FACCIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C.|614|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Alvariza Helguera e Iris Mabel Gómez Faccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27362 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "OCCELLI, EDGAR MIGUEL y MACCHI COMOLLI, SUSANA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|958|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Miguel Occelli y Susana Elena o Elena Susana Macchi Comolli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27275 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ de ISI, MIRTA c/ISI, ELIAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 218|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Rodríguez de Isi y Elías Isi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 27884 Nov.1º-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ LARRETA SIENRA, AURELIANO RICARDO FRANCISCO y CHIAZZARO CASAÑAS, ELIDA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 520|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aureliano Ricardo Francisco Rodríguez Larreta Sienra y Elida Beatriz Chiazzaro Casañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27530 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "TERRA OYENARD, ALBERTO y MUNUA, MARTA MAFALDA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|656|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Terra Oyenard y Marta Mafalda Munua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29944 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MEDINA SOSA, RENEE NORMA c.| ALBANO, CARLOS JORGE - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|530|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos: Renée Norma Medina Sosa y Carlos Jorge Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29952 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PEÑA MACHIN, SUSANA c./RONCHI BERDIÑA, JORGE MARIO (Ficha D. 460|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Ronchi Berdiña y Susana Peña Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 29245 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RICARDO FERNANDEZ y LILYAN IRIS GUADALUPE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|222|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29709 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MONTES GONZALEZ, MANUEL c|MARTINEZ EIRABELLA, ANGELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D.|116|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Montes González y Angela Martínez Eirabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28253 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DIAZ GALLARDO, JULIO CESAR y RECAITE CLAVIJO, MARY ELIZABETH (Ficha D. 570|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Díaz Gallardo y Mary Elizabeth Recaite Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28393 Nov.8-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ALFARO, ARAOZ URUGUAY y DIAZ, MIRTA EDDIS (Ficha D. 534|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Araoz Uruguay Alfaro y Mirta Eddis Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27585 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, GRACIANO e ITURRIOZ RODRIGUEZ, ROCIO ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 636|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciano González Rodríguez y Rocío Iturrioz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27588 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GALIANA VILLAR, JOAQUIN y HERMIDA DALL'ORTO CRISTINA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 536|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Galiana Villar y Cristina Hermida Dall'Orto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27235 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DE LA PUENTE BORGES, ALEJANDRO c|RODRIGUEZ BERRONDO, NILDA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D.|616|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro De La Puente y Nilda Mary Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28704 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PEREZ, ROBERTO y RZEMISKI, MIRTA (Ficha D. 620|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pérez y Mirta Rzemiski, citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintidós de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27839 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BERGARA CATELLI, ALBERTO HERALDO y SOUTO PEÑA, CARMEN CLARA (Ficha D. 608|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Heraldo Bergara Catelli y Carmen Clara Souto Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27617 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ARBIZA GAMBETTA, GABRIEL y MARIA LUZ MUTTER BERRO (Ficha 2104|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Arbiza Gambetta y María Luz Mutter Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29386 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PRECHAC, VICTOR HUGO y PELACCHI, LILIA ESTHER - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 699|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Prechac y Lilia Esther Pelacchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los derechos del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 29946 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MORALES RODRIGUEZ ARMANDO ENRIQUE c|DESANDALO DIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 2258|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Enrique Morales Rodríguez y Diana Reina Desandalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24560 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BUONO, HUGO ANGEL y GRACIELA ANA FIGUEREDO de BUONO (Ficha 3162|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Angel Buono y Graciela Ana Figueredo de Buono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges duedor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28467 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BRUGLEMANS, JUAN ALFONSO y ELBA CHICHIRALDI, (Ficha: 3208|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alfonso Bruglemans y Elba Chichiraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28540 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SUAREZ HUGO c| NELLY LAMBOGLIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1988|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Suárez y Nelly Lamboglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27483 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "FAROPPA NEGRI, HECTOR CARLOS y SUSAI RAQUEL GINZO CARRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A|1470|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos Faroppa Negri y Susaí Raquel Ginzo Carrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, noviembre 8 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29559 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MARIA CRISTINA OTERO de PEES y WASHINGTON PEES BOZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B|578|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina Otero de Pees y Washington Pees Boz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28001 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE MANUEL VAZQUEZ e ISABEL GLADYS MOTTA de VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 504|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29075 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en fecha 1º de octubre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROLANDO MARIA CORDONE MACHADO y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ MARIN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29100 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal que integran JOSE PEDRO SILVERA y DIGNORA CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 28448 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GERMAN CASTELLANO LUC y CRISTINA CANTERO ALBRIEUX y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 1130|82). — Montevideo, octubre 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 27381 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges CELIA HONORIA PEREZ MACCHI y FRANCISCO PABLO ANTOLA VALLEJO (F. C. 816|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 28094 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HASSAN MAMARI y RENEE HADAD SALTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 520|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 27376 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: TECHERA, NORA c| de CORTE, JOSE EDUARDO "Separación de bienes y disolución de sociedad conyugal" (Ficha C. Nº 1190|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Techera y José Eduardo de Corte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28667 Nvo.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "NOECHWICZ JORGE MAURICIO y ETHEL NOEMI SZABES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|1002|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mauricio Noechwicz y Ethel Noemí Szabes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30077 Nov.22-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MUÑIZ SERVETTI y MARIA RAQUEL REBASSA ROSALES (Ficha C.|852|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|852|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28892 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GUALBERTO BELLO ALVARADO y ALICIA ROSSANA TORRES SEVERANO SEVERINO (Ficha C. 778|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 28095 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAFAEL RIERA DURAN c./SONIA GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 576|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29244 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE MICHALSKI KRUPA y MANOLA LIANA SUAREZ RILLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|856|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29203 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALMA LAZZARO, IMBERLINA y OSCAR HUMBERTO LAMENZA NUÑEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|722|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 27420 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CAMUS, NESTOR y RODRIGUEZ, YOLANDA (Ficha D. 808|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Camus Pedemonte y Yolanda Cirila Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29385 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: FERNANDEZ, JUAN ANTONIO y FAGUNDEZ LILIAN (Ficha D. 730|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Fernández y Lilián Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29407 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LASA, JUAN JOSE y MAESO, MARIA DEL ROSARIO (Ficha D. 676|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquitación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Lasa y María del Rosario Maeso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus dereihos en dichos aotos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Altuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29241 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PAZ, LEONCIO y GONCALVES, RAQUEL (Ficha D. 56|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leoncio Paz Míguez y Raquel Goncálves Goncálves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29210 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VIGIL, HORACIO y FUREST, MARIA (Ficha: D.|730|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Carlos Vigil y María De Luján Furest, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29103 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LOPEZ GARCIA, PILAR ANTONIA c/CASAVIEJA DURAN, LUIS ALBERTO" (Ficha AB 896|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilar Antonia López García y Luis Alberto Casavieja Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28457 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NOGUEIRA, JUAN RAMON c./LOPEZ, GRACIELA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 638|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramon Nogueira Puentes y Graciela Rosa López Bravo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27618 Oct.28-v.nov 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CLAVIJO, DELIACIR y LENA, HECTOR CARLOS (Ficha D. 678|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deliacir Clavijo Rodríguez y Héctor Carlos Lena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28437 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "RUBAL, AGUSTIN c/GIL CASAS, ENCARNACION - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 606|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Rubal y Encarnación Gil Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28458 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CABRAL, ATILIO y GARCIA, MARTA (Ficha D. 648|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Andrés Cabral y Marta Quintina García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27616 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MARTINEZ CORREA LUIS c|CABRERA GONZALEZ, WALKYRIA (Ficha E.|556|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Martínez Correa y doña Walkyria Cabrera González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29718 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARBALLA CHANGO, SILVANA c|ALVEZ MOSQUERA, FERNANDO (Ficha E.|696|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Fernando Alvez Mosquera y doña Silvana Carballa Chango, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29663 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MORALES BECEIRO, CARLOS c./BALPARDA ARROSPIDE, MALVINA (Ficha E. 660|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Morales Beceiro y doña Malvina Balparda Arrospide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26665 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PRANZO ALTAMIRANDA, OSCAR c.|VILLALBA LUTZ, LILIANA MARIEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Pranzo Altamiranda y Liliana Mariel Villalba Lutz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26253 Nov.17.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LECUNA BERNARDI, CARLOS c|ACOSTA TUDURI, SUSANA, (Ficha E|674|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lecuna Bernardi, Carlos y doña Susana Acosta Tudurí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28641 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARDOZO, LIBER AMARANTO c|OLIVARES, NIEVES TERESITA (Ficha E.|714|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Liber Amaranto Cardozo y doña Nieves Teresita Olivares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29209 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GHIGGIA, JUAN c| ABELLA, MABEL (Ficha E. 706|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Edgardo Ghiggia Kurkletis y Mabel Adriana Abella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28822 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LOSKIN, CARLOS MAURICIO c|NARTALLO MARIA ADILCIA, (Ficha E| 534|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Mauricio Loskin y doña María Adilcia Nartallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28663 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MURIGUENES, AMALIA c|REBUFFO HECTOR, (Ficha E|150|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Muriguenes Amalia y don Héctor Rebuffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28539 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: CABRERA, VALERIO ISRAEL c./MACHADO, EMA MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 730|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Valerio Israel Cabrera y doña Ema Margarita Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acció contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29968 Nov.22-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Estéves González, Hugo Daniel c.|PEREYRA de SOUZA, ISABEL CRISTINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Folio 742, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Estéves González e Isabel Cristina Pereyra de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28600 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: HUERTAS, MARIA SARA c|CERUZZI ALVAREZ, MARIO (Ficha E.|314| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Sara Huertas y Mario Ceruzzi Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28835 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN JORGE FITIPALDO ROSSELLO y MARIA LUISA RITA LALIA CREDIDIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 780|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jorge Fitipaldo Rosselló y María Luisa Rita Lalia Credidio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29794 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN JOAQUIN DAMBORIARENA ROGE y MARIA ISABEL SOLER HOWARD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 654|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Joaquín Damboriarena Roge y María Isabel Soler Howard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29795 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "VALENTIN POMPILI y JULIETA ELENA AGUIAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 746|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Valentín Pompili y Julieta Elena Aguiar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29562 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PABLO ATILIO MARKS c|GLADYS ALICIA DIAZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha E 692|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Atilio Marks y Gladys Alicia Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28668 Nov.10-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS ALBERTO VIGNOLA y MARIA DEL CARMEN CAMPOS. "Dis. y Liq de Soc. Conyugal". (Ficha E 706| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Vignola y María Del Carmen Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28671 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RENE BEATRIZ FRANQUI con JUAN RAMON DE LEON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 532|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Beatriz Franqui y Juan Ramón De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28905 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "OCTAVIO MIGUEL CAPO CABEZAS y OLGA GLADYS BERNADET VIZCAINO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 806|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Octavio Miguel Capo Cabezas y Olga Gladys Bernadet Vizcaíno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo el lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28765 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ENRIQUE NOBLE y ANTONIA SAGARIO - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 728|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Noble Martínez y Antonia Sagario Marsiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27833 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: HECTOR LUIS SATURNO y SONIA NOEMI CARBAJAL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 772|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Saturno y Sonia Noemí Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Critsina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28358 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIANA SEVERA DELGADO c.|JUSTINO ANTONIO CARABALLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (F. E. 562|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Severa Delgado y Justino Antonio Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Justino Antonio Caraballo a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo al 18 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 624.00 30|pub. 21421 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "FLORA MALAMUD RABINOVICH c| JACOBO HERNAN LEIBNER LOW - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 44|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Flora Malamud Rabinovich y Jacobo Herman Leibner Low, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27204 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SANTIAGO JOSE POGGI c./MARIA SUSANA TRINIDAD, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 320|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Poggi y María Susana Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita y emplaza por el término de noventa días a María Susana Trinidad para que comparezca a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 546.00 30|pub. 26565 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALAZRAKI, ALBERTO y GALIA GENOVEVA RIPOLL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 857|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Alazraki Olgui y Galia Genoveva Ripoll Oyola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29832 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CANIL, JUAN FRANCISCO y QUINTELA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 931|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Canil Garicoits y Ana María Quintela Cábanas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29720 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SCHMIDT GUSTAVO y OLGA HARTWIG, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1561|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Schmidt y Olga Hartwig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29507 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARDINI, EDUARDO y CASTRO, MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha. V.|Nº 209|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gardini Strata y Blanca María del Carmen Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28264 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SANCHEZ BENITEZ GLADYS MARIA y JOSE FRANCISCO SOLER FLORES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 905|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Soler Flores y Gladys María Sánchez Benitez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29242 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GONZALEZ SANCHEZ, JOSE y ANTELO, MARIA EVANGELINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 867|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José González Sánchez y María Evangelina Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28434 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TRUJILLO, CARLOS MAXIMO y MABEL IVONNE PUCEIRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 897 bis/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Máximo Trujillo y Mabel Ivone Puceiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29307 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVEIRA ARIAS, BENIGNO HORACIO y MIRTHA NELLY de CUNHA CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 919|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigno Horacio Silveira Arias y Mirtha Nelly da Cunha Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, abjo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29969 Nov.22-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MAISIAN DIGRAN y MARTHA RUBEL, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|1531|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Digran Maisian y Martha Rubel (Ficha V.|1531|982), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28541 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: NIETO ARANGUREN, JOSE MANUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 425|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Nieto Aranguren y Beatriz Yolanda Gaitán Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27569 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BATALLER, ESTRELLA y CABRERA, NELSON - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha 1341|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Mario Cabrera y Mirta Estrella Bataller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 27885 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PIZZUTI, ARMANDO y CZARTH, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C.| Nº 1317|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Pizzuti y Ana María Czarth, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27570 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MIZRAJI BENADERET, MARIO OVADIA y MAZAL LEVY, ESTHER LEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1467|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ovadía Mizraji Benaderet y Esther Lea Mazal Levy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27695 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ARAKILIAN, MIGUEL y PEREZ, MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 961|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Arakilián Artenián y María Cristina Pérez Alfaro, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27274 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancie en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VILLADONIGA de VIERA, MARIA ROSA c|NOLASCO VIERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1109|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nolasco Antenor Viera y María Rosa Villadóniga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28265 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "ARRETCHE BARNECH, GILBERTO c.| GLADYS MILKA RAVINA FRAUD . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C|629|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gilberto Arretche Barnech y Gladys Milka Ravina Fraud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29561 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MONTES DE OCA UGARTAMENDIA, SIGIFREDO y GONZALEZ RODRIGUEZ, LIDIA NOEMI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|1071|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigifredo Montes De Oca Ugartamendia y Lidia Noemí González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29467 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MORUZZI BRAIDA, JUAN c|CAPRA CONTERNO, BARBARA MODESTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D.|945|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Moruzzi Braida y Capra Conterno, Bárbara Modesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29508 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MANUEL BARRIOS DUARTE c./GENOVEVA DINDA RIVERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 343|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Barrios Duarte y Genoveva Dinda Rodríguez Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de, que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28392 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: TOLEDO BARCELLIOS, SILVIO c|PARREÑO, MARIA SARA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|881|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Toledo Barcellios y María Sara Parreño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28642 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS MANSILLA, LUIS EDUARDO y FERRARI GARRIDO, GLADYS CONSTANCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|95|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29201 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MACIEL, JULIO ASTOR y CORUJO GUTIERREZ, MARTHA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|985|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Astor Maciel y Martha Elena Corujo Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27694 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "COLMAN, MARIA LUISA c/ELIO RENE CORREA - D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 387|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Colman c/Elio René Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 27903 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOMBARDO, HUMBERTO VALENTIN y GONZALEZ, MARIA CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|271|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 27748 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: BENITEZ SAENZ, JULIO CESAR o JULIO y MARIA INES ARAMENDIA ETCHEGARAY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|575|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César o Julio Benítez Sáenz y María Inés Aramendia Etchegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27701 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FERNANDEZ, LUIS ALBERTO c|DEL VALLE, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|135|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fernández Tabella y María Del Carmen Del Valle Folgar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27378 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BORRAT OLIVERO, HORACIO y RUTH BAZZANO BONOMI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|99|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Borrat Olivero y Ruth Bazzano Bonomi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27531 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PICOS DE HERNANDEZ, CARMEN c|HERNANDEZ, ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|777|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Hernández Fernández y Carmen Picos Ortega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27586 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: Maich, Margaret c.|JUTGLA, JUAN JOSE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 751|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margaret Ines Maich y Juan José Jutgla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27276 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: TERRA, VERNOT y LOURDEN EDEN ESPINOSA FLORES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|797|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vernot Terra y Lourden Eden Espinosa Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29664 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora MARTA CORA CASTRO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio en los autos caratulados: García Castro julio César c.|CASTRO MARTA CORA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 451|82). — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 30|pub. 28471 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PEREYRA, SONIA BEATRIZ c|MARTINEZ, MIGUEL ANGEL (Ficha D.|499|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Beatriz Pereyra y Miguel Angel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29387 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PASCUAL ADOLFO EDUARDO y COLMAN ROSA ISAURA (Ficha D. 679|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Eduardo Pascual y Rosa Isaura Colman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28348 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: COCCHIARARO DI SANTO CARLOS RUBEN y RIVA SANGUINETTI ELDA YOLANDA (Ficha D. 577|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ruben Cocchia-

raro Di Santo y Elsa Yolanda Riva Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28617 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: **SHEPPARD, ISMAEL ALBERTO c|IGLESIAS, MARIA ISABEL** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" L° D. 193 F° 982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Alberto Sheppard y María Isabel Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29036 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: **MATO BLANCO, GENEROSA c|CORREA MONTES, JOSE** (D. - 753|82) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mato Blanco, Generosa y Correa Montes, José, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1° de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312 00 20|pub. 29037 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: **SOSA ANTONIO c.|ANCHETA, ALCIRA** (Ficha D|469|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Sosa Ibáñez y Alcira Ancheta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 29070 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: **CACERES MARIA MIREYA c|GENTA ROMEO HECTOR, (Ficha D|525|82)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mireya Cáceres y Romeo Héctor Genta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28665 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: **DI FILIPPO DIGRISOLO, FILOMENA c|CECCIA GALELLA, TONINO GERARDO** (Ficha D|537|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Filomena Di Filippo Digrisolo y Tonino Gerardo Ceccia Galella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27723 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: **VARELA VARELA, MARIO y VIERA REY, MIRIAM HORTENCIA (Ficha D.|677|82)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Varela Varela y Miriam Hortencia Viera Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27379 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **OROSMAN AVELLINO SBAFFO y ANGELA FALLA (Ficha D 271|82)** y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 28081 Nov.4-v.dic.1°.

EDICTO. — Por disposición del seor Juez Letrado de Primera Instacnia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: **BELFRONDA RAIMONDIS, MARIA DOMINGA y BOSCO SASSONE, LEONE ANTONIO.** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 769|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dominga Belfronda Raimondis y Leone Antonio Bosco Sassone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28083 Nov.4-v.dic.1°.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Regueiro María Amelia **c.|PERAZZA GERONIMO (Ficha D. 211|82)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amelia Regueiro y Gerónimo Perazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercsibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27202 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: **COCCARO RECALDE DANIEL HUMBERTO y FERRARI MARRONE MARIELA (Ficha D. 367|82)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Humberto Cóccaro Recalde y Mariela Ferrari Marrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27203 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: INDA CODURI, ATANASIO y ALBERGATI, MARIA RAQUEL (Ficha D. 27|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atanasio Inda Coduri y María Raquel Albergati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29967 Nov.22-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: **MENDEZ, MIGUEL ANGEL c|RAMONA ARTAVE** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1891|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Méndez y Ramona Artave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29466 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 1769|82), en autos: **LESCANO RAMON FRANCISCO con PERLA OLGA ALMENDROS** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Francisco Lescano y Perla Olga Almendrós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28904 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **FERNANDO JOSE RODRIGUEZ SARAVIA y OLGA ROSA SPOSITO ISOLDI**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 1285|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29066 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: **DIAB CLAVIJO RAFAEL AMYN y ROMERO LOPEZ VIRGINIA MARIA**, (Ficha 2329|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Amyn Diab Clavijo y Virginia María Romero López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28703 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: **FAJARDO JUAN CARLOS MARIA y OLGA GRABOVSKY.** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos María Fajardo y Olga Grabovsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28615 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: **SANTAMARIA c|SILVA.** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (1765|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Doris Santamaría y Ruben Adolfo Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28562 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: **SAMUEL TINTE SPATZ y ESTHER GLADYS CHESES**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. C. 672|82), dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 28182 Nov.4-v.dic.1°

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MEDEROS DE VIALARDI, GLORIA BEATRIZ c.| RICARDO VIALARDI FESTA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2483|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gloria Beatriz Mederos y Ricardo Vialardi Festa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28125 Nov.4-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes integrada por WALTER MAURICIO D'ACUNTI y MARIA OFELIA ARREAGA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F.|A.|937|82). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 28891 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NOLASCO WALDER CORREA DAVILA y MARTA TERESA MEDEIRO ARAUJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A|1041|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 28082 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por: CLIDELICO DANIEL LOPEZ y MARIA CRISTINA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. (F. B. 769|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29202 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ABDUL ROMAN ABDUL GANI y CARMELA ESTER MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 623|82). — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 27995 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HERME DIVAR BIRRIEL y ANTONIA IRENE FACAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1095|82). — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 27989 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HERNANDEZ del CAPELLAN, ERNESTO AURELIO y ANA DORIA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (813|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Aurelio Hernández y Ana Doria Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27587 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Alejandro Saad Lamas y Sylvia Susana Colman Pérez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|331|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28303 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVIDIO HERNAN RIVAS DUARTE y LIRIA MARIA PEÑA ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 679|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26879 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER RICHIERI y ALCANTARO DOMINGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|741|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28639 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR STRAPPOLINI VILA c./EDUARDO RAUL LISTA AMEIGEIRAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 403|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29067 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LUIS ALBERTO SAROTTO y GRACIELA DI BENEDETTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 325|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Sarotto Brause y Graciela Di Benedetto Mato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30026 Nov.22-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA MOURELLE ALVAREZ c.|RONALD o REONALD REBOREDO SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 203|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 27201 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NELSON RODRIGUEZ NIETO y MARY RITA DIAZ BISTOLFI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 811|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28389 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GULARTE, HILDA c./ZIRPOLI, FRANCISCO (Ficha D. 761|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Zirpoli Zirpoli e Hilda Gularte González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29722 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODIÑO, JUAN y GIORGI, MARINA (Ficha D. 459|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rodiño Genovese y Marina Giorgi Persoglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29721 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANA MARIA CIRULLO HUERTA y MIGUEL ANGEL NUÑEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|917|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29556 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SORHUET, DANIEL y ASTIGARRAGA, JOSEFINA (Ficha: D.|733|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Sorhuet Pellegrino y Josefina Astigarraga Paz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29482 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Cancela Mercedes c.|ROZADA LAUREANO (Ficha D. 477|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Elena Cancela y Laureano Rozada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29401 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREZ JESUS c|ARADA ELSA, (Ficha: D|675|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Pérez Burgo y Elsa Arada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28840 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FRONTINI ADOLFO y MEDINA BEATRIZ, (Ficha: D|497|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Carlos Frontini Solana y

Beatriz Elena Imelda Medina Illa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29184 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SANTORO CARLOS y CORE, BEATRIZ" (Ficha: D|713|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Luis Roberto Santoro y Beatriz María Core, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28762 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MENENDEZ GUSTAVO c.|de SOSA SILVIA (Ficha D. 703|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Antonio Menéndez González y Silvia Natividad de Sosa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28345 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SOSA, MARCELO y NUÑEZ, VICTORIA (Ficha: D.|699|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Neri Sosa y Victoria G. Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27615 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DIAZ, HUGO CESAR c/SANTORSOLA, SARA ELENA" (Ficha D. 379|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César Díaz Casaña y Sara Elena Santorsola Bourdillón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 27311 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GONZALEZ, NELSON y AGUIRRE, ELIZABETH (Ficha D. 583|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Manuel González Cibelli y Elizabeth Elvira Aguirre Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26482 Oct.22-v.von.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SALVO, TOMAS CARLOS c/BREINE, MIRTHA ANGELA" (Ficha E. 771|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Tomás Carlos Salvo y doña Mirtha Angela Breine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 29913 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CARRO DA SILVA, JUAN PEDRO c./LANZARO TEJERA, MARIA LAURA (Ficha E. 763|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Pedro Carro Da Silva y doña María Laura Lanzaro Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29662 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DZIECIOL, LEJZOR c./FRIDMAN, MARIA AIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 817|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lejzor Dzieciol Slowik y María Aída Fridman Kudnik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29719 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: COASINI, LUIS c|HERNANDEZ, IDA (Ficha E. 833|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Coasini Durán e Ida Hernández Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29465 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: CABRERA DALGALARRONDO, ARTIGAS c|MENDEZ, OLGA RENEE (Ficha E.|791|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Artigas Cabrera Dalgalarrondo y doña Olga Renee Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29464 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: REMERSARO, JUAN NELSON c|FLEITAS, ELCIRA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (F. 807|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Remersaro Peña, Juan Enrique y Elcira Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29183 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CASAS, RAMIRO c|FERNANDEZ, ALICIA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 731|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro José Casas Guevara y Alicia María Fernández Ferrari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28834 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SANCHEZ MARTINA, ANIBAL c|BIDEGARAY BIDEGARAY, NELIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 721|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ruben Darío Sánchez Martina y Nélida Ester Bidegaray Bidegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28664 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MOIZO, ADHEMAR LUIS c|SALVATORE, ALICIA TERESA, (Ficha E|687|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Adhemar Luis Moizo y Alicia Teresa Salvatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28666 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "BATISTA, PEDRO HUGO c/TOBIAS, GRACIELA" (Ficha E. 519|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Hugo Batista y doña Graciela Tobías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 28456 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Estéves, Omar c.|MUÑOZ, ALICIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 827|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Alberto Estéves González y Alicia Muñoz Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28599 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Del Pino, José Pedro c.|BARBIERI, JULIA ELITA (Ficha E. 739|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Pedro Del Pino y Julia Elita Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27273 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RUBI MORALES, LIDIA c|GALLINO CASAL, ALBERTO (Ficha E.|757|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Rubi Morales y Alberto Gallino Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no

comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27750 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Varela, Ofelia Elvira c.|ETCHEGOYEN, JUAN PEDRO (Ficha E. 725|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Etchegoyen y Ofelia Elvira Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27234 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FERNANDEZ, JORGE DALTON c|POUY, MARTA DURALCIN (ficha E.|507|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Dalton Fernández y Marta Duralcin Pouy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27568 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SEBASTIAN BERNARDINO DA FONSECA MARTINEZ contra ANGELA JULIANA TORRES FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (375|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sebastián Bernardino Da Fonseca Martínez y Angela Juliana Torres Fernández, citándose y emplazándose, a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29071 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARGOT BEATRIZ CESPEDES c./JOSE NELSON PEYRALLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 465|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margot Beatriz Céspedes c.|José Nelson Peyrallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29072 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE BARRAL PEREIRO y LIDIA SCAFARELLI VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 845|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Barral Pereiro y Lidia Scafarelli Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29665 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELLY PARODI y BRUNO CESAR ROTONDARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 835|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Parodi y Bruno César Rotondaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29642 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN CARLOS SUSAETA c.| MARIA CRISTINA GIACCOBBE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 475|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Susaeta y María Cristina Giaccobbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28669 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "RODOLFO FRANCISCO CIRILLO y MARIA BEATRIZ SANTANGELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Sonyugal" (Ficha: E 825|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo Francisco Cirillo y María Beatriz Santángelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28643 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL THOMASSET y WILMA TERESA ROSANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 839|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Thomasset y Wilma Teresa Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28432 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: INDALECIO EUGENIO RAMOS BENTANCOR y MIREYA KLAPPENBACH (Ficha E. 817|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Indalecio Eugenio Ramos y Mireya Klappenbach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28431 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN ROBERTO FIGAROLA SOSA c.| ELIA SIR BARRETO LARREGUI" (F. E. 673|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Roberto Figarola Sosa y Elia Sir Barreto Larregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 10|pub. 28126 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NIVER BENENCIO y FLORENTINA CASELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 319|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Niver Benencio y Florentina Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 27954 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PEDRO VENTURA ENCISO ALBARENGA y SELVA ANAIRES BRIENZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 737|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ventura Enciso Albarenga y Selva Anaires Brienza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27337 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "SERGIO ARMANDO CONDE ORICCHIO y AMELIA CELIA RESENITE TOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 769|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Armando Conde Oricchio y Amelia Celia Resenite Toso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27526 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "EDUARDO DUARTE y ELIZABETH MARIA FERRERO PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 873|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Duarte y Elizabeth María Ferrero Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27484 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "PABLO JUAN MULLIN c.| SUSANA VAZQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 887|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Pablo Juan Mullin c.| Susana Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27481 Oct.27-v.nov.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos respectivos (Ficha B. 265|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don DARDO MARIA BRAZEIRO y doña MIRYAM CASTRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 25 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 27901 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|233|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña NELY BRASIL de RILO y don LUIS EDUARDO RILO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de setiembre de 1982. — V. Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 27232 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|230|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don JOSE FERNANDEZ y doña ELIDA YOLANDA ZAMORA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no hicieran, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 28523 Nov.9-v.dic.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "TERNI MACHIN, EDUARDO LORENZO y ELISENDA ANGELA DABOVE CAMPI de TERNI . Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 128|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 28040 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "SPOTTI, HECTOR DIOMEDES c/BELOSO, BENITA GLORIA . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 136|82), se cita, llama y emplaza a la demandada por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo al artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 390,00 20|pub. 28452 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "BORESZTEIN DIMANT, MAURICIO y ENGEIMAN GRYWARZ, BERTA . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 138|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 27440 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AIDA TORRADO y NORME MENDIETE MORALES (Ficha V. Nº 43|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Con el beneficio de auxiliatoria de pobreza según decreto Nº 5105 de fecha setiembre 6 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) (D. 6|IX|82) 20|pub. 63064 Nov.22-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "SECCHI LAPUENTE HECTOR y CELICA MARIA ROSELLO STOCCO . Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 445|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de, la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Secchi Lapuente y Célica María Rosello Stocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27293 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: INFANTE TACHINI, ARTURO y BLANCA JULIA VIDAL SAURA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha B. Nº 391|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Infante Tachini y Blanca Julia Vidal Saura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28876 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "DIAZ, SILVERIO NILO c/CELESTINA ANASTASIA CAMEJO . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 381|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Celestina Anastasia Camejo, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 22 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104,00 10|pub. 29841 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIGUEL ANGEL SUAREZ APARAIN y MARIA INES MEDINA RODRIGUEZ de SUAREZ (Ficha B 415|82), debiendo los interesados comparecen dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 25 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 29421 Nov.16-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: RUBEN OMAR POUSO y EDELIS DAY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 389|B.|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Omar Pouso y Edelis Day, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, octubre 5 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28314 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR TAMBORINI FERNANDEZ y BLANCA RENE CRUZ, (Ficha: efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 28853 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIL ECHEVERRIA y ULISES FRANCISCO FERNANDEZ, (Ficha B|300|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 22 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 28847 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "JUAN PEDRO PIRIZ CHAVARA y MARIA ESTHER DIAZ . Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Píriz Chavara y María Esther Díaz Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 29 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28855 Nov.11-v.dic.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIBER OSIAS KLEIMAN COGAN y MARY LUZ NOBLE (Ficha Nº 455|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 28011 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO WILFREDO ETCHEVERRY y TERESA AMADORA PICA (Ficha 564|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 29891 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO SILVA BERNI y ORFILIA REGGIARDO ROMERO (Ficha 522|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 29889 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BETTY LOURDES PINTOS y ABEL RODRIGUEZ DIAZ (Ficha 31|82), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, noviembre 10 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 29888 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO RODRIGUEZ GULARTE y SILENA BRITOS (Ficha A. 261. 82) y que se cita a todos aquellos que tu dentro del término de sesenta (60) días a los B|351|82), debiendo los interesados comparecer vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 8 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 29890 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON FUENTE y FRANCISCA HAYDEE PEREZ (Ficha Nº 231. 82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 28010 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RUBEN DARIO CAVADINI AROZTEGUI y MARIA ISOLINA VILA RODRIGUEZ (Ficha B.|237|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos

en los respectivos autos. — Melo, 12 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 27429 Oct.27-v.nov.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: INQUINTANELLI TACONNI, DECIO RAFAEL y MARIA LUISA SANCHEZ CARBAJAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 173|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Decio Rafael Inquintanelli Taconni y María Luisa Sánchez Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27844 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MALAN JUSTET, NELSON IVO y PELAGIA ROSLIK JAJULIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ivo Malán Justet y Pelagia Roslik Jajulín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26890 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PRADO, DIEGO MARTIN y STELLA MARIS VARDACOSTA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal"; se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Diego Martín Prado y Stella Maris Vardacosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27514 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CUITIÑO, GRACIELA ESTHER c/FRANKLIN NORMANS JORCIN RICCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Esther Cuitiño Elicabe y Franklin Normans Jorcín Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 20 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 29000 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "JORCIN BERTIN, HORACIO y ODILA SOFIA RICCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Jorcín Bertín y Odila Sofía Ricca Gardiol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 27 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28999 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PINAZZO, OSCAR c.| CORREA, MARISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Fa. 398|C|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Pinazzo y Marisa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 10|pub. 25761 Oct.13-v.noc.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "PIRIZ, HORACIO RICARDO y RIVEIRO, JAQUELINE LIEXSAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 93|982), se hace saber que con fecha 19 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20589 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: CORVO, MARIA TERESITA contra GABRIEL ARCANGEL BONFRISCO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 497|982), se hace saber al público que con fecha 31 de agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Teresita Corvo y Gabriel Arcangel Bonfrisco, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 24 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27947 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PEDRO MILTON RODRIGUEZ SILVA y MARIA DEL CARMEN PEREZ SCHOL DE RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 357|981). Se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 9 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29112 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: RAFAEL ANTONIO GRELA PUENTES y MARIA ALCIBIA GONZALEZ SORIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 44|982). Se hace saber al público que con fecha 22 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 15 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29017 Nov.12-v.dic.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "NANSEN MOLINARI GRANDI y BLANCA OFELIA MOLINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (F: B. 148|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nansen Molinari Grandi y Blanca Ofelia Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Trinidad, 26 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub 28480 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIO CESAR ANZOLABEHERE y MARIA DEL CARMEN MENYOU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.| 139|82), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Anzolabehere y María del Carmen Menyou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 26 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29371 Nov.16-v.dic.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada el 27 de agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: JORGE LEON PERDOMO DI CLEMENTE y MARIA CRISTINA ARTOLA LIZASO DE PERDOMO (F|B 875|982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días (Art. 6º ley 10.783). — Florida, 6 de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28151 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada el 27 agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WILLIAM ALBERTO RAMON CUELLO FOLGAR y GABRIELA RENEE ARTOLA LIZASO DE CUELLO (F|B 877|982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días (Art. 6º ley 10.783). — Florida, 6 de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28152 Nov.4-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada el 30 de setiembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR DOMINGO GRECCO y MARIA del HUERTO REY, (F.|B. 1036|982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Artículo 6º, ley 10.783. — Florida, octubre 1º de 1982. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 27406 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "ORLANDO FACCIOLO, JOSE MARIA y RAQUEL GILBERTA GARCIA DARDANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|B 948|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Orlando Facciolo y Raquel Gilberta García Dardano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 28 de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30053 Nov.22-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: OLIVERA, ZULMA contra ELIAS SOJBE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A 250|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Olivera y Elías Sojbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de noviembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28986 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada el 11 de agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ZELMAR ALBERTO RICCETTO y ZAHIDA CELICA o ZAIDA CELICA ARAMBURU de RICCETTO (F. B. 758|982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Art. 6º, Ley 10.783) — Florida, setiembre 13 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 29868 Nov.19-v.dic.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CABRERA, HECTOR EMILIO c|CASAS, VIOLETA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fa. B.| 1192, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Emilio Cabrera y doña Violeta Casas, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 29 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312 00 20|pub. 27677 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ RODRIGUEZ RUBEN y BARRERA DE LEON ANGELA SUSANA. "Disolución de la Sociedad Conyugal de bienes" (Fº 418, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 28 de octubre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Martínez Rodriguez y doña Angela Susana Barrera De León de Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29081 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LOPEZ NILDA ADELAIDA c.|MACHIN JUAN MARIA. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fº 334, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nilda Adelaida López y don Juan María Machín, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 29132 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARENALES, CARLOS ROBERTO y JIMENEZ, ANITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 370, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 29 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Roberto Marenales y doña Anita Jiménez; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 9 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 29804 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GALEANO, JULIO C. y VIZCAINO, IRMA ELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 364, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 28 de setiembre de 1932 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Galeano y doña Irma Elia Vizcaíno, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 7 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub 29807 Nov.19-v.dic.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "IBAÑEZ, JESUS y SIMONS, MARIA DEL CARMEN - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 1835|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Ibáñez y María del Carmen Simons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28732 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA. AZUCENA c/DIAZ, JUAN - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 1485|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Díaz Crespo y Azucena Blanca Pereira, vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28220 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "BOURDIEL HERNANDEZ, PEDRO WASHINGTON y BATALLER PAVIA, OLGA AMPARO - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 1613|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Washington Bourdiel Hernández y Olga Amparo Bataller Pavia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28119 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SILVERA, HEBERT y FERNANDEZ, MAXIMA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 1627|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Silvera y Máxima Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28118 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "CORREA WALTER y VILIZZIO WILSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 1557|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Darío Correa Fontes y Wilsa Hilda Vilizzio Rijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27244 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "MACCIO TOMAS, ALBERTO y FERNANDEZ RIOS, FELICIA ALBA - Dis. y Liqu. de Soc. Conyugal" (Ficha 728|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Macció Tomás y Felicia Alba Fernández Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28759 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de julio 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA CRISTINA BLANCO y EDISON ARTIGAS CLAVIJO, (Ficha 624|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 15 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29078 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, sito en calle 24 y 28 de Punta del Este, en los autos caratulados: "LABELLA RODRIGUEZ, RUBEN MARIA c/LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 894|82), se cita, llama y emplaza a la cónyuge María Teresa López Rodríguez, por desconocerse actual domicilio, para que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390,00 30|pub. 28760 Nov.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "DOMINGUEZ, GABINO y PERDOMO CARDOZO, NELIDA BENERANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 705|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Domínguez y Nélida Beneranda Perdomo Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27243 Oct.28-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha cuatro de junio de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RAUL GARCIA FRANKE y MARIA DAISSY RODRIGUEZ NOGUEZ de GARCIA, (Ficha 411|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de julio de 1982. — María Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24445 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: SUAREZ CAMBON, ROBERTO y DE LEON GONZALEZ, ANA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 851|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Suárez Cambón y Ana Margarita De León González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28120 Nov.4-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ JUAN y SILVEIRA HILDA. "Disolución y Liquidación de la socedad conyugal" (1544|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Fernández Píriz e Hilda Silveira Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29044 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DE LEON WILSON

y NOCETTI ELENA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F? 1590|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Neder De León y Elena Nocetti Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29005 Nov.11-v.dic.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "KORN, ISAAC c| BAPTISTA, ALICIA ESTELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F? A|501 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Korn y Alicia Estela Baptista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27227 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RAUL LEITES CALLABA y AIDA ROMERO GIACOBBE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 565|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Leites Callaba y Aída Romero Giacobbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28687 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: WASHINGTON RUBEN PICART c|SILVIA RAQUEL PRIBILSKY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B.|294|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ruben Picart y Silvia Raquel Pribilsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29457 Nov.17-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PEREZUTTI LAGAXIO, JULIO EDUARDO y SOUZA MENDIBURU, SONIA NAHIR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 584|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Eduardo Perezutti Lagaxio y Sonia Nahir Souza Mendiburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 28688 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: TERZANO MENDIBURU, RUBEN MARIA y SASTRE VILLAMAYOR, GLORIA AIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. - 582 - 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben María Terzano Mendiburu y Gloria Aída Sastre Villamayor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29458 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: VIOLA CREVOISIER, BLAS y PERONI BENEVENTANO, ERLA ESTER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. - 644 - 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blas Viola Crevoisier y Erla Ester Peroni Beneventano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29459 Nov.17-v.dic.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "JOSE MARIA VARSI VENER y VIOLETA ZORAIDA OLIVERA CARRANCIO de VARSI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A, N? 216|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José María Varsi Vener y Violeta Zoraida Olivera Carrancio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 30045 Nov.22-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "OHACO, CARLOS y SKORUVSKY FEDORCHUK, EVA SOFIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F.A. N? 272|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Ohaco y Eva Sofía Skoruvsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de octubre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27478 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ZINOVEEV, MIGUEL COCO y STOCKY, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (A.269| 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Coco Zinoveev y María Cristina Stocky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de octubre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27475 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "BOTTA, CARLOS ALBERTO y PECULIO, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F A. N? 273|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Botta y María Elena Peculio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de octubre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27476 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "SERRES, MARIA ALICIA c| FIGUEROA, JULIAN BASILIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (F. A. 266|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alicia Serres y Julián Basilio Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de octubre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27477 Oct.27-v.nov.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ARISTIDES GONZALEZ c|MARIA TERESITA PEREZ PEREIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B.|245|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arístides González Barreto y María Teresita Pérez Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1? de novimebre de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29350 Nov.16-v.dic.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DAVID MALAN VELAZQUEZ y ESTRELLA DEL ALBA GALLARZA DE LEON (F. 1157|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 28101 Nov.4-v.dic.1?.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MARCOS WALTER SARACHAGA REDIN y LIL MONSERRAT AMARAL SODERGUIT (F.|1268|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29494 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BLANCO MENDEZ BLANCO y ELINA SANCHEZ GONZALEZ (F. 1202-82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 28716 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran WILSON CUADRO CARABALLO y JOSEFA ISABEL PINI CARDOZO (Ficha 1208|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 28099 Nov.4-v.dic.1?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA RITA ALVAREZ

GUTIERREZ c/JULIO WILSON MASIDE AMARAL (F. 1174|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 28100 Nov.4-v.dic.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "LUCAS de SEÑORALE, NELLY BEATRIZ c/PEDRO HECTOR SEÑORALE LEGNAZZI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 581|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelly Beatriz Lucas de Señorale y Pedro Héctor Señorale, y se emplaza a todos los inteersados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 29875 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos PINTOS RUBEN ALBERTO c|JULIA ESTHER RODRIGUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|549|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ruben Alberto Pintos y Julia Esther Rodríguez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (ar- Salto, 7 de octubre 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28503 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "PRATI GUAYTA, JOSE MARIA y MARIA DEL PILAR BURUTARAN OLAECHEA de PRATI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 565|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José María Guayta y María del Pilar Burutarán Olaechea de Prati, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de octubre 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 27501 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: PEREIRA MACHADO, DANIEL con LUISA ALCIRA BERRETTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|269|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Daniel Pereira Machado y Luisa Alcira Berretta y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de julio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28308 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BOKSAR, ABRAM RICARDO y DAISY GRACIELA CAMPORA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 555|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abram Ricardo Boksar y Daisy Graciela Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción tículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 28926 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: TUCCI, DANIEL ENRIQUE y TERESITA INES RODRIGUEZ GRILLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 618|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Daniel Enrique Tucci y Teresita Inés Rodríguez Grilli, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27967 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: DAVILA MARUJA y WINSTON JOSE TEXEIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A| 406|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Maruja Dávila y Winston José Texeira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 28504 Nov.9-v.dic.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 26 de agosto de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS DIEGO BOVE PEREZ y MARIA BEATRIZ BRITOS MARICHAL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 13 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 28993 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de FLOR DEL ALBA RODRIGUEZ DE SEIJAS y CARLOS VLADIMIR MARIA SEIJAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 22 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29291 Nov.15-v.dic.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JACINTO MORALES c.| SARA ELENA MARTIN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1144, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jacinto Bernardino Morales y Sara Elena Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29124 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIO DOMINGORENA contra OLGA ELENA ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1083, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Domingorena y Olga Elena Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 28401 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ULPIANO FERNANDO ORTIZ c|OFELIA CLEMENTINA OTERO DE ORTIZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 1043 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulpiano Fernando Ortiz y Ofelia Clementina Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29714 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JACINTO OBDULIO RODRIGUEZ c/ALBA MYRIAMS CHOPITEA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.214, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Obdulio Rodríguez y Alba Myriams Chopitea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29898 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANTONIO CURTTI LANDIVAR c./SUSANA BEATRIZ CORREA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 958, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Curtti Landivar y Susana Beatriz Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29800 Nov.19-v.dic.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA MARGARITA SILVEIRA SANCHEZ y CARLOS ERNESTO BASCOU MICHELINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29479 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "DUARTE, NILDA ESTER c.| MENENDEZ, PEDRO MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nilda Ester Duarte y Pedro María Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1982. Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 29480 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GERARDO TEIXEIRA DE MELLO y HENLIS ALVAREZ RODRIGUEZ de TEIXEI-

RA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28981 Nov.11-v.dic.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DOROSKEVICH, JUAN e IRIS SANTA PETEAN - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 810|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Doroskevich y doña Iris Santa Petean, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28466 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre don PABLO CIRIO CARNEIRO y doña MARIA del CARMEN de AVILA (Ficha Nº 453|C.|980) emplazándose por el término de sesenta días a todos quienes se consideren con derecho. — Treinta y Tres, agosto 14 de 1980. — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 27392 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FERREIRA CHAVEZ DA SILVA, ALDINA c|DALMIN PIÑEYRO CARDOZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 476|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darmin Piñeyro Cardozo y Aldina Ferreira Chávez da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 27394 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FLEITAS MENDEZ, ANGEL y GILDA GRACIELA SOSA GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 493|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Fleitas Méndez y Gilda Graciela Sosa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23595 Oct.27-v.nov.24.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Norberto Mazza a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Palika Susasa c./MAZZA NORBERTO, "Divorcio" (Fa. D. 284|982). — Montevideo, catorce de setiembre de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 29792 Nov.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Alvez Gilberto c|VARELA SILVIA, "Divorcio", (Ficha B|204|82), citar y emplazar a Silvia Varela Romero, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 25575 Oct.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Vilar Estela Mónica Lilian c.|COLETTI CARLOS ALBERTO. "Divorcio riñas y disputas" (Ficha D. 526|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Coletti a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 26509 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Rauduviniche, Shirley Graciela c./BACHINI. RUBEN DANIEL, "Divorcio" (Ficha 340|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Daniel Bachini Descalzi para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 27939 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a María Elisa Olivera, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vique, Miguel Angel c|OLIVERA, MARIA ELISA "Divorcio Causal" (Ficha D.|346|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 29384 Nov.16-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Mirta Taure, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Velando, Julián Luis c/a. TAURE, MIRTA - Divorcio Causal" (Fa. D. 112|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 29956 Nov.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Gómez, Daniela c./SERRON, BRAULIO, "Divorcio" (Ficha D. 596|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Braulio Serrón Pereyra para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 27955 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Chaimas Vasilskis c|ROSA GLADYS LARA "Divorcio" (Ficha E. 612|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rosa Gladys Lara, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 3 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos. Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 29388 Nov.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Sara Kacas c|IGNACIO FISCHEL, Divorcio", (Ficha E. 832|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Ignacio Fischel, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 3 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 29240 Nov.15.v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mirta María Dieppe c|SERGIO HUGO DORADO "Divorcio S|V." (Ficha E. 566|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sergio Hugo Dorado, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 27697 Oct.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a doña Nair Francisca Carballo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Alarcón, Jorge Aníbal c./CARBALLO, NAIR FRANCISCA, "Divorcio" (Ficha D. 497|87). — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 28395 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don RUI GONCALVEZ PEREIRA, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Nicola Alvez, Luz Nieves c|Goncalvez Pereira, Rui, Divorcio", (Fa. D.491|82). — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Escribano, Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 29243 Nov.15.v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Viglino. Myrian contra LEMOS, DIONISIO "Divorcio Unilateral" (Ficha B.| 173|82), citar y emplazar a Dionisio Lemos para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 18672 Nov.10.v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Marta Cora Castro, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "García Castro, Julio César c/CASTRO, MARTA CORA - Divorcio por causal" (Ficha D. 453|82). — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 312,00 30|pub. 28470 Nov.8.v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 1203|82), en autos: Duarte, Julio c|MARIA DOLORES VIDAL "Divorcio", se cita, llama y emplaza a María Dolores Vidal, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 28382 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Angel Carlos Evora, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Raquel Pérez c./ANGEL CARLOS EVORA, "Divorcio Causal" (Ficha C. 145|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 29831 Nov.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a CONSTANCIA PIRIZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Torres, Julio César c.| PIRIZ, CONSTANCIA - Divorcio. Causal" (Ficha: D|337|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, doce de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 29563 Nov.17-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Tuñas Matilde c|PEREIRA GERARDO, "Divorcio", (Ficha: D|181|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gerardo Pereira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 25924 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Cedrés, María Esther c|SILVA, EMILIO "Divorcio" (Ficha D.|607|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Silva Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 27567 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña María Amalia País por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Vaccarezza, Juan Carlos c| PAIS, MARIA AMALIA "Divorcio" (ficha E.|671|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 26562 Oct.20-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Apolonio Ignacio Torti c/MARIA ANA SAN NICOLA - Divorcio" (Ficha E. 51|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Ana María San Nicola, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a 18 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390,00 30|pub. 28127 Nov.4-v.dic.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: Rodríguez Lilián Guadalupe c.|DABARCA CESAR MARIO. "Divorcio Unilateral" (F. C. 45|82), se cita, llama y emplaza a César Mario Dabarca, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 26 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 28591 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Ramos Biengini, María Cristina c|OLIVERA GASTAN, WALDEMAR HUGO, "Divorcio Unilateral", (Ficha A. Nº 561 del año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Waldemar Hugo Olivera Gastan, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, constituir domicilio dentro del radio y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 468.00 30|pub. 25884 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: Camacho, Blanca Nélida c.|CORREA SERGIO. "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (F. A. 612|1982), se cita, llama y emplaza a Sergio Correa a estar a derecho en autos por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 19 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42988 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Acosta, Alba c.|CABRERA, EDUARDO. "Divorcio" (F: A. 896|1982), se cita, llama y emplaza a Eduardo Cabrera a estar a derecho en autos por el término de treinta días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 28 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 78.00 10|pub. 28861 Nov.11-v.nov.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DIAZ, MARGARITA OLIDIA contra JULIO CESAR HARREGUY - Divorcio sola voluntad" (Fa. B 154|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Harreguy a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. — Colonia, 30 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 25795 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Martínez, Ma. Esther c|BEROIS, OSCAR WILFREDO "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 637|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Wilfredo Berois, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 26288 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados: Núñez Colman, Lilián c.|MEDIZA GABRIEL CARMELO. "Divorcio por Causal" (Ficha Nº 757|1982), se cita, llama y emplaza a Gabriel Carmelo Médiza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). —Rosario, 13 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) (Res. 13.209) 30|pub. 42802 O.27-v.dic.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Silvera Guadalupe contra CAITANO, MODESTA JUSTA - Divorcio por causal" (Ficha 673|82), se cita, llama y emplaza a Modesta Justa Caitano para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 21 de octubre de 1982. — Se hace constar que los autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30 pub. 43001 Nov.12-v.dic.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Ferrari de González, Nora Raquel c./GONZALEZ, VENANCIO RUBEN, "Divorcio por la Sola Voluntad de la Mujer" (Fa. B. 269|82), se cita, llama y emplaza al señor Venancio Ruben González, por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 6 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 27828 Nov.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Neighbur, María Luisa c/SANDOVAL, ROBERTO - Divorcio por causal" (A. 454|1982), se cita, llama y emplaza a Roberto Sandoval Rivero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1º de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 28680 Nov.16-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "Marta Aurora Alvarez c.| JUAN EGISTO ALVAREZ - Divorcio por causal" (Ficha: A.482|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Egisto Alvarez, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43065 Nov.22-v.dic.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Stábile Carlos María c.|GILMA BEATRIZ PARADIZZO. "Divorcio" (Ficha A. 660|82), se cita, llama y emplaza a Gilma Beatriz Paradizzo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 29878 Nov.19-v.dic.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en los autos caratulados: "Medina, Ester Irma c/FRANCO, JULIO o FRANCO SIRE, JULIO - Divorcio por

Causal" (F. A. 708|1982), se cita, llama y emplaza a Julio Franco o Julio Franco Siré, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, así como al antejuicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — San José, octubre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 390,00 30|pub. 28092 Nov.4.v.dic.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Stella Marys Britos c.|ANIBAL RICARDO MARTINEZ. "Divorcio por causal" (Ficha Nº 1.134, año 1982), se cita, llama y emplaza a Aníbal Ricardo Martínez, a fin de que comparezca dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho en autos y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 130.00 10|pub. 29013 Nov.11-v.nov.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: Lorenza Ider Silva de Luna c| NERY NEY LUNA "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha 642|82), cita y emplaza a Nery Ney Luna, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 28409 Nov.8.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Licandro, Luis Carlos c|a. SIRIA FERNANDEZ LOPEZ. "Divorcio" (Ficha Nº 1305|80), se cita y emplaza a Siria Fernández López, para que dentro del plazo de noventa días, artículos 307 y 308 del C.P.C., comparezca a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 28983 Nov.11-v.dic.22.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISCTRACION NACIONAL DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Pablo Alberto Federico Chimenez Ribeiro a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 1286|82 del 24 de setiembre de 1982, se le declara cesante.
8) (C. C.) 3|pub. 43060 Nov.19-v.nov.23.

Se emplaza al señor Alberto Flavio Rossi Rodríguez a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 1248|82 de fecha 17 de setiembre de 1982, se le declara cesante.
8) (C C.) 3|pub. 43061 Nov.19-v.nov 23.

Al titular del servicio telefónico MARIA DEL CARMEN CONDE MARTINEZ 46.562, habilitado en calle Edil Hugo Prato 2326, deberá presentarse e oficina de ANTEL, (Paraguay, Planta Baja, Motevideo). — Por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 29862 Nov.19-v.nov.23.

CONSEJO DEL NIÑO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE PERSONAL

Emplázase al Sr. Heber Bentancur, funcionario del Consejo del Niño a presentarse a la Jefatura Departamental de San José, dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por los Decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la Ley 14.416. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982.
8) (C. C.) 3|pub. 43022 Nov.16-v.nov.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto Nº 15.706

Se emplaza a los señores propietarios de inmuebles cuyos Padrones se detallan a continuación:
Br. Artigas: Padrón Nº 21.442|001, 002, 101, 201, 202, 203, 301, 302, 303, 401, 402, 403, 501, 502, 503, 601, 602, 603, 701, 702, 703, 801, 802, 803, 901, 902, 903, 1001, 1002, 1003, 1101, 1102, 1103, 1201;
Cno. Santos: Padrón Nº 48913|001, 002;
Cerro Largo: Padrón Nº 244|001, 002, 003;
Teófilo Díaz: Padrón Nº 48.661|001|002;
Br. España: Padrón Nº 23.048|001, 101, 201, 301;
Etna: Padrón Nº 157.693|001|002;
Avda. Gral. Flores: Padrón Nº 112.628|001|101;
Tomás García de Zúñiga: Padrón Nº 76.335|001, 002;
Las Heras: Padrón Nº 173.252;
Fafael Hortiguera: Padrón Nº 98.173|001|002;
Padrón Nº 116.831|001|101;
Av. Italia: Padrón Nº 26.403: Padrón número 26.401|204;
Lutecia: Padrón Nº 136.081|001, 002, 003;
Manuel Meléndez: Padrón Nº 76.482|001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 102; Padrón Nº 76.380|001, 002, 003, 101, 102, 103.;
Gral. Nariño: Padrón Nº 183 498, 183.499;
Navarro: Padrón Nº 128.963;
Pedragoza Sierra: Padrón Nº 401.053;
León Pérez: Padrón Nº 9.246;
Santa Ana: Padrón Nº 76.548|001, 002, 003, 004, 101, 102;
José Serrato: Padrones Nos. 71.772, 71.773;
Santiago Sierra: Padrón Nº 153.455|001, 002, 003; Padrón Nº 164.992|001, 002, 003, 101, 102, 103, 104;
Rambla República del Perú: Padrón número 168.427|101, 201, 301, 401, 501, 601, 701, 801, 901, 1001;
Dr. Carlos Travieso: Padrón Nº 196.718|001|002; Padrón Nº 196.706|001|002;
Martínez Vigil: Padrón Nº 401.060;
Para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1|2, Sector Ejido) del Palacio Municipal, a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. — Montevideo, veintidós (22) de noviembre de 1982.
En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.
8) (C. C.) 5|pub. 43079 Nov.22.v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GRAVIZ o sus sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 286 en mayor área, lote 24, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados "Estado c.| JUAN JOSE GRAVIZ - Expropiación" (Ficha: H 242|82), dentro del término de 45 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) (C. C.) 20|pub. 43068 Nov.22.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Baldassari a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón número 310 M/A Lote II, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: Estado. c./sucesores de LUIS BALDASARI, "Expropiación" (Ficha H. 170|82), dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) (Cta. Cte.) 20|pub. 42859 Oct.28.v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ MACHADO o sus sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviere derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 286 en mayor área, lote 31, ubicado en el ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados Estado c.|JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ. "Expropiación" (Ficha H. 240|82), dentro del término de 45 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) (C C.) 20|pub. 43049 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a GILBERTO FAGUNDEZ o sus sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviere derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 268, ubicado en la Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados Estado c.|GILBERTO FAGUNDEZ. "Expropiación" (Ficha 234|82), dentro del término de 45 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) (C. C) 20|pub. 43050 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c.| Caja Popular de Fomento Agrícola Ganadero de Salto S. A. - Expropiación Padrón Nº 954 de Salto (11ª Sec. Judicial de Villa Constitución)" (Ficha: H-283|82), se cita y emplaza por el término de cuarenta y cinco días por edictos que se publicarán durante 20 días a la Caja Popular de Fomento Agrícola Ganadero de Salto Sociedad Anónima o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 954, ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, vencido dicho término se nombrará Defensor de Oficio, por esta Sede, al propietario emplazado que no hubiere comparecido. — Montevideo, 28 de octubre 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 20|pub. 43069 Nov.22-v.dic.17.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EMPLAZAMIENTO Nº 007|982

Decreto Nº 10.180

Se emplaza a los titulares de los expedientes cuya nómina se detalla a continuación, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan ante esta Intendencia a regularizar su situación por concepto de patentes de rodados, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
La no concurrencia dentro del plazo acordado significará el reconocimiento tácito de la situación preenunciada, y por tanto, de las obligaciones y sanciones que surjan de la misma.

Expediente	Padrón	Matrícula	Domicilio
101.214	0515	F. 0515	Ituzaingó 443
100 461	1025	F. 1258	J. E. Rodó 1038
100.458	1434	F. 1318	Brasil 585
100.460	0451	F. 0451	F. Carámbula Nº 1056
100.521	0992	F. 0879	J. P. Varela 790
100.588	2233	F. 1959	S. Martín 545
100.462	1291	F. 1143	Dr. Anollés 480

100.420	1657	F. 1450	F. Sánchez 688
100.789	2632	F. 2561	Dr. Anollés 520
100.786	1094	F. 0960	Figueroa 1291
100.784	0640	F. 0640	J. Batlle y Ordóñez Nº 738.
100.492	1983	F. 1736	Artigas Nº 78
100.757	2314	F. 2246	Agraciada 779
100.522	1289	F. 1141	J. de Ibarbourou Nº 705.

Rivera, 3 de noviembre de 1982. — Por el Intendente Municipal. — Ariel Pereira, Secretario General.

8) (C. C. 1|pub. 43072 Nov.22-v.nov.22

9 - Expropiaciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Banco Hipotecario del Uruguay c.|LOS PROP. DEL INMUEBLE PADRON Nº 837 (1ª S. J.) y el propietario condómino: RODRIGUEZ FERREIRA, ALVARO. "Expropiación" (F. C. 154|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho real y|o personal sobre el inmueble Padrón Nº 837 (1ª Sección Judicial de Canelones); a los propietarios del citado inmueble y a los sucesores a cualquier título, especialmente a Marta Espino, Antonio y Tula Rodríguez Pérez, a los sucesores de Zenón Rodríguez Pérez; especialmente a Alba, Antonio y Jorge Rodríguez Ferreira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que continuarán los procedimientos. — Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 42995 Nov.11.v.nov.24.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Durazno contra los sucesores de ZENON FAUSTO VALENZUELA. "Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble Padrón Nº 4.527, Manzana Nº 626 de la ciudad de Durazno (Ficha A. 607|82).

Se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Zenón Fausto Valenzuela, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, setiembre 17 de 1982. — Esc. Susana Berger, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42742 Oct.19-v.nov.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c./a. PADRON Nº 2486, "Expropiación" (Ficha 1018|76), se cita y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el Nº 2.486, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, para que dentro del término de noventa días (artículo 307 del C.P.C.), comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41345 Oct.19-v.nov.30.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVA, OSVALDO - Incapacidad" (Ficha V. 880|80), se hace saber que por auto Nº 8046 del 3 de junio de 1982, se ha declarado en estado de incapacidad a Osvaldo Silva y por el mismo auto se designó curador a José Luis Silva, quien aceptó el cargo el día 21 de junio de 1982. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 130,00 10|pub. 28895 Nov.11.v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 7731 de fecha 22 de julio de 1982, fue declarado en estado de incapacidad Miguel Angel Dopazzo Pereira, designándose curador a su padre Jorge Andrés Dopazzo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 29235 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: KACAS BARABAN, ROSA, "Incapacidad" (Ficha C. B. 541|77), se hace saber que por sentencia número 209 de fecha 30 de junio de 1982 se declaró incapaz a Rosa Kacas Barabán y se designó curador a Israel Kacas, quien aceptó el cargo el 4 de octubre de 1982.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 29938 Nov.19-v.dic.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: "ALONSO ALEJANDRO, GLADYS RENEE - Incapacidad" (F.C. 180|81), se hace saber que por resolución Nº 3030, de fecha 6 de setiembre de 1982, se declaró en estado de Incapacidad a Doña Gladys Renée Alonso Alejandro, designándose Curadora de la misma a doña María Pilar Alonso Alejandro; haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el día 6 de octubre de 1982. — Canelones, 19 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 130.00 10|pub. 29270 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "PASARISAS UMPIERREZ, MARIA TERESA y CIPRIANO - Incapacidades" (F. C. 62|82), se hace saber que por resolución Nº 2757 de fecha 23 de agosto de 1982 se declaró en estado de Incapaces a María Teresa y Cipriano Pasarisas Umpiérrez, designándose curador del mismo a su madre doña María Umpuérrez de Pasarisas, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 7 de setiembre de 1982. — Canelones 18 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 130.00 10|pub. 29269 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: JORDAN, JUAN CARLOS "Incapacidad" (F. C. 251|81), se hace saber que por resolución Nº 2655 de feca 19 de agosto de 1982 se declaró en estado de Incapacidad a don Juan Carlos Jordán, designándose curador del mismo a su padre don Agustín Jordán haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 7 de setiembre de 1982. — Canelones, 18 de octubre de 1982. — Milton Machado Rivas, Actuario.

10) N$ 130.00 10|pub. 29812 Nov.19.v.dic.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto número 1266 de fecha 30 de julio de 1982, fue declarado en estado de incapacidad a RICARDO PITAGUA CORREA BURGOS (Fa. "B" número 148|981), designándose curador del mismo a Raúl Correa, a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. — Trinidad, 18 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 28764 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que por auto Nº 1793 de fecha 1º de octubre de 1982, se declaró en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes al señor NELSON GUSTAVO LARREA, designándose curador a Daisy Florín de Larrea, a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia (Fa. "B" Nº 37|81). — Trinidad, 18 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 104,00 10|pub. 28815 Nov.11.v.nov.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA "Solicitud" (Ficha B.|69| 1982), se hace saber que por resolución número 2170, del 7 de octubre de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Abel Miranda, Magdalena Benítez e Hilda Victoria Miranda, designándose curador a su hermano señor Celestino Miranda, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

10) N$ 130.00 10|pub. 29342 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JAVIER ALEJANDRO MARTINEZ - Incapacidad" (Ficha: A|57|82), se hace saber que por sentencia número 120 de fecha 17 de setiembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Javier Alejandro Martínez, designándose curadora a su madre legítima Susana Miriam Pías, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 15 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 28682 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ALEJANDRO MARTINEZ LARROSA - Incapacidad" (B. 310-1981), se hace saber que por resolución número 1553 de fecha 14 de setiembre de 1982, se declaró a Alejandro Martínez Larrosa en estado de incapacidad y se designó curadora a su madre María Isabel Larrosa de Martínez. — Paysandú, 15 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104,00 10|pub. 29454 Nov.17-v.nov.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ALBERTO GUARDAQUIBE RODRIGUEZ - Incapacidad" (Ficha Letra B. Nº 120|981), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Alberto Guardaquibe Rodríguez, designándose curadora del mismo a su hermana legítima Sinforosa Rolanda Rodríguez. — Fray Bentos, 5 de febrero de 1982. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

10) N$ 78,00 10|pub. 29514 Nov.17.v.nov.30.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: COMENALE RUBANO, JUDITH LILIAN "Información" (Ficha: V.|482|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Judith Lilián Comenale Rubano, domiciliada en los estrados, al señor Juez digo: Que optando el título de Escribana Pública, ofrezco las decla-

raciones de Sonia María Tourón Castelli y Claudia Santo Riccardi, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Judith Lilián Comenale Rubano. — Mirtha Zunino de Pedrozo, Abogada". — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 29789 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: CASARETTO QUINTELA ALBA GLORIA, "Información", (Ficha: V|510|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Alba Gloria Casaretto Quintela, domiciliada en Avenida Buschental 3411, al señor Juez digo: que optando el título de Escribana, ofrezco las declaraciones de Laura Marques San Martín y Rosario García Pelufo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Alba Gloria Casaretto Quintela. — César A. Casaretto, Abogado". — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 29705 Nov.18-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GLORIA RAQUEL STRATTA constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, al señor Juez digo: Que optando al título de escribana vengo a ofrecer la declaración de Mercedes Guillemínot y Marcelo Ferrero quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — G. Raquel Stratta. — Jorge S. Lansot Sotes, Escribano". — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 29379 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA CIREFICE LIEGHIO, constituyendo domicilio en la calle Reconquista Nº 519 Apto. 502, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador y escribano público ofrezco el testimonio de Mireya Balestie Corbo y Miryam Martínez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Cirefice. — Orfilia E. Fierro Montaner, Escribana". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 28740 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MIREYA BALESTIE CORBO, constituyendo domicilio en la calle Carlos A. López Nº 3944, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador y escribano público, ofrezco el testimonio de Ana María Cirélice y Myriam Martínez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mireya Balestie Corbo. — Judith Susana González Micheli, Abogada". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 28758 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HERMOGENES FERNANDEZ TUBINO domiciliado en Silvestre Blanco 2577 Apto. 801, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador y escribano, vengo a ofrecer la declaración de los testigos Ariel Rodríguez Trípodi y Ana María Hawelka Cabrera sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Hermógenes Fernández. — Dr. Víctor Gorostidi, Abogado". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 28635 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LORNA TRAVERSO de SANGUINETTI, con domicilio en Millán 3594, optando por el título de Procuradora y Licenciada en Derecho (o Escribana Pública), ofrece la declaración de Rosario Dotta en Gaboto 1362 Apto. 202 y José Zimalkovsky en Rincón 682 Esc. 14. — Lorna Traverso de Sanguinetti. — Dr. José G. Zimalkovsky, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130,00 10|pub. 28899 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA DEL ROSARIO DOTTA, con domicilio en la calle Gaboto 1362 Apto. 202, optando por su título de Licenciada en Derecho o Escribana, ofrece la declaración de Lorna Traverso en Millán 3594 y José Zimalkovsky en Rincón 682 Esc. 14. — María del Rosario Dotta. — Dr. José G. Zimalkovsky, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 28898 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROSARIO AMORIN FAGET, constituyendo domicilio en Gaboto 1265|4 optando al título de Procuradora y Escribana (F. C. 2808|82), ofrece la declaración de María Martha Ríos y Lody Neffa. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 28364 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA MARTHA RIOS FUENTES constituyendo domicilio en José E. Rodó 2127|4, optando al título de Escribana (F. C. 2806|82), ofrece la declaración de Lody Neffa y Pablo Cura. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 29365 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado NADIA MARIA OXACELHAY ODRIOZOLA, domiciliada en Treinta y Tres 1420 Esc. 27, optando al título de Escribana (F. C. 2834-82), ofrece la declaración de Raquel Beatriz González Tornaría y María Soledad Tedesco Angulo. — Montevideo, noviembre 10 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104,00 10|pub. 29583 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. C. 2936|82), se presentó MARIA VIRGINIA RIOS OSABA, domiciliada en Charrúa 2524, optando al título de Escribana Pública, ofrece la declaración de los testigos Marianella Taracido y Raquel Bonifaci. — Montevideo, octubre 8 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 29497 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1525|982), se presentó el siguiente escrito: "CARLOS JULIO VIVAS ROCHA, domiciliado en la calle Palmar 2127, optando al título de Escribano Público, ofrece el testimonio de Gustavo Roullier y Franco Picarelli sobre mi vida y costumbres. — Carlos Julio Vivas Rocha y Dr. Nelsón Larrañaga, Abogado". — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 29657 Nov.18-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ADRIANA CASTERES BEZRUKOV, Información", (Ficha E|1437|82), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno. Adriana Casteres Bezrukov, constituyendo domicilio en los estrados y optando al título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de Gustavo Vignoli y Heber Padín, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Casteres. — Dr. Diego Paseyro, Abogado". — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 29238 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO CANTISANO - Información" (Ficha: E. 1399|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Luis Alberto Cantisano, constituyendo domicilio a los efectos en Treinta y Tres Nº 1420 Piso 5º, Esc. 33, al señor Juez digo: Que deseando inscribirme en el Registro de Despachantes de Aduana (Artículo 3º, inciso C) de la ley 13.925) ofrezco la declaración de los señores Pascual Miguel Spera Giardella y José Lapachián Demerjián, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Otrosí digo: Estimo los honorarios del Letrado Actuante a los efectos del decreto 405|80 en nuevos pesos 1.800.00. — Segundo Otrosí digo: Autorizo al letrado firmante y al señor Carlos Brian a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 13.335. — Luis Cantisano. — Juan M. Brian, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 260.00 10|pub. 28660 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "WASHINGTON DANIEL CEDRANI - Información" (Ficha: E. 1427|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Washington Daniel Cedrani, domiciliado en Arenal Grande Nº 2795, optando al título de escribano público, solicito se reciba declaración de Susana Del Río y Noemí Scaroni, acerca de su honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — W. Daniel Cedrani. — Rúben Fernández Caviglia, Abogado". — Montevideo, noviembre 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 28657 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "HEBER PADIN GARCIA, Información", (Ficha E| 1435|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno. Heber Padin García, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al Título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de Adriana Casteres y Gustavo Vignoli, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Heber Padin García. — Diego Paseyro, Abogado". — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 29239 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "DENIS SCHIVO, SILVIA ELENA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 1221|82), que se presentó el siguiente escrito: "Silvia Elena Denis Schivo, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1312 Esc. 505, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Escribano Público, vengo a ofrecer la declaración de los siguientes Mariela Castillos y Virginia Fernández. — Silvia Denis. — Daniel A. Burgos Mangarelli, Abogado".
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 156.00 10 pub. 29541 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: MONTEMUIÑO ALDAO HECTOR MARIO, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V|1167|82), se presentó el siguiente escrito: Héctor Mario Montemuiño Aldao, constituyendo domicilio en Florida 1280 esc. 4, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Despachante de Aduana, vengo a ofrecer la declaración de los Sres. Pierino Amidoni, Juan Carlos Satriano, y José Enrique Polvora, quienes serán interrogados sobre mi vida y Costumbres. — H. Mario Montemuiño. — Beatriz Pereyra Ibarra, Abogada". — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 29637 Nov.18-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció ASTRID HENRIETTE BERTIN CHESNA, optando el título de Escribana, ofreciendo la declaración de Mónica, Moratorio y Alejandro García sobre vida y constumbre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha: 2731|82). — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 30057 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 989|82), se presentó ALBERTO FRANCISCO RODRIGUEZ PEPE, domiciliado en 25 de Mayo 444 P. 5 Esc. 501, optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de María del Pilar Ortiz y Rosa de Mello. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104,00 10|pub. 29498 Nov.17.v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MORTEYRU, SANTIAGO MARIA NELLY, "Inf. de vida y costumbres", (Ficha C1233|82), se hace saber que María Nelly Morteyru Santiago se presentó, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de: Ovidio Delgado Brignone y Manuel Alejandro García Da Rosa, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 29197 Nov.15.v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GOLDSTEIN JUNIO SYLVIA AMELIA. "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha C. 1495|82). Se hace saber que se presentó Sylvia Amelia Goldstein Junio, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y solicitándose se reciba los testimonios de las señoritas Marisa Fernández Pintos y Glenda Vilela Morales, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 29936 Nov.19-v.dic.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: PINO VALENTI, MARIA CRISTINA (Ficha B. Nº 433/982), "Información de Vida y Costumbres", se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "María Cristina Pino Valenti, constituyendo domicilio en Rivera 569, expreso, que optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de María Noel Blanco y Susana Eirin sobre mi vida y costumbres. — Dr. Juan E. Carbajal, Abogado". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 1º de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 29991 Nov.22-v.dic.3.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones y Suministros
Licitación Restringida Nº 2|982

Se llama a Licitación Restringida para el suministro en plaza de artículos de escritorio y papelería.
El Pliego de Condiciones Particulares está a disposición de los interesados, en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio 2175, primer piso de 12 y 30 a 19 horas.
Apertura de ofertas: 3 de diciembre, hora 15. — Montevideo, noviembre 12 de 1982.
12) (C. C.) 3|pub. 43025 Nov.16.v.nov.18.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1617
Primer Llamado
— PLAZA —

Suministro y colocación en el 5º Piso del Edificio de O.S.E. (Carlos Roxlo 1275), de las mamparas de aluminio.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3, al precio de N$ 100,00.
Recepción y apertura el día 15|12|82, a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 43078 Nov.22-v.nov.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial
Departamento de Compras

Nº 29|82 — Té en cajones
Apertura: Diciembre 6 de 1982 a las 14.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.

Nº 30|82 — Azúcar molido en sacos
Apertura: Diciembre 7 de 1982 a las 14.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.
Valor de cada pliego: N$ 20.00.
Los Pliegos de Condicionees Especiales Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos, calle 25 de Mayo Nº 737 - Tercer Piso.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43008 Nov.15.v.nov.24.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Licitación Pública Nº 1|82

Se llama a Licitación Pública para la construcción de 64 viviendas en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 89.313.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Viviendas 25 de Mayo Nº 509, desde el día 22 de noviembre hasta el día 10 de diciembre del corriente, en el horario de 09:00 a 12:00 horas siendo su costo de N$ 1.000,00.
Consultas hasta el día 17 de diciembre inclusiva.
Apertura: Día 7 de febrero de 1983. — Hora 10:00.
12) (C. C.) 15|pub. 43054 Nov.19-v.dic.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

La Universidad de la República llama a las siguientes licitaciones públicas:
Nº 4 - Adquisición de papel.
Apertura: 6 de diciembre de 1982 a las 10 y 30 horas el primer llamado y a las 11 horas el segundo.
Nº 5 - Adquisición de equipos fotocopiadores.
Apertura: 6 de diciembre de 1 982, a las 10 y 30 horas el primer llamado y a las 11 el segundo.
Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados en la División Suministros y Servicios, Avda. 18 de Julio 1962|68, primer piso, en horario de 8 a 13 horas.
La apertura tendrá lugar en la mencionada División Suministros y Servicios los días y horas arriba señalados para cada una de las licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 43057 Nov.19-v.nov.23

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LADUSYL S. A.

Llama a todos sus acreedores, a efectos de que presenten liquidación de sus créditos contra Ladusyl S. A. en 25 de Mayo 395, Escritorio 6 de tarde, así como los comprobantes respectivos, dentro de treinta días contados del siguiente a la primera publicación, en mérito a la disolución y liquidación de la sociedad comercial resuelta por asamblea de accionistas.
13) N$ 192.00 10|pub. 29326 Nov.15-v.nov.29.

REMY S. A.

Tintorería Remy de Ituzaingó 1319 y Burgues Nº 3496 por venta de casa de comercio llama a acreedores presentarse con justificativos de créditos dentro del plazo legal en Vázquez 1432. Escrib. Menini. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982.
13) N$ 256.00 20|pub. 28545 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace público que se ha concedido a "CARLOS y EDGARDO AGUINAGA S.R.L." (Ficha S 385|82), la moratoria provisional conforme a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio, asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 8 de diciembre de 1982 a las 14.00 horas, disponiéndose que las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos, podrán presentarse hasta diez días antes de la fecha de la Junta, y debiendo tenerse presente la prevención del artículo 1550 del Código de Comercio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
13) N$ 182.00 10|pub. 29273 Nov.15-v.nov.26

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de noviembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NESTOR MIGUEL ALESANDRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monzón 1861 Apto. 2 y ELSA MABEL SANGUINETTI, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santana 1730.

JUAN MANUEL ALVAREZ, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Holanda 2414 y ROSA ROLAN MALDONADO, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Holanda 2414.

WILLIAM ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3601 y STELLA MARIS LAZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 2677.

NELSON ROBERTO ARDUIN, 36 años soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1117 apartamento 6 y LILI RITA SEIRO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1117 Apto. 6.

RUBEN JUVENAL ALEMAN, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capri 2379 y **MABEL CHARITO BENTANCOR**, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capri 2379.

EDUARDO ASPIROZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 4763 y **MARIA ANGELICA MARTINEZ**, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2977 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

JOSE OLIVO BORTOLOTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupá 3312 y ROSA ELENA GUERRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 4447.

HUGO JORGE BENITEZ, 31 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Abadie Santos 923 Apto. 302 y GRACIELA JUANA CASTILLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera número 2679 Bis Apto. 7.

FERNANDO JOSE BARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4235 Apto. 2 y PATRICIA INES LIZARAZU, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Romero 870.

JOSE JUAN CARLOS BIANCHI, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pasaje de los Andes 2862 y MARIA ANGELICA BATTAGLIESE, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Pasaje de los Andes 2862.

JULIO CESAR BRANDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 6026 y ANA SCILA TEIXEIRA, 19 años, soltera, empleada, domiciliada Mariano Moreno 2170.

JORGE ALCIDES BONILLA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3250 y GRACIELA FERRARO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1710.

JOSE CARLOS BENITEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valle Edén 3735 y MARIA CRISTINA NOGUEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Del Valle Inclán 2444 Piso 2.

JUAN ANTONIO BASSO, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 4716 y SONIA NUVIA DUERA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4716.

OFICINA Nº 3

GABRIEL CASTELLANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2027 y MARIA MARGARITA SAAVEDRA, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Benito Riquet número 726 Apto. 241.

HERNAN JUSTO JOAQUIN CASAL, 30 años, soltero, comerciante, paraguayo, domiciliado José E. Rodó 1686 y NANCY MARIA SORIA, 31 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada Gral. Paz Nº 1219.

OFICINA Nº 4

NELSON FELIX FERREYRO, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1424 Apto. 1 y ESTRELLITA NOEMI SENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1424 Apto. 1.

LUIS ARMANDO FERNANDEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1659 y NANCY DORA PEREIRA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1659.

JORGE ROBERTO LIMA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1995 y MARIA del CARMEN FORTETE, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Constitución 2231 Bis Apto. 2.

LUIS ALBERTO LEGUIZAMON, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Sastre 2654 y ZULMA YANET BIRRIEL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet número 2629.

DANILO PEDRO FORESTIERI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coraceros 3493 y ESTRELLA del ALBA AMATO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4077.

OFICINA Nº 5

ARTURO JOSE GASPARRI, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 725 y ANA LUISA LANGDON, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4.

ROBERTO JORGE GARCIA, 39 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Pedro Viera 2510 Apto. 13 y ESTELA BEATRIZ PUIG, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Viera 2510 Apto. 13.

OFICINA Nº 6

JULIO HORACIO MENDIETA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Viena 3565 y ADRIANA ISABEL MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viena 3565.

HUMBERTO NERY MARTINEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Margarita U. de Herrera 3521 Apto. 7 y DIANA AURORA MILAGROS DEL RIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3294 apartamento 2.

JUAN CARLOS MUSSIO, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 7098 y ANGELICA NILDA CADENAS, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 7098.

LORENZO FERNANDO MARTIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3214 y LAURA FENOGLIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3214.

WALTER ALBERTO MOSCA, 42 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Magallanes 940 y JUDITH ELBIA ZACHEO, 32 años, divorciada, podóloga, oriental, domiciliada Magallanes 940.

JORGE LUIS MOREIRA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Calle 125 Nº 2172 Apto. 102 y ESTELA MARY ROCHA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva Nº 4155.

LUIS ALBERTO MARIANI, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1856 y LEODOMIRA JAUNARENA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1856.

LUIS ALBERTO MARTINELLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4489 y GERALDINE BALZARINI, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres Nº 4523.

JULIO OSCAR MONZO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3434 Apto. 1 y DOLORES NELIDA ALEMAN, 51 años, viuda, hacendada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3434 Apto. 1.

JOSE PEDRO MARTINEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4478 Apto. 3 y ELBA GLORIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4478 Apto. 3.

JESUS MARIA MORALES, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2824 y ANA BEATRIZ PADRON, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Casavalle 3806.

FRANCISCO VICENTE MICELI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 19 de Junio 5750 Bis y MARIA JULIA ESTELA MORALES, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada José Cabrera 4138.

OFICINA Nº 7

RICARDO HUGO PICASSO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2807 Apto. 1 y ELENA MATILDE BELTRAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Francisco Soca 1416 Apto. 10.

CARLOS ENRIQUE PIERCE, 70 años, viudo, industrial, argentino, domiciliado Missouri 1420 y MAGDALENA MARGARITA KAROLY, 61 años, soltera, jubilada, húngara C|Legal, domiciliada Missouri 1420.

WESMINGSTER ORLANDO PALACIOS, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Paraguay 2106 Apto. 911 y MARIA ARLETTE NALLEN, 38 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1453 Bis Apto. 2.

OFICINA Nº 8

CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 3595 (Cerro) y NAHIR MELGAREJO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 3595 (Cerro).

JOSE FRANCISCO ROSSI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 18 Nº 3785 (Cerro) y MIRTHA LAPORTA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 18 Nº 3785 (Cerro).

YERNIE WEISMAN, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pampas 2026 y MARGARITA PERETZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1289.

MARCELO RONCHI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3585 y MONICA BEATRIZ VILCHE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 3437 Apto. 2.

ANTONIO ISRAEL RAMIREZ, 52 años divorciado, prejubilado, oriental, domiciliado Frías 4504 y NORMA MARIA BENTANCUR, 41 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Orden 4.800.

CARLOS ALBERTO ROSSI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3197 y ANA MARIA BRUNO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3621.

CARLOS DIEGO RICHARD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artillero Oriental 4554 Bis y ANA INES CABALLERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Azarola Gil 4916.

JULIO RUDZINSKEY, 48 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1742 y AIDA MONTAÑO, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1742.

JAVIER EDUARDO ROMERO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3524 Apto. 16 y GABRIELA FERNANDA POLLERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró Nº 3290.

NESTOR ALFREDO RUIZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 4259 Apto. 3 y NAHIR ZUNILDA VELASQUEZ, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Nancy 4219.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1325 y BLANCA AZUCENA FERRERE, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maldonado número 1325.

JOSE GERVASIO SUAREZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cont. China 2457 y MYRIAM ADRIANA OVIEDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. China 2462.

OFICINA Nº 10

ANTONIO VICENS, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1373 y ROSA LUSEMBUR GOLTZMAN, 54 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Isla de Flores número 1335 Apto. 1.

JORGE RAMON TUCCI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1815 y ADELA ELENA CAPPELLETTI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atenas 3127.

JOSE PEDRO OCAMPO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 4570 y ROSA DELIA BARBALES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norte América 1741.

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.24.

Montevideo, 19 de noviembre de 1982

OFICINA Nº 1

HERMES ANTUNEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3881 Apto. 3 y MARIA SHIRLEY CORRALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tecino 3431.

RUBEN DARIO ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 3754 y MONICA ELIZABETH PEREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García Lorca Nº 1144.

JOSE DOURADO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Calle 125 Nº 2175 Apto. 302 (M. Norte) y HERMINDA ROCIO, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3619 apartamento 2.

JOSE MARIA DA SILVA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agaces 3781 y MONICA GISSELLE MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4973.

OFICINA Nº 2

EDGARDO FELIX BALCON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3846 y ROSSANA MILETO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3873.

DIKRAN KHATCHERIAN, 85 años, viudo, jubilado, armenio C|L. domiciliado Avda. Millán 3033 y MARIA BOYADJIAN, 55 años, viuda, armenia C|L. domiciliada Avda. Millán 3033 - In Extremis.

CARLOS CESAR ECHEVARRIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1187, Apto. 2 y ADRIANA ZULMA CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Fiol de Pereda 1117 Apto. 7.

HORACIO DANIEL KÖSTER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1431 Apto. 602 y SILVANA ROSARIO ZEPEDEY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1707.

GUSTAVO EDGARDO BARRIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 478 Apto. 3 y MARIA AUXILIADORA ABELLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Armonía 3096.

PRIMO LINO EMANI, 61 años, viudo, chofer, italiano, domiciliado Estivao número 2042 y EDITH FRISE ALMEIDA, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Conciliación 3891.

OFICINA Nº 3

JORGE OCTAVIO CRISTOBAL CABALLERO, 30 años, soltero, diplomático, chileno, domiciliado Brandzen 1961 y SILVYA MARGARITA BASAÑEZ, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Blanes Viale 6248.

RODOLFO CORVI, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1645 y JULIA SALVADORA REVUELTAS, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Complejo Habitacional (Raffo y Millán Block 19 Nº 791).

OSVALDO GABRIEL CARREÑO, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5072 y NANCY TERESITA QUINTERO, 16 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5072.

PABLO JULIO CASTELLS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2588 Apto. 10 y MARTA RENEE ALCARAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1791 Piso 4.

OFICINA Nº 4

FRANCISCO LOPEZ, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Asamblea Nº 4389 Apto. 21 y LEOPOLDINA SILVERA, 34 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Asamblea 4389 Apto. 21.

MARIO ADOLFO FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4206 y NANCY LILIAN BULA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Boyada 2351.

LUIS ALBERTO LATORRE, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 619 y JUANA MARIA TORREZ, 65 años, divorciada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 619.

OFICINA Nº 5

WASHINGTON FERNANDO GJORGJI 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Acosta 4203 y MARIA ANAIR MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4265.

JORGE ANTONIO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 6337 (Pº de la Arena) y CELIA IVONNE GUERREIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Vidiella 5537 (Colón).

JOSE LUIS GUIZZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4699 y DAFNE TERESA LUONGO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 2736.

JORGE RICHARD GABRIELZYK, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3082 y NOEMI ESTELA DUARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dos de Mayo 1378.

LUIS CLEMENTE GRANDA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3535 Apto. 4 y NANCY MIREYA ELICHER, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3535 Apto. 4.

JOSE HILLANDER, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1142 y JELKA WINISKI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cardona 1037.

OFICINA Nº 6

OMAR MACHADO, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4026 Apto. 5 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4026 apartamento 5.

JORGE ALBERTO MALDONADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 1875 y ROSA GRACIELA RIVERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 1875.

RICARDO HEBER MENEGUS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4361 Apto. 81 y DANNY SILVIA PINILLOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro P. de la Sierra 3130.

ENRIQUE ALFREDO MONFERMOSC, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2576 Bis Apto. 2 y BRENDA CRISTINA RECOUSO, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1040.

CIPRIANO ALTAMAR MORALES, 37 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Joaquín Martori 1991 y DULCINEA OSORIO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Martori 1991.

HUGO BELTRAN MELGAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1534 y SELVA MARINA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1415.

JOSE ARNOLDO MURUGOSA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5325 y MARIA DE LOS ANGELES PANZACCHI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez Nº 2978.

TEODORO CARLOS MARTINEZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasteur 5220 e ILEANA FELICIA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5220.

ASDRUBAL MUNIZ, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 421 y MARIA LOURDES CORRADO, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Félix Laborde 2627 Bis apartamento 1.

OFICINA Nº 7

RAUL FRUCTUOSO QUIJANO, 54 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1365 Apto. 1 y CARMEN GILMAN ROMERO, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Blandengues 642 (Las Piedras - Canelones).

JUAN CARLOS POZZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2551 Calle 4 Nº 2785 e IRMA EDITH PICUN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Bolivia Nº 2551 Calle 2 Nº 2757 Block F apartamento 105.

SERGIO HERNANDO PEREZ, 21 años soltero, estudiante, colombiano, domiciliado Bvar. España 2888 Apto. 802 y ANA PATRICIA RIERACKER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1699.

LUIS TEOFILO PINO, 18 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Nicaragua 2176 Bis Apto. 3 y MONICA FELICIA APARICIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raiz 1767.

WASHINGTON PATULE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1007 Apto. 17 y SILVINA RODRIGUEZ, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo número 1007 Apto. 17.

OFICINA Nº 8

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4458 y MARIA LAURA BLANCO, 26 años, soltera, asistente social, domiciliada Pablo de María 1587 Bis Apto. 3.

TEODORO DANIEL YDLLILOV, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montecarlo 3433 Apto. 2 y ADA MUSACHIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto Calle 5 Apto. 228.

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS SOUZA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abrevadero 7861 y HAYDEE BERNARDINA SCONAMIGLIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 7861.

LUIS ANGEL SILVERA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Centauro 6728 (Punta de Rieles) y OLEGARIA BEATRIZ NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Centauro Nº 6727 (Punta de Rieles).

RAFAEL ALEJANDRO SAN MARTIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vérgamo 3579 Apto. 2 y SILVIA BEATRIZ ONGARO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Casavalle 7740.

OFICINA Nº 10

JOAQUIN RUBEN TORRES, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado José Batlle y Ordóñez 5721 y ALICIA MENTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Logroño 1415.

JULIO CESAR VIZCAINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrechavaleta 4846 y MARIA DEL ROSARIO MAC CORMICK, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3323.

RUBEN MARIO VILLASANTE, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1972 Apto. 3 y LAURA TRUJILLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarí Nº 1815.

PABLO VANERIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José E. Rodó 1714 Apto. 202 y ADRIANA VENTURINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Clemente César número 2377.

MIGUEL ANGEL VIOLA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Badaraco 1207 y ANA JOVITA OSORES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Badaraco Nº 1311.

OSCAR NELSON NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4035 Apto. 3 y ADRIANA MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4015.

OSCAR GUSTAVO VAZQUEZ, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3665 Apto. 401 y FEDERICA MARIA BONASSO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. French Nº 2253.

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.23.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIMENEZ DE WURCH MARIA ANGELICA. "Prescripción" (Ficha 2060|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica Giménez de Wurch, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: inmueble urbano, padrón número 118.743, terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 13 en el plano del Agrimensor don Horacio A. Magnani de fecha 26 de marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el día 27 del mismo mes y año con el Nº 135, con frente a la calle Atanasildo Suárez Nº 171 entre las calles Pedro Galán y Santa Lucía.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Juan Amespil y sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 28707 Nov.15-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALBERTO RODRIGUEZ LEMES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|52|82), se hace saber que ante esta Oficina se presentó Alberto Rodríguez Lemes, gestionando Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Terreno y mejoras, padrón 62.426, sito en la Décima (ex Decimoprimera) Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Vicente Gasparetto, de enero de 1982, inscripto en la Dirección de Catastro, número 156, el 5 de febrero siguiente con un área de 760 metros 25 tiene diez metros 30 de frente al Sur a calle Spencer (ex Fraternidad) entre Camino Veracierto y calle Timoteo Aparicio y linda al Oeste con inmueble padrón 62.425; al Norte padrón 192.771; y al Este padrón 62.427.

De conformidad con lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a Francisco Piria, Angel Barone, Carmen Gargiulo, José Capillas o José Lindor Capillas Fernández, Laudelino Ruiz, Ermelinda Felipa Fernández o Ermelinda Felipa o Ermelinda Capillas Fernández, Renée Violeta Eloísa De La Sovera de Girardin, Jorge Luis y Branda Renée Girardin De La Sovera, y Luis Felipe Girardin, sus sucesores a cualquier título, así como a cualquier otra persona que desee oponerse a esta gestión, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérsele por no presentado y continuar estos trámites de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, noviembre 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 29666 Nov.22-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "RATTARO NIVES MARIA y otra - Prescripción" (Ficha C. 168|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán y especialmente a los linderos Alvaro Varela y Antonio Acherbo y al lindero propietario del padrón 88526, a que comparezcan ante esta sede (Mercedes 933), a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Descripción: a) Terreno y mejoras padrón 88527, superficie: 424 mts. cdrs. 67 con 10 mts. 30 de frente al Norte a la calle Cicerón Nº 5974 16ª Sección Judicial de Montevideo. b) Un solar de terreno padrón 88528 superficie 424 mts. cdrs. 67 con 10 mts. 30 de frente al Norte a la calle Cicerón, 16ª Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 21420 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANTE ALBERTO ALFARO DE ARMAS (Ficha 146|82), solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Automóvil marca Ford, modelo Prefect, padrón 123.488, matrícula 213.502, motor C 531155 de 10 HP.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Eduardo Bazorque o Bazorque, así como a Roberto Plada, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 21419 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PAZOS DE VIQUEIRA, ALBA "Prescripción" (F. C. 2060|81), se hace saber que se ha presentado Alba Pazos De Viqueira, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón número 151.209, terreno y demás mejoras, ubicado en la 24ª Sec. Judicial de montevideo, con frente a la calle José Pedro varela Esq. Presidente Oribe y que según plano del Agr. Ariel Barceló inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 76.334 el 3 de diciembre de 1974, tiene una superficie de 578 m. cuadrados y el siguiente deslinde:

15 metros 45 centímetros de frente a la calle José Pedro Varela al Noroeste, 24 metros al Este frente a la calle Presidente Oribe y 15 metros 50 centímetros, lindero con el terreno padrón número 28.586 con frente a la calle José Pedro Varela 3592.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a esta gestión a cualquier título especialmente a Jesús Lorenzo y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 26259 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: SCAPUSIO DE FAGUNDEZ, GLADYS (|Prescripción" (Ficha 311|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Scapusio de Fagúndez promoviendo juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el bien inmueble:

Terreno con mejoras que le acceden sito en el departamento de Montevideo, (actual Decimoprimera Sección Judicial), zona urbana, empadronada con el número 74.977, solar número 14, Manzana K, del Barrio General Garzón con

una superficie de 343 metros 60 y se deslinda así: 8 metros 59 de frente al SE a calle General Villegas que se individualiza con el número 4635, entre Güemes y antigua vía del ferrocarril; 40 metros de fondo, lindando al NE con solar número 12, padrón 74.976; al N con solar 13, padrón 163.268 y al SO con solar 16, padrón 74.978.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Graciosi o a sus sucesores a cualquier título. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 28305 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado AZUCARERA DEL LITORAL S. A. (Azucarlito), promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria en autos caratulados: "Azucarera del Litoral - S. A. (Azucarlito) - Prescripción Treintenaria" (Ficha C|175-82), sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la zona urbana de la actual 12ª Sección Judicial de Paysandú (antes 1ª), Padrón 5027, que según plano del agrimensor Adolfo O. Musso, de octubre de 1948, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de octubre de 1948, tiene una superficie de 657 m. 1.350 cm., y se deslinda: al Oeste, 15 m. 30 cm. de frente a la calle Misiones; igual longitud al Este, lindando con parte del Padrón 5026; al Norte, 42 m. 95 cm. con Padrón 5028; e igual longitud al Sur, con Padrón 5026.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a los sucesores de Gregorio Lamela y a los propietarios linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 858,00 30|pub. 26602 Oct.20-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARLOS TABASSO CAMMI, en representación de Tristaldo Olivera Olivera, (F. 751|81), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, padrón número 1662, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor José L. González Ponticelli de diciembre de 1980, inscripto en Catastro el 4 de diciembre de 1980 con el Nº 93.425, se compone de una superficie de 356 metros cuadrados, con 83 decimetros, con 10 metros, 80 decimetros al Oeste de frente a la calle Magallanes Nº 1176, entre Canelones y Maldonado, distando su punto medio 37 metros, 35 centímetros de la calle Canelones

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Tomás Larralde o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 26151 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ANA AMBROSINA y ELENA MARTA VICTORIA CARRIER COUGET, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Florida, Pueblo 25 de Agosto, padrón Nº 176, que según plano del agrimensor Augusto López Moriña, del 23|12|1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 2.440, tiene una superficie de 2.064 metros cuadrados, con 76 decimetros, con 35 metros 30 centímetros al Sur de frente a la calle R. Alvarez (antes Bruno Mas) formando esquina con la calle Joaquín Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los anteriores propietarios Juan Bautista Carrier y María Couget, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 25672 Oct.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA POLVARINI de SCARPA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón número 55.940, terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Oscar Weistal de abril de 1982, inscripto en Catastro con el número 523, tiene una superficie de 204 metros 59 decímetros con 25 metros de frente a la calle Machado, número de puerta 3383, distando su punto medio 30 metros 28 centímetros de la calle Adolfo Berro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmnete a Alberto Raffo, María, Carmen, y Mercedes García Pérez y Mercedes Pérez de García, Marta y María Noceti Rosi, María Caorsi Celaya, Tomás Caprio y Ana Buzzeti, propietarios linderos y sus eventuales sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 28435 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "JUAN CARLOS QUADRELI BONA y MARIA CARLOTA CEJAS - Prescripción" (C. 237|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los citados iniciando acción de prescripción respecto de un solar de terreno y mejoras sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, ahora 11ª, padrón Nº 40.513, con un área de 398 m.c. 46, y 10 m. de frente al S.E. a Gregorio Más; 39 m. 95 cm. al S.O. con padrón 40.512; 9 m. 98 al N.O. con padrón 40.498; y 39 m. 93 al N.E. con padrón 40.514.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los últimos propietarios María Luisa, Juan Pablo, Enrique Agustín y Humberto Repetto, Blanca Francisca, Héctor Antonio, Haydée Herminia Greco Repetto y Pablo Repetto y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 780,00 30|pub. 27119 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PATIÑO REY, LAURA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 363|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Toribio Patiño y Dominga Varela, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 6.320, que según plano del agrimensor Osvaldo Cadenasso, de junio de 1982, inscripto con el número 924 el 16 de junio de 1982, consta de un asuperficie de 103 m. 74 dm. de frente a Coronel Lorenzo Latorre 1114 entre Maldonado y Durazno, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 28044 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: SANZ de GONZALEZ, PAULA CELESTE. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 571|81), se hace saber que se ha presentado Paula Celeste Sanz de González iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno empadronado con el Nº 45.887, situado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, el cual consta de una superficie de 2.238 metros, 01 decimetro y según el plano de mensura del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de setiembre de 1981 con el número 95.356, por ser esquina da de frente al Norte recta de 60 metros, 69 centímetros a la calle Domingo Basso y al Este recta de 14 metros, 85 centímetros a la calle Lamolle; al Sur recta de 60 metros, 30 centímetros, linda con padrón Nº 100.971 y al Oeste recta de 13 metros, 30 centímetros con padrón Nº 187.978.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al referido bien y en especial a la señora Cayetana Basso de Paleu y a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 28294 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: COCIÑA BARRO, MANUEL y otra. "Prescripción" (C. 1493|82), se hace saber que se ha presentado Manuel Cociña Barro y María Iris Castro Paleo de Cociña promoviendo acción de perscripción treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 60.337, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo, de abril de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3476 el día 20 de los mismos mes y año, con una superficie de 442 metros 7.286 centímetros que se deslinda: 8,59 metros de frente al Noroeste a calle Ombú, —puerta Nº 3365— distando el punto medio de su frente 84 metros, 985 milímetros de la esquina con Camino Maldonado; 51 metros, 54 centímetros al S.E. lindando con solar 3 padrón Nº 60.336; 8 metros, 59 centímetros al S.O. con parte del padrón 60.315 y 51 metros, 54 centímetros al N.O. con padrón Nº 60.338.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos en el término de noventa días, especialmente a Washington Alvarez y María Rosa Núñez de Alvarez o a sus sucesores a cualquier título. — Montevideo, noviembre 1º de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 29471 Nov.17-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PAEZ ANTONIO "Prescripción treintenaria", (Ficha C 1561|82), se hace saber que se presentó Antonio Páez, promoviendo juicio ordinario de declaratoria de prescripción adquisitiva treintenaria, en relación al inmueble Padrón 122 894 sito en la 21ª sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle María Orticochea, ex.Laguna Merín Nº 4335, entre Benito Alvarez y Molinos de Raffo, solar Nº 30, Manzana D. Según plano practicado por el Agr. Mario E. Percovich en noviembre de 1926, aprobado por la dirección de Obras Municipales en el exp. Nº 27794, dicho inmueble consta de 400 metros cuadrados, siendo sus linderos los inmuebles padrones 122.893, propiedad del Sr. Rufino López y Nº 122.895, propiedad de la Sra. Pierina Gladys Passini de Lucción. Fue prometido en venta el 13 de julio de 1927 a su hermana Antonio Páez, fallecida, por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, que administraba la propiedad del Bco. República; y terminada de pagar el 1º de diciembre de 1969 por el Sr. Antonio Páez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a: Ex.Cab. Metzen y sucesores y sucesores de Antonia Páez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 26400 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "KOSTIUK RUSIAK DE PEREYRA, LLEÑA - Prescripción Adquisitiva", (Ficha: 2619|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó Lleña Kostiuk Rusiak de Pereyra, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 25.146, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle República Argentina y Polonia por ser

esquina, que se compone de las fracciones 1, 2 y 3 que en conjunto tienen una superficie de m.2 1.218,06 según plano del Agrimensor Ariel Cabrera del mes de junio de 1924, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de enero de 1925. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a los propietarios de los terrenos linderos padrones Nos. 25.145; 25.147 y 25.148; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mireya Montemurro, Actuaria. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Mireya Montemurro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 27698 Oct.29-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados "FILGUEIRA, LORENZO MANUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 2509|82), se hace saber que ante esta sede se presentó Manuel Filgueira Lorenzo, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria de la octava ava parte del inmueble padrón Nº 24761, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia y Portugal, por ser esquina, con una superficie de 456 m2 y 38 dm2, según plano del Agrimensor Marcos Barbosa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de octubre de 1969. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Zacarías, Beltrán Pablo Vicente Alberto e Irene de León y Ramón Acosta y|o sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios de los padrones linderos: Nº 24762, Sr. Domingo Minnondo; Nº 110.232; Sr. Román Cardozo, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 28908 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: caratulados: "KOSTTUK RUSIAK DE PEREYRA, LLEÑA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 2619|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó Lleña Kosttuk Rusiak de Pereyra, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 25.146, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle República Argentina y Polonia por ser esquina, que se compone de las fracciones 1, 2 y 3 que en conjunto tienen una superficie de m.2 1.218,05 según plano del Agrimensor Ariel Cabrera del mes de junio de 1924, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de enero de 1925. — En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a los propietarios de los terrenos linderos padrones Nos. 25.145; 25.147 y 25.148; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mireya Montemurro, Actuaria. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Mireya Montemurro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 27698 Oct.29-v.dic.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos SERAFIN JOSE VASCONCELLOS s|Prescripción Treintenaria, (Ficha A|100|82), se hace saber que se ha presentado don Serafín José Vasconcellos promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana, empadronada con el Nº 209, de la manzana Nº 46, con frente a la calle Misiones número 230, entre las calles Pte. Baldomir y el padrón Nº 1715, con una superficie de 960 metros con 15 centímetros, al Sur 22 metros con 40 centímetros con padrón Nº 212, al Este 42 metros con 95 centímetros con padrones 213, 4818 y 4819 y al Oeste 42 metros con 95 centímetros con padrón Nº 1715 según plano del Agrimensor Ricardo Nario, de mayo de 1982 e inscripto con el Nº 4796 el 14 de mayo de 1982.

En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores de Ana Peña de Souza, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 7 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 858.00 30|pub. 24542 Nov.17-v.dic.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GONZALEZ, MARTA - Prescripción Treintenaria" (F. C. 122|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón 1464, terreno y construcción de dos piezas, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones con frente a la calle F. Vázquez Ledesma y especialmente a los herederos de Augusto Mattón para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículo 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 28592 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BENTOS, NELDA - Prescripción Treintenaria" (F|A|498|1982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nelda Bentos, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón 355 sito en manzana C y que se compone de una superficie de 664 mts. 42; con frente al sur en 20, 84 con la calle Florida.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 13 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 25800 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: GONZALEZ JOSE CARLOS "Prescripción treintenaria" (F. A. 540|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Carlos González, iniciando acción de prescripción treintañal respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón 96, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 382 metros cuadrados, con frente a la calle Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideran con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan en autos, por sí o por apoderado, especialmente a los sucesores de Pedro González, y Santiago González, y de los linderos Felicia Salini de Alonzo y Elena Martín de Cassin, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pando, 20 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 546,00 30|pub. 26502 Oct.19-v.nov.30

JUZGADO DE PAZ SEPTIMA SECCION DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones dictada e nautos GHIONE MARIA JULIA, "Prescripción treintenaria (F. 1136|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Julia Ghione promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble; empadronado con el Nº 2005 de la 7ª Sección de Canelones, el que consta de una superficie de 416 mts. cuadrados, 3800 cms. cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 41,30 al NE lindando con solar 11, mts. 10 al SE con frente a servidumbre, actual calle Francisco Menezes con el Nº 730; mts. 43,40 al Sur lindando con solar 13 y mts. 10 al SO lindando con Antonio Bonifacino. El inmueble se encuentra señalado con el Nº 12 en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía el 16 de junio de 1930, encarpetado con el Nº 22663.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho respecto a dicho bien para que comparezcan a deducirlo por ante este Juzgado de Paz de la 7ª Sección de Canelones bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) N$ 858.00 30|pub. 26933 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en autos GONZALEZ ALBERTO, "Prescripción treintenal", (Ficha 1000|82), se llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que, tengan interés y especialmente a los posibles herederos de don Carlos Scaglioni, su esposa María Teresa Ghiazzo, al vecino lindero Juan Benítez y demás interesados cuyo domicilio se ignora, sobre el inmueble padrón Número 2404, cuya superficie es de 180 mts. cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 22 mts. de frente al Noreste sobre el Camino de la Balsa, esq. Miguel Carrió, 15 mts al Noroeste con el solar 4 (hoy padrón 2405); 12 mts. al Suroeste, lindando con el solar 7 (padrón 2407) y 15 metros al Sureste lindando con el solar 2, padrón 2403 y que figura con el solar 3 de la manzana A en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de enero de 1941, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1032 el 27 de enero de 1941, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 15 de setiembre de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) N$ 780.00 30|pub. 26932 Oct.22-v.dic.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "EMIR LUCAS RIVERO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 281|82), se ha presentado Emir Lucas Rivero, solicitando prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes:

a) Padrón Nº 10, ubicado en la 1ª S. J. de Cerro Largo, manzana Nº 156. Según plano adjunto del agrimensor Simón López Chirico, de 28 de mayo de 1982, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 6.896, está señalada con el Nº 1 y consta de un área de 76 m. cuadrados 97 y se deslinda así: 6m. 49 de frente Sur a la calle Ejido (hoy Lorenzo Latorre); 8 m. 11 al Oeste sobre el Arroyo Sauce; 10 m. 06 al N.O. sobre el mismo arroyo; y 15 m. 61 sobre la fracción señalada con el Nº 2 en el mismo plano (Padrón Nº 11).

b) Padrón Nº 11, ubicado en la misma Sección Judicial y manzana que el anterior, está señalada en el mismo plano que se adjunta con el lote Nº 2. Consta de un área de 284 m. cuadrados 76 y se deslinda así: 14 m. de frente Sur a la calle Ejido (hoy Lorenzo Latorre); 18 m. al Oeste lindando con el lote Nº 1 (Padrón Nº 10) y el Arroyo Sauce; 14 m. 19 al N.O. con el Arroyo Sauce; y 27 m. 49 al Este con terreno municipal y Padrón número 7506 de propiedad de Juan Ciriaco Orcoyen Fonseca.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre los referidos bienes, y en especial contra los sucesores de Manuel José Rivero, Ilda Techera Núñez y Joaquina Rodríguez, y contra Juan Ciriaco Orcoyen Fonseca, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Melo, 18 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 1.326,00 30|pub. 28012 Nov.3-v.dic.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Antúnez De Astengo, María Nelsa contra los herederos, de ANTENOR ANTUNEZ "Prescripción treintañal" (Ficha A|446|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña María Nelsa Antúnez de Astengo, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes:

Inmueble empadronado con el número 1378, compuesto de una superficie de 71 hectáreas 8.512 metros cuadrados ubicado en las Secciones Decimoprimera y Tercera de este departamento de Durazno, que linda:

Al Noreste con el padrón 6246 de Elisa Arocena de Bordaberry; al Noreste con padrones 1380 de Luis A. y Elsa Barindelli Irisarri, y padrón 9379 de Luis A. y Elsa Barindelli Irisarri; al Sureste con padrones 8896, 3897 y 3244 de Raquel María, Margarita Susana y Carlos Núñez Zalduondo; y al Suroeste con la localidad de Carlos Reyles.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble de referencia, especialmente a don Antenor Antúnez o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se sustanciarán los procedimientos de este Juicio. — Durazno, setiembre 29 de 1982. Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
16) N$ 858.00 30|pub. 26307 Oct.18-v.nov.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EULALIA RUIZ (F. A. 206|82), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: fracción de terreno empadronado con el Nº 1699, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, compuesto de una superficie de 812 metros, 26 decímetros que se deslinda así: 38 metros, 45 decímetros al Norte lindando con el padrón 1698; 21.15 al Este, a la calle Salto a la que da frente; 38.45 metros al Sur, lindando con el padrón 1700; 21.10 metros al Oeste, lindando con el padrón 1694.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente, a los sucesores o causahabientes a cualquier título del señor Faustino Cáceres y los padrones linderos Nº 1698, 1694 y 1700, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 5 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto

16) N$ 780.00 30|pub. 27279 Oct.26-v.dic.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: INZAURRALDE URTIBEREA, WILSON LEONEL - Padrón 5.442 - "Prescripción Treintenaria" (Ficha 540|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Inzaurralde de Urtiberea, Wilson Leonel, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón número 5.442, solar número 1 que consta de una superficie de 302 metros 45 decímetros cuadrados, lindando por su Suroeste de frente a calle Brig. Gral. Juan A. Lavalleja; por el Noroeste de frente a calle Otegui por ser esquina, al Noreste linda con padrón 5.443 de Juan B. Palavecino y al Sureste con fracción número 2 del plano que se citara del señor Genaro E. Mora.

Este solar está señalado con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julián Mazzoni de enero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5820, el 1º de febrero del mismo año, ubicado en la manzana número 119 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Juan B. Palavecino Sánchez y Genaro Mora Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, setiembre 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 29681 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LAYES TOMAS y LAYES VILLALBA, TOMAS, UBERFIL, MIRTA, FELIX, ANA y DELIA. "Prescripción treintenaria" (Fa 135|982), se hace saber que ante esta sede se han presentado Tomás Layes, Miguel Tomás, Uberfil, Ismael, Mirta Julia, Félix Orosmán, Ana Elida y Delia Lidia Layes Villalba promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 113 ubicado en la Segunda Sección de Lavalleja, Pueblo Solís de Mataojo, manzana Nº 13 con superficie de 920 metros, que se deslinda así: 21 metros 40 de frente a calle 25 de Mayo entre José P. Varela y Gral. Artigas; por un lado 42 metros 80 con padrones 112 y 868; por otro lado 21 metros 40 con padrón 111 y por el otro lado 42 metros 95 con padrones 115 y 114.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se considerar con derechos sobre el referido bien y especialmente a los sucesores de Abdón Villalba y a los linderos Irma Dora Marenales Moroni, padrón 111; Juana Pereira de Zabaleta, padrón 112; Geremías Villalba, padrón 114; Mª Elsa y Juan P. Acosta Salsamendi, padrón 115 y Albérica Juana Alonzo Zabaleta, padrón 868, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 23 de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 28096 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HUERTA DE POMBO MARIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 800|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Huerta de Pombo, promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción del padrón en mayor área Nº 328, compuesto de una superficie de 40 Hás 8980 mts., según plano del Ing. Agr. Miguel A. Graña, de 9 de agosto de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 5646, el 12|8|82, lindando: 419,10 mts., al Suroeste con padrón Nº 11901 de Justo Aníbal Fernández; 759 mts. al Noroeste, lindando con padrón Nº 327 de Juan José Arrospide; al Noreste 807 mts. con padrón Nº 327 de Juan José Arrospide y 256,70 mts. con Ruta Nº 108; y al Sureste 520,40 mts. y 536,60 mts. con remanente de padrón Nº 328.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Juan José Arrospide, Justo Aníbal G. Fernández, Julio César Cirullo y Ana María Cirullo para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 26574 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ARELLANO CAPPI, ZACARIAS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 666|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zacarías Arellano Cappi, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 6009, ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, manzana Nº 127, con una superficie de 970,10 mts. según plano del señor Alejandro Pallistri, inscripto en la Dirección de Catastro el día 4 de diciembre de 1956, con el Nº 1815 y que se deslinda de la siguiente forma: Al Noroeste con frente a la calle Intendente Lois e indicada con el número de puerta 263, en una extensión de veintiún metros con ochenta centímetros; al Sureste con el Padrón 6010, en una extensión de veintiún metros con 80 centímetros, de Sucesión Seisdedos; al Suroeste con el Padrón número 6021 en una extensión de cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros, de Gerónima Silvera Lavega de Arellano; y al Noreste, cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros con frente a la calle Miguel Barreiro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos, Sucesión Seisdedos y Gerónima Silvera Lavega de Arellano, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 5 de octubre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 26065 Oct.14-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LAVEGA NAVARRO FLORENTINO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 413|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Florentino Lavega Navarro promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, situada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 41 que consta, según plano del Agrimensor Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3390, el 20|9|71, de una superficie de 500 mts.c. que linda: al Este, 20 mts. con calle Pública 137; al Norte, 25 mts. con Pantaleón Lavega, al Oeste, con Carlos Ladós y al Sur 25 mts. con Elbio Lavega

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Lidia Lavega, Ciriaco Florismán Lavega y Carlos A. Ladós, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, setiembre 27 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 26894 Oct.22-v.dic.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos BARREIRA ARMAS TERESA ANGELICA y otros, "Prescripción", (Fa. 43|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días, a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre los padrones 55, 78 y 268 de la 5ª Sección de Maldonado. — Maldonado, 12 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub. 27853 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BRINGA de PERLAS OLGA - Prescripción" (Fº 1297|81), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a todos los que se crean con derecho sobre el inmueble padrón 707 manzana 492 lindero de los padrones 705, 706 y 708 de la ciudad de Piriápolis. — Maldonado, 31 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 26148 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Morales, Florencio c|CORREA, EXEQUIEL y otros. "Prescipción Treitenal" (Ficha 69?| 82), se hace saber que el señor Florencio Morales se ha presentado solicitando acción de Prescripción Treintenal adquisitiva con respecto al inmueble Padró 393, manzana 71, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos procedimientos, y en especial a los sucesores de don Exequiel Correa, Gladys Matilde González de Pizarro, domiciliada en Barrio Treinta y Tres Orientales, apto. 1104, Block III de la ciudad de Maldonado y al vecino lindero Padrón 394, María del Carmen Olga, Beck para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 29903 Nov.19-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EBINA S. A. - Pescripción Treintenaria" (Ficha 866|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó EBINA S. A. solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del siguiente bien: Sito en la Primera Sección judicial de Maldonado. Punta del Este, Padrón 496 en m|á., señalado con el Nº 74 de la manzana Nº 75, del plano del Agr. Alfredo Hareau, de setiembre de 1911, registrado en la Dirección de Topografía el 17 de setiembre del mismo año, con una superficie de 238 metros 50 dm., con frente al Norte a calle Nº 14 (hoy Ansina).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los herederos o sucesores de: Amelia Navarro de Buermester, Amelia F. C. Burmester de Rodríguez Guerrero, Zulma A. Burmester de Castells, Silvia P. Burmester de Sienra y Carlos María Burmester y a los linderos Grimaldo Nocetti y Natividad Torres, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 1º de octubre de 1982. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 28526 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: LARRAL-DE DE PEDRO c|SUCESORES DE: "CERIZOLA de LARRALDE, CATALINA y otros" "Prescripción Treintenal", (Ficha 845|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, a todos los que se consideren con derecho en el inmueble Padrón 42 m|á Solar A, sito en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, "Playa Verde", y especialmente a su anterior propietario Catalina C. de Larralde o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios linderos Rosa Larralde de Nogueira y Julio Argentino Gómez Nogueira o sus sucesores bajo apercibimiento de designár-

seles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 27854 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/ALONSO PEREZ, LAUREANO o sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 684|82), se hace saber que se ha presentado Ruben Ariel Rotta, por la Administración de Ferrocarriles del Estado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, que es parte del padrón número 1899, señalado como fracción Nº 48, y que integra la manzana Nº 579 en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Ismael Foladori Rocca y el Ing. Agrimensor Héctor Delle. piane; inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 16 de octubre de 1981 con el Nº 4931, que consta de una superficie de 3640,13 metros, que se deslindan: al Noreste, línea recta de 60,04 ms. con Avenida Roosevelt; al Este, línea curva de 87,05 ms. con más propiedad de Laureano Alonso Pérez, padrón Nº 1900; al Sureste, línea recta de 34,71 ms. con fracción Nº 47 del mismo padrón en posesión de AFE; al Oeste, línea curva de 155,79 ms. con calle de 15 mts. entre Avda. Roosevelt y Avda. París.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Laureano Alonso Pérez o sus sucesores a cualquier título, así como toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la gestión, a efectos de que comparezcan a deducir derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Punta del Este, 20 de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 42777 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/TERNI, RAFAEL o sucesores - Prescripción Treinteñal" (Ficha Nº 682|82), se hace saber que se ha presentado Ruben Ariel Rotta, por Administración de Ferrocarriles del Estado, promoviendo acción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, que es parte del padrón Nº 9906, señalado como fracción Nº 45 y que integra la manzana Nº 585 en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Ismael Foladori Rocca y el Ing. Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de octubre de 1981 con el Nº 4931, y que cuenta con una superficie de 1676,44 m. de forma trapezoidal, que se deslinda: al Norte, línea recta de 33,50 m. con Avenida Los Alpes; al Este, línea recta de 92,62 m. con padrón Nº 1887, propiedad de Sucesión Rafael Terni; al Suroeste, línea recta de 65,74, con fracción Nº 44 del mismo padrón, propiedad de AFE; al Oeste, línea recta de 18,91 m. con padrón Nº 1120 con más propiedad de Sucesión Rafael Terni.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rafael Terni o a sus sucesores a cualquier título, así como toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 20 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 42776 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/LEIGUARDA, RAMON o sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 683|82), se hace saber que se ha presentado Ruben Ariel Rotta, por la Administración de Ferrocarriles del Estado, promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, que es parte del padrón 9905, señalado como fracción Nº 43, y que integra la manzana Nº 624 en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Ismael Foladori Rocca y el Ing. Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 16 de octubre de 1981 con el Nº 4931 que cuenta con una superficie de 4806,74 m. que se deslinda: al Norte, línea recta de 35,08 m. con calle Orlando Pedragosa Sierra, ex Carretera al Bosque Municipal; al Este, línea curva de 147,58 m., con calle Sacramento en una de sus vías de transito; al Sur, línea recta de 30,82 m. con fracción Nº 42 del mismo padrón propiedad de AFE; al Oeste, línea curva de 152,67 m. con calle Sacramento en la otra de sus vías de tránsito.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Leiguarda, así como toda persona que se considere con derechos sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 20 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) (C.C.) 30|pub. 42775 Oct.21-v.dic.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LOMAZZI ALVAREZ, ANGEL ALBERTO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 493|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Alberto Lomazzi Alvarez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de chacra y mejoras sita en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana de chacras, parte de la chacra 68, padrón Nº 1096, que según plano del Agrimensor David Doti de Febrero de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 6273 el 4 de marzo de 1982 posee un área de 4 hectáreas, 1.721,80 metros y se deslinda así: metros 224,30 al Norte de frente a calle Nº 16-S ("21"); metros 186,20 al Este de frente a calle Nº 171 ("K"); metros 223,30 al Sur lindando con el padrón Nº 1097; y metros 186,60 al Oeste lindando con el padrón Nº 1095.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y en especial a Victorina J. Alvarez o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, setiembre 23 de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 27229 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS CURTI (Ficha A.|85|977), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:
Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, manzana número 76 (urbana), Padrón número 459, que según plano de mensura del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 5213, el 21 de diciembre de 1976, consta de una superficie de 503 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados, deslindada así:
Nort - Oeste 14 metros 40 centímetros con frente a la calle Orden, cuyo punto medio dista de la senda de paso al Este 28 metros 20; Nort - Este 35 metros 76 centímetros lindando con el Padrón número 460 de Pedro Urruty; Sur - Este tres líneas de 2 metros 18 centímetros; cero metro 75 centímetros y 11 metros 95 centímetros respectivamente con Padrón número 461 y por el Sur - Oeste 35 metros 42 centímetros lindando con Padrón número 458 de Juan Francisco Días.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 28406 Nov.8-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: UBERFIL DAVID GILARDI "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha: A.|153|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 6342 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, quinta 258, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 6339, con una superficie de 6053 metros cuadrados deslindándose así:
Al Norte una línea de 70 metros 20 centímetros, lindando con padrones 14675 y 6348, por el Este una línea de 85 metros 25 centímetros lindando con padrones 6344 y 8112, por el Sur, línea de 71 metros 30 centímetros, lindando con la calle número 32 sur Avenida General José de San Martín (antes Tropas) y por el Oeste una línea de 85 metros 90 centímetros, lindando con padrones 9442, 9444, 9443 y 6341
Se emplaza por el término de noventa días. — Paysandú, 24 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 28405 Nov.8-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ruiz, Juana Apolonia c/RUIZ, ANGELA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 638|1982), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón 5603 con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artigas, y en especial a Angela Ruiz, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 1º de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43066 Nov.22-v.dic.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "SILVERA AMORIN de BIURRUM, PETRONA" (Ficha 726|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó la gestionante iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Catastral Nº 134, Padrón Nº 260, y que según mensura del Agr. Homero Cardoso consta de una superficie de 83 mts. 12 dms., lindando: Por el Noreste: 5 mts. 99 cm. con calle Francisco de los Santos; por el Sureste 9 mts. 52 centímetros con calle Zorrilla de San Martín; por el Este una ochava recta de 2 mts. 26 centímetros uniéndose las calles antes mencionadas; por el Suroeste 7 mts. 59 cm. Padrón número 259 y por el Noreste 11 mts. 12 cms. con Padrón Nº 261.
Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado y en especial a los sucesores de Celmira Sosa de Amorín y contra los linderos y contra todos los interesados en general, bajo apercibimiento de proseguirse este trámite para lo cual se designará Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Rocha, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 936.00 30|pub. 26896 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sección del departamento de Rocha, dictada en los autos: PINTOS VERGARA, MARIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Lº 4 - Fº 56 - N. 6 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considerein con derechos sobre el inmueble de referencia, o sucesores a cualquier título de don Lucas Techera sobre el siguiente bien:
El solar número 1 de la manzana 28 del Pueblo (hoy Villa Cebollatí), padrón número 363 de la Sexta Sección Judicial de Rocha, que tiene una superficie de 1.000 metros, según plano confeccionado por los Ing. Roosevelt S. Fleitas y Roberto Bachino en mayo de 1982 y se deslinda así:
20 metros de frente al SE a la calle Chuy, 50 metros al SW lindando con el solar 2, Padrón número 362 de Lucas Techera, 20 metros de fondo al NW lindando con el solar 11, padrón número 353 y 50 metros al NE lindando con el Padrón número 3045 propiedad de Manuel Fernández Gómez, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Villa Cebollatí, 29 de setiembre de 1982. — Francisco Nuin Tudurí, Juez de Paz.
16) N$ 858.00 30|pub. 27971 Nov.3-v.dic.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó BERTHA SCHULER MAC ILRIACH, promo-

viendo juicio de Prescripción Adquisitiva (F. A. 494|1982), respecto del siguiente bien inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7115 de la manzana catastral 524 y municipal Nº 97, que según plano del agrimensor Horacio Tolosa Fletcher, de mayo de 1960, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto el 6 de mayo de 1960 con el Nº 1383, el cual consta de una superficie de 2.512,38 ms2, con el siguiente deslinde: Al Norte, 33,21 ms. de frente a calle Vilardebó; al Este, 75,19 ms. con padrón Nº 7114; al Sur, 33,73 ms. con padrones Nos. 7107 y 7108; y al Oeste, 74,95 ms. con padrones Nos. 7126, 7125, 7124, 7123, 7122, 7121 y 7116.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos si no compareciesen, a las siguientes personas: Dugald Mac Ilriach, Dugald Dunlop Mac Ilriach, Isabella Mac Ilriach, Isabel Mac Callum de Mac Ilriach, Ana Lammont Mac Ilriach de Ahrens, María Constancia Mac Ilriach de Plowman, Adela, Alfredo, Adolfo y Anita Mac Ilriach Villamil, Violeta Anita Ahrens Mac Ilriach, Lidia May, Olga Cecilia y Edna Clara Plowman Mac Ilriach, a sus sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derecho en el inmueble. Se hace constar que el apellido Mac Ilriach, también es conocido como Mac Ibriach. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 1.170,00 30|pub. 27503 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentaron NIDIA ETCHEVERRIBORDA, ZULMA ETCHEVERRIBORDA de GALLERO, ELDA ETCHEVERRIBORDA de SILVA y NILSA ETCHEVERRIBORDA de MACHIAVELLO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F. A. 506|1982), respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la 2ª Sección Judicial de Salto. Manzana Municipal número 82 y Catastral Nº 136, empadronado con el Nº 2036, la que según plano de mensura del agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, del 27 de julio de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 6158 el 4 de agosto del mismo año, se compone de una superficie de 733 metros 62 decímetros cuadrados, cuyos límites son: Por el Norte, línea de 27 metros 04 centímetros, linda con padrón 2037 y corre de Oeste a Este, quiebra al Sur en 2 metros 65 centímetros y vuelve a quebrar al Este en 27 metros, lindando con padrón 2040; por el Este, 14 metros 95 centímetros con Ramón Bennanie Musetti, padrón 2055; por el Sur, línea de 28 metros 27 centímetros que partiendo del Este corre al Oeste, de aquí quiebra al Norte en 9 metros 48 centímetros y vuelve a quebrar al Oeste en 11 metros 80 centímetros y 14 metros 84 centímetros, lindando la primera con Luis Russo, padrón 2034 y las restantes con Antonio Roque Racua, padrón 2035; y por el Oeste, 11 metros 03 centímetros de frente a la calle Antonio Invernizzi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimeintos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 1.248,00 30|pub. 28032 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "TABORDA LISASOLA, GRECIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 348|982), se hace saber que se presentó Grecia Taborda Lisasola, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 67, manzana municipal Nº 25 ½, padrón Nº 908, con una superficie total de 687 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al Norte, linda con arroyo Sauzal en 25 metros 54; al Sur, en 25 metros 66 con calle 19 de Abril, donde lleva el Nº 537; al Oeste, en 25 metros 58, con el padrón número 907; al Este, en 28 metros 21, con el inmueble padrón Nº 909. (Plano del agrimensor Roque D. Lavecchia, el 6 de mayo de 1982).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el térmno de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 12 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 780,00 30|pub. 27532 Oct.27-v.dic.8

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "MORALES, CELESTINO ADOLFO y otro - Prescripción" (F. A. 566|1982), se cita y emplaza a Sixto y Petrona Vázquez y/o sus sucesores a cualquier título, a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos, Sres. Eduardo Lamaison e Israel Basilio García González y/o sus sucesores a cualquier título, de un solar de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la Primera Sección Judicial de San José, Manzana Catastral 96, padrón 1483, con una superficie total de 1.152 m.c. 32 d.c., dividida en cuatro fracciones: La Fracción Uno del plano levantado por el agrimensor Julio Francisco Teijeiro, en febrero de 1982, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el número 5807 el 9 de marzo de 1982, con un área de 369 m.c. 6 d.c., y con el siguiente deslinde: 12,60 mts. de frente al Suroeste a calle Florida; 32,75 mts. al Noroeste con padrón 1484, propiedad de Eduardo Lamaison; 9,92 mts. al Noreste con padrón 1482, propiedad de Israel Basilio García González; y al Sureste, tres líneas quebradas de 16,21 mts., 2,85 mts. y 17,21 mts. con fracciones cuatro, tres y dos del mismo plano respectivamente. Fracción Dos, con un área de 368 m.c. 79 d.c., que linda: 17,05 mts. de frente a calle 18 de Julio; 21,18 mts. al Suroeste con calle Florida por ser esquina; 17,21 mts. al Noroeste con fracción uno; y 21,26 mts. al Noreste con Fracción Tres, con un área de 205 m.c. 36 d.c., que linda: 8,50 mts. de frente a calle 18 de Julio; 24,11 mts. al Suroeste con fracción dos y uno; 8,50 mts. al Noroeste también con solar uno; y 24,21 mts. al Noreste con Fracción Cuatro, con un área de 209 m.c. 11 d.c., que linda: 9,55 mts. al Sureste con calle 18 de Julio; 24,21 mts. al Suroeste con fracción tres; 7,71 mts. al Noroeste con fracción uno; y 24,31 mts. al Noreste con padrón 1482, propiedad de Israel Basilio García González, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 18 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.716,00 30|pub. 26858 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "SUAREZ DE GONZALEZ BLANCA ROSA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 714|82), solicitando prescripción treintenaria de los siguientes bienes: Padrones números 5551 y 4923, ubicados en la séptima sección judicial del departamento de San José, señalados con los números 96 y 97, con un área, cada uno de ellos de 320 metros cuadrados. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha: A|395|1981). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — San José de Mayo departamento de San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43011 Nov.15-v.dic.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIA NIEVAS CRUZ - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha número 757, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Nievas Cruz, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Padrón urbano Nº 1339, ubicado en la manzana Nº 112 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 5.913, el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 715 m2 40 y el siguiente deslinde: Al Norte 41 m. 70 con padrón Nº 1334; al Este 16 m. 33 con padrones Nos. 6355 y 5754; al Sur 41 m. 85 con padrones Nos. 1338, 6767 y 1337; y al Oeste 17.m 55 de frente a calle Reconquista.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Américo T. Balarini, a saber: Américo José, María Matilde, Dora, Juan Elviro y Manuel Antonio, y a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de proseguirse estas actuaciones sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 26954 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIRTA LUCIA ABILLEIRA SANTELLAN. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1.225, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Mirta Lucía Abilleira Santellán, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Una fraccón de terreno con sus mejoras, ubicada en la manzana Nº 404 del Barrio Artigas de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 4965, lote señalado con el Nº 193 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Isaac C. Díaz, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Soriano el 10 de julio de 1912, compuesto según el mismo de una superficie de 1.050 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al W a calle 18 de Julio entre Cañada de los Hornos y la calle Constituyente, por 52 metros 50 de fondo, lindando al E. con el lote 138 de Máximo Justino Maciel, Pad. 4959, al S. con el lote Nº 192 de Angel Humberto Bentos, padrón 7486, y al N. el solar Nº 194 de Octubre Colmán y Victoriano Maneiro, todos del mismo plano citado.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren co derechos sobre el inmueble de referencia, y en forma expresa a los herederos y sucesores de Isidro Damacio Santellán y Lucía Filomena Ponce, a que comparezcan a deducirlos ante este Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

— Martín Irisarri, Actuario.

ciones. — Mercedes, 8 de diciembre de 1981.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 29884 Nov.19-v.dic.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: MENDEZ, WILMAR, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha Nº 1163|82), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el vehículo Austin A 40, modelo 1951, motor Nº 614.582, chasis 589.948.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 8 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 26527 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: VALENZUELA SILVA, ROSIBEL "Prescripción adquisitiva" (Ficha número 957|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el vehículo, automóvil, marca DKW, modelo Junio año 1962, de 3 cilindros motor 8821101767; padrón Nº 196.765, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo; matrícula Nº 513.905, y actual Nº 281.878.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Alonso Castellino o sucesores y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título del bien objeto de esta acción, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Mabel García M. de Gómez. — Tacuarembó, 27 de setiembre de 1982. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 25725 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: ARELLANO ROMBOLI de BURGOS, ANGELICA. "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1123|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble sito en la Manzana Nº 315 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 2464, el que según plano del Agrimensor Daniel F Gravina, de junio de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3659, el 18 de junio de 1982, consta de una superficie de 592 metros, 5750 centímetros cuadrados, con una

frente de 17 metros, 35 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de doña María Josefa Luna de Biurra, y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 29481 Nov.17-v.dic.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: ELIAS, MARIA CLEOFE, "Prescripción Treintañal" (F. 860|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cleofé Elías, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: 1 fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 343, que según plano del Agr. Ramón M. Cabrera, de setiembre de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.650 el 7 de setiembre de 1982, tiene una superficie de 2.400 mts. y se deslinda: por el Noreste en 20 mts. con calle Lucas Urrutia; por el Sureste en 80 mts. con calle Jacinto Ruiz; en 40 metros por el Suroeste con calle José Pereira y por el Noroeste en línea quebrada en tres tramos, una de cuarenta metros con el Padrón Nº 346, otra de 20 mts. con el Padrón Nº 342 y la otra de 40 mts. con el mismo Padrón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 29972 Nov.22-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AVILA CRUZ, FLORO AGAPITO, "Prescripción Adquisitiva" (F. 438|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FLORO AGAPITO AVILA CRUZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en esta ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial. Manzana Nº 246, padrón número 2701, compuesto de una superficie de 416 metros cuadrados que se deslinda: 40 metros al Este lindando con el padrón 2.702 propiedad de María Reina Avila, 10.40 metros al Sur lindando con Padrón 2707 propiedad de Pedro Seballos; 40 metros al Oeste lindando con padrón 2.700 propiedad de sucesores de Serafín Rocha; 1.040 metros al Norte con frente a la calle Luciano Macedo; según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.594 el día 10 de mayo de 1982.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 22863 Oct.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AVILA CRUZ, FLORO AGAPITO, "Prescripción Adquisitiva" (F. 438|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Floro Agapito Avila Cruz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en esta ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, Manzana Nº 246, Padrón Nº 2701, compuesto de una superficie de 416 metros cuadrados que se deslinda: 40 metros al Este lindando con el Padrón Nº 2.702, propiedad de María Reina Avila; 10.40 metros al Sur, lindando con Padrón Nº 2.707, propiedad de Pedro Seballos; 40 metros al Oeste lindando con Padrón Nº 2.700, propiedad de sucesores de Serafín Rocha; 1.040 metros al Norte con frente a la calle Luciano Macedo; según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.594 el día 10 de mayo de 1982.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 22863 Oct.29-v.dic.10.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Milton Muiño por sí y por Alvaro Lamas, Fernando Pernas, Guillermo Cardellino, Pedro Urrestarazu, Walther Baethgen, Lucía Bervejillo y Carlos Maggi, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Quiero ser" (letra: Lucía Bervejillo, música: Milton Muiño); "Nocturno montevideano" (letra: Alvaro Lamas y Carlos Maggi, música: Walther Baethgen); "Hombre de mi ciudad" (letra: Alvaro Lamas, música: Fernando Pernas y Pedro Urrestarazu); "El grito" (letra: Alvaro Lamas y Fernando Pernas, música: Pedro Urrestarazu); "Soplo de vida" (letra: Fernando Pernas, música: Pedro Urrestarazu); "Amigo" y "Canillita" (letra: Alvaro Lamas, música: Pedro Urrestarazu); "Canción de cuna" (letra: Carlos Maggi, música: Guillermo Cardellino); "Milongueando" y "El canto" (letra: Alvaro Lamas y Fernando Pernas, música: Milton Muiño); y "Febrero" y "Humedad" (letra: Alvaro Lamas, música: Milton Muiño); de las cuales se declaran autores los solicitantes. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 224,00 10|pub. 30089 Nov.22-v.dic.3.

EDUARDO CASTRO FONTANA solicita la inscripción de la obra titulada "Aquí estoy, bajo este cielo" y el seudónimo denominado: "Entrelíneas"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 29334 Nov.16-v.nov.29.

JULIAN SAFI, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Palabra"; de la cual se declara editor de la misma. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 29437 Nov.17-v.nov.30.

EDUARDO MEDINA, por Padosa Production Inc., solicita la inscripción del afiche titulado "Menudo Ayer"; del cual se declara adquirente la mandante. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca. — Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 29129 Nov.12-v.nov.25.

LUIS LEMOS PINTOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Indice de Profesionales del Uruguay"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 29603 Nov.17-v.nov.30.

RAUL SEGOVIA VERDIE, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Cassette 1", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 29737 Nov.18-v dic.1º.

JORGE DAMIAO GULARTE, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Tambor Tambora", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 29431 Nov.19-v.dic.2.

MARGARITA DUBOURG por CBA S.R.L., solicita la inscripción de la publicación titulada "El Huevo", de la cual se declara editor el mandante. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 29576 Nov.17-v.nov.30.

Américo Bein Weisz, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "El eco lógico": de la cual se declara redactor responsable — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 29390 Nov.16-v.nov.29.

SUSANA PARPAL MENDEZ, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El Rostro", "Hábitos y Posturas", "Etica aplicada", "El Arte de Modelar", "Definición Técnica" y "La Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 28756 Nov.10-v.nov.23.

EDUARDO MEDINA, por Padosa Production Inc., solicita la inscripción del afiche titulado "Menudo hoy"; del cual se declara adquirente la mandante. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 29130 Nov.12-v.nov.25.

JUAN DOGLIOTTI por sí y por JUAN P PUIGNAU, y por VEVU S.R.L., solicita la inscripción de la obra titulada "Vademecum de Específicos Veterinarios Uruguayo (VEVU)"; de la cual se declaran autores, y editora la mandante. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 29475 Nov.17-v.nov.30.

WALTER ELEAZAR PAREDES VILLARRUBIA, solicita la inscripción del poema titulado "Mensaje"; del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 29113 Nov.12-v.nov.25.

MARIA ANGELA RAVEZZANI GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Método de Alta Costura para Cortar y Confeccionar", de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 28619 Nov.12-v.nov.25.

HUGO RAUL DE MARIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Guiatur", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 28734 Nov.10-v.nov.23.

EDGARDO LUIS TARANCO BOTTERO, solicita la inscripción de la obra titulada "Edgardo - Humor 4", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 26.00 10|pub. 29292 Nov.15-v.nov.26.

SARA PATRONE por Producciones Emeka S.R.L. solicita la inscripción de los guiones publicitarios titulados: "Imagine una mujer así", "Porque te los regalo yo", "Avignón" y "Ensayo en el parque"; de los que se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 29275 Nov.15-v.nov.26.

SERGIO ALBERTO DURAND ERGUIZ solicita la inscripción de la canción titulada "Vamos América"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 29186 Nov.15-v.nov.26.

ANGELMAR PANIZZA solicita la inscripción de la obra titulada ¿Por qué?, de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 29151 Nov.15-v.nov.26.

JORGE TITO NASER, solicita la inscripción de las siguientes canciones: "El Herrero", "El naufragio de la Fragata Loreto", "El mirador", "El Ponton Flore", "Cubo del Norte, "La playa de carena", "Cajita de música", "Noche de ánimas en el camposanto", "El canto del gallo de oro", "Calles de la ciudad", "La vieja recoba del puerto", "Tango colonial"; "La muralla de Montevideo", "Canción de Marino", "Estampa del Barrio Sur", "Las bóvedas", "El tesoro de Drake", "El gobernador Joseph de Bustamante y Guerra", "Los fuegos de San Telmo" y "El aljibe" "El eclipse de luna" y "La nave de Dolores"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 192.00 10|pub. 28801 Nov.10-v.nov.23.

18 - Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TOLEDO RODRIGUEZ, ANGEL "Quiebra" (Ficha 855|81), y atento a lo establecido en el artículo 1695 del Código de Comercio, se convoca a los acreedores en la Quiebra Angel Toledo Rodríguez, para la Junta a realizarse el día 15 de diciembre próximo a las 8 y 30 horas, en la Sede de este Juzgado, y a los efectos de tratar la solicitud de concordato presentada en autos. — Minas, 11 de noviembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 260.00 20|pub. 29680 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha 26 de julio de 1982, ha sido declarado en quiebra JUAN FRANCISCO CASTILLO OCAMPO, y en con

secuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de n o quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha designado síndico a don Ramón AGUEDO FERNANDEZ. 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores no exectuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.

Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, 28 de octubre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 390.00 15|pub. 28097 Nov.4-v.nov.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: PUÑALES OLAIZOLA, WASHINGTON "Quiebra", se hace saber que por auto número 2217 de fecha 13 de octubre de 1982, se convoca a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará en este Juzgado —Leandro Gómez 955—, el día 22 de noviembre de 1982, a la hora 14.

Se previene: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

18) N$ 130.00 10|pub. 28404 Nov.8-v.nov.19.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|1268|982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEYDA BEATRIZ MALAN FERRANDO, Acta número 48 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 6|1|971; en la misma donde el apellido materno figura como: "Fernando", debe decir: FERRANDO, donde dice que es hija legal del declarante y de "Neyda Fernando" debe decir: NEYDA YOLANDA FERRANDO. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 28446 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA LAURA ROMAR DIAZ (Ficha V.|1414|981), Acta número 81 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 4 de enero de 1973, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Ramar", debe decir: ROMAR. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 28443 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1018|976), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES VILLAR BESSIO, de fecha 8 de enero de 1965, de la 23ª Sección de Montevideo, acta Nº 55, en la misma donde la inscripta en el Registro de la Intendencia aparece como de sexo masculino, debe decir SEXO FEMENINO. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 29554 Nov.19-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSARIO PELAEZ RABUÑAL - Rectificación de Partida" (Ficha: E|868|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que: Donde dice "Ramona Rabuñol" y "José Rabuñol"; debe decir: RAMONA RABUÑAL y JOSE RABUÑAL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 28833 Nov.11-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "SANZONE MARONE, VICENTE y URES SEBASTIANI EDDA TERESA - Rectificación de Partida" (Ficha: V|830|82) se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Vicente Sanzone Marone y Edda Teresa Ures Sabastiani, donde el apellido del gestionante dice: "Sansone", debe decir: SANZONE y donde la fecha de nacimiento de la gestionante dice: "nacida en el año 1931, debe decir: "1930" por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 29101 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BERNARDO CHASZKIES - Rectificación de partidas" (Ficha 3156|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bernardo Chaszkies, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De su nacimiento de fecha 10 de agosto de 1933, en el sentido de que donde figura como hijo de "León Chaszkes", debe decir LEON CHASZKIES y donde dice: hijo de "Máxima Lewi", debe decir: MAXIMA LEVIN; b) Su partida de matrimonio de fecha 12 de febrero de 1959, en el sentido, donde figura: "Bernardo Yaskes, debe decir: BERNARDO CHASZKIES, y donde dice: "Lewi", debe decir: LEVIN; c) Las partidas de nacimiento de sus tres hijos: Samuel Alejandro de 26 de abril de 1960; Michel Jaime de 3 de setiembre de 1962; y Aída Yaffa de 3 de abril de 1973, en el sentido de que donde figura como apellido paterno: "Yaskes", debe decir CHASZKIES, todo ello por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 390.00 15|pub. 28564 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "ESCALANTE GARES, MARIA TEREZA - Rectificación de Partida" (Ficha 1088|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Tereza Escalante Gares (brasileña), fue transcripta en el Registro de Hechos ocurridos en el extranjero, Acta Nº 102, la cual se incurrió en error respecto al mes en que nació la inscripta, donde se redactó como nacida el 31 de setiembre, debe decir: "31 de octubre", por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43007 Nov.15-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARACELI ELVIRA SORIA GRIJO (Ficha E. Nº 984|982), pues donde en su partida de nacimiento debería figurar como nacida el día 7 de agosto de 1965, se omitió poner la fecha. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156,00 15|pub. 30096 Nov.22-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO JAVIER ZAPATER, pues en la misma donde dice "Franciso" debe decir "FRANCISCO" por así corresponder. (Ficha V|268|81). — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 29234 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO JORGE CARDOSO SERRA, pues en la misma, donde dice: "Pablo", debe decir: "PABLO JORGE", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V.|572|82). — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 29380 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LALLANA, DIOGRACIA y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 506|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alida Núñez de Lallana y María del Carmen Lallana Núñez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de fallecimiento de Diogracia Lallana; partida de fallecimiento de Alida Lallana de Lallanes; partida de María del Carmen Lallana Núñez, en dichas partidas figura por error, que en el sentido que donde dice: "Diogracia Lallana, o Deogracia", debe decir: DIOGRACIA LALLANA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 234.00 15|pub. 29964 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "KALBANTNER GIANINI, LILIAN DIONILA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V. 296|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Leo Carlos Kalbantner y Lilián Dionila Gianini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lilián Dionila Kalbantner Gianini, en el sentido que donde dice: "Kalbatner", debe decir: KALBANTNER, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42878 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MARQUEZ ALONSO, SANDRA "Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Márquez y Benilde Alonso solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sandra Márquez Alonso, en el sentido que donde dice: "Berilde Alonso" (nombre de la madre), debe decir: BENILDE ALONSO por así corresponder. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 27951 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA LUCIA SEVERI TRAVERSA, (Ficha 344|82), pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Sevevi", debe decir: SEVERI.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 27741 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: WALLACE VILLAFAN, DILVAR ALBERTO. "Rectificación de Partida" (F. V. 666|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dilvar Alberto Wallace Villafan solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Mirtha Villafago" (nombre de la madre) debe decir MIRTHA VILLAFAN por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 28700 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OVTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: NOTARO HERNANDEZ, JUAN y LIVIA MARGARITA SYLVIA FRAGA PIZZO DE NOTARO "Rectificación de Partidas" (Ficha F. - 1358|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Juan Notaro y Livia Margarita Sylvia Fraga, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Sylvia Fraga", debe decir: LIVIA MARGARITA SYLVIA FRAGA, y donde el nombre del contrayente figura como: "Juan Antonio Notaro Hernández", debe decir: JUAN NOTARO HERNANDEZ;

b) de nacimiento de Juan Enrique y Fernando José Notaro Fraga, pues donde el nombre de la madre de los mismos figura como: "Sylvia Fraga", debe decir: LIVIA MARGARITA SYLVIA FRAGA. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 29661 Nov.18-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ORTIZ GARCIA, JULIO y otra, "Rect. de Partida", (Ficha F-26|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Julio Ortiz García y Mabel Gallinares, pues donde el contrayente figura como: "hijo de padre desconocido y de Sara V. García", debe decir: HIJO NATURAL DE ERNESTO OROÑO ORTIZ y de SARA VALENTINA GARCIA y b) de nacimiento de Julio Ortiz García, pues donde su madre figura como: "Sara García", debe decir: SARA VALENTINA GARCIA. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 28390 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VITUREIRA, JOSE LUIS - Rectificación de Partida" (Ficha: F.1538|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Luis Vitureira y Alba Selva D'Aragona de Vitureira, pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: "Cinco de octubre de mil novecientos veintinueve", debe decir: TREINTA DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43002 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ESCOTTO, JOSE LUIS "Rectificación de Partida" (F. C. 3052|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta número 508 del 24 de setiembre de 1942, de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Scotto" debe decir: ESCOTTO, por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 3 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 29639 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: JAKUBOWICZ ROIZNER, ELLIOT, "Rec. de partida", (F. C. 898|82), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 3817 del 29 de setiembre de 1971, de la 19ª sección judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como Sakubowicz, debe decir "JAKUBOWICZ", por ser como corresponde. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 28447 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DI EGIDIO KOVATCH, MARGARET RINA (F. C. 3122|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 2956 del 26 de setiembre de 1967, de la 23ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como Kovach, debe decir KOVATCH, por ser como corresponde. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 28123 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 1539|82), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CRISTOBAL LUGO ZANA con MARIA de LOURDES ANTUNES, Acta Nº 2132 del 3 de abril de 1970 de la Ofic. 3 del Registro Civil, pues en la misma, donde el nombre del contrayente figura como Cristóbal, debe decir JUAN CRISTOBAL. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 29640 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|433|982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA KARINA ACOSTA GUERREROS Acta Nº 2331, de fecha 2 de octubre de 1978, de la Oficina Nº 1 del Registro del Estado Civil de Montevideo, en la misma donde el padre de la inscripta figura como: "Jorge Enrique", debe decir: JOSE ENRIQUE. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 29329 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SYLVIA MARIELA MALOWANY NACHICH, (Ficha V. 1991|981), 1994 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 9|10|969, en la misma donde dice, que comparece Tobías Malawany, debe decir: TOBIAS MALOWANY y donde dice del declarante y de Esther Nackich, debe decir: ESTHER NACHICH, debiendo modificarse el margen donde dice: Nackich Malawany, Mariela Sylvia, debe decir NACHICH MALOWANY SYLVIA MARIELA. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 28770 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SONIA MARION GONZALEZ MUNIZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1299|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de dicha menor en el sentido de que donde su padre figura como "Hermis Eduardo González", debe decir: ERMIS EDUARDO GONZALEZ, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43074 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ARMANDO ARAUJO "Rectificación de partida" (Ficha E.|1087|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Armando Araújo, en el sentido de que, donde dice que era casado con "María Elena Núñez", debe decir: MAMERTA CASIMIRA NUÑEZ y donde dice que de cuyo matrimonio quedó una hija de nombre "Beba", debe decir: EVA por ser todo ello como corresponde. — Montevideo,
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
octubre 27 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 27942 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: SENA RODRIGUEZ NORMA IRENE. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 927|82), que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Norma Irene Sena Rodríguez, donde la madre figura como Sara Caraza, debe decir SARA LAZARA RODRIGUEZ y por lo tanto el apellido materno de Norma Irene Sena Rodríguez es Rodríguez y no Cazara todo esto por así corresponder.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los 12 días del mes de octubre de 1982. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 28263 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitóse esta rectificación de nacimiento de IRIS SUSANA CASTRO FOLABELLA, (F. V|725|82), donde el apellido materno dice Falabella debe decir FOLABELLA, por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29433 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, caratulado YANQUE SIERRA DELIA CELIA, "Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha 1129|82), se hace constar ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de Nacimiento de Delia Celia Yanque Sierra, en el sentido de que donde la inscripta figura como "Delia Sierra", debe de decir "DELIA CELIA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 29708 Nov.18-v.dic 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MACEDA PEREZ, BOBBY CHARLTON - Rectificación de Partida" (Ficha 2373|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Angel Maceda y María Antonia Pérez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Bobby Charlton Maceda Pérez, en el sentido que donde dice: "Pobyn Charton", debe decir: BOBBY CHARLTON, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 29200 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PREZA PINTOS, WILSON ESTEBAN. "Rectificación de partida", (Ficha 1049|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Wilson R. Preza y Eulalia C. Pintos, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de Wilson Estéban Preza Pintos en las que figura por error el apellido materna como "Rodriguez" debe decir en ambas PINTOS por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43040 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "SERGIO ENRIQUE MIERES SILVA - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 731|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Enrique Mieres Silva, pues donde figura como: "Manrique", debe decir: ENRIQUE, por así corresponde. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 28560 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CELESTINO AGUIRRE VAZQUEZ "Rectificación de Partida" (Ficha: E.|Nº 823|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Celestino Aguirre Vázquez donde el occiso figura como: "Oriental", debe decir: ESPAÑOL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 27984 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GLENN PAUL PORRO - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 661|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Glenn Paul Porro, pues donde el primer nombre propio figura como "Gelnn", debe decir: GLENN, por así corresponder. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 29236 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de AZUCENA MENDIBEHERE, pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida el 11 de enero de 1922, debe decir: "nacida el 11 de enero de 1919", por así corresponder. (Ficha V. 579.82). — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 30059 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE ARTIGAS CETRANGOLO y ANA DI TRANO, pues en la misma, donde la contrayente figura como: "Ana Di Trani", debe decir: "ANA DI TRANO", por así corresponder, y donde dice: "hija de Roque Di Trani... y de María Giasse", debe decir: "HIJA DE ROQUE DI TRANO... Y DE MARIA GIASSO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V|

573|82). — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 29716 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RAQUEL DOMINGUEZ y TABARE RAMOS, pues en la misma, donde dice: "y doña Raquel Rocío Rodríguez", debe decir: "y doña RAQUEL ROCIO DOMINGUEZ" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V|481|82). — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29939 Nov.19-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "BERNAT, HECTOR - Rectificación de Partida" (Ficha: V 401|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Bernat, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Bernat y Bernard"; debe decir: BERNAT, por así corresponder. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — José María Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 28818 Nov.11.v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VILLAFAN SUAREZ, CARLOS ALBERTO "Rectificación de partida" (F. V. 413|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alberto Villafán Suárez, pues donde el apellido paterno figura: "Villagrán", debe decir: VILLAFAN. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — José M. Cestu Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 27983 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos LABADIE, CLAUDIA AMANDA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 403|82). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Pucciarelli solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Claudia Amanda Labadie Pucciarelli, en el sentido que donde dice "Sabadie" debe decir LABADIE por así corresponder. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 28636 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 385|82), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Eladia Necefona Pérez González c/Héctor Esteban Castro, pues en la misma, donde la contrayente figura como "Eladia Nesefona", debe decir: ELADIA NECEFONA, por ser el nombre correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 29237 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "THEXEIRA LEGUISAMON, MARTA INES y Otra - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha: V|409|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Inés Thexeira Leguisamón, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Elena Irulegui Thexeira, en el sentido que donde dice: "María Inés Thexeira"; debe decir: MARTA INES THEXEIRA, por así corresponder, y en la partida de defunción de su esposo Orlando Irulegui Thexeira, en el sentido que donde dice: "María Elena"; debe decir: MARY ELENA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (Re. 20|4|55) 15|pub 42931 Nov.8-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ACUÑA GASO, GABRIELA. "Rectificación de Partida", (Ficha F. 553|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Acuña Gaso, pues en donde el apellido materno de la menor figura como: "Gasso", debe decir: GASO.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42976 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PEREZ CONÇALVES, ANTONIO JORGE. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1221|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Pérez Gonçalves, pues donde el nombre de la madre figura como: "Isabel Pires Gonçalves", debe decir: ISABEL de la PURIFICACION GONÇALVES PIRES. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 28708 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CORSINO BENTANCOR, MARIA ELIDA CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1293|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elida Claudia Corsino Bentancor, pues donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Corsindo", debe decir: CORSINO; y en el margen donde dice: "Corsindo, María Elida Claudia", debe decir: CORSINO, MARIA ELIDA CLAUDIA. — Montevideo, 28 de octubre de 1982 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub 28598 Nov.9.v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CROSA RODRIGUEZ, CLAUDIA ELENA. "Rectificación de Partida", (Ficha F. 1009|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Elena Crosa Rodriguez, pues donde el apellido paterno de la menor figura como: "Crossa", debe decir: CROSA.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42914 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA RAMONA MICAELA - Rectificación de Partida" (Ficha: F-257|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Mario Campagne y Ramona Micaela García, pues donde el nombre de la cónyuge figura como: "Ramona García"; debe decir: RAMONA MICAELA GARCIA. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42932 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BARRERA, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1621|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Barrera, pues donde el padre de la misma figura como: "Ramón Silvera", debe decir: RAMON BARRERA, y por lo tanto donde la compareciente figura como: "María del Carmen Silvera", debe decir: MARIA DEL CARMEN BARRERA. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 29181 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BEOVIDES, NESTOR ABAYUVA - Rectificación de Partida" (Ficha F-1281|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Nestor Abayuvá Beovides, pues donde el apellido del compareciente figura como: "Beovide", debe decir: BEOVIDES. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 29838 Nov.19-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: MORALES ROSENGURTT GUSTAVO FABIAN. "Rectificación de Partida". (Ficha C. 1613|82). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta 4.425 de fecha 31 de diciembre de 1959, de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, en sentido de que donde dice sexo femenino, debe decir MASCULINO, por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 29505 Nov.17-v.dic.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos ELIDA RENEE ACOSTA, "Rectificación de Partida", (Ficha B|225|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: donde dice Blanco Elida Reneé debe decir, ACOSTA ELIDA RENEE, por así corresponder. — Artigas, 12 de noviembre de 1982. — V. Tomás Pólito, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 29690 Nov.18-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, OSVALDO LIMA, intentando la rectificación del Acta de Nacimiento, en el sentido que donde se estableció como "Tottri" el apellido materno, debe decir "TOTTI", por ser este el verdadero. — Bella Unión, febrero 18 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 29692 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE AGUSTIN HUSS PAZ, en el sentido que donde dice al margen: "Huss Paz, José Antonio" debe decir: "HUSS PAZ, JOSE AGUSTIN", por ser esto lo verdadero. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 29691 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN ALEJANDRA PINTOS CRUZ, estableciéndose que donde dice: "hija legítima", debe decir: "hija natural"; y donde dice: "casados", debe decir: "solteros", por ser éstos los verdaderos. — Bella Unión, octubre 21 de 1982. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 28454 Nov.8.v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "ANDRADE, ASIS y ANDRADE, HEBER LUIS - Rectificación de Partidas" (Ficha "B" Nº 131|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Asis Alvez de Andrade y Catalina Torres, en el sentido que donde dice: "Asis Andrade", debe decir: ASIS ALVEZ DE ANDRADE; y donde dice: "Amaurelino Andrade", debe decir AMAURELINO ALVEZ DE ANDRADE; donde dice: "Andrade Asis", debe decir: ALVEZ DE ANDRADE ASIS; y la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Heber Alvez de Andrade, en el sentido que donde dice: "Asis Andrade", debe decir: ASIS ALVEZ DE ANDRADE; y al margen, donde dice: "Andrade Luis Heber", debe decir: ALVEZ DE ANDRADE LUIS HEBER, por ser éstos los verdaderos. — Bella Unión, octubre 26 de 1982. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 312.00 15|pub. 28319 Nov.11-v.dic.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: ACOSTA MARIA "Rectificacion de partida" (F. C. J.34|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Acosta, en el sentido, donde dice: "hija natural de Daniela Acosta", debe decir: HIJA NATURAL DE MARIA ACOSTA. — Canelones, 20 de mayo de 1982. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29813 Nov.19-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "FREITAS, CAMARGO YAMANDU - Rectificación de Partida" (F|C|157|82) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karina Eliza-

... Freitas en el sentido, que donde dice: "Reconocido por don Camargo Fleitas", debe decir: CAMARGO FREITAS. — Pando, 3 de junio de 1982. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 29418 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "SUBERBIE, MARTHA G. - Rectificación de Partida" (F|C| 516|82), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de los menores: Miguel Angel y Juan Carlos Rebasti Suberbie, en el sentido que, donde dice: "Rebastti"; debe decir en todos los casos: REBASTI. — Pando, 4 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 28852 Nov.11-v.dic.1º

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor SORAYA MACARENA CARVALHO (Fº. 508|82), pues en la misma su apellido materno debe ser: CHAVEZ; y donde dice: "que es hija natural de Eunice Carvalho, brasileña...", debe decir: "que es hija natural de EUNICE CHAVEZ CARBALLO, oriental...", por así corresponder. — Melo, 13 de octubre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 28007 Nov.3-v.nov.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: HEROU PEREIRA, MARIELA del CARMEN. "Rectificación de Partida" (Fº B. 185|82), se hace saber que se presentó la compareciente Mariela del Carmen Herou Pereira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido en que figura como su apellido materno como: Pereyra, cuando debe decir: PEREIRA por ser el correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, octubre 27 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 28239 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido doña STELLA MARYS GONZALEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Silvana Lorena, en razón de haber sido, erróneamente inscripta como hija de padres desconocidos, donde debió decir: hija de Stella Marys González y de Walter Omar Dominí, por ser lo que corresponde. — Rosario, 25 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 28781 Nov.10-v.nov.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "RUIZ DIAZ LERENA, YANOLA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 108|982), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde expresa el apellido materno como: "Serena", debe decir: LERENA, por ser como corresponde. — Durazno, agosto 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 29951 Nov.19-v.dic.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO DE LEON y MARIA ELENA ACOSTA, en el sentido de que donde dice "Nicolás" debe decir EUGENIO, por así corresponder. — Trinidad, 20 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 28691 Nov.10-v.nov.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado RAMON SERGIO DE PALLEJA y MARIA NELIDA DELVECCHIO de DE PALLEJA (F. B. 960|982), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Ramiro Alvaro de Palleja Delvecchio, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: "Ramón Alvaro" debe decir: RAMIRO ALVARO; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 18 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 28150 Nov.4-v.nov.24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BERMUDEZ VILLADEAMIGO, NELLY ESTHER - Rectificación de Partida" (Ficha 391|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Oscar Bermúdez Geido e Irene Villadeamigo de Bermúdez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nelly Esther Bermúdez Villadeamigo en el sentido que donde dice "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Minas, octubre 26 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 195,00 15|pub. 28722 Nov.10.v.nov.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "BORSIERI GALIAZZI, JUAN y Otros - Rectificación de Partida" (Ficha 424|82) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, de Matrimonio de Juan Borcieri Galliazzi c.|Angela Lemes Pereyra (Acta número 104, año 1954); de Nacimiento de Héctor Yovani Borcieri (Acta Nº 40, año 1956) y de Matrimonio de Héctor Yovani Borcieri c.|. Blanca Baldomera Domínguez (Acta Nº 26, año 1982), en el sentido siguiente, donde dice: "Borcieri" y "Galliezzi", debe decir: BORSIERI y GALIAZZI. — Punta del Este, 8 de setiembre de 1982. —Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 29043 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DA SILVA, ROBERT FABIAN - Rectificación de Partida" (Fa. 620|82), se presentó Elida Da Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Robert Fabián, en el sentido que donde dice al margen: "Robert Fabián Robredo Silva", debe decir: ROBERT FABIAN ROBREDO DA SILVA"; y en donde dice: "hijo legítimo de Elida Silva", debe decir: "hijo legítimo de ELIDA DA SILVA". — Maldonado, 18 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 28731 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ZACCARI SARA. "Rectificación de Partida" (Fº 698|82), se presentó Sara Zaccari promoviendo rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Zácari" debe decir ZACCARI como es lo correcto. — Maldonado, 2 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 28213 Nov.4.v.nov.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA FLORENCIA PEPE GONZALEZ. "Rectificación de partida", (Fº B. 311|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Florencia Pepe González, debiéndose hacer constar que donde figura "como hija del compareciente Carlos Alberto González", debe decir: "hija del compareciente CARLOS ALBERTO PEPE" por así corresponder. — Paysandú, 18 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 28683 Nov.10-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JONATAN MISAEL MACHADO CLEMENCO - Rectificación de Partida" (Fa. B. 303|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jonatan Misael Machado Clemenco, por contener el siguiente error: donde figura como la fecha de nacimiento el día 6 de junio de 1976, debe decir: "6 de junio de 1979", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 18 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 28684 Nov.10.v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "MARIA ELVIRA SOSA - Rectificación de Partida" (F. B|260|1982), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Maria Elvira Sosa, pues, donde dice: "Carmen P. de Sosa", debió decir: CARMEN PEROLES, por ser el verdadero nombre de su madre; y cuando al margen de la misma dice: "Sosa, M. Elvira"; debió decir: SOSA, MARIA ELVIRA, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que la compareciente esta auxiliada de pobreza. — Paysandú, 5 de noviembre de 1982.— Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42990 Nov.11-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "ELVIRA ADILSIA CLAVARINO - Rectificación de Partida" (Ficha B|192|1982), se presentó Elvira Adilsia Clavarino solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento pues donde dice: "El 29 de junio de 1933", debe decir: "El 14 de julio de 1933" por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 4 de octubre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 29056 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ANIBAL DANIEL y ADRIANA RAQUEL ALIANDRE ROMANO. "Rectificación de partida" (Fº B. 262|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Aníbal Daniel y Adriana Raquel Aliandre Romano, por padecer los siguientes errores: donde dice: "hijo|a legitimo|a de Raquel Romano" debe decir: hijo|a legitimo|a de JESUS RAQUEL ROMANO; donde dice: "ambos orientales" debe decir: ARGENTINA y ORIENTAL respectivamente, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 9 de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 29456 Nov.17-v.dic.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "CABO. ALBERICO ORLANDO - Rectificación de Partida" (F. B. Nº 271|1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado: Alberico Orlando Cabo, solicitando rectificación de Partida de Nacimiento en el sentido de que el margen de la misma figura el apellido de la madre como: "Fomassini", cuando en realidad corresponde

que diga: TOMASSINI, por ser lo correcto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 26 de octubre de 1982. —Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 28998 Nov.11-v.dic.1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de JUAN RICARDO LAZO y DORALINA TAROCO, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "comparece don Juan Ricardo Laso", debe decir: "comparece don JUAN RICARDO LAZO"; donde dice: "hijo de Anastacio Laso", debe decir: "hijo de ANASTACIO LAZO"; y al margen donde dice: "Laso Juan Ricardo Taroco Doralina", debe decir: LAZO JUAN RICARDO TAROCO DORALINA. 2) De nacimiento de SILVIA LILIAM LAZO TAROCO, en el siguiente sentido: Al cuerpo del acta donde dice: "comparece don Juan Ricardo Laso", debe decir: "comparece don JUAN RICARDO LAZO; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Anastacio Laso", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de ANASTACIO LAZO"; al margen donde dice: LASO TAROCO SILVIA LILIAM, debe decir: LAZO TAROCO SILVIA LILIAM. — Rivera, 10 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 351,00 15|pub. 30033 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO SEVERO y ZEFERINA RAMOS (B. 248|82), en el siguiente sentido: Donde dice: "Ceferina Ramos", debe decir: ZEFERINA RAMOS; donde dice: "y de Ceferina Severo", debe decir: "de ZEFERINA SEVERO"; y al margen, donde dice: "Ramos Ceferina", debe decir: RAMOS ZEFERINA. — Rivera, 4 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 30031. Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SALOME ARCE (B. 221|82), en el siguiente sentido: donde dice "Francisca Maximina Silva", debe decir: FRANCISCA MACHADO. — Rivera, 19 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117,00 15|pub. 28793 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LILIAN SOSA GODOY (B|137|82), en el siguiente sentido, donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Ana Luisa", debe decir: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de ANA LILIAN". Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 27 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43021 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LINA CABALLERO (B. 239|82), en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Caballero Ana Zina", debe decir: CABALLERO ANA LINA y en el cuerpo de la partida donde dice: "Ana Zina", debe decir: ANA LINA. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 12 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43020 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO ODONNE y JUANA MOLINE (Ficha B. 273|82), en el siguiente sentido, donde dice: "Armando Odonne", debe decir: ARMANDO ODDONE. donde dice: "Antonio Oddone" debe decir ANTONIO ODDONE, donde dice: "Cenobia González de Odonne" debe decir: CENOBIA GONZALEZ de ODDONE y al margen donde dice: "Odonne Armando" debe decir: ODDONE ARMANDO. — Rivera, 26 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 28269 Nov.5-v.nov.25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: FOSSATI SILVEIRA SONIA NELLI, "Rectificación de partida" (F| 513|82), se hace saber que ante esta Sede, se presentó la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento —Acta Nº 121— año 1930, 5ta. Sección Judicial de Rocha, en el sentido de establecer que donde omitió el día de nacimiento, debe de decir: "EL DIA 11 DE AGOSTO DE 1930", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 5 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 28422 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "NASSI MAGLIANO, MONICA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (F. 623|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento de Mónica Beatriz Nassi Migliano, nacida el día 29 de setiembre de 1964 en la Primera Sección Judicial de Rocha, acta Nº 387, en el sentido de establecer que donde dice: "es hija legítima de Rúben Wilson Nassi Onandi y de su esposa Ana Magliano", debe decir: ES HIJA LEGITIMA DE RUBEN WILSON NASSI ONANDI Y DE AURA CONCEPCION MAGLIANO, por así corresponder y ser lo correcto. — Rocha, octubre 21 de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 29020 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "HERNANDEZ, FABIANA MARGARITA - Rectificación de Partida" (F. 730|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando rectificación de su acta de nacimiento —Tercera Sección de Rocha—, Acta Nº 10 del año 1932, en el sentido de establecer que donde figura como: "nacida el día 30 de diciembre de 1901", debe decir: "El día 24 de diciembre de 1927", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 29019 Nov.12-v.dic.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "PIREZ, LEONARDO MARTIN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 177|982), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Juan Nepomuceno Pírez y Mirta Esther López, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Leonardo Martín Pírez López, en el sentido que donde dice: "y de Juan Píriz", debe decir: "y de JUAN PIREZ". — Salto, 15 de setiembre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 28030 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "PIRIZ DA ROSA, FLORENCIO - Rectificación de Partida" (Ficha B|205|82), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Florencio Píriz Da Rosa, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Cipriano P. da Rosa", debe decir: CIPRIANO PIRIZ da ROSA y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Ambrosio P. da Rosa", debe decir:: "Que es nieto por línea paterna de AMBROSIO PIRIZ da ROSA. — Salto, 29 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 29877 Nov.19-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: "ALVES ALEJO da CRUZ MACHADO BITTENCOURT, ARIEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 254|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Ariel Alves Alejo da Cruz Machado Bittencourt, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "nieto por línea paterna de Celestino Alves da Cruz", debe decir: "nieto por línea paterna de CELESTINO ALVES ALEJO da CRUZ"; y donde dice: "nieto por línea materna de Juvenal M/Bittencourt", debe decir: "nieto por línea materna de JUVENAL MACHADO BITTENCOURT". — Salto, 20 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 234,00 15|pub. 28502 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "SOSA LEAL ALVEZ, ROQUE GASTON - Rectificación de Paritda" (Ficha B. 278|982) se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Roque Gastón Sosa Leal Alvez, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que en la marginal, donde dice: "Leal, Roque Gastón", debe decir: SOSA LEAL ALVEZ ROQUE GASTON; y en el cuerpo del acta, donde dice: "Hijo de Norberto Leal"; debe decir: Hijo de NORBERTO SOSA LEAL. — Salto, 21 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 234 00 15|pub. 28925 Nov.11-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "SAVIO SILVEIRA, SEBASTIAN MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 256|982), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Valentín Omar Savio y Esther María Silveira Artagaveytia de Savio, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Sebastián María Savio Silveira, en el sentido que donde dice: de sexo "femenino", debe decir: de sexo "masculino", y donde dice: "como hija legítima de los comparecientes", debe decir: "como hijo legítimo de los comparecientes". — Salto, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 29876 Nov.19-v.dic.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, MARY ISABEL SAAVEDRA, en el sentido de que donde dice: "hija natural de Josefina Domínguez debe decir: hija natural de JOSEFINA TORTEROLA, por así corresponder. — San José, octubre 19 de 1982. — Juan José Carmendia, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 28090 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dictada en autos: VELAZQUEZ BENTANCUR, OLGA SUSSY. "Rectificación de Partida" (A. 740|1982), se hace saber que se ha preesntado ante esta Sede la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que el apellido de su padre figura como "Vázquez" debiendo decir VELAZQUEZ. — San José, 26 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 29761 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "ACHERITEGUY VILLALBA, DOMINGO RAMON y Otra - Rectificación de Partida" (A. 954|1982), se hace saber que se han presentado ante esta sede los señores: Domingo Ramón Acheriteguy Villalba y María del Huerto Olague Iparraguirre, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija: Elizabeth Acheriteguy Olague en el sentido de que la nacionalidad del padre figura como "oriental", debiendo decir: "Argentino". — San José, 5 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 28992 Nov.11-v.dic.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "FAUSTO CLODOMIRO MELGAREJO - Rectificación de Partida" (Ficha número 615 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Fausto Clodomiro Melgarejo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Mergarejo", debe de decir: MELGAREJO, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 29900 Nov.19-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ADELINA REYNOSO de SCARPA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 959, año 1982), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Adelina Reynoso de Scarpa, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "hija natural de Magdaleno Maldonado", debe de decir: "hija natural de MAGDALENO REYNOSO"; y donde dice: "madre desconocida", debe de decir: DOLORES GUTIERREZ, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de setiembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 195,00 15|pub. 27995 Nov.3.v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARTA LIBIA FALCON - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.157, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Marta Libia Falcón, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "...comparecen don Uber Darío Sarauz...", debe de decir: "...comparecen don UBEN DARIO ZARAOS..."; y donde dice: "...hijo de Antonio Sarauz", debe de decir: "...hijo de ANTONIO ZARAOS", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 195,00 15|pub. 29125 Nov.12-v.dic.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAMADRID, NERYS - Rectificación de Partida" (Ficha 308|82), en el sentido, donde dice: "femenino", debe decir: "masculino". Acta Nº 53 año 1953, 3ª Sec. Jud. de Tacuarembó, por ser lo correcto. — Tacuarembó, agosto 27 de 1982. — Esc. Luis Pachiorotti, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 30063 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BENTOS PEREIRA, ODINA - Rectificación de Partida" (Fa. 572|82), se han presentado solicitando la siguiente rectificación: Acta 113, año 1914, 5ª Sec. Jud. del Dpto., donde dice: "compareció Ignacio Pereira", debe decir: "compareció IGNASIO BENTOS PEREIRA"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Joaquín Bereira", debe decir: "que es nieta por línea paterna de JOAQUIN BENTOS PEREIRA", por ser lo correcto. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 195,00 15|pub. 30064 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA SILVA, BLANCA LUZ. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 492|82), se solicitó la siguiente rectificación: Acta Nº 57, Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, año 1918; donde decir: "Silva", debe decir: DA SILVA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, octubre 28 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 117 00 15|pub. 28211 Nov.4-v.nov.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "PINTOS, JOSE MARIA - Rectificación de Partida" (F. 884|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José María Pintos, en el sentido de que donde dice: "padres desconocidos", debe decir: "diga ANGEL PINTOS" (Acta Nº 158, 1ª Sec. de T. y Tres, año 1950), por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 156,00 15|pub. 28752 Nov.10.v.nov.30.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 3 dormitorios, estar, hall cocina comedor, baño y depósito.

Area: 325 m. c. ubicada en la ciudad de Young (Depto. de Río Negro)

SUCURSAL PAYSANDU

18 de Julio 1056 - 2/12/82 - 15 horas

Base: 545,39 Unidades Reajustables equiv. a N$ 77.800

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rubens Francolino (Mat. 2020 - R.U.C. 120068890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras sito en la ciudad de Young, 5ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, área: 325 m.c., padrón 2040, con frente de 13 mts. al Noreste a calle Rivera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 1924 Serie 500 a nombre de Ruben Nebio Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 98,14 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43052 Nov.18-v.nov.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Local industrial ubicado en la calle Molinos de Raffo 516 entre Ganaderos y Susviela.

Area: 255 mts. 2820 cms.

ASOC. NAL. DE REMATADORES

Zabala 1328 - 30/11/82 - hora 16.30

Base: N$ 517.900

Facilidades: N$ 400.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Rodríguez Freire (Mat. 287 - R.U.C. 210354390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón Nº 82.420/002, que forma parte del edificio sito en la 11ª Sec. Judicial de Montevideo,, padrón 82.420. La unidad se ubica en P.B. a cota menos 3 mts. 45 cms.; área: 255 mts. 2820 cms., con frente a calle Molinos de Raffo 518 bis y 522.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 179, a nombre de ACRILAR S.R.L.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 400.000,00, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43044 Nov.17.v.nov.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

3 locales comerciales en 2 padrones con frentes a calles Comercio 2446-48 y 50 y José A. Cabrera 3658, por ser esquina

Area construida: 175 m. c.

Area terreno: 195 m. c.

ASOC. NAL. DE REMATADORES

Zabala 1328 - 30/11/82 - hora 17

Base: N$ 343.520

Facilidades: N$ 181.236

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruben Benech (Mat. 253 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y construcciones ubicado en la 4ª Sec. Judicial de Montevideo, padrones: I) 66.919, área: 100 m.c. 13 dm.c. 84 cm.c., con 15 mts. de frente a la calle Comercio; II) 66.920, área: 95 m.c. 6 dm.c. 84 cm.c., con

frente de 8 mts. 20 cm. a calle José Antonio Cabrera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 75 Nº 297 Serie 201, a nombre de PENAL LTDA.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. Existe un arrendamiento inscripto que afecta al padrón Nº 66.919, por el bien con frente a calle Comercio número 2446, por un plazo de 5 años a partir del 15|9|80, por un precio de N$ 2.000,00 mensuales.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en los locales.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 181.236,00, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43045 Nov.17.v.nov.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Local comercial con vivienda. Bien ubicado. Ideal para Panadería, en Nueva Helvecia, frente a Avda. Fco. Gilomen entre El Exodo y José E. Rodo. Area terreno: 1.083,92 m. c. — Area construida: 308 m. c. aproximados

SUCURSAL NUEVA HELVECIA

Berna 1352 - 30/11/82 - hora 15

Base: N$ 519.800

Facilidades N$ 368.550

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Leopoldo Pignataro (matrícula 1015 - R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 756, área: 1.083 m.c. 92 dm. c., con 13 mts. de frente a Avda. Fco. Gilomén entre calles El Exodo y José E. Rodó.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Clase 75, Nº 185, serie 201 a nombre de Alberto Freddy Sánchez Pisano y Lily o Lilly Berta Bratschi Schopf.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 368.550, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508, o en la Sucursal Nueva Helvecia. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43047 Nov.17-v.nov.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Excepcional local compuesto de amplio galpón central de aproximadamente 1.100 metros de superficie, con entrepiso de 389 metros y galpón con vestuarios y servicios higiénicos, ubicado en Caazapá 4880 casi Av. Gral. Garzón

Area terreno: 4.366 mts. 8 dms.

ASOC. NAL. DE REMATADORES

Zabala 1328 - 30/11/82 - hora 15

Base: N$ 1:187.000

Facilidades: N$ 788.158.20

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos De Anda (Mat. 232 - R.U.C. 210334690013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 11ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón 400.891, área: 4.366 mts. 8 dcm., con 70 mts. 75 cms. de frente a calle Caazapá.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 75 Nº 34 Serie 200, a nombre "López Zaffaroni y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada".

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación, sin contrato de arrendamiento registrado y se encuentra desocupado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 788.158,20, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43046 Nov.17-v.nov.23.

A.N.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

OFICIAL

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha dispuesto vender en remate público mercadería en situación de abandono.

La venta se efectuará de acuerdo con los precios base establecidos a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del decreto 104|968.

Exhibición: Del día 24 al 27 inclusive de noviembre de 1982, en el horario de 8:00 a 12:00 y 13:00 a 17:30 horas.

Remate: Noviembre 29 y 30 y diciembre 1º y 2 iniciando a las 9:00 y 14:00 horas.

Entrega: Depósito Aduana Nueva, del lunes 6 al viernes 10 de diciembre de 8:30 a 16:30 horas.

Depósito 35 y 36: Del lunes 13 al miércoles 15 de diciembre de 8:30 a 16:30 horas.

Lugar del remate: Local de Remates, Planta Alta del Depósito Aduana Nueva y Depósitos 35 y 36.

Las mercaderías se rematan a la vista, como están y en el lugar que están, debiendo ser retiradas por los adquirentes dentro de los cinco días siguientes al remate.

20) (C.C.) 3|pub. 43071 Nov.22.v.nov.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

OFICIAL

Decreto 592|981 de 27|11|81

Resolución del P. E. del 15|6|82

Marca	Año	Base
Willys	1970	20.000,00
Willys	1972	23.310,00
Fiat (2 unid.)	1976	c/u 20.000,00
Fiat	1978	33.300,00
Fiat	1965	20.000,00
Volvo	1942	21.312,00
Austin	1956	13.320,00
Fiat (2 unid.)	1976	c/u 26.640,00
Austin	1965	46.620,00
Austin	1965	33.300,00
M. Benz (2 unid.)	1976	c/u 53.280,00
Hanomag	1970	21.312,00
Opel	1970	25.308,00
Bambi	1980	6.000,00
Willys	1954	12.000,00
Willys	1950	10.000,00
Chevrolet	1965	20.000,00
Jeep	1950	10.000,00
Chevrolet	1956	14.652,00
Fiat (5 unid.)	1976	c/u 25.308,00
Jeep	1970	16.650,00
Chevrolet	1947	6.000,00
Renault	1970	20.000,00
Chevrolet	1967	14.652,00

Vehículos de dos ruedas

Marca	Año	Base
Vespa		4.662,00
Suzuki 50 (2 unid.)	1977	c/u 2.664,00

Tractores

Marca	Base
Formall International	12.000,00
Ferguson	13.320,00

Motores

	Año	Base
Nafta 6 cilindros		2.664,00
Nafta 6 cilindros		3.330,00
Chatarra (International)	1963	6.600,00

Fecha del remate: Miércoles 8 de diciembre hora 14.

Exposición e información: 4 al 7 de diciembre de 1982, en General Flores 3214, entre Luis Alberto de Herrera y Bulevar Artigas.

Se previene que el mejor postor deberá:

A) Consignar en el acto del remate el 30 % de su oferta aceptándose pago con cheque común;

B) Abonar el saldo dentro de los 45 días siguientes;

C) Se aceptará una única cesión del boleto que deberá instrumentarse ante funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura;

D) Serán de cargo del comprador todos los gastos y tributos que se originen por concepto de transferencia y título.

20) (C.C.) 15|pub. 43029 Nov.17.v.dic.7.

ALBERTO G. PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Janzis León c| JUAN SOBA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 606|79), se hace saber que el próximo 26 de noviembre a partir de las 14 horas en el local de la calle Colonia 1511 se rematará por intermedio del martillero Alberto G. Pérez y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación el vehículo marca Chrisler, empadronado en Montevideo con el Nº 53.948, matrícula Nº 315.290.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 78.00 5|pub. 29954 Nov.19-v.nov.25.

EDGARDO DE PALLEJA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Casa Bancaria Santander contra ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 974|980), se hace saber que el 13 de diciembre de 1982, a las 14 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Edgardo de Palleja, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

El inmueble empadronado con el Nº 2.639, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja y que según plano del agrimensor José Cavallo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de octubre de 1931 con el Nº 3 consta con una superficie de 800 hectáreas, 2.245 centiáreas, 45 decímetros y sus mejoras. Deslinde: al NE con la propiedad de Ramona Sanz de Casas; al SE con la fracción 4 del mismo plano; al SO con la propiedad de Elena Pargas de Ramos y la fracción 2 del mismo plano; al NO con Melitón Casas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA así como, lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.086,80 22|pub. 28964 Nov.11-v.dic.10.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra LESCARBOURA de RUIBAL, MYRIAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 984|81), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 151.000 del siguiente bien:

Mitad indivisa de un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 29.488, que según título consta de una superficie de 459 metros 33 decímetros y según plano del agrimensor José Carlos Hantzis, de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 64600, tiene una superficie de 458 metros 85 decímetros, con 9 metros 59 centímetros de frente al Noreste a la calle Gabriel A. Pereira, puerta de entrada Nº 2970 entre Libertad y Canelones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 29002 Nov.11-v.dic.1º

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco la Caja Obrera c|MALVINA S. A. "Ejecución de Prenda" (C.| 1130|82), se hace saber que el próximo 1º de diciembre, a las 11 horas, en el local de la Avenida Rondeau 1815, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, se llevará a cabo el remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca Ford, modelo Escort 1600, motor 012106, padrón Nº 290.001 y matrícula número 328.227 de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 29366 Nov.16-v.nov.29.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra REPETTO, RUBEN. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1810|81), se hace saber que el día 2 de diciembre de 1982, a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, el siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, empadronada en mayor área con el Nº 42350, señalada con el Nº 1 en el plano levantado por el agrimensor Roberto Carril Gómez, en julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 15 de los mismos mes y año, con el Nº 92.32C, según el cual se compone de una superficie de 6 hectáreas 4.247 metros 42 decímetros que se deslindan: 152 metros 32 centímetros al Sureste frente a Camino de los Alvarez, 420 metros 20 centímetros al Suroeste con padrones 95.586 y 43.351, 153 metros 22 centímetros al Noroeste frente a Camino Conde, y 420 metros 90 centímetros al Noreste con fracción 2 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como los honorarios del señor rematador, lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en poder de esta sede, calle 25 de Mayo 523, piso 3º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 702.00 15|pub. 29011 Nov11.v.dic.1º

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ruben Coito Pérez c/BIDEGAIN MURACIOLE, CARLOS A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 140|78), se hace saber que el próximo 22 de noviembre, a las 15 y 30 hs., en la A.N.R.C. (Zabala 1328, Montevideo), el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 23.194,00 del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la 11ª Sección Judicial del Florida, padrón Nº 6223, señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. Julián Peluffo Fortunatto, de abril de 1949, teniendo un área de 76 Hás. 6212 mts., con 143 mts. de frente al Noroeste a Camino Vecinal.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; II) Serán de su cargo la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma, impuesto municipal a los remates, gastos y honorarios de la escritura que la ley pone de su costo; III) Que surge una inscripción del certificado del Registro de Arrendamientos; IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 3er. piso, Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 592,80 19|pub. 27300 Oct.26-v.nov.22.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Silca S. A. c| TINY'S S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1554|82), se hace saber que el próximo 1º de diciembre de 1982 a las 16 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560 por intermedio del martillero Eduardo Corbo, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil "Opel" Record Caravan año 1980, tipo rural 5 puertas, equipado con motor a nafta Nº 20.0188.067, empadronado en el Municipio de Montevideo con el Nº 287.455 y matriculado con el Nº 325.829. Se previene que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y certificados así como la comisión del martillero y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 15 días del mes de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 208.00 10|pub. 29771 Nov.18.v.dic.1º

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/E.P.I.C.S.A. - Ejec. de Prenda" (264|82), el 25 de noviembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camioneta Ford mod. Corcel "L" Belina, tipo rural, año 1981, padrón Nº 301.647, matrícula 339.041. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 130,00 10|pub. 28789 Nov.10-v.nov.23.

VICENTE C. STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c.| JORGE VIGIL AZNAREZ y MARIA FELICIA ZUMARAN DE VIGIL - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 326|82), se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de campo, con poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden sita en la Tercera Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural, empadronada en mayor área con los Nros. 277 y 762 (antes también en mayor área con el Nº 277) que según plano del Agr. Juan Carlos Bayeto Ruggia de octubre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.324, se individualiza con el Nº 3 y tiene una superficie de 1.413 hectáreas 7.646 mts. 28 decímetros que se deslinda: Al Norte y al Noreste el Río Queguay Grande, al Sureste el Arroyo Guayabo Grande, la cañada del Burro que separa de la fracción 2 y dos rectas de 849 metros 55 cms. (915 mts. 55 cms. total de la cañada) y 2.703 mts. 90 cms. lindando con la fracción 2; al Oeste tres rectas de 2.955 mts. 40 cms., 221 mts. 70 cms. y 2.134 mts. (hasta el Río), limitando con el padrón 276. — Esta fracción tiene consituida a su favor una servidumbre de paso de 10 metros de ancho sobre la fracción Nº 2 que corre de Noroeste a Sureste y una servidumbre de paso de 23 metros de ancho sobre la fracción uno B que corre de Norte a Sur. Dichas servidumbres dan acceso a Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.

3) Que este bien se encuentra hipotecado en segundo grado a favor del City Bank y Banco La Caja Obrera.

4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.300.00 25|pub. 26372 Oct.18-v.nov.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "BAFISUD c/CHEKER S. A. - Ej. Prendaria" (A. 1140|81), el 25 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 3 máquinas de telar MAV/SL/RPC, mod. 185 Nos. 24221, 24222 y 24223 N/C de Nº 03|587|4906; y 3 máquinas de telar MAV/SL/RPC, mod. 186, Nos. 24224, 24225 y 24226 N/C de Nº 03|587|4907. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 156,00 10|pub. 28933 Nov.11-v.nov.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/CHEKER S. A. - Intimación" (B. 430|82), el 25 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: planchas industriales a vapor, equipo de vacío y compresor de aire, prendados en autos. — Montevideo, noviembre 8 de 1982.

20) N$ 104,00 10|pub. 28786 Nov.10-v.nov.23.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Silca S. A. contra FERNANDO C. DELGADO (Ficha C.446|82) - Ejec. de Prenda", el día 24 de noviembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en Juan Paullier 1845, el martillero Carlos W. Abella, rematará un coche marca Isuzu-Gemini modelo 1981, matrícula 329.273, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982.

20) N$ 31,20 3|pub. 28915 Nov.19-v.nov.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Exprinter Casa Bancaria S. A. c/PONCE DE LEON S. A. - Rec. de firma" (A. 636|82), el 25 de noviembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil "Renault" mat. 309.321, pad. 269.545; y automóvil "Daihatsu" mat. 329.715, pad. 291.546. — Montevideo, noviembre 8 de 1982.

20) N$ 104,00 10|pub. 28784 Nov.10-v.nov.23.

DANIEL DUTRA PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Banco Comercial c|JOSE TESORIERO FERRO y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha A 470|82), se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 16 horas, en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, Rondeau 1908, se procederá por intermedio del martillero Daniel Dutra Pazos, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Cuatro fracciones de campo contiguas, con sus construcciones, poblaciones, alambrados y demás mejoras que contienen, sitas en la 2da. Sec. Judicial de Durazno, zona rural, empadronadas con los Números 417, 7918, 8027 y 7919, (antes con el 417 en mayor área) señalados respectivamente con los Nros. 1, 2, 3 y 5 en el plano del Agr. Ruben González Mazini de enero de 1952, inscripto en Catastro de Durazno con el Nº 97, según el cual tienen una superficie de 360 hectáreas 8591 mts., 718 hectáreas 7522 mts., 316 hectáreas 1937 mts. y 53 hectáreas 8398 mts., o sea un total de 1.449 hectáreas 6448 mts. las que por estar unidas, se deslindan así: al Noreste tres rectas que miden 796 mts. 30 cms., 400 mts. y 1757 mts. 50 cms., por donde lindan con el inmueble propiedad de Fernando C. Pereda Montero, padrón Nº 418; al Sureste y al Noreste, línea quebrada de dos rectas que miden 307 mts. 79 cms., 2,364 mts., lindando por ambos vientos con la fracción Nº 4 del mismo plano; al Sur y al Suroeste, el Arroyo Villasboa que las separa del inmueble propiedad de la Suc. Toribia de Jesús Alzola de Alzola, padrón Nº 490 y el Río Yí; y al Oeste y al Noroeste, la Cañada del Sauce y recta de 445 mts. 40 cms. que la separan de inmueble de la estirpe de Carlos Mendy, padrón Nº 416 y de Benancio Curbelo, padrón Nº 6287. Sobre el límite Noreste existe una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que las fracciones a subastarse, se venden en el estado actual de conservación. 4) Sobre los bienes referidos pesa una 2da. hipoteca a favor del Banco la Caja Obrera. 5) Que los títulos y demás antecedentes, de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.435,20 23|pub. 27620 Oct.28-v.nov.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c| MARIA DEL CARMEN CAPUTTI y ADAN BELTRAN - Ejecución de Hipoteca" (C 292|81), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1982 a las 11:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana 425, paraje "Balneario Jardín Cantegril", padrón número 3922, antes 926, solar 14 de la manzana 78 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 218 el 31 de agosto de 1946, con una superficie de 1.143 mts. 1 dms. y 28 mts. 317 mm. de frente al N.E. a calle de 15 mts. de ancho, la que limita con Ferrocarriles del Estado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % del su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. (3,54 %) sobre el precio del remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianería, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera ocasionar, serán de cuenta del comprador. 3) Que será de cargo del ejecutado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1,18 por ciento) sobre el precio de remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 873,60 21|pub. 29895 Nov.19-v.dic.17

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c/ORLANDO LECUNA LLAMOSA y otro - Juicio Ejecutivo" (682|78), se hace saber que el próximo 7 de diciembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de N$ 22.666,67, del siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones en el mismo existentes, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 175.545, con una superficie de 55 mts. 83 dms., con frente de 6 mts. 50 cms. a la calle Enrique Martínez Nº 1734.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 390,00 15|pub. 29136 Nov.12-v.dic.2

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Donaldo Lorenzo Bauzá Soto c| ANGEL JACINTO LARROSA GONZALEZ - Embargo y Acción Cambiaria" (Ficha C. 988|81), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1982 a la hora 11.00 se procederá a la venta en subasta pública, con asistencia del señor Alguacil de la sede, en la calle 25 de Mayo 560; por el martillero Eduardo Corbo sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Solar y terreno y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana-suburbana, Paraje "Paso Carrasco", empadronado con el Nº 2049, señalado con el número 17 en el plano del agrimensor Angel Filippini, en marzo de 1939, con una superficie de 576 metros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sureste a la carretera al Parque Nacional de Carrasco, 48 metros al Suroeste lindando con el solar 16; 12 metros al Noroeste limitando con el solar Nº 18, todos los solares son del mismo plano. El adquirente deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión e I.V.A. del rematador. Siendo de su cargo los gastos de escrituración. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 280,20 7|pub. 29555 Nov.19-v.nov.29.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Real, Oliva c.|CHALAR, WASHINGTON y otro. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 556|79), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabalabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo Alvariza, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 47.384,66, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, zona urbana suburbana, Padrón Nº 605 (antes 604 mayor área) señalada con el Nº 2 de la manzana 11 en el plano del Agrimensor Juan P. Fabini de diciembre de 1942, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2336 el 23 de setiembre de 1944, según el cual tiene una superficie de 494 metros, 4.839 centímetros con 22 metros 18 centímetros de frente al Oeste a calle curva de 47 metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 618,80 17|pub. 27751 Oct.29-v.nov.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Samu Soc. Anón. Mercantil c./NAVATTA FERNANDEZ, CARLOS A. y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1328|82), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 178.346, formado por las fracciones "C" y "D" del plano del Agrim. Raúl Goyenola, de 13 de julio de 1943, e inscripto en la misma fecha con el Nº 8.985 en la Dirección General de Catastro y según el cual la fracción "C" tiene una superficie de 465 m.2, 46 dms.2, con 10 mts., 74 cms. al Oeste de frente a la calle Jujuy, entre las de Vilardebó y Tapes, y la fracción "D" tiene una superficie de 464 mts.2, con 10 mts., 74 cms. al Oeste de frente a la calle Jujuy. La superficie total del inmueble es de 930 mts.2, 16 dms.2 y las puertas de acceso al mismo están señaladas con los Nos. 2738 y 2742.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del rematador e IVA, etc.; 3º) Que los títulos de propiedad y demás an-

tecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 936.00 15|pub. 29980 Nov.22-v.dic.10.

JUAN OMAR MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno ,dictada en autos caratulados: "Molina Ferreira, Normelina c/LADO VEIGA, DOMINGO VALENTIN y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 340|80), se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad Herrero, asistido del Alguacil del Juzgado, al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno y edificio sito en la 20ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 162.035, señalado con el Nº 20 en el plano del Agr. Adolfo Díaz Canessa, de febrero de 1930, inscripto en la Dir. de Topografía el 8|3|930, según el cual tiene una superficie de 674 mts.2 34 dcms., con 12 mts. de frente al N.O. a la calle Uno (hoy Turubí).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, a disposición de los interesados - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 169,00 5|pub. 29941 Nov.19-v.nov.25.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Silca S. A. contra ANA MARIA GALLI - Ejec. de Prenda" (Ficha C. 400|82), el día 24 de noviembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas, en Juan Paullier 1845, el martillero Carlos W. Abella rematará sin base y al mejor postor, un coche marca Chevette, modelo 5TD11, del año 1978, matrícula 298.091 de Montevideo, Padrón 257.730. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 39,00 3|pub. 29917 Nov.19-v.nov.23.

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c.| JULIO CESAR VIERA OLAZABAL - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A 12|82), se hace saber que el próximo 30 de noviembre de a las 16 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Alberto J. Bocking, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Lavalleja, paraje "Barriga Negra", zona rural, empadronada con el Nº 5847, que según plano del Agr. Alfredo Rodríguez Luciani, de setiembre de 1954, inscripto con el Nº 798 el catorce de octubre del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, tiene una superficie de 445 Hás. 747 metros, que se deslinda así: Al Noreste con Serafina De La Llana, Camino Vecinal y Marco Ferreira; al Sureste con arroyo Tapes Grande, Simona Miniz, Cno. Vecinal y Suc. de Francisco Otegui; al Suroeste con Justino Fernández, Jorge Larrosa y Marcelino Reyes; y al Noroeste con Elvira Romero, Micaela Alvarez y otros.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del Comprador los gastos que le corresponden por ley, honorarios de escrituración, comisión de compra del rematador que es del 3.54 o|o, I.V.A. incluído, el Impuesto Municipal del 3 o|o y demás cargas que la Ley ponga de su cargo. 2º) Que el comprador deberá consignar, en calidad de seña, en efectivo, el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Mercedes Nº 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 832.00 20|pub. 27858 Nov.1º-v.nov.29.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Cabrera Flores, Washington Alberico c| STELLA MARIS AICARDO de BELLIS - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 82|82), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en Avenida Millán 2369, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoctava (antes Séptima) Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, empadronado con el número seiscientos catorce, señalado con el número doce de la manzana veintinueve en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de enero de 1943 e inscripto con el número mil ochocientos sesenta y siete en la Dirección General de Catastro el primero de julio del mismo año, según el cual se compone de una superficie de quinientos metros sesenta y dos decímetros, que se deslinda así: Quince metros de frente al Este a la calle Río Paraná entre las de Mamboretá y Yaguareté; treinta y seis metros treinta y dos centímetros al Norte lindando con solar número once ;treinta metros cuarenta y tres centímetros al Sur limitando con solar número trece; y dieciséis metros once centímetros al Oeste lindando con propiedad de Balneario Salinas Sociedad Anónima.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su importe en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que el importe de la comisión será de cargo del comprador, así como los gastos e impuestos de la escrituración que legalmente corresponda; 3º) Que será de cargo del comprador el impuesto departamental del 3 %; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes 933; 5º) Que la finca se encuentra desocupada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 234.00 5|pub. 29762 Nov.18-v.nov.24.

RUBEN BARRETO EGUREN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, de Montevideo, en los autos: "Beyhant Carlos A. contra GUADALUPE ALFREDO E. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 216|78), cometido a esta Oficina se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1982 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, Novena Sección del departamento de Treinta y Tres el rematador don Ruben Barreto Eguren rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 54.402 (nuevos pesos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos dos) el inmueble padrón Nº 128, ubicado en esta Villa en la calle Joaquín Suárez esquina Hildebrando Vergara, con un terreno de 800 metros con un área edificada de 500 metros aproximadamente.

Se reviene: que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrá ser consultados dentro del horario judicial. Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente como así también la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Villa Vergara, 21 de octubre de 1982. — Jorge H Rodríguez Madarro, Juez de Paz.
20) N$ 429.00 15|pub. 29620 Nov.17-v.dic.7.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra MARQUES CORDERO, FRANCISCO FERMIN y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1176|82), se hace saber que el próximo 24 de noviembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 6ª Sección Judicial de San José, zona rural, paraje Rincón del Pino, Padrón 14.223, antes en m/á. 5267, que según el plano del Agr. Leonel Mesa, inscripto en la Dirección de Catastro el 6|12|67 con el Nº 1856, se señala con la letra B, y tiene una superficie de 164 Hás. 8.000 mts., con 590.65 mts. de frente al Norte a Camino San José a Rincón del Pino, y 50,40 mts. de frente al N.E. a Ruta 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate. 3) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 280.00 5|pub. 29035 Nov.16-v.nov.22.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/SUSANA ALICIA COLLAZO ARRANTIA y FERNANDO CARLOS DELGADO VIERA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1514|82), se hace saber que el próximo día 6 de diciembre a las 15 horas, en el local de A.N.R.C., calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: La Unidad 101, integrante del edificio convertido al régimen de propiedad horizontal de la Ley Nº 10.751, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 14.261, modificativas y concordantes, y levantado en un solar ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 64.536, el que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Osvaldo Cadenasso, de junio de 1977, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 83.387 el 4 de julio siguiente, tiene un área de 1.000 metros, con 20 metros de frente al S. a la calle Palmas y Ombúes, puerta Nº 5667, entre Grito de Gloria y Motivos de Proteo. La Unidad 101 se individualiza con el padrón Nº 64.536/101 y según el plano citado se ubica en Planta Alta a cota vertical más 4 mts. 20 cms., tiene un área de m2 77,82 y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "A uno", bien común.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 2º % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuesto. 3º) Que los títulos de propiedad, certificados de los distintos registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso Nº 1225. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 702,00 15|pub. 29143 Nov.12-v.dic.2.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "José Martín Irigoyen Descalzi c/MANUEL GARCIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1470|79), se hace saber que el próximo 3 de diciembre, desde las 14:30 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la subasta pública de los bienes embargados en autos, en el local de Marcos Sastre 2479.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre de 1982.
20) N$ 91,00 5|pub. 29933 Nov.19-v.nov.25.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco del Plata c.|APHELAR S.R.L "Juicio Ejecutivo", (Ficha 3c|1656|81), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Re-

matadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 502 que integra el edificio denominado "Mar Caribe", construido de acuerdo a la ley 10.751, en terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 32.746, que según plano del Agrimensor Julio C. Ceschi, de noviembre de 1978, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 11|7|79, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de julio de 1979 con el Nº 89.424, tiene un área de 358 metros, 4 decímetros con 19 metros, 84 centímetros de frente al S.O. a la calle Buxareo entre las de Juan B. Blanco y Echevarriarza, distando el punto medio de su frente 37 metros, 81 centímetros de la esquina con la primera de las nombradas. La unidad 502, se ubica en 5º piso, a cota más 13 metros 90 centímetros, tiene Padrón individual Nº 32.746|502, con un área individual de 79 metros, 58 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo y excluyente de los bienes comunes Balcón T5, Terraza N5 y un lugar en el garage H de subsuelo, señalado con el Nº 11.

Se previene 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio de remate. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18 por ciento sobre el precio de remate. 4º) Que el bien a rematarse se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 76, Nº 15.455 y Serie 140. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508. 6º) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 858.00 15|pub. 27823 Nov.4-v.nov.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Discount Bank c/CARLOS PETRACCIA ALVAREZ y otra - Ejec. de Hipoteca" (C. 900|82), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Barrio La Loma de Punta del Este, 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, padrón Nº 2592 (antes padrones 2591 y 2592), que comprende los solares 22 y 23 de la manzana 11 en el plano del Agr. Carlos Raúl Senaldi, de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 2 de mayo de 1942 con el Nº 334, con una superficie de 805 mts. 39 dms. y 1453 mts. 95 dms.; superficie total: 2259 mts. 34 dms., y se deslinda: 17 mts. 55 cms. al Suroeste, de frente a la Av. Roosevelt; 36 mts. 40 cms. al Sureste, de frente a calle "F" de 17 mts., formando esquina, unidas ambas alineaciones por ochava curva de 23 mts. 2 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que el título de propiedad y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 873,60 21|pub. 28326 Nov.5.v.dic.3.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c.| ANDRES AVELINO FERNANDEZ GONZALEZ - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 2466|81), se hace saber que el próximo 8 de diciembre a las 15.00 horas, en el local sito en calle Solís 1463, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar con construcciones ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Costa Azul, padrón Nº 338, señalado con el Nº 5 de la manzana 24 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 40, según el cual tiene una superficie de 711 mts.2 76 dms.2, con 14 mts. al Soreste de frente a Avenida de 25 metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, incluido el impuesto departamental a los remates; así como la comisión del rematador e I.V.A. sobre ella, que ascienden al 3,54 o|o sobre el precio ofertado.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225 a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1982. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 10 días de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 29470 Nov.17.v.dic.7.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c.| GONZALEZ BERNASCONI, ALEJANDRO FELIX y Otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|37|82), se hace saber que el próximo día martes 14 de diciembre a las 16 horas, en el local de la A.N.R.C., calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un inmueble con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 11.392, y que según plano del Agrimensor Alejandro Pollistri, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55022, el 6 de setiembre de 1966, consta de una superficie de 343 metros, 20 decímetros, con un frente de 8 metros, 30 cms. al S.O. a la calle Clemente César (puerta Nº 2380), distando su punto medio 21 metros 35 cms. de la esquina formada con la calle Gral. Francisco Aguilar.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos.

3º) Que los títulos de propiedad, certificados de los distintos registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 195.00 5|pub. 29553 Nov.19-v.nov.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco Sudameris c| EDUARDO AZADIAN BURUNSUZIAN y otros - Intimación de pago" (C. 885|81), se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad apartamento Nº 001, padrón individual número 4.419|001 con una superficie de 103 mts. a cota vertical más 15 cms. y le corresponde el uso exclusivo de los porches "A" y "B", jardín "G" y patio "E". El edificio del que forma parte la unidad gravada fue construido conforme al régimen de la ley Nº 10 751 y se ubica en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Cantegril" padrón Nº 4.419 y según plano se conforma de una superficie de 1.117 metros 50 dms. con 22 mts. 35 cms de frente al Noroeste a la Avenida Naciones Unidas distando su extremo más próximo 22 mts 35 cms. de la esquina con la Avenida Francia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 582.40 16|pub. 29736 Nov.18-v.dic.9.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Manaro, Teófilo Angel c/RABELA RUSSI, MARIA LEONOR - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1641|82), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 1.591, que según plano del Agrim. Joaquín Spinak, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 73.298 el 3|12|73, comprende una superficie de 160 mts. 1.530 cmts., con 7 mts. 73 cmts. al SO de frente a la calle Salto, distando su punto medio 15 mts. 90 cmts. de la esquina con calle Maldonado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 585,00 15|pub. 28824 Nov.11.v.dic.1º.

WERTHER STRAUMANN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "López Mateo o Mateos, Ismael y Otra c.| BLANCO ACOSTA, SEVERIANO y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 3|581|82), se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 15 y 30 horas, en calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Werther Straumann, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 120.383, señalado con el número 11 en la manzana "B", en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de fecha 29 de diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de mayo de 1926, según el cual consta de una superficie de 375 metros 70 decímetros cuadrados, con 17 metros al Oeste de frente a la calle Calderón de la Barca Nº 1849 esquina Matto Grosso.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos.

3º) Que el bien se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo por U. R. 976,82 (Hipoteca clase 71, Nº 7469, Serie 500) y con segunda hipoteca a favor de los esposos Ismael López Mateo - Beatriz Vicenta Carella, por el saldo de precio de nuevos pesos 125.000 según escritura del 7 de mayo de 1981 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el número 2876 del folio 3321, del libro 347, el día 23 de junio de 1981.

4º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en calle Daniel Fernández Crespo Nº 1508.

5º) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 741.00 15|pub. 28369 Nov.10-v.nov.30.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Spiller c/SUCAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha 271|79), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15:30 en el local de Inca 2146 se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López a la subasta de los bienes embargados en autos, sobre las 2/3 partes de su tasación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, como asimismo el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 91,00 5|pub. 29932 Nov.19-v.nov.25.

ALDO FERRARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Maderco Limitada c.|ALBERTO IRAOLA MIGUEZ y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 445|81), se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 11.777.77, del siguiente bien: Sexta parte indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, (actual 5ª) Padrón Nº 81.383, señalada con el Nº 1 en el plano del Ingeniero Raúl Regules de 26 de noviembre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de noviembre de 1921, según el cuál tiene una superficie de 312 metros, 50 decímetros, con 12 metros, 50 centímetros de frente a la calle Carabelas entre las de Guillermo Tell y Pestalozzi, distando el punto medio 18 metros, 75 centímetros de Guillermo Tell.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 28613 Nov.9-v.nov.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c/HECTOR BUSTELO - Juicio Ejecutivo" (C. 499|81), el 25 de noviembre próximo, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Televisores, calculadoras, máq. sumar, turboventilador y juego de living embargados en autos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982.

20) N$ 104,00 10|pub. 28931 Nov.11-v.nov.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Felipe D'Angelo Puig y otra c.|TOMASA DO NASCIMENTO PEREIRA. "Juicio Ejecutivo" (C. 1099|81), se hace saber que el próximo 8 de diciembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 151.147 con una superficie de 445 metros, 68 decímetros con 12 metros al Oeste de frente a la calle Irún Nº 2382.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador, tributos nacionales y municipales que graven estos actos, así como lo que se adeudare por contribución inmobiliaria. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 15|pub. 29137 Nov.12-v.dic.2.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra SERRANO y DELGADO LIMITADA - Ejecución de hipoteca" (Ficha C| 221|82), se hace saber que el próximo 1º de diciembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad salón 003, Padrón individual 14.824|003, desarrollada en subsuelo y planta baja, con una superficie total de 171.60 mts.; dicha unidad forma parte del edificio levantado en el solar sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 14.824, que según plano del Agr. Eduardo Coppetti de marzo de 1971, inscripto en Catastro el 13|9|71 con el Nº 67.023, tiene una superficie de 477 mts. 71 cmts., con 10.65 mts. de frente al Noreste a la Avda. Rivera, entre 18 de Julio y Jackson, distando su punto medio 52.45 metros de la esquina con la Avda. 18 de Julio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3) Que el bien se vende en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 5|pub. 29447 Nov.17-v.nov.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Banco Financiero Sudamericano c.|CHEKER S. A. "Juicio Ejecutivo" (C. 163|81), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1982, desde las 14.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural, Paraje Barros Blancos padrón Nº 54.681 (antes 15.789 en mayor área) señalado con el Nº 2 en el Plano del Agrimensor Dante C. Prato Rodríguez de octubre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.131 el 15 de julio de 1975, con una superficie de 2.275 metros 34 decímetros con 80 metros, 26 centímetros al Sureste con fracción 1, 28 metros, 60 centímertos al suroeste con padrón Nº 15.788; al Noroeste con Arroyo Barros Blancos, al Norte con fracción A, al Noreste curva de 24 metros 71 centímetros con calle.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 618.80 17|pub. 27796 Oct.29-v.nov.23.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "JUAN RAMON ABALO o JUAN RAMON AVALOZ MOLINA - Sucesión" (Ficha S. 199|77), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 12 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 26.666,66, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones, sito en la 22ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 111.817 (antes 71.155 en mayor área), que según plano del Agr. J. Botet, de marzo de 1924, inscripto en Topografía el 9|5|1924, está señalado con el número 77 de la Manzana "C" y tiene una superficie de 893 mts. 70 dcms. con 12 mts. de frente al Noreste a la calle Isabela Nº 3417 entre Avda. Gral. Flores y Jacobo Varela, distando su punto medio 140 mts. 32 cms. con esta última calle.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 195,00 5|pub. 30076 Nov.22-v.nov.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c.|DENTIX S. A. y RODRIGUEZ DOTTA. "Ejecución de prenda" (889|82), el 25 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 8 máquinas "Singer", máq. overlock "Brother" y máq. doble atraque "Brother". — Montevideo, noviembre 10 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 29134 Nov.12-v.nov.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Fca. Modelo Pesce y Carini Unidos S. A. c.|CARBALLAL y Cía. "Ejecución prendaria" (C. 533|82), el 25 de noviembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camión "Mercedes Benz" año 1975, matrícula 232.784, padrón 243.594. — Montevideo, noviembre 10 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 29133 Nov.12-v.nov.25.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Daghero Marchissio, Luis Jesús; Andrea Casiana y otros c/GISLA DAYSI GARCIA de DE CASTRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 41|82), se hace saber que el próximo 6 de diciembre de 1982, a las 15 horas en Zabala 1328 (A. N. de Rematadores y C.), se procederá por intermedio del martillero Otto Müller, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 190.272,00 (N$ 613,20 cada hectárea), del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con todas sus mejoras ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rocha, Lascano (Alférez), empadronada con el Nº 5899, señalada con la letra "A", según plano del agrimensor Ildefonso Estévez, del 15 de mayo de 1944, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 258, el 19 del mismo mes y año, con una superficie de 310 hectáreas, 2899 metros 2, que linda: al N. 3099 metros con la Suc. Oficialdegui de Arrarte, y con Angel Graña; al E. 1070 con Fracción "D"; al Sur, 3109 con Fracción "B"; y al Oeste, 931 metros con la citada Suc. Oficialdegui.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, timbres, certificados, incluso municipales y comisión de compra del rematador, IVA y demás que pone la ley a su cargo. 3º) Que el campo está ocupado por su dueña. 4º) Que está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Mercedes 933, la última escritura de compraventa debidamente inscripta, siendo éste el documento de que se dispone. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 221.00 5|pub. 29252 Nov.19-v.nov.25.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Sudameris contra MANASSE, ISAAC BLUTH y Otra - Intimación" (1221|82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 1982, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmuebles:

Unidad 201, padrón individual Nº 108.219.201 (antes Nº 229.499) se ubica en el Segundo Piso a cota 6 metros 19 centímetros, tiene una superficie de 133 metros 1537 centímetros; y le corresponde el uso exclusivo de la terrazas F2 y G2 y el lugar Nº 9 del garaje G, ubicado en planta baja. Dicha unidad forma parte de un edificio construido en un terreno en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 108.219, con una superficie de 382 metros 62 decímetros; con 12 metros 28 centímetros de frente al Sureste a la calle José Ellauri entre Gregorio Suárez y 21 de Setiembre.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos, medianerías, los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y la comisión de compra del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 507.00 15|pub. 28325 Nov.5-v.nov.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Rodolfo Fernández c/BENTO'S S.R.L. - Ejec. prendaria" (C. 1393|82), el 25 de noviembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil "Datsun", matrícula 326|964, padrón 288.581. — Montevideo, noviembre 8 de 1982.

20) N$ 104,00 10|pub. 28785 Nov.10-v.nov.23.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c| DANIEL BERNARDO DYMENSTEIN y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 3C|899|82), se hace saber que el próximo día 8 de diciembre a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Carrasco, Padrón Nº 171.785, integrado por los solares seis y siete, según plano de mensura del Agrimensor Alberto De Arteaga de enero de 1942, inscripto sin número en la Dirección General de Avalúos el 11 de febrero de dicho año, según el cual consta en conjunto de una superficie de 929 metros cuadrados con 32 decímetros, con un frente de 30 metros al S.O. a la calle Gral. Nariño, puerta de calle Nº 1618 entre las calles Viña del Mar y Mantua.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados y los que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuesto; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en la calle Valparaíso Nº 1225. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 195.00 5|pub. 29552 Nov.17-v.nov.23.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay contra ACEITERAS ARTIGAS S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|1339|81), se hace saber que el próximo viernes 26 de noviembre, a las 16 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 38.766,66, de los bienes muebles inventariados en autos a fs. 53 - 54.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 91.00 5|pub. 29820 Nov.19-v.nov.25.

ALBERTO G. PEREZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Daglio Suárez, Juan c/MILTON ROLANDO LORENZO MARTINEZ - Ejecución de Prenda" (Ficha B. 441|82), se hace saber que el próximo 26 de noviembre a partir de las 14 hrs. en el local de la calle Colonia 1511, se rematará por intermedio del martillero Alberto G. Pérez, sin base y al mejor postor: Una motocicleta marca Yamaha, modelo YB 50, año 1978, matrícula 95.036, padrón 44.728, motor F 5 B 65437K. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 78,00 5|pub. 29953 Nov.19-v.nov.25.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Wajner Benjamín c/SAUL BENTANCOR - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1246-81), se hace saber que el próximo 30 de noviembre desde las 14 horas, en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la subasta pública sobre las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % en el acto de serle aceptada su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre de 1982. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 54,60 3|pub. 29919 Nov.19-v.nov.23.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada por comisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno en los autos "Banco Comercial contra EZEQUIEL ALFONSO ROIG MASSINI y otra, Ejecución hipotecaria", (F. A|165|82), se hace saber que el próximo 9 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del inmueble sito en la primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón individual 7963|1103, Unidad 1103, ubicada en el piso undécimo del Edificio construido en el régimen de Propiedad Horizontal "City Hall", con frente a la intersección de las calles 18 de Julio y Germán Barbato.

Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3): Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1982. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 507.00 15|pub. 27940 Nov.3-v.nov.23.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Levy y Cohn c/GOLDARA S.R.L. - J. Ejec." (1867|82), el próximo 25 de noviembre de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Trincheras, gabanes, pantalones, chaquetas y demás prendas embargadas en autos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 104,00 10|pub. 28788 Nov.10-v.nov.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Humberto Bonilla c| ARACELI CLAVIJO de LARROSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 885|81), se hace saber que el próximo 1º de diciembre, a las 16 horas en Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, venderá en remate público, con la base de los 2|3 de su tasación, los siguientes bienes: I) Máquina de corte "Emeggi" italiana, eléctrica; base N$ 2.000.00. II) Máquina de corto "Derwalt" 740 Nº 81571809; base N$ 1.666.67. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 130.00 10|pub. 29535 Nov.17-v.nov.30.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Carames, Héctor y otra c/MARIA DEL L. VELAZQUEZ de PACHECO - Int. de pago y desalojo" (1921|80), el 25 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Cuchetas, colchones, almohadas, roperos, televisor y juego comedor embargados en autos. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 130,00 10|pub. 28932 Nov.11-v.nov.24.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "CAMUR S. A. c/ARTURO ZOILO FUREST DUARTE - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 241|82), tramitados éstos en el Juzgado Letrado de Las Piedras y cometido a esta sede, se hace saber al público que el día 29 de noviembre próximo, a partir de las 14 y 15 horas, y en el local do calle Cuareim Nº 2290, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, lo siguiente: un automóvil marca Peugeot 404, matrícula A-11.683, Padrón 13.505, tipo Sedán de 4 puertas, del año 1975.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al contado y en efectivo. II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo, como asimismo la transferencia y titulación del mencionado vehículo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 260,00 10|pub. 29158 Nov.15-v.nov.26.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Mirbe T.V. S. A. c/RICARDO ROSSI - J. Ejec." (1285|80), el 25 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: televisor APSA, mueble mad. y antena incorporada. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 104,00 10|pub. 28787 Nov.10-v.nov.23.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, dictada en autos: Inmobiliaria Braglia Administraciones contra BUSCH, AUGUSTO FEDERICO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 491|80), se hace saber que el próximo viernes 26 de noviembre, a las 16 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 4.000.00, de los 4 cuadros inventariados en autos a fojas 42. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 78.00 5|pub. 29819 Nov.19-v.nov.25.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Ceriani, Mario c/CARMEN BELL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 796|81), se hace saber que el próximo 30 de noviembre, a las 14:30 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Inca 2146, a la subasta pública sobre las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 91,00 5|pub. 30073 Nov.22.v.nov.26.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Ceriani, Mario c/JULIO CESAR HUELMI IBAÑEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 974|80), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 14:30 horas, en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la subasta pública y al mejor postor, sobre las 2/3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 91,00 5|pub. 30074 Nov.22.v.nov.26.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Ceriani, Mario c/RODOLFO HOLSINGER - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1300|81), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 14 horas, en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del rematador Aquiles A. López, a la subasta pública, sobre las 2/3 partes de su tasación, N$ 533,34, de los bienes embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, como el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 91,00 5|pub. 30075 Nov.22.v.nov.26.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Rama Espasandín, José E. con JANINA SWIECKI ANDRYSZCZYK de ORTEGA - Acción Ejecutiva por cobro de arrendamientos" (Ficha 2774|81), se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 1982, a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 salón de la A.N.R.C., se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326) asistido por la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su valor real o sea nuevos pesos 387.333,33 de los siguientes bienes inmuebles, en un sólo lote: A) Fracción de campo empadronada con el Nº 44.467, ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional el 30 de marzo de 1966, con una superficie de 14 Hás. 816 mts. con frente de 531 metros al Noreste a Camino de Las Tropas; al Sureste padrón 161.819; al suroeste con fracción "B" del plano anteriormente citado y al Noroeste con padrones 161.824 y 161.823. B) Otra fracción lindera empadronada con el Nº 161.823 ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor M. Mailhos de enero de 1937, con una superficie de 6.940 m.c. 40 dms. con 48 metros de frente al Noroeste a Camino Cuchilla Pereira, hoy Camino Uruguay Nº 6803; al Noreste 66 metros sobre Camino de Las Tropas, uniendo ambos frente ochava recta de 48 metros; al Sureste con fracción 9 del plano antes citado y al Suroeste con fracción 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo e incluso los municipales, así como los honorarios de la escritura, certificados y comisión de compra del Rematador, así como lo que pudiera adeudarse por Contribución Inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble. 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 76 Serie 300 número 33.767) y los antecedentes de este juicio de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Escribana Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 260.00 5|pub. 29660 Nov.22.v.nov.26.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Mirbe T.V. S. A. c| ALFREDO CASTRO - J. Ejecutivo" (1660|80) el 25 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisor, estufas, licuadora y ventilador embargados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 52.00 5|pub. 29550 Nov.17.v.nov.23.

MAXIMO KLEIN
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo en autos: "Stawski Millington c| JULIO CESAR SOSA y otro - Pieza por Sep. cobro Ejec. de Arrend. del Exp. 1463|80" (Ficha 1826|80), se hace saber que el próximo 9 de diciembre de 1982, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación catastral (Tas Cat. N$ 54.000.00) del siguiente bien: Terreno y edificio ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 79.097, con una superficie de 380 mts. con 10 mts. de frente al S.O. a la calle José A. Possolo.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de la escritura, la comisión de compra del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria; 4) Que no existe agregado plano inscripto del bien a rematar. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 130.00 5|pub. 29540 Nov.17-v.nov.23.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "Borso de Contreras Rosa y otra c| PLASTISUR S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 148|81), se hace saber que el próximo 24 de noviembre de 1982, a partir de las 15 horas en el local de Avda. Millán 2369 se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 balanza Negri y Quartino de 1.200 kilos con 4 pesas; 1 pulidora Dolmaster Nº 596; 1 motor Jorns Nº 76044; 2 carritos; 1 escalera; 1 mezcladora para teñido marca H con motor; 1 morza Nº 69821 con mesa; 2 garrafas de 13 kilos c|u; 1 torno South Bend Nº 677 R; 1 torno Mitto T.2.S.; 1 soldadura eléctrica.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 104.00 5|pub. 29763 Nov.18.v.nov.24.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Quirque Orlando c/CIA. DE OMNIBUS CANELONES - SANTA LUCIA - Desp., Sal. Vac., Lic., Aguin., H. Ext." (Ficha 98|80), se hace saber que el próximo 24 de noviembre de 1982, a partir de las 10 horas en el local de Córcega 2142, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: 1 camión-grúa, matriculado en la ciudad de Tarariras (Dpto. Colonia) con el Nº L. 56-661 (base: N$ 12.000,00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 182,00 10|pub. 29010 Nov.11.v.nov.24.

CANELONES

WILLIMAN AMADEO ROSSO SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: FIERRO, MARTIN M. por sí y en representación de sus Hnos. legítimos. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 19|78), se hace saber al público que el día 2 de diciembre de 1982 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (calle B. Brum 583), se procederá por el martillero Williman Amadeo Rosso Suárez, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 19.087,60, del siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Florida, Paraje La Escobilla, empadronadas con el Nº 8.623 y que según plano del Agrimensor Néstor Silveira Arduiza consta de una superficie de 10 hectáreas, 7.367 metros, lindando la fracción 1 al Oeste de frente a camino de 17 metros de ancho en 420 metros, 267 metros y la fracción 2 al Norte en 51 metros de frente a la carretera a La Escobilla.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 90 días, bajo apercibimiento. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás. III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. IV) Se hace constar que no surge del título de propiedad ni de sus agregados que existan construcciones, no habiendo planos agregados. — Canelones, 29 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 507.00 15|pub. 28593 Nov.9-v.nov.29.

JOSE D. BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ANCOL S. A. y otros - Medidas cautelares" (Ficha A. Nº 353|980), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1982, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) por intermedio del martillero Sr. José Daniel Balles, asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble y sus anexos: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de Sauce, empadronado con el Nº 1659, antes pad. número 271 en m/á., señalado con la letra B en el plano del Agr. Herbert Oddone, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4 de enero de 1972 con el Nº 15.773, según el cual tiene una superficie de 385 mts. 1690 cms., que se deslinda así: 13 mts. 95 cms. de frente al Sureste a calle General Artigas; 27 mts. 72 cms. al Suroeste con eje de servidumbre de paso de 3 mts. de ancho, que separa de la fracción letra A del mismo plano; 13 mts. 85 cms. al Noroeste con el padrón Nº 270; y 27 mts. 70 cms. al Noreste con parte de los padrones Nos. 271 y 545.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Sr. rematador e impuestos que gravan el acto del remate, así como los gastos y honorarios de la escritura de compraventa; y c) Que los tí-

tulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 702,00 15|pub. 28878 Nov.11-v.dic.1º.

JOSE D. BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ANCOL S. A. y otros. "Medidas cautelares" (Ficha A. Nº 353|980), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1982 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras) por intermedio del martillero señor José Daniel Balles, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: Una máquina amasadora con electromotor de 3 HP. Nº 3006913 sin tacho; una máquina picadora con electromotor sin número visible, incompleta; un cuter con electromotor, capacidad 25 kilos; cuatro mesas de hierro con tapa de acero inoxidable de metros 1.30 de ancho por metros 3,00 de largo; una balanza aérea para 500 kilos con accesorios, noria y demás; una balanza "Gladium" para 20 kilos Nº 8191; un tacho de cocimiento para 500 litros, sin revestimiento de ladrillo y sin llave de paso; un equipo de frío para cámara frigorífica de 8 metros por 4 metros, marca SIAM Nº 16.120 con electromotor de 7 y 1|2 H.P. Nº 198.893 con compresor y ventilador; un equipo de frío para cámara frigorífica de 4 metros por 2.50 metros con electromotor de 3 H.P. marca "URUMESA" Nº 110 con compresor y ventilador; un compresor marca "IMSA" tipo 2011 Nº 79041726 con tanque para 250 libras, con electromotor "Brasil" C. U. Nº 40 Nº F. 322710; una embutidora a aire con tacho para 80 kilos; 100 moldes Nº 3 para paleta, de duro-aluminio, veinticuatro moldes chatos de duro-aluminio; veinticinco moldes avolados para queso de cerdo; diez moldes cuadrados de duro-aluminio; diez moldes para matambre redondo; seis moldes para matambre, Nº 2; cien roldanas con rueda grande; un cuter sin electromotor; y una mezcladora de todo, para 200 kilos movida por electromotor "Siemens" de 7 H.P.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; b) Que serán de su cargo, la comisión del señor rematador e impuestos que gravan dicho acto.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 546.00 10|pub. 28877 Nov.11-v.nov.24.

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco Comercial c|JOSE R. BARRETO y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 538, año 1979), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1982 a las 9 horas y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi número 546 - Las Piedras), por el martillero Alberto Böcking, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la cantidad de nuevos pesos quince mil ciento cincuenta y tres (N$ 15.153.00), del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en zona rural de Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el número 15.516, antes igual padrón en mayor área, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de junio de 1965, inscripto el 20 de julio del mismo año en la Dirección General de Catastro con el número 12.714, según el que tiene una superficie de seis hectáreas ocho mil ciento cuarenta y tres metros (6 Hás. 8.143 ms.) y se deslinda así: al Suroeste, 204 metros 39 centímetros de frente a Camino Nacional de 40 metros; al Noroeste, 368 metros 24 centímetros, con la fracción A; al Noreste, 198 metros 29 centímetros con el padrón número 15.517; y al Sureste, 319 metros 33 centímetros, con la fracción C, todas del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 o|o) de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como los impuestos que la ley pone de su cargo, y la comisión del rematador; C) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 741.00 15|pub. 29994 Nov.22-v.dic.10.

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dictada en autos: Banco Comercial c|CARLOS BOFFA GARCIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 689, año 1979), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi número 546 - Las Piedras), por el martillero Alberto Böcking asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, se procederá a la venta al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la cantidad de nuevos pesos veintiún mil ciento veintinueve (N$ 21.129.00) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, ubicada actualmente en la Decimoséptima (antes Primera) Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso), zona rural, empadronada con el número 40.076, antes padrón número 29.138 en m|á, señalado con el número 31 del lote letra "C" en el plano de los Agrimensores Jorge Ferrés Terra y Juan Pedro Jaureche del 30 de mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6470 el 22 de junio de 1951, que en copia fiel fue reinscripto en la misma Oficina el 21 de diciembre de 1954, compuesta de una superficie de seis hectáreas cuatro mil setecientos treinta y cuatro metros veintiún decímetros (6 Hás. 4.734 mts. 21 dmc.) que se deslindan así: 124 metros 45 centímetros al Nor Noreste, de frente a Camino de 17 metros; 505 metros 50 centímetros al Este Sureste confinando con la fracción número 32 del mismo plano; 133 metros 40 centímetros al Sur Suroeste, limitando con propiedad de Aurora Arrechea de Perdomo, padrón número 4.827; y 523 metros 50 centímetros al Oeste Noroeste, lindando con la fracción número 30, también del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como los impuestos que la ley pone de su cargo, y la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 780.00 15|pub. 29995 Nov.22-v.dic.10.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RAPETTI CORBO, ADOLFO. "Acción de nulidad absoluta" (Ficha A. Nº 614|973), en autos: Tardeo, Blas Miguel y otros c.|DOMINGO RAPETTI y otro. "Ejecución hipotecaria" (F. G. 500|70), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), por intermedio del martillero señor Luis Della Ventura, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base que se dirá, de los derechos de mejor postor que pertenecen a los señores Blas Miguel Tardeo, Manuela Montes García, Zulma Muracciole, María Delfina Hermida de López, Emilio Bellas Vázquez, Homero Luis Molina, Dante Eugenio Calabria, Eusebia Aizcorbe de Vallarino, Lirio Liborio Vilamil, Elsa Molina, Angela Rodríguez de De León, María Esther Lacroix, Marta Amero de Lois, Isabel Vigo Ferreiro, Elsa Mancini Novi y Willy Tanner, emergentes de fojas 114 y vuelto y 141 de los autos mencionados (Ficha C. número 590|70), relativos a los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno, ubicada en Progreso, 17ª (antes 1ª) Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 19.436, segregado del padrón Nº 4534, señalada con el número 7 en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de diciembre de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de marzo de 1947 con el Nº 3775, según el que tiene una superficie de 13 hectáreas, 9.924 metros, que se deslindan así: 631 metros, 50 centímetros al S.O con las fracciones 5 y 6; 203 metros, 56 centímetros al S.E. con el padrón Nº 16.248; y 692 metros al N.E. con la fracción Nº 8. Base: N$ 3.000.00;

B) Dos fracciones de terreno, contiguas, ubicadas en el paraje Canelón Chico, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronadas con los Nros. 5.210 y 10.843 (antes ambas padrón Nº 5.210 en mayor área), señaladas con los Nros. 2 y 3 en el plano del Agrimensor Jorge Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de julio de 1933, según el que tienen las siguientes superficies y deslindes: Frac. Nº 2, Padrón Nº 5.210, Superficie: 3 hectáreas, 2.694 metros, 30 decímetros. Deslinde: (tiene forma triangular), al S.E. 150 metros al Camino Vecinal al Camino Mendoza por medio con la fracción Nº 3 que se describirá; al S.O. 435 metros, 80 centímetros con Ambrosio Bossi. y al N.E. 460 metros, 80 centímetros con la fracción Nº 1 de Luis Rapetti; y Fracción Nº 3. Padrón Nº 10.843. Superficie: 2 hectáreas, 1.728 metros, 10 decímetros. Deslinde: al S.O. 255 metros, 90 centímetros de frente a Camino Vecinal a Camino Mendoza, por medio con las fracciones 1 y 2 del plano citado; al N. 31 metros, 70 centímetros con Francisco Magnone; al S.E. 288 metros, 06 centímetros con el señor Pío Rapetti; y al S.O. 134 metros, 70 centímetros al Camino Vecinal por medio con Juan Pizzorno. Base total de estas fracciones: N$ 8.000.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento por de su oferta —en efectivo— en el acto de serle aceptada;

b) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo;

c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.209.00 15|pub. 28879 Nov.11-v.dic.1º.

JOSE D. BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, cometido al Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| DISTRIBUIDORA LA PAZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B 874|980), se hace saber al público que el día viernes 3 de diciembre de 1982 a la hora 16.00 el martillero señor José D. Balles Silva, matrícula 910 y en la puerta del Juzgado de Paz, Lavalleja Nº 592 Las Piedras y con la asistencia de la señorita Alguacil de esta Oficina procederá a vender en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que les acceden ubicadas en la Cuarta Sección del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras y cuyos detalles son: a) Una empadronada con el número 2.600 y tiene una superficie de dos mil cuatrocientos treinta y un metros veinticinco decímetros y con frente a las calles Lavalleja y Ellauri; b) Otra fracción empadronada con el Nº 3545 —antes con el 2598— y consta de mil trescientos veintitres metros setenta y cinco decímetros y que da frente a las calles Ellauri y Garibaldi.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y al serle aceptada la oferta. II) Que en los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo de los compradores así como las posibles deudas por concepto de medianería u otras cargas análogas. III) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. IV) Que los títulos respectivos se encuentran depositados en el cofre de seguridad del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 22913 Nov.11-v.dic.1º.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Rodolfo Leicht S. A. c/PASSALACQUA, JORGE N. - Intimación" (F. A. 202|1982), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1982, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Eduardo Olmedo y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en re.

mate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:
40 vacas Holando sin marcas, que deberán ser retiradas por el comprador dentro de las 24 horas post remate.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 182,00 10|pub. 29842 Nov.19-v.dic.2.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SARAVIA, JULIAN - Sucesión" (Fa. 114|977), se hace saber que el día 9 de diciembre a las 15 horas, en el local sito en la calle Aparicio Saravia Nº 524, se rematará por el martillero Milton D. Sosa (R.U.C. 030035870011), el padrón urbano Nº 1544, sito en la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie de 790 mts. con 82 cms., con una superficie edificada de 443 mts.; una fracción de campo, padrón Nº 6636, ubicada en la 13ª Sección de Tacuarembó, compuesto de un área de 12 hás. 1750 mts. 36 dms2; una camioneta marca Ford, modelo 1959, empadronada con el Nº E. 16.787 y otra camioneta marca Ford, modelo 1951, empadronada con el Nº E. 17.336; con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones.
El mejor postor de los inmuebles consignará al serle aceptada la oferta el 20 % de la misma. Los títulos de los inmuebles se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 390,00 15|pub. 29892 Nov.19-v.dic.9.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, en autos: "Silva, José c/REUTOR, ALFREDO . Acción Ejecutiva" (Fº 23|82), se hace saber que el día lunes 29 de noviembre, a la hora 15 en Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, asistido por la Srta. Juez rematará sobre la base de nuevos pesos 20.248,00, dos terceras partes de su tasación, el Padrón Nº 1441, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia.
Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales en efectivo. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Colonia, noviembre 9 de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 200,20 10|pub. 29212 Nov.15-v.nov.29.

EDUARDO I. OLMEDO ALVARIZA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, dictada en autos: "Molinos Carmelo S. A. c/ACOSTA, ALFREDO . Juicio Ejecutivo" (Ficha 682-82 (Orden oficio 233), se hace saber que el próximo 9 de diciembre, a la hora 15 en las puertas del Juzgado, calle Ituzaingó Nº 159, se procederá por el martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta y en remate público, por los 2|3 de su tasación o sea N$ 5.902,00 del siguiente inmueble:
asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta y en remate público, por los 2/3 de su tasación, o sea N$ 5.902,00, del siguiente inmueble:
Solar de terreno y sus mejoras del Padrón Nº 3130/001 de la 1ª Sección de Colonia, con una superficie de mts. 631 con 62 dms., con mts. 20 de frente a la calle Lorenzo Latorre, según plano del agrimensor Vicente Gasparreto, inscripto el día 28|9|77.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, así como la comisión estipulada al rematador, gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo. Que los títulos se encuentran a disposición en Montevideo, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 7º, y los antecedentes en este Juzgado — Colonia, a cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 468,00 15|pub. 28754 Nov.10-v.nov.30.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia en autos: Finan Sur Ltda. c.|TROCHE CESAR GABRIEL. "Acción Ejecutiva" (Fº 437|80), se hace saber que el día viernes 26 de noviembre próximo a la hora 15, en la calle Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, asistido por la señorita Juez de Paz, rematará sobre la base de N$ 6.932,66, dos terceras partes de su tasación, el Padrón Nº 6072 ubicado en el Balneario Santa Ana.
Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales en efectivo.
Los Títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Colonia. — Colonia, noviembre 8 de 1982. — Doctora Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 200,20 11|pub. 29105 Nov.12-v.nov.26.

RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: "Arnal, Enrique c.| SUAREZ NOYA, REIMUNDO ANTONIO - Juicio Ejecutivo" (Fa. A|594|81), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 23 de noviembre de 1982, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Público Rodolfo Sabalsagaray, asistido del Alguacil Ad-hoc, designado en estos autos, a la venta en remate público de: Un terreno Padrón 857, ubicado en la Octava Sección Judicial de Colonia (Nueva Palmira), calle 25 de Mayo y Lázaro Gadea (propiedad del demandado), con una superficie de 1.153 m2, dividido en tres lotes Nos. 1, 2 y 5. — Lote Nº 1 no contiene mejoras. — Lote Nº 2: Se encuentra un terreno con mejoras y una parte del galpón que continúa en el Lote 5. — Lote Nº 5: Se encuentra la otra parte del galpón anteriormente mencionado Dicho galpón tiene una superficie de 160 m2. El bien se pondrá a la venta por las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 196.666,66.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Serán de su cargo los gastos e impuestos, así como la comisión del rematador. — Nueva Palmira, 28 de octubre de 1982. — Dr. José Bonavota, Juez de Paz.
20) N$ 468.00 15|pub. 28045 Nov.3-v.nov.23.

WALDEMAR FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Ferrer, Federico c.| ROVETTA GARRONE, JUAN PABLO y Otra - Juicio Ejecutivo" (Fa. 242|C|971), se hace saber que el día 13 de diciembre de 1982, a la hora 10.00, en el local ubicado en esta ciudad en calle 18 de Julio 325, se procederá por intermedio del señor rematador Waldemar Fernández, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación el siguiente vehículo: "Camioneta marca "Ford" F. 100, año 1953, padrón Nº 2545, matriculado en el departamento de Soriano con el Nº K. 82-545, base nuevos pesos 6.666,70.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 10|pub. 29717 Nov.18-v.dic.1º

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Cruz López, Nicasio c.| RODRIGUEZ ACEVEDO, APOLONIA y MARIA CONCEPCION . Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 704, año 1981) el suscrito Juez de Paz de la Décima Sección del departamento de Colonia, actuando como Juez Comisionado hace saber que el día 7 de diciembre de 1982 a la hora 10.00 y por el martillero Leopoldo C. Pignataro, se procederá a la venta en subasta pública de un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, Decima Sección del departamento de Colonia, padrón urbano Nº 574, con una superficie total de 312 metros cuadrados y una superficie edificada de aproximadamente 75 metros cuadrados que cuenta con la siguiente distribución: Dos dormitorios, estar, living comedor, baño, cocina y despensa, con conexiones de U.T.E. y O.S.E. actualmente cortadas. Dicha subasta se llevará a cabo en el lugar de ubicación del bien, calle Berna s|n. casi Zorrilla de San Martín; y con la base de las 2|3 partes del valor de tasación que asciende a N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.
2º) Que la comisión del rematador, impuestos municipales y gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador.
3º) Que el bien se vende en su actual estado de conservación.
4º) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario donde podrán ser examinados. — Nueva Helvecia 8 de noviembre de 1982 — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.
20) N$ 546.00 15|pub. 28845 Nov.11-v.dic.1º

DURAZNO

SANTIAGO ENCISO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Banca Federada del Interior contra JOSE ALBERTO RODRIGUEZ y otra . Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 294|982), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1982 y a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno (calle Dr. de Herrera 884), se procederá por intermedio del martillero Sr. Santiago Enciso, asistido por el Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del inmueble urbano constituido por una fracción de terreno construcciones y las mejoras que contiene, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Durazno, manzana 26, padrón Nº 55, con una superficie de 905 mts. 9326 cm2., según plano del Agr. Luis H. Apolo, e inscripto en la Of. de Catastro de Durazno el 23 de abril de 1976 con el Nº 3621, señalado como Solar Nº 1.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Durazno, noviembre 3, 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
20) N$ 371.80 13|pub. 28677 Nov.10-v.nov 26.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Banco Comercial c/MAXIMO HIGINIO CENOZ SENDIC y AMERICA ALCIRA LARROSA BERRUETA . Ejecución de Hipoteca" (F. A. 204|82), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1982, a las 10 hs., en el hall del Juzgado Letrado, el rematador Sr. Alberto Larrea O'Neill, asistido del Sr. Actuario Adjunto y del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble que se detalla: Una fracción de campo sin poblaciones y con todas las mejoras que contiene, sita en la 2ª Sección Judicial de Flores, padrón Nº 858, que según títulos de propiedad y plano del agrimensor Alfredo Olivera Calamet, de junio de 1933, inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Flores el 23 de junio del mismo año, en el cual se señala como la fracción A, consta de una superficie de 631 Hás. 1711 mts. cuadrados, que lindan: Al Norte, Arroyo Malo y el Río Yi; al Este, en recta de 2940 mts. con la fracción B del mismo plano; al Sur, en recta de 1944 mts. con propiedades de Dionisio Cenoz; y al Oeste, el Arroyo Malo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el Banco Hipotecario del Uruguay y a la orden del Juzgado y en estos autos, el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los diez días siguientes a la intimación que le hará el Juzgado para integrar la totalidad del precio obtenido en el remate. 2) Que los gastos y honorarios, comisión del martillero, impuesto a los remates e IVA en su totalidad, así como los gastos y honorarios de la escritura, certificados correspondientes, así como lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria y/o adicionales que rijan o puedan establecerse hasta el momento de la escrituración, así como cualquier otra carga y/o impuesto que grave o gravare la enajenación

(IVA incluido), serán por cuenta exclusiva del comprador. 3) hace constar que el bien se encuentra ocupado por los ejecutados, existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta. 4) Que los títulos quedarán a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado Letrado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 28 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 819,00 15|pub. 28243 Nov.5-v.nov.25.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Banco Comercial c/MIGUEL ETCHEVERRITO y ADELA BUBOUR de ETCHEBERRITO. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 1302|981), se hace saber que el día 25 de noviembre próximo, en el lugar de su ubicación Antonio Mª Fernández esq. Gral. Flores, el martillero don Servando Echeverría en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Vitrina heladera, base: N$ 6.666.00; Heladera 6 puertas, base: N$ 4.000.00; máquina cortar fiambre, base: N$ 2.666.00; balanza, base: N$ 1.332.00; Turbo circulador, base: N$ 186.00; Máquina de sumar, base: N$ 200 00; Caramelera, base: nuevos pesos 666.00; Vitrina, base: N$ 1.332.00; Vitrina, base: N$ 1.132.00; Bicicleta, base: nuevos pesos 1.000.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá integrar totalmente el precio en el momento de serle aceptada la oferta. II) Que será de su cargo los gastos que por ley correspondan y la Comisión del señor rematador. — Florida, 15 de noviembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 78.00 10|pub. 29867 Nov.19-v.nov.23.

CANDIDO HECTOR MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado en los autos: Molinos y Fideerías del Este S. A. c.|CAMEJO, WALTER. "Juicio Ejecutivo", (F. C. 1477|77), se hace saber al público que el día ocho de diciembre de 1982, a las 16 horas y en el local del rematador, don Cándido Héctor Martínez, sito en esta villa de Fray Marcos, por el martillero aludido y asistido por el suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta, en remate público, con la base de N$ 2.666.66 (importe de las 2/3 partes de su tasación), de un arado carpidor marca "Unimog", sin número visible, con 15 ciceles, 2 ruedas de control de profundidad y para levante hidráulico de tractor.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento (20 %) de su oferta al serle aceptada; b) Que será de su cargo: la comisión del rematador y los impuestos municipales y|o nacionales que gravan la subasta, c) Que el mencionado arado se encuentra depositado en exhibición, a disposición de los interesados, en el local donde se subastará. — Fray Marcos, 4 de noviembre de 1982. — Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.

20) N$ 286.00 10|pub. 29869 Nov.19-v.dic.2.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República c/SOCIEDAD CARRERAS HNAS. - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 36|982), se hace saber que el día 6 de diciembre del cte. año a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Amílcar Montero, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Fracción de terreno y edificio ubicado en esta ciudad de Minas, con frente a calle Nº 9, Bo. Olímpico, 1ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 8491 y que cuenta con una superficie de 300 metros 5 dms., y fracción de terreno y edificio situado en esta ciudad, 1ª Sección de Lavalleja, con frente a calle B. Silveira, padrón 2330, y que cuenta con una superficie de 671 metros 40 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, noviembre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 468,00 15|pub. 29082 Nov.12-v.dic.2.

GUSTAVO Y DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/RICCETTO HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 642|81), se hace saber que el día 16 de diciembre del cte. año, a las 10 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención de los martilleros Gustavo y Dante Iocco, por precio al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 56.000,00, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicada en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, paraje "El Manga", Padrón actual 144.970, con un área de 3555 metros cuadrados 64 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, noviembre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 572,00 20|pub. 29165 Nov.15-v.dic.10.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Nieves Méndez, Darwin R. c.| GARCIA HENRY, RUBEN A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 85|82), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1982, a las 17.00 horas, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez y en el local de remates sito en calle Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2/3 partes de su tasación, que es de nuevos pesos 800.00 (ochocientos nuevos pesos), del siguiente bien: Triciclo marca "Lambretta", matrícula P. 1518 (marca Isocarro), empadronado con el Nº 9121.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal.

Los gastos de patente y transferencia y reempadronamiento serán de cargo del comprador. — Minas, 12 de noviembre de 1982. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 29679 Nov.18-v.dic.1º

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Lavalleja c.| TASSANO RAMOS, ROSA BLANCA y Otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 214|79), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1982 a las 17.00 horas, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en el local de remate sito en Batlle y Domingo Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación que es de N$ 595.00, según cédula catastral; del siguiente bien: Padrón Nº 672, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Zona Urbana, calle Nº 104 entre calle Nº 41 (Paso de Las Tropas) y calle Nº 105; Superficie: 979 metros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 28 de octubre de 1982. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 320.00 15|pub. 28292 Nov.5-v.nov.25.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Lavalleja c.| GARCIA DE RAMOS, MAGDALENA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 216|79), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1982 a la hora 17.00, con la intervención del martillero señor Zelmar Sánchez y en local de remate sito en calle Batlle y Domingo Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2/3 partes de su tasación, que es de N$ 2.917, según Cédula Catastral, del siguiente bien: Terreno empadronado con el Nº 670, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja (judicial), zona urbana, calle 104 entre Camino de las Tropas y calle 105. Superficie de 8.762 metros y 3.368 centímetros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 29 de octubre de 1982. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 28291 Nov.5-v.nov.25.

MALDONADO

OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Carballal, Antonio c | PITA, JORGE - Juicio Ejecutivo" (Fa. 821|82), el martillero Osorio Núñez, rematará el día 24 de noviembre de 1982 a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Sarandí 1110 entre José Pedro Varela y Cebollati de esta ciudad, sin base y al mejor postor un automóvil marca Fiat 125 matrícula B5-9203, motor 781109. — Maldonado, 9 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 65.00 5|pub. 29667 Nov.18-v nov.24.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c| NOCETTI y SCROLLINI LTDA. Ejecución de Prenda" (Fº 2025|81), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1982 a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de mayo 727, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca "Citroen", modelo 3 CV Prestige, año 1978, motor Nº A 488003252, padrón 92660 matrícula B5.9260 de Maldonado.

Se previene: Que los autos en los que se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Maldonado, 4 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 128.00 10|pub. 29672 Nov.18-v.dic.1º

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real c.| RIVERON, MARIA TERESA - Ejecución de Prenda" (Fa. 79|82), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1982 a las 15.00 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 727, por el martillero Manuel Batista Alonso, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca "Citroen" modelo Ami 8, año 1977, motor Nº A 487003918 padrón 254.665, matrícula 239129 de Montevideo.

Se previene: Que los autos en los que se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Maldonado, 4 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 29671 Nov.18-v.dic.1º

OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Carballal Antonio c| PITA JORGE - Juicio Ejecutivo" (Fº 821|82), el martillero Osorio Núñez rematará el día 24 de noviembre de 1982 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Sarandí 1110 entre José Pedro Varela y Cebollattí de esta ciudad, sin base y al mejor postor un automóvil marca Fiat 125 mat. B5-9203 motor 781109 — Maldonado, 9 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 65.00 5|pub. 29667 Nov.18-v.nov.24.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Pemar Sudamericana Casa Bancaria c/PEREZ GUERRA, HEBERT - Ejecución de Prenda" (Ficha 774. 82), que el día 3 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de 1er. y 3er. Turno de Maldonado, en calle 25 de Mayo 727 de Maldonado, se procederá por

el señor martillero Manuel Batista Alonso, al remate en subasta pública de la camioneta pick up marca Ford, modelo 1977, Padrón 13.962, matrícula 15.927 de Canelones.

Se previene: Que el remate es sin base y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el importe de la misma, al igual que la comisión del señor rematador y demás impuestos que por ley correspondan. — Punta del Este, 16 de noviembre de 1982. — Dra. Ana M. Piñeyro.

20) N$ 182,00 10|pub. 30066 Nov.22-v.dic.3.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Pemar Sudamericana, Casa Bancaria S. A. c.| RODRIGUEZ ORIQUE, OMAR - Ejecución de Prenda" (Ficha: 501|82), se hace saber, que el día 3 de diciembre de 1982, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primer y Tercer Turno de Maldonado, sito en calle 25 de Mayo 727, se procederá por el señor martillero Manuel Batista Alonso, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del vehículo marca "Chevette" modelo 1978, motor J 14 H 002051, Padrón 9652, matrícula B 1-9652 de Maldonado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 25 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 10|pub. 29663 Nov.18-v.dic.1º

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco Pan de Azúcar c/CAUSE S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha 435|82), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1982, a la hora 17, se procederá por el señor martillero Wilson Pimienta, al remate en pública subasta, en el local de Remates Pimienta, sito en calle Lizarza Nº 801, de la ciudad de Pan de Azúcar, sin base y al mejor postor, de lvehículo marca "Volkswagen", tipo furgón, modelo 211/1600, motor BG 056.553, Serie 683.232, matrícula B 7.0403, Padrón 0403. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 1º de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 156,00 10|pub. 29104 Nov.12-v.nov.25.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/CALABUIG, ABILIO y SILVA RODRIGUEZ, MYRIAM - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 345|82), se procederá por el señor martillero Dante Iocco, el día 14 de diciembre de 1982 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, sito en calle 28 y 24 de Punta del Este, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, al remate en pública subasta y al mejor postor y sin base, del inmueble padrón 10.897, sito en la 1ª Sec. Judicial de Maldonado, zona urbana, que según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 31 de agosto de 1950, con el Nº 1595, y señalado con el Nº 13 de la manzana 1, consta de una superficie de 453 mts. 11 dms. con frente de 24 mts. 59 cms. a calle 3 de Febrero.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales, y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudieren originar, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos se encuentran de manifiesto al igual que los autos, en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados en día y hora hábiles. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 25 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 702,00 15|pub. 28518 Nov.9-v.nov.29.

MANUEL BATISTA ALONSO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Banco Comercial c.|NOCETTI, NELSON EDUARDO. "Ejecución de Prenda" (Ficha 544|82), se hace caber que el día 3 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primer y Tercer Turno de Maldonado, calle 25 de Mayo 727, se procederá por el señor martillero don Manuel Batista Alonso, al remate en pública subasta, sobre las 2|3 partes del valor de su tasación, del vehículo marca "Toyota Celina" modelo 1980, motor Nº 2T 2891014, matrícula B1-11094.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 15 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 156.00 10|pub. 29902 Nov.19-v.dic.2.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c.|WILAMOSKY, JORGE. "Ejecución de Prenda" (Fº 1328|82), el martillero Manuel Batista Alonso, rematará el día 3 de diciembre de 1982 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado un automóvil marca Honda, sedán modelo Accord 1981 motor EL 1442701 padrón 12.502 matrícula B1-12502 de Maldonado.

Se previene: a) El remate se hará sin base y al mejor postor; b) Que los autos en los cuales se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la oficina. — Maldonado, 11 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 29901 Nov.19-v.dic.2.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real c| LAVANDERIAS DEL ESTE S.R.L. Ejecución de Prenda" (Fº 116|82), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1982 a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 727, el martillero Manuel Batista Alonso, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca "Volkswagen", tipo Sedán, año 1962, motor Nº 6358255, padrón 222514, matrícula 261647 de Montevideo.

Se previene: Que los autos en los que se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Maldonado, 4 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 29673 Nov.18-v.dic.1º.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pemar Sudamericana, Casa Bancaria c.| QUINTELA, MARIA CRISTINA y Otro - Ejecución de Prenda" (Ficha 934|82), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1982 a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 727, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el automóvil marca "Ford Escort", motor 011886, modelo 1980, padrón 11535, matrícula BI.11535 de Maldonado.

Se previene: Que los autos en los que se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Maldonado, 4 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 29670 Nov.18-v.dic.1º

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pemar Sudamericana, Casa Bancaria S. A. c.| CEBALLOS, JULIO y Otra - Ejecución de Prenda" (Fa. 938|82), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1982 a las 15.00 horas en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 727, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca "Fiat" modelo 128, año 1971 de 16 HP, motor número 0348191, padrón 10315, matrícula BI.10315 de Maldonado.

Se previene: Que los autos en los que se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Maldonado, 4 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 29669 Nov.18-v.dic.1º

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Shannon Pérez Osvaldo Alfredo contra KOSAK GORBACH ZISIA y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha 1310|82), el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 7 de diciembre de 1982 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado sin base y al mejor postor una Unidad Departamento 103, padrón 98|103 ubicado en la Primera Sección de Maldonado, manzana 17 de Punta del Este con frentes a calle Gorlero y Los Meros por ser esquina.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración comisión del señor Rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del adquirente; y deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes al remate previa integración total del precio; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 5 de noviembre de 1982 — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 390.00 15|pub. 29512 Nov.17-v.dic.7.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "Reborati Brito, Alberto y otro c/RODRIGUEZ LOPEZ, TEODORO y otro - Intimación" (Ficha Nº 851|81), se hace saber que el día treinta de noviembre de 1982, a las 15 hs., en la puerta de este Juzgado se procederá por el Sr. rematador Apolinario Cabrera Yordi (Matrícula Nº 1498), asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de la retasación (N$ 260.000,00), de la unidad de propiedad horizontal 101, padrón individual 5/101 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada, que serán de su cargo las comisiones e impuestos nacionales y/o municipales que graven el acto de remate; b) Que los títulos pueden ser examinados en la Oficina de este Juzgado; c) Que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Punta del Este, 3 de noviembre de 1982. — Dr. Eduardo Vázquez Cruz, Juez de Paz.

20) N$ 312,00 15|pub. 28733 Nov.10-v.nov.30.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/PIZZICHILLO GIOSSA, ORLANDO y PIZZICHILLO BUENO, MIGUEL" (Ficha "A" Nº 556|978), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1982, a la hora 10, en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 58.027,00 (2/3 partes de su tasación catastral), de una fracción de terreno con edificio y las mejoras que contiene, ubicada en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 1392, manzana Nº 149, con una superficie de 370 m2 44 dcm., según plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3 el día 5 de enero de 1934, y que se deslinda así: con frente al Este, sobre calle Vizconde de Mauá, 9 metros; al Sur, con el padrón 858, 42,20 mts.; al Norte, con el padrón Nº 4109, 42,13 mts.; y al Oeste, con los padrones Nos. 862 y 855, 9 metros.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, más Impuesto Municipal del 3 % y comisión del rematador e IVA, 3,54 %. Saldo al escriturar. — Paysandú, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 507.00 15|pub. 29696 Nov.18-v.dic.8.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/LEMA MOREIRA, CARLOS IGNACIO y otros - Ejecución de hipoteca" (Ficha "A" 241|81), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo ubicada en el departamento de Paysandú, zona rural, sito en la Primera Sección Judicial, Padrón Nº 7628 (antes número 5902 m/á.), que según planos del Agr. Manuel Piaggio, de setiembre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 3 de marzo de 1969 con el Nº 3805, está señalada con el Nº 6, tiene una superficie de 5 há. 3.600 mts., con frente a la calle Nº 27 (Av. al Hipódromo).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (3,54 % incluído IVA, y 3 % Impuesto Municipal); b) Que los gastos de la escrituración serán de cuenta del adquirente; y c) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, noviembre de 1982. — Josefina Oberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468,00 15|pub. 29695 Nov.18-v.dic.8.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| RODRIGUEZ LA PALMA, MIGUEL ANGEL" (Ficha "A" número 203|980), se hace saber que el día 24 de noviembre de 1982, a la hora 15.00, en el lugar de su ubicación, en Villa Quebracho, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido por el señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el Nº 464, manzana Nº 29 y que según plano de los Agrimensores Manuel Piaggio y Jose Xaubet, consta de una superficie de 600 m.2. El inmueble se deslinda así: 15 metros al Sur sobre calle 18 de Julio; 15 metros al Norte, con los padrones Nros. 218; 40 metros al Este, con los padrones Nros. 162 y 466; y 40 metros al Oeste, con los padrones 160 y 161.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más 3 o|o del impuesto municipal y 3.54 o|o de comisión del rematador e I.V.A. Que los gastos que demande la escritura —al pagar el 80 o|o— serán de cargo del comprador. Que el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 29 de octubre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 28201 Nov.4-v.nov.24.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c|CARLOS y EDGARDO AGUINAGA S.R.L. y otros, Ejecución hipotecaria", (Ficha B|217|1982), se hace saber que el día 13 de diciembre de 1982 a las 16 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio 1196 —altos— Paysandú), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de campo con alambrados, montes y cuantas mejoras contienen, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, paraje denominado Colonia "Ofir" (antes Colonia Peixoto), que responden al siguiente detalle: I) La fracción empadronada con el Nº 1873, la que según plano del Agrimensor Esteban R. Calloria inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de noviembre de 1968 con el Nº 999 está señalado como fracción número "dos" y consta de una superficie de 16 hectáreas 1433 metros que se deslindan así: 240 metros 17 centímetros al Oeste, con padrón 1871; 578 metros 31 centímetros al Norte, con la fracción "uno" del mismo plano; 302 metros 65 centímetros al Noreste de frente a camino vecinal; y 758 metros 12 centímetros al Sur con padrón 1874; II) Fracciones empadronadas con los números 1866, 1859, 1865, 1874, 1871, 1863, 1854, y 1868, que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 20 de marzo de 1923 con el Nº 3, están señaladas respectivamentes, como fracciones números 42, 35, 41, 50, 47, 39, 30 y 44; y se componen en conjunto de una superficie de 358 hectáreas 3660 metros, que también en conjunto se deslindan: al Sur, 3430 metros con 36 centímetros de frente a camino vecinal que lo separan de las fracciones 31, 36, 40, 43, 45, 48, 51, y 52; al Oeste, 1111 metros con la fracción 28, calle por medio; al Norte, quebrada de siete tramos que partiendo del límite anterior miden: 1200 metros lindando con las fracciones 29, 34, y 38, 1111 metros con la fracción, 38, 400 metros con la fracción 37, 1111 metros y 800 metros con la fracción 46, 611 metros y 761 metros 8 centímetros con la fracción Nº 49, orientados el primer, tercer, quinto y séptimo tramo de Oeste a Este, y el segundo, cuarto y sexto de Norte a Sur; por el Noreste 621 metros 60 centímetros con las fracciones 67 y 68 (parte). Las fracciones mencionadas son todas del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del Rematador. b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, inclusive municipales, así como lo que pudieran adeudarse por medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar. c) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. d) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 3 de 1982. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 29343 Nov.16-v.dic.6.

CARLOS A. THEVENET
Juzado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Bancos del Litoral Asociados c.| JOSE LUIS VANZINI CHAINES - Juicio Ejecutivo" (B. Nº 132|82), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1982 a las 15.00 horas en el local de calle S. E. Pereda y 18 de Julio, el rematador Carlos A. Thevenet, asistido de la señora Alguacil, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 32.000.00, una camioneta Fiat 125 MC del año 1975, motor 730626, matrícula 54.854.

Se previene: Que el pago será de contado, en efectivo más comisión e impuestos y que se vende en el estado de conservación en que se encuentra. — Paysandú, 3 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 208.00 10|pub. 28685 Nov.10-v.nov.23.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/LUCKY JEAN LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 56|81), se hace saber que el día 8 de diciembre de 1982, a la hora 15, en el local de Remates de Leandro Gómez 1225 de esta ciudad, el martillero Edison M. Cruz, asistido de la Sra. Actuaria y Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 escritorio; 6 estanterías metálicas; 1 vitrina; 4 percheros; 1 escalera; 20 gabardinas; 4 tapados; 10 camperas ;y 27 sacos varios (damas y caballeros).

Se previene: Que los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentran y que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de la oferta, más el 15 % de comisión e impuestos. — Paysandú, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 29057 Nov.12-v.nov.25.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Real del Uruguay c/AGUINAGA GIUSIANO UMBERTO ELEUTERIO y JOSE AMADO - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (A. 484|1982), el 9 de diciembre de 1982, á las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, hoy planta suburbana, antes la chacra Nº 2, empadronada con el Nº 525, compuesta de una superficie de 1131 metros 07 decímetros cuadrados, con frente al Norte en 19 metros 45 centímetros a la Avenida Italia.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta como seña, más el 6,54 % de comisión e impuestos incluídos; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley; c) El saldo del precio deberá abonarse dentro del plazo de noventa días desde la fecha de aprobación del remate; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, noviembre 3 de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429,00 15|pub. 29059 Nov.12-v.dic.2.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos Bafisud c|LUIS ALBERTO ALVEZ RODRIGUEZ "Reconocimiento de firma" (Ficha A.|16|1982), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1982 a las 10 horas y en el frente del bien señalado con el número 331 de la calle Orden de la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección de este departamento, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicado en la manzana número 7 de la ciudad de Guichón, Quinta Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el número 1.011, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Rogelio de San Vicente, de marzo de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 4.385 el 15 de agosto del mismo año, y compuesto según el mismo de una superficie de 290 metros 16 decímetros, y tiene 18 metros al Sureste de frente a calle Orden, cuya puerta de entrada está señalada con el número 331.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del Rematador. b) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 15 de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624.00 15|pub. 30007 Nov.22-v.dic.10.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la Nación Argentina c|JUAN CARLOS AGUILAR LOZADA y otra "Ejecución hipotecaria" (Ficha A.|578|1982), se hace saber: Que el día 21 de diciembre de 1982 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Colonia, localidad de Miguelete, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Juez de Paz seccional, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de campo con alambrados, montes y cuantas mejoras contiene, ubicada en el paraje denominado "Cerro de las Armas", Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón número 3.385, señalada con el número 2 en el plano de mensura suscrito por el Agrimensor Pedro Solano en mayo de 1915, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Colonia el 7 de junio del mismo año, del cual levantó copia actualizada el agrimensor Jorge R. Mondón, en mayo de 1971, la que fue inscripta en la Dirección General de Catastro el 20 de los mismos mes y año con el número 6.340, según el cual consta de una superficie de 149 hectáreas 1.277 metros, y linda: al Norte línea quebrada de 3 rectas que miden: la primera que corre de Noroeste a Sureste de 2.226 metros; la segunda que corre de Suroeste a Noreste de 477 metros 50 centímetros, lindando en ambas con padrón 3.348, y la tercera que corre de Noroeste a Sureste de 201 metros 90 centímetros con frente a camino vecinal; al Este 1.430 metros 60 centímetros con los padrones 3.321 y 3.401 y al Suroeste línea quebrada de dos rectas que a partir del límite Este, siguen ambas una dirección Sureste a Noroeste, midiendo 1.630 metros la primera y 1.477 metros la segunda, lindando con padrones 6.688 6.689 y 10.413.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión

e IVA del Rematador. b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales, así como los que pudieran adeudarse por medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera original. c) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 15 de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 936.00 15|pub. 30008 Nov.22-v.dic.10.

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, se hace saber al público que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Montevideo, dictada en autos: "Pintos, Ana María c/TECHEIRA, NERY - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. Nº 374|981), el día 27 de noviembre de 1982, a las 16 horas y en el local de calle Luis Batlle Berres Nº 771, de esta ciudad de Paysandú, se procederá por el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de las dos terceras partes (2/3) de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos (Registradora National tiquetera C.95, Modular probador, mostrador con cajones y estanterías, mostrador vitrina 18 cajones, dos mostradores con cajones bandejas, tres estanterías y escritorio de cármica). Los bienes se venderán en el estado de conservación que se encuentran, siendo de cargo del comprador comisión al rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal. — Paysandú, 16 de noviembre de 1982. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.
20) N$ 78,00 3|pub. 30005 Nov.22-v.nov.24.

CARLOS A. THEVENET

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: "René Ma. González c.| Atilio F. Grattarola S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 418|82), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1982, a las 15.00 horas, en el local de calle S. E. Pereda y 18 de Julio, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asitido por el Alguacil de dicho Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de máquina de escribir "Smith Corona" Nº 1A2092414-11, base N$ 700.00; 30 juntas para tapa de cilindros de tractor B. 450, base N$ 120.00 c|u.; juego de pistón y camisa para tractor 6.14 Mahle, base N$ 2.000.00, juego de pistón y camisa para tractor 4.54 Mahle, base N$ 2.000.00; calculadora "Canon Canola" L 121, base N$ 340.00.
Se previene: Que el pago será en efectivo, de contado, más la comisión del rematador e impuestos y que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 15 de noviembre de 1982. — B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 286.00 10|pub. 30006 Nov.22-v.dic.3.

CARLOS A. THEVENET

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: "Alejandro Marr c.| JUAN JOSE MANZOR Ltda. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 8|1982); se hace saber que el día 30 de noviembre de 1982 a las 15 y 30 horas en el local de calle S. E. Pereda y 18 de Julio, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet asistido por el Alguacil de dicho Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de registradora Sharp.Cash ER 2720, base N$ 5.000.00; turbo Punktal base N$ 400.00 y banqueta tapizada, base N$ 30.00.
Se previene: Que el pago será en efectivo, de contado, más la comisión del rematador e impuestos y que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 3 de noviembre de 1982. — B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 28686 Nov.10-v.nov.23.

RIVERA

RAUL BERRUTTI MENENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco La Caja Obrera c.| HUGO CANTALICIO FAGUNDEZ GOMEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 282|1980), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1982 a las 15 horas en la puerta del "Centro de Justicia", el rematador señor Raúl Berrutti Menéndez (Mat. Nº 2942), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 5.395.00), el inmueble Padrón Nº 7470 Urbano, ubicado en la Décima Sección de Rivera.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento del precio como seña en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 21 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 351.00 15|pub. 28271 Nov.5-v.nov.25.

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Héctor Lara Ferrón c.| YAMANDU PROTTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A Nº 195|81), se hace saber que el día 30 de noviembre próximo a las 14.00 horas, el rematador señor Belmiro Antúnez Maciel (matrícula 819), asistido por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Rivera, se sacará a la venta en remate público los siguientes semovientes:
160 vacas todas las edades y 23 novillos todos raza "Holando", en el local "Ataques" de Omar Lluviera, Cuarta Sección de Rivera, sobre un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el monto total de la misma; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 8 de noviembre de 1982. — Escribano Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 234.00 10|pub. 29349 Nov.16-v.nov.29.

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Muse, Najas contra ANTONIO PABLO GOMEZ DE FREITAS HELGUERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: "A" 223|81), se hace saber que el día 13 de diciembre próximo a la hora 10.00, en la puerta del "Centro de Justicia", el rematador señor Margarito Albornoz (Mat. Nº 109), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 150.000.00) el inmueble Padrón Nº 6912| 001, manzana 1075 de la Novena Sección de Rivera.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 50 o|o del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 15 de noviembre de 1982. — Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 312.00 15|pub. 30032 Nov.22-v.dic.10.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|ACOSTA ARISTIDES, "Medidas preparatorias", (F|155|79), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1982 de las 14 a las 14 y 15 horas, en esta Sede, se rematará por intermedio del Sr. Rematador Roberto Bruno García, asistido del Sr. Alguacil y Sra. Actuaria, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 48.880.00) los solares números 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23 y 24, manzana 53, con frente a Ruta 10, fraccionamiento que corresponde al Balneario "El Diamante de la Pedrera", ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rocha, inscripto según plano del Agr. Hebert Oddone con el Nº 1.344 el 9|6|1954 en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, los cuales tienen las siguientes superficies: a) 15, 17, 19 y 21 500 mts.2 c|u; b) 16 y 22, 676 mts.2 c|u; c) Nro. 23, 559 mts.2 y d) Nro. 24, 977,76 mts.2, total de la superficie mts.2 4888,76.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 2[illegible] de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 507.00 15|pub. 28423 Nov.8-v.nov.26.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "Corbalán, Asunción c.| VENTURA, ERMINIA - Cesación de Condominio" (F. 543|81), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1982, de las 15 y 30 horas a las 15 y 45, en esta Sede, se rematará por el martillero señor Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 249.000.00), el siguiente inmueble: Solar de terreno y demás mejoras, ubicado en las calles Laguna Merín esquina Antonio Fossati, de Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 1019, superficie total: m2 2.558,54, con una superficie edificada de m2 136.00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 390.00 15|pub. 28102 Nov.4-v.nov.24.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| DOBARAN FONTES, ANTONIO DAMASO - Ejecución Prendaria" (F|360|81), se hace saber que el día 6 de diciembre a las 14.00 horas, por intermedio del rematador Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta sin base y al mejor postor, en el lugar donde se encuentran ubicados, local del señor Euclides Pérez Machado, barrio "Belveder", los siguietes bienes muebles:
1) Un tractor marca "John Deere", 2020 con motor Diesel Nº M 53TH07 71-88T con equipo de luces, levante hidráulico y rodado de goma.
2) Un arado marca "BIA" de 3 discos para enganche de tres puntos sin número.
3) Una rastra de 28 discos, marca "BIA" para enganche de tres puntos sin número.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta y el saldo a los sesenta días.
2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales. — Rocha, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 260.00 10|pub. 29351 Nov.16-v.nov.29.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Sena de Perdomo, Elvira - Sucesión" (F|1534|79), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1982, de las 14 horas a las 14 y 15 horas, el martillero señor Roberto Bruno García rematará, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación realizada (N$ 40.000), el inmueble padrón Nº 2181 de la Primera Sección Judicial de Rocha, compuesto de una superficie de 495 m.2 19 dm.2 según plano del Ingeniero Agrónomo Pedro Luna Hormaeche, con sus construcciones y demás mejoras que contiene.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta.
2º) Que la comisión, I.V.A., impuestos y honorarios del rematador son por cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 312.00 15|pub. 29352 Nov.16-v.dic.6.

DAOIS RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/NUÑEZ GARCIA, MABEL - Ejecución Hipotecaria" (F. 1038|82), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1982, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en esta Sede, se rematará por el Sr. rematador Daois Rodríguez Larrea, asistido del Sr. Alguacil y la Sra. Actuaria, el siguiente inmueble: Un terreno solar, sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 9741, manzana Nº 286, inscripto en la Dirección de Catastro de Rocha con el Nº 6393 el 5 de agosto de 1974; superficie: 219 m2 39 dm2., lindando 10 m. 30 cm. con frente a calle 18 de Julio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios e impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 234,00 15|pub. 29021 Nov.12.v.dic.2.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Ebert, Alberto con OCTAVIO ARRIBILLAGA RAMOS - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 31|982), se hace saber al público que el día 2 de diciembre de 1982, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinco, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 236.462,67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la 3ª Sección Judicial de Salto ,Manzana Catastral Nº 904 (padrón en mayor área Nº 9644), empadronado actualmente con el Nº 18.595, compuesto de una superficie de 3.284 mts., con frente a Avda. Rodó, entre calle Guaraní y Candelaria Areta de Amorim.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que se deja constancia que de la escrituración y demás documentación del inmueble referido no surge certificación que acredite la situación regular de las construcciones respecto al Régimen de la Ley Nº 14.411. 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 29 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 546,00 15|pub. 28929 Nov.11.v.dic.1º.

ELIO TEXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos "BENITEZ, LUIS y PERALTA de BENITEZ RUFINA - Sucesiones (Pieza separada sobre Partición)", Ficha: A|268|976), se hace saber que, el día 12 de diciembre de 1982, en los horarios que a continuación se dirán y en el inmueble de Carlos María Ramírez Nº 552, el martillero señor Elio Texeira Martínez, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes:

A las 10.00 horas, de los oienes muebles inventariados de fojas 11 vuelta a fojas 15 vuelta, de los autos cartulados: "BENITEZ, LUIS y PERALTA DE BENITEZ, RUFINA - Sucesiones" (Ficha: A|106|973), y tasados de fojas 42 a fojas 44 vuelta en los autos al principio mencionados.

A las 11.00 horas, del bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 7979, que según plano del agrimensor Ramón Estéves de febrero de 1931, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección de Obras Municipal del departamento, tiene una superficie de 400 metros, 3300 centímetros cuadrados, con 9 metros 30 centímetros de frente al Este, a la calle Carlos María Ramírez Nº 552 (base N$ 40.000.00).

Se previene: I) Respecto del bien inmueble: a) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, pudiendo ser examinados por los interesados.

II) Respecto de los bienes muebles: Que se rematarán en el estado en que se encuentren, siendo las ventas al contado y en efectivo.

III) Que será de cargo de los compradores, la comisión del rematador y todos los impuestos que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 741.00 15|pub. 30071 Nov.22.v.dic.10.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco Comercial c.| WILNEY LIMA ROBAINA y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A|162|982), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1982, a las 16.00 horas, en las puertas del Juzgado Orientales esquina Artigas), el martillero señor Alberto J. Böcking, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracciones cinco y seis del campo ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, con sus construcciones y demás mejoras. Empadronadas actualmente con el Nº 7655, antes padrón de mayor área Nº 851, del plano del Agrimensor Zoé Taroco, de 21 de setiembre de 1939, inscripto el 23 de igual mes y año con el Nº 120, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera, integrada cada fracción con la superficie y límites siguientes:

Fracción número cinco: Superficie, trescientas dos hectáreas, seis mil trescientos ochenta y dos metros, nueve mil ochocientos ochenta centímetros. Límites: Noreste, línea quebrada compuesta de tres tramos: En el primero de cien metros, separa de fracción número cuatro y en los dos restantes de un mil doscientos veintiocho metros sesenta centímetros y un mil quinientos dieciocho metros, separa de fracción número seis; Sur: Línea recta de tres mil cuatrocientos veintiún metros con fracción número siete; y al Noroeste: Dos mil ochocientos cincuenta y cuatro metros con fracción número tres.

Fracción número seis: Superficie: Quinientas setenta y cuatro hectáreas un mil cuatrocientos doce metros, cero cuatrocientos centímetros. — Límites: Noreste: Arroyo Mataojo Grande, de por medio doña Eduviges Coelho de Ibarrola; Sudeste: Recta de tres mil sesenta y cuatro metros, ochenta centímetros, separa de sucesiones de doña Alberina Lima de Freitas y de don Pedro Freitas; al Sudoeste: Línea quebrada de dos tramos, de un mil quinientos dieciocho metros y un mil doscientos veintiocho metros, que separan de fracción número cuatro y al Oeste: Zanja del Cononó, de por medio la expresada fracción número cuatro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador.

3º) Que también serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador y todos los impuestos que la ley pone a su cargo.

4º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 12 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 897.00 15|pub. 28310 Nov.5-v.nov.25.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "Ibarra de Bentos Pereira, Mirtha I. contra JORGE FERRES PONS - Desalojo de precario" (F. 583|980), el martillero Benicio S. Cabral, rematará en el local de calle Larrañaga 323, el 5 de diciembre de 1982, por las dos terceras partes de su tasación, las siguientes maquinarias, etc., que se detallan a continuación:

1 heladera "Kelvinator" carnicera de 4 puertas;

1 balanza reloj marca "Precisa", para 20 kilos;

1 amasadora "Galileo", para 150 kilos de carne;

1 cuter o afinadora de carne "Greif", para 20 kilos;

1 picadora "Siam" Nº 42;
1 prensa para moldes;
1 balanza báscula para 40 kilogramos;
1 mesa de madera de 4 metros x 1,75;
1 tanque dolmenit para 200 litros;
1 tanque dolmenit para 150 litros;
2 tanques dolmenit para 100 litros;
12 ganchos para colgar carne;
2 moldes de hierro batido;
1 pizarrón chico;
1 estantería desarmada;
1 taburete de madera.

1º) Dichas maquinarias se venderán en el estado en que se encuentran y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada, con más la comisión del rematador e impuesto que corresponda, 2º) Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Sede del Juzgado, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 3 de 1982. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 338,00 10|pub. 28928 Nov.11-v.nov.24.

RICARDO URROZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Salto, dictada en autos: "Hernández Edgar c/CECILIO CURUBETO - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (F. 336|82), se hace saber que el día 9 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de Remates ubicado en Av. Barbieri y J. Suárez, el martillero Sr. Ricardo Urroz procederá a vender en subasta pública y con las 2/3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 1 juego samovar plata legítima ley 925 (Sterling) muy antiguo, procedencia inglesa, total 7 piezas, siendo el peso total 9 kilos con 800 gramos, compuesto por las siguientes piezas: samovar, bandeja oval con canaleta y guarda, bols azúcar, chocolatero, lechera, cremera, azucarero y tetera grande, la base asciende a N$ 13.333,00; 6 esclavas, redondas, de oro 18 kilates, macizas y pesando en su totalidad 55 gramos, la base será de N$ 4.066,00; 1 televisor, blanco y negro, marca Philips de 17 pulgadas, el cual saldrá con la base de N$ 666,00.

Se hace saber: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador y los demás gastos que la ley impone. — Salto, noviembre 5 de 1982. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 312,00 10|pub. 28927 Nov.11.v.nov.24.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: Sagnol, Darío c.|SOSA, JOSE MARIA. "Juicio Ejecutivo" (F. B. 28|82), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Uruguay Nº 2169, el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido por el señor Juez procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la cantidad de nuevos pesos veintidós mil novecientos catorce con sesenta y seis centésimos, el siguiente bien inmueble: Un terreno de 472 metros con sus construcciones y mejoras existente, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto, empadronado con el número 16.322, Manzana 1.013 con frente a calle 21 metros (hoy Maldonado 60, Barrio Umpierre).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran depositados en la Oficina respectiva de la Sucursal Salto del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 26 de octubre de 1982. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 28309 Nov.5-v.nov.25.

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictado en autos: Crotti Elba c|ROGELIO CRUZ (Cobro ejecutivo), Ficha 1183|81, se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado: se

procederá por intermedio del martillero Walter P. Callero al remate público del siguiente artículo: 1 Máquina Electrónic Stencil Cutting Machine Superfax 1060. Sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 10.266. Que los antecedentes se encuentran en las Oficinas de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 22 de octubre de 1982. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.

20) N$ 182.00 10|pub. 29215 Nov.15-v.nov.26.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1242|82), se presentó JUAN DE LORENZI, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, el 6 de julio de 1978 por el Esc. Culver Cagnone y por la cual la señora María José Gómez de Da Cunha otorgó sustitución de poder general y para pleitos que le fuera conferido por el señor Sebastiao Lourenço Da Cunha en la persona del compareciente a quien le confirió asimismo poder general de administración y disposición. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 27 octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 28640 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: SZCZYGIEL LIOND, REINA. "Exp. de Segundas Copias" (Ficha C. 440|981), se presentó Reina Szczygiel Liond, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Daniel Miliot Riestra, el 3 de enero de 1957 y por la cual Reina Szczygiel Liond, adquirió a los esposos José Chajá y Frajda Gecelewicz, la mitad indivisa del siguiente bien: Un solar con sus contrucciones, sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 19.045, el cual tiene una superficie de 267 metros, 6.672 centímetros con 10 metros 76 de frente al Oeste a la calle Defensa, (puerta Nº 2442). La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 30 al Folio 20 del Libro 499.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 260.00 10|pub. 29582 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BLANCA RODRIGUEZ SILVA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de adjudicación autorizada en Montevideo, por el Esc. Adhemar Corominas, el 20 de agosto de 1965, y por la cual la compareciente adquirió por adjudicación de Sociedad Anónima "Neptunia S. A." el inmueble padrón Nº 1016, solar 19 de la manzana 193 del plano del Agr. José M. Gandini, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Neptunia, con una superficie de 675 metros, con 15 metros al Sur de frente a la calle Niza, entre Avenida de los Pinos y Deauville. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 5745, al folio 368 del libro 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43067 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 958|82), se presentó ELBIO LUIS STRAUCH BOFILL, en representación de Conatel S. A., solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Walter D. Arévalo, el 12 de agosto de 1944, y por la cual Conatel S. A., adquirió de Antonio Susena una fracción de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 7.758, con una superficie de 2.394 metros 57 decímetros 69 centímetros cuadrados con 41,10 metros de frente al Oeste a la calle Ejido, formando dicha calle una ochava de 7,32 metros con la calle La Paz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 29827 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN DOMINGO FAZIO y ROBERTO SIMON FAZIO - Segunda Copia" (Ficha: C|706|82), se hace saber que se han presentado: Juan Domingo Fazio y Roberto Simón Fazio, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de fecha 26 de febrero de 1962, ante el escribano Armando Teperino, por la cual el señor Simone Fazio, casado con María Nicoleta Noherasco, adquirió de Adelaida Silva de de León y Luis Alberto de León Silva, el siguiente bien inmueble: Tres solares de terreno y sus edificios, ubicados en la manzana once del Pueblo Santiago Vázquez, Décimasexta Sección Judicial de Montevideo con las áreas y deslindes siguientes: Solar nueve, padrón cuarenta y tres mil doscientos catorce, área trescientos veintiocho metros cuarenta y cinco decímetros; con ocho metros cincuenta centímetros de frente al Noreste a la calle Guazunambí número dieciséis, entre Quarahy y Tamanduá; por treinta y ocho metros de fondo, lindando por el Noroeste con el solar diez; por el Suroeste con el tres y por el Sureste con el fondo de los solares cuatro al ocho. Solar diez, padrón cuarenta y tres mil doscientos trece, área trescientos veintiocho metros cuarenta y cinco decímetros, con ocho metros cincuenta decímetros de frente al Noreste a la misma calle Guazunambí, entre los citados contiguo al anterior; por treinta y ocho metros setenta centímetros de fondo, lindando al noroeste con el solar once, al Suroeste con el dos y al Sureste con el nueve; y solar once: Padrones cuarenta y tres mil doscientos doce y ciento setenta y cinco mil quinientos ochenta, área: Cuatrocientos cinco metros setenta y cuatro decímetros con diez metros ochenta centímetros de frente al Noreste a la misma calle Guazunambí, por ser contiguo al anterior; treinta y ocho metros setenta centímetros al Noroeste con la vía del Ferrocarril del Norte; diez metros diecisiete centímetros al Suroeste con el solar uno; y treinta y ocho metros setenta centímetros al Sureste, con el diez.

Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 325, al folio 179 del Libro 557.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 572.00 10|pub. 30027 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ALFREDO GONZALEZ FERNANDEZ. "Sucesión" (Ficha E. 1687||78), antes Libro 55, Folio 170, se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de autos el que fuera expedido con fecha 1º de setiembre de 1961 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 832 al Folio 353 del Libro 548 en el que se incluyó en la relación de bienes presentada un terreno con edificio ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 106.755, con una superficie de 371 metros, 65 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 27880 Nov.1?-v.nov.?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: GUNTER LEOPOLD PICK SCHINDLER, "Segunda Copia" (Ficha V. 999|82), hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 23 de octubre de 1953 el señor Gunter Leopold Pick Schindler adquirió por compraventa tradición de José Justo Arredondo Turiello, la propiedad y posesión del solar ubicado en la 24ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 173.978 con frente a la calle Luis Lamas, según escritura autorizada por el Esc. Edmundo Thévenet.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 29204 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "RESTAHINOCH, SILVIA - Segunda Copia" (1245. 82), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Silvia Restahinoch Idoate, solicitando se orden la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 10 de noviembre de 1979 por el escribano Vicente Trucillo, por la cual Silvia Restahinoch adquirió por compraventa a Karolina o Carolina Pocic o Pauchich de Kodila, la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 169.120, compuesto de una superficie de 67 mts. 28 dmts., con frente al Norte a la calle Sitio Grande en 8 mts. 65 cmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 208,00 10|pub. 29099 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "PAVANETTO GIACOIA, HERMAN y Otra - Segunda Copia" (V. 441|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Herman Pavanetto Giacoia y Nelly Quintana Moreno, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 3 de diciembre de 1975 por el Esc. Walter Sosa, por la cual "Pinamar S.A." enajenó a Nelly Quintana Moreno casada con Herman Pavanetto, el inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Pinamar, solar Nº 3 de la manzana 82, padrón Nº 1026, que tiene una superficie de 660 mts., con frente a calle Nº 13 entre calles Nos. 8 y 14, padrones anteriores en mayor área Nos. 34.148 y 6.732.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 29032 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LARRECA MARQUEZ de LEITES, MARIA ELENA, BLANCA LARRECA MARQUEZ de IBARBURU y SOFIA GELOS MAISTERRA de LARRECA, "Segundas Copias" (Ficha F. 907|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Elena Larreca Márquez de Leites, Blanca Larreca Márquez de Ibarburu y Sofía Gelós Maisterra de Larreca, solicitando expedición de segundas copias de siguientes escrituras: a) Escritura que en Paysandú autorizó Esc. Elbio Benia Comas por la cual Carmelo Larreca Marquez hubo por compraventa tradición de Homero Ildefonso Dutra y Haydée Anchorena los siguientes inmuebles: 1) Terreno, edificio y mejoras sito en la quinta 293 del ejido de Paysandú, Padrón 7212, señalado con el Nº 7

en plano Agrimensor Rafael Thevenet, Superficie 819 metros, 78 decímetros con frente al E. a calle José Pedro Varela y 2) Terreno, edificio y mejoras sito en quinta 239 del ejido de Paysandú, Padrón: 6189. Sup.: 346 metros, 2.920 centímetros con frente al O. a calle Juan Zorrilla de San Martín; b) Carmelo Larreca Márquez soltero hubo el Padrón 801, manzana 159. Sup. 585 metros 6.116 centímetros, con frente al E. a calle Vizconde de Mauá: 1) de Carmelo Larreca viudo de Eusebia Márquez las 2|3 partes por escritura que el 14 de marzo de 1952 autorizó Esc. Duval C. Cocchi. 2) de Tomás Saborino cuotas partes por escritura que el 14 de marzo de 1952 autorizó Esc. Duval C. Cocchi. 3) De Irma Montemurro de Quintana cuotas partes por escritura que el 19 de abril de 1952 autorizó el mismo Escribano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimieto de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 416.00 10|pub. 29469 Nov.17-v.nov.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "D'ANGELO de BLAZIC, CARMELA - Segunda Copia de escritura" (Ficha B. Nº 418|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmela D'Angelo Percopo de Blazic, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de donación otorgada en la ciudad de Las Piedras el 20 de diciembre de 1972 ante el Escribano Luis S. Ferrari Frechero, por la que los esposos en únicas nupcias Carlos D'Angelo Guglielmeli y Rosina Percopo Mautone de D'Angelo donaron a favor de sus hijas legítimas Carmela Luisa D'Angelo Percopo la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 14.729, antes Nº 1276 en mayor área, señalado con el Nº 13 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.612 el 30|12|959 según el cual y el correspondiente título, tiene una superficie de 521 mts. 43 dms que se deslinda así: 11 mts 67 cmts. de frente al Este a calle Francisco Espínola; 44 mts. 50 cmts. al Sur, lindando con Carlos Lugano; 11 mts. 59 centímetros al Oeste, confinando con Pedro Di Lorenzo, solares 5 y 6 partes; y 45 mts. 48 centímetros al Norte, lindando con el solar número 14, todos del mismo plano. De dicha escritura matriz les fue expedida primera copia en función de título por el escribano autorizante, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 4 de enero de 1973 con el Nº 52 al Fº 18 del Libro II

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 20 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 468.00 10|pub. 29993 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en el expediente: "TEJEDOR, RAYMUNDO - Segundas Copias" (F. B. 400|82), se hace saber que el nombrado solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Esc. José Fernández Eiriz el 14 de agosto de 1948, por la que el compareciente compró a Libertad Augusto Draper, un terreno ubicado en la ciudad de Pando, 7ª Sec. Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2286, con una superficie de 596 mts. y 25 dm... y con frente a prolongación de calle Solís y 15 mts., y se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en esta gestión, a comparecer en expediente mencionado, bajo apercibimiento. — Pando, 8 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 182,00 10|pub. 29419 Nov.16-v.nov.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "OXANDAVARATZ IVANOSCA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 526|1982), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Julio Jorcín Collette, por la cual le fue adjudicado al Sr. Milton Byron Costabel Leys, el bien padrón Nº 145 de la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia en común pro-indiviso y en partes iguales con Sonia Costabel Leys.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 14 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

21) N$ 156,00 10|pub. 29684 Nov.18-v.dic.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "UBIRIA ECHEGOYEN MYRTA BLANCA y otros - Segunda Copia" (Ficha B. Nº 201|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Myrta Blanca Ubiria Echegoyen y los señores Fernando y Alberto Florenza Ubiria solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública otorgada el día 17 de diciembre de 1977 por el escribano Gustavo Hugo Franchi, por lo cual los comparecientes y el señor Carlos Pedro Florenza Wirgman procedieron a otorgar la partición extrajudicial (parcial) de los bienes quedados al fallecimiento de: Santiago Florenza Zunino, María Silveria de Florenza y de Juan Fernando Florenza Wirgman, adjudicándose en la referida partición, en condominio, la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón Nº 1442, manzana catastral Nº 92, con una superficie de 521 metros 9.139 centímetros; con 10 mts. 17 cms. de frente al Noreste sobre calle 18 de Julio; b) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden situada en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón en mayor área 1153, señalado como "solar 2" en el plano del Agr. Luis Hugo Apolo e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3.604 el 22 de diciembre de 1975, consta de una superficie de 173 mts. 8.150 cms. con 13 mts. 39 cms. de frente al Noreste sobre calle Rivera; y c) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón en mayor área 1154, señalado como "Solar 4" en el plano del Agr. Luis Hugo Apolo citado en el apartado anterior, consta de una superficie de 330 mts. 8.644 cms., con 10 mts. 12 centímetros de frente al Noreste a calle Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Durazno, setiembre 15 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

21) N$ 468.00 10|pub. 30085 Nov.22-v.dic.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COLZADA ODDONE DE PESCE, IRENE JOSEFA - Expedición de Segundas Copias" (Fa.B|224|1982), se hace saber que se ha presentado Irene Josefa Colzada Oddone de Pesce, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano José Arturo Verocay, el 13 de enero de 1955, por la cual doña Dionisia Laudelina Arias vendió a Antonio Paulino Pesce, casado con la compareciente una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicada en este departamento de Paysandú, Primera Sección Judicial, parte de la quinta 205A del ejido de esta ciudad empadronada con el Nº 6459, con una superficie de 268 metros 5383 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 25 de octubre de 1982. — Alicia Da mini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 260.00 10|pub. 29058 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA AMALIA DEBALI DE DELGADO - Solicitud de segundas copias de escritura" (B-52|82), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido María Amalia Debali de Delgado, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 10 de mayo de 1948 autorizara el Escribano Juan José Lamas en esta ciudad de Paysandú, por la cual María Amalia Debali de Delgado compró a los esposos Lorenzo Lombardini y Carolina Caraballo de Lombardini, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, padrón Nº 1051 con una superficie de 557 metros 25 decímetros, según plano del agrimensor Juan Basso que se deslinda así: 15 metros de frente al Norte a la calle Rincón, igual medida con frente al Sur a la calle Leandro Gómez (antes calle 8 de Octubre), 36 metros 60 centímetros al Oeste con Rosa Horta de Serra y 37 metros 70 centímetros al Este con Pablo Sabella. El punto medio del frente por la calle Rincón dista 39 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle General Leandro Gómez, dista 41 metros 37 centímetros de la esquina formada con misma esquina Zorrilla de San Martín.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, 25 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

21) N$ 338.00 10|pub. 28689 Nov.10-v.nov.23.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

SADRES Y CIA. LTDA. CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del trece de octubre de 1982, el socio ISAAC JEROUCHALMI SABAH, cede la totalidad de la cuota social que le correspondía, a Arthur Carlos Perschak Sadres, quien la adquiere.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1070, Fº 3831, Lº Nº 3 de Contratos, el ocho de noviembre de 1982.

22) N$ 192.00 10|pub. 29826 Nov.19-v.dic.2.

PALMAS S.R.L.

Contrato: 18|8|82.
Registro: Nº 44, folio 132|133, Libro 17.
Socios: HEBER OMAR y ROBERT EDWARD RAMIREZ HERNANDEZ.
Objeto: Compraventa de Aves y huevos, productos de granja y alimenticios.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Minas.

22) N$ 192.00 10|pub. 28963 Nov.11-v.nov.24.

AUXYCOL LIMITADA

Contrato: 3 de noviembre de 1982.
Registro: Nº 1073, Folio 3.841, Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogables automáicamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, venta y distribución de productos químicos, colorantes, pigmentos, fibras y afines.
Socios: BLAS BENJAMIN LOMBARDI ALVAREZ y MARCOS ESTEBAN LOMBARDI BERRIO.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 30023 Nov.22-v.dic.3.

R.T.R. LIMITADA CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de setiembre de 1982.
Ins. Reg. Com. Canelones: Libro 1982, número 315, Folios 928|930.
Cedente: Néstor Ariel Repetto.
Cesionarios: Ignacio Lionel Tejera y Angel Raúl Rimoldi.

22) N$ 128.00 10|pub. 29992 Nov.22-v.dic.3.

INVERSUR TRADING COMPANY LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 18 de octubre de 1982.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 8 de noviembre de 1982 con el Nº 1080 al folio 3864 del Libro de Contratos Nº 3.
ANTONIO MARIA ALORI OYENARD cedió al Sr. José Antonio Alori Bentancor, la totalidad de la cuota social que al primero le corresponde en la sociedad Inversur Trading Company Ltda., o sea el 10 % del capital social, pasando el Sr. José Antonio Alori Bentancor a tener administración y uso de la firma social.
22) N$ 320,00 10|pub. 29836 Nov.19-v.dic.2.

BRITOS Y BERRUTTI S.R.L

Contrato: 30 agosto 1982
Inscripción: Nº 322 Fº 950, 952, 1982.
Socios: CARLOS ANIBAL BRITOS y SANTIAGO JOAQUIN BERRUTTI.
Capital: N$ 110.000.00 aportados por igual.
Objeto: Explotación comercios y otros.
Domicilio: M. Tajes s|n (Los Cerrillos).
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 29814 Nov.19-v.dic.2.

COGRAMER SOC. RESP. LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

13|10|82. Insc. Reg. Pco. Com. Soriano el 29|10|82 con el Nº 65 - Fos. 200 a 202.
Cedentes: AMILCAR MACHADO CASTIGLIONI y su esposa SONIA TERESA CEREIJO y MARIA DEL CARMEN CORDERO SIERRA y su esposo RUBEN NELSON IBARRA.
Cesionario: Luis Ramón Sosa Colazzo.
19|10|82 - Insc. Reg. Pco. Com. Soriano el 29|10|82 con el Nº 66 - Fos. 203|205.
Cedentes: MARTHA NOEMI VIVAS de DOMINGUEZ y MIRTA JUANITA MERINO TOURN y su esposo LUIS R. SOSA.
Cesionario: Ruben Nelson Ibarra.
Administración: Luis R. Sosa y|o Ruben N. Ibarra.
22) N$ 320.00 10|pub. 29801 Nov.19-v.dic.2.

SURGAL LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1982.
Inscripto: Nº 1107 Folio 4073 Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO KULYS SERVITYS y ROBERTO KULYS SERVITYS.
Objeto: Comisionista en Exportaciones de Productos Cárnicos Imp. y Exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Alberto Kulys en forma individual y Alberto y Roberto Kulys en forma conjunta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 29791 Nov.19-v.dic.2.

MUSTO PROPIEDADES LTDA.

Contrato: 5|8|82.
Inscripción: Nº 860, Fº 3096, Lº 3.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y aportes: GUSTAVO MUSTO, PEDRO PIÑEYRUA, JOSE CARRADORI por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Administración y venta de propiedades y actos de comercio en general, etc.
Plazo: 1 año, prórroga automática por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 29790 Nov.19-v.dic.2.

MARTINCORENA, AGUIRRE Y CIA. LTDA.

Contrato: 27 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 32, Folios 118 al 122.
Socios: ROBERTO MARTINCORENA SOSA y HITLER AGUIRRE FUENTES.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Roberto Martincorena Sosa.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 128.00 10|pub. 28185 Nov.19-v.dic.2.

CARIVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 1º julio 1982.
Inscripción: Nº 689, Folio 2.745, Libro 2.
Socios: PEDRO VOMERO y FRANCISCO RINALDIS.
Objeto: Industrialización, Fabricación y Comercialización de todo tipo de calzados, adquirir, enajenar, importar, exportar.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Admistración: Conjuntamente los socios.
Plazo: 40 años, pudiendo disolverse después de los primeros 6 años, con preaviso de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 30025 Nov.22-v.dic.3.

SUMINISTROS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Registro Nº 913 Fº 3580 Lº 2 de Contratos.
Cedente: MILTON CHELLE.
Cesionarios: Héctor Francisco Alfonso y Hugo Díaz en la proporción del 50 o|o cada uno de la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 128.00 10|pub. 29788 Nov.19-v.dic.2.

FUNDISA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del dieciocho de octubre de 1982, los socios: Jorge Giucci, Horacio Manuel Pellicer y José María Lamanna, ceden, respectivamente, la cuota que a cada uno le correspondía en dicha sociedad, a GUSTAVO AQUILES MAILHOS FERRIOLO, quien las adquiere.
A su vez, el socio Jorge Quián, cede la cuota que le corresponde, a IRMA FLORA de LA MANNA, quien la adquiere.
La administración será ejercida por los dos cesionarios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1115, Fº 4102, Lº Nº 1 de Contratos, el 10 de noviembre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 29833 Nov.19-v.dic.2.

GUILLERMO OREGGIONI S. R. L.

Contrato: 11 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1125, Fº 4143, Lº 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO NESTOR OREGGIONI CARDOZO, ESTHER RILO BROCOS y MARIA ALCIRA ORGAMBIDE ROMEO.
Administración: Guillermo Néstor Oreggioni Cardozo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Instalaciones sanitarias, para gas y contra incendio; albañilería en general; barraca artículo de construcción y sanitarios; industrialización materias primas, importación, exportación; negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 29829 Nov.19-v.dic.2.

JOSWAL S. R. L.

Contrato: 3|XI|982.
Inscripción: Nº 1076, Fº 3851, Lº 3.
Capital: N$ 9.000.00, por partes iguales.
Socios: JUAN CARLOS GONZALEZ DELFINO, JOSE WALTER LACUESTA WILKINS y AMALIO PEREZ GONZALEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Prestación de servicios en general, vigilancia, investigaciones, custodias, jardinería, limpieza, sanitaria, carpintería, electricidad, albañilería, servicios médicos, turismo, cría y adiestramiento de ovejeros alemanes, cobranzas informes y afines.
Administración: los 3 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 29828 Nov.19-v.dic.2.

SARAL LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 497, Folio 1790, Libro 1.
Socios: SARA KOLKIN y ALICIA COHEN TASIAS.
Objeto: Compra y venta de artículos de tienda, prendas de vestir confeccionadas, artículos para bebés, niños y jóvenes.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separadamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 29825 Nov.19-v.dic.2.

MONTEGAL LTDA.

Contrato: 1|10|82.
Registro Público de Comercio: Nº 997, al folio 3571 del Libro 3 Contratos.
Socios: ANTONIO REY VAZQUEZ y SUSANA RAMONA CASABU.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
22) N$ 128.00 10|pub. 29538 Nov.19-v.dic.2.

CARDI LTDA.

Contrato: 30|8|82.
Registro Público y General de Comercio: número 899, al folio 3525 del Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOTA PAULOS y CARLOS DI CONZA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de mortajas y confecciones en general.
22) N$ 128.00 10|pub. 29539 Nov.19-v.dic.2.

CASANUOVA S. R. L.

Contrato: 15|10|82.
Inscripción: 27|10|82, Nº 1026, folio 3997, Libro 2.
Socios: OSCAR WALTER JOVER BERVEJILLO, ROBERTO DANIEL BERTOLINI LIEUTIER, DANIEL OVALLE y JUAN MARIA RODRIGUEZ MAGARIÑOS.
Capital: N$ 30.000.00. Aportes: N$ 8.500.00 cada uno, excepto Rodríguez que aporta nuevos pesos 4.500.00.
Objeto: Promoción, constitución y organización de sociedades civiles y cooperativas. Compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, renovándose automáticamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 29835 Nov.19-v.dic.2.

BIP BIP LTDA.

Contrato de fecha 11 de agosto de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 767 al Folio 2.833, del Libro 1 de Contratos.
Socios: NELDA PIRIZ y LILIAN PANARIO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Motevideo.
Objeto: Taller de composturas de calzados.
22) N$ 192.00 10|pub. 29942 Nov.19-v.dic.2.

GENIER'S LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por documento 16 de abril de 1982, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 782 al Folio 2.883, libro 1 de Contratos, Raúl Penza Torres cedió totalidad de cuotas a Perfecta Taboada Vázquez.
22) N$ 128.00 10|pub. 29940 Nov.19-v.dic.2.

A y D LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1134, Folio 4.179, del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: DELIA y ANA MARIA MACHADO MORALES.
Objeto: a) Explotación del comercio de boutique A y D que está ubicada en 18 de Julio 1224, local 18; b) Importación y exportación; c) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, en los ramos y anexos de artículos del hogar, bazar, juguetería, librería y vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 29893 Nov.19-v.dic.2.

JULIO D. TORRES LTDA.

Contrato: 30 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 111, Fº 409 a 412, Tomo 1. Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: JULIO DANIEL y PABLO ANTONIO TORRES IRURTIA.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: a) Adquisición, enajenación, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles de cualquier índole; b) Industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas y productos terminados; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 256,00 10|pub. 29870 Nov.19-v.dic.2.

EGOS LIMITADA

Contrato: 26|10|82.
Registro: Nº 1047, folio 4064, Libro 2.
Socios: SILVIA CRUCES PORTEIRO y MARIA INES PORTEIRO RODRIGUEZ.
Objeto: Artículos para dama, regalos, bijouteria, ropa, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Silvia Cruces.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 29837 Nov.19-v.dic.2.

VARTABEL LTDA.

Por contrato del 1º de octubre de 1982, inscripto en Registro Público de Comercio el 4 de noviembre de 1982, con Nº 1.038, Folio 3.722, Libro 3 de Contratos, Beatriz Blasi y Josefina Martínez cedieron 100 y 300 cuotas sociales respectivamente a Kurt L. Weihs.
Socios: KURT WEIHS y JOSEFINA MARTINEZ.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Sarandí 624.
22) N$ 192.00 10|pub. 29914 Nov.19-v.dic.2.

PRE-MED S.R.L.

Registro Nº 1.026, Folio 3.762, Libro 1.
Socios: AURORA RIVERO SUÁREZ, BLANCA IGNACIA BENTANCOR FONTES y ZULIMAR FARIAS MOREIRA.
Objeto: Prestación de asistencia médica privada y todo tipo de actividades análogas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportando Aurora Rivero N$ 8.000.00 y Blanca Bentancor y Zulimar Farías N$ 1.000.00 cada una.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Aurora Rivero.
22) N$ 192.00 10|pub. 29277 Nov.15-v.nov.26.

TURISMO RIVERENSE LIMITADA (TURIL)
CESION DE CUOTAS
Cotrato: 10 de junio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 12 de julio de 1982, Nº 22, Folio 81.
Cedente: Rik Jesús Araújo.
Cesionarios: Raúl Ferráz, Ernesto López, José Artigas Osorio, Celiar Alvarez Gadola, Rafael Bertrín, Manuel Catoira, Osvaldo Lucchesi, Wadalkiber Correa Moraes, Rosa Plada Galván, Edward Hubaré Olivera, Héctor Anguilla Picco y Zelman Sokol.
22) N$ 192,00 10|pub. 28794 Nov.10-v.nov.23.

ING. RUPERTO E. LONG S.R.L.
Objeto: Empresa de Construcción, Fabricación y Comercialización mercaderías en general; Importación y Exportación.
Socios: RUPERTO LONG GARAT; JUAN CUMELLAS LONG; NELDA GARAT y EDMUNDO JAIME CUMELLAS GARIBOTTO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ruperto Long Garat y Juan Cumellas Long indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1060, folio 3887, Libro 1.
Contrato: 1|10|82.
22 N$ 192.00 10|pub. 28659 Nov.-10-v.nov.23.

PAGASTA LIMITADA
Contrato: 21 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1032, folio 4016 Libro 2.
Socios: PABLO y RAFAEL GARCIA STARICO, GLORIA OLASCOAGA DELMOND, y ARTURO GARCIA FRAVEGA.
Objeto: Comercialización de artículos de oficina, papelería, cigarrillos, golosinas, juguetes, fotocopias, loterías y quinielas.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 28701 Nov.10-v.nov.23.

VIDRIERIA LAVALLEJA LTDA.
Inscripción: Nº 13, Libros - Rocha.
Contrato: 28 de enero de 1982.
Socios: ROBERTO DE LOS SANTOS y LEONEL FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000.00. Roberto Fernández: N$ 9.500.00; Leonel Fernández: N$ 500.00.
Administración: Roberto de los Santos Exclusivamente.
Domicilio: Lavalleja Nº 67, Rocha.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos quinquenales.
Objeto: Vidriería, cerrajería, cuadrería, bazar, papelería, boutique, fotografía, librería, fotocopias, distribución, compraventa e industrialización de todo tipo de mercaderías, hotel, restaurante, confitería, heladería y transporte terrestre de mercaderías o personas.
22) N$ 256.00 10|pub. 28717 Nov.10-v.nov.23.

BENTANCOURT Y CIA. LTDA.
Contrato: Octubre 1º de 1982.
Certificación: Esc. Dardo A. Sellanes.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 62, Fs. 191 a 194.
Socios: MARCOS FRANCISCO BENTANCOURT ARIAS y HEBER OSCAR ESPINOSA ACOSTA.
Capital: N$ 20.000.00.
Integración: Marcos Bentancourt N$ 15.000.00 y Heber Espinosa N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, artículos del hogar y oficina, automotriz, electrotécnica, ferretería, mecánica, etc. Representaciones y comisiones. Reparación de toda clase de maquinaria automotriz y comercialización de los repuestos de dicho rubro.
Administración: Marcos Francisco Bentancourt Arias exclusivamente.
Domicilio: Av. Asencio y Vázquez - Dolores.
22) N$ 320 00 10|pub. 28769 Nov.10-v.nov.23.

GARAL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 21|X|82.
Registro: Nº 1044, folio 4056 del Libro 2.
Modificación: Se modifica la denominación de ALGAR S. R. L. por la de: "Garal Limitada".
22) N$ 128 00 10|pub. 28656 Nov.10-v.nov.23.

DRAGONETTI LIMITADA
Contrato: 26 de octubre de 1982.
Registro: Nº 1025, folio 3993, libro 2.
Socios: NILDA LITA SAUCERO GONZALEZ y JOSE PEDRO DRAGONETTI SAUCERO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones, distribución y venta de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Pedro Dragonetti Saucero.
22) N$ 192.00 10|pub. 29098 Nov.12-v.nov.25.

DELAN S. R. L.
ASESORAMIENTO INTEGRAL DE EMPRESAS
Constituida por documento privado del dos de marzo de 1978.
Socios: MARIA ESTELA DELGADO LARRIEUX y HEBER DOMINGO ANSIN TABOADA.
Domicilio: Magallanes 1484, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Objeto: Escritorio Comercial.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, Nº 129, folio 449, Libro Nº 2 de Contratos, el tres de marzo de 1978.
22) N$ 256.00 10|pub. 28514 Nov.11-v.nov.24.

PAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE DERECHOS
Por documento privado del 15 de junio de 1976. Inscripción Nº 1019, Fº 3653, Lº 3.
SUSANA COELHO de OLIVEIRA y AUGUSTO CESAR FERRARI, cedieron a Miguel Angel Aguilera Capo los derechos en "Paf Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Acreedores: Avda. Bolivia Nº 2140.
22) N$ 192,00 10|pub. 28832 Nov.11-v.nov.24.

RINCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 24 setiembre 1982.
Registro: Nº 114, Fº 410/413, Tomo 21 de Contratos.
Socios: JULIO RAUL RODRIGUEZ RIOS y MARY LUZ GARRIDO ROCHA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pan de Azúcar (Maldonado).
Objeto: Taller mecánico. Auxilio automotriz. Fletes nacionales e internacionales. Importación y exportación.
22) N$ 192,00 10|pub. 29015 Nov.11-v.nov.24.

AEROPUERTO S. R. L.
Constituida por documento privado del 24 de setiembre de 1982.
Socios: EULOGIO WASHINGTON DUBOIS RODRIGUEZ, e IRMA ILDA GNAZZO VITALE.
Objeto: Explotación de estación de servicios ANCAP, para expendio de combustibles, lubricantes y accesorios.
Domicilio: Colonia 1193, Apto. 805, Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1052, folio 3846, Libro Nº 1 de Contratos, el veinticinco de octubre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 28516 Nov.11-v.nov.24.

RAZQUIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 17 setiembre 1982.
Registro: Nº 111, Fº 390/393, Tomo 21 de Contratos.
Socios: MARIA CECILIA QUINTELA JAURENA y PEDRO WALTER RAZQUIN PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pan de Azúcar (Maldonado).
Objeto: Reparación y venta de maquinaria agrícola. Taller mecánico. Importación y exportación. Venta de repuestos en general.
22) N$ 192,00 10|pub. 29014 Nov.11-v.nov.24.

ALCION LIMITADA
Contrato: 30|8|82.
Inscripción: Nº 935, Fº 3435, Lº 1.
Socios: GONZALO BARBAGELATA y HORACIO MACHIN.
Objeto: Distribución libros y toda clase artículos de escritorio. Importación y exportación.
Capital: N$ 4.000.00. partes iguales.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 28353 Nov.11-v.nov.24.

PAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE DERECHOS
Por documento privado del 15 de junio de 1976. Inscripción Nº 1018, Fº 3650, Lº 3.
CARLOS ROQUE FERNANDEZ de LEON e HILDA CROCANO DELFRARO cedieron a Miguel Angel Aguilera Capo los derechos en "Paf Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Acreedores: Avda. Bolivia Nº 2140.
22) N$ 192,00 10|pub. 28831 Nov.11-v.nov.24.

BIANCA S.R.L.
Contrato: 2|9|82.
Inscripción: 13|9|82, Nº 863, folio 3401, Libro 2.
Socios: CARLOS ERNESTO RIAL BATISTA y BLANCA MARGARITA BATISTA FUMERO.
Objeto: Tarjeta de descuentos y crédito.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Carlos Ernesto Rial Batista, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 29382 Nov.16-v.nov.29.

SALUSTIO Y RESTAINO LTDA.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
13|6|78. — Inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 244 al folio 873 del Libro 3.
Se modifica: Asambleas sociales, Fondo de Reserva, y se fija domicilio en Avda. Uruguay 945 Apto. 101.
22) N$ 128.00 10|pub. 28634 Nov.10-v.nov.23.

EUCAL S.R.L
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 12 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1070, folio 4145 Libro 2 de Contratos.
Cedentes: José Gerardo y Severino López Fernández.
Cesionaria: RAQUEL MARIA PEREIRA DE LOS SANTOS.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 28894 Nov.11-v.nov.24.

MACARBEN LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato
Contrato privado del 30 de agosto de 1982, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 109 del Fº 385 al 387 del Tomo Nº 21 de Contratos, el día 18 de octubre de 1982.
Cesión: NESTOR MARTINEZ PEREZ cede treinta cuotas de N$ 500,00 cada una a Wilson Jesús Bentancor País.
Modificación: La administración de la sociedad estará a cargo de dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 29166 Nov.15-v.nov.26.

RENACIMIENTO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Registro de Comercio Nº 991, folio 3552, Libro 3.
ALEJANDRO PRESTA FELICE, cede a Carlos Juri Battaini y Jorge Arduino, la totalidad de su cuota.
Fecha: 30|9|82.
22) N$ 128.00 10|pub. 29141 Nov.12-v.nov.25.

SONYMI S. R. L.
Contrato: 30 setiembre 1982. Inscripción número 947, folio 3392, Libro 3.
Socios: MIGUEL ANGEL TOLEDO ITURRIOZ, SONIA BAZZARDI SAVIELOVAS, CATALINA SAVIELOVAS CAVALOVAS.
Objeto: Explotación del ramo Almacén de comestibles y fiambrería, productos lácteos y afines.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Capital: Nº 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables por períodos de 10 años cada uno.
22) N$ 192.00 10|pub. 29114 Nov.12-v.nov.25.

ALCE LIMITADA

Contrato: 1º de octubre de 1982.
Socios: CELINA BURMESTER ALMEIDA y DIEGO REAL DE AZUA PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones; intermediación; distribución, fabricación y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de mercaderías y prestar servicios de reparación y mantenimiento de cualquier clase de bienes.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Será administrada por Celina Burmester Almeida.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1073, folio 3937, Libro 1.
22) N$ 256.00 10|pub. 29102 Nov.12-v.nov 25.

RAISA LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedente: DANIEL JORGE SABINI CELIO, y su esposa RAQUEL MARIA SARALEGUI SILVA.
Cesionarios: Isaura Correa Cantero y Eduardo Enrique Fernández Fierro.
Capital: 50 o|o Isaura Correa; y 50 o|o Eduardo Fernández.
Administración: Eduardo Fernández Fierro.
Ganancias y Pérdidas: 50 o|o para cada parte.
Fecha: Montevideo, 9 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 963 folio 3770, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 29016 Nov.12.v.nov.25.

CALEFACCION CENTRAL LTDA.

Contrato privado del 1º|10|82.
Inscripción Nº 1041, folio 3808, libro 1 de Contratos el 20|10|82.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: RAUL ROBERTO BESINDAY, nuevos pesos 5.000.00; JHONNY ALEMAN BARROS, N$ 5.000.00.
Domicilio: Diego Lamas 1419, Apto. 7, Montevideo.
Objeto: Instalación y reparación de calefacción.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Besinday y Alemán, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 28537 Nov.12.v.nov.25.

AUTOMOTORA ALVAREZ S.R.L.

Contrato: 20 de agosto de 1982.
Registro de Comercio de Río Negro: Nº 17, Folios 58 a 60 vuelto. Libro de Contratos.
Socios: JULIO MARTIN ALVAREZ MINTEGUIAGA y EMMA ALVAREZ MINTEGUIAGA.
Domicilio: Fray Bentos.
Objeto: a) Comercializar vehículos automotores;
b) Prestar servicios mecánicos;
c) Comercializar repuestos;
d) Importar, exportar.
Capital: N$ 10.000.00, aportando Julio Alvarez N$ 9.000.00 y Emma Alvarez N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años desde el 1º agosto 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 29301 Nov.15-v.nov.26.

JOMAVE LTDA.

Contrato: 18 de mayo de 1982.
Inscripta: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 49 del Folio 180 al Folio 182 del Tomo 21.
Denominación: Jomave Ltda.
Socios: DIOSDADO VIROGA, YENS PLADA y ROBERTO FERNANDEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de Servicios en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Diosdado Viroga.
22) N$ 256.00 10|pub. 29169 Nov.15-v.nov.26.

CARRITEX LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Inscripción: 4 de noviembre de 1982. Nº 1023, Fº 3668, Lº 3.
Socios: WALTER JULIAN RIESTRA ULIANO y ROSA MIRIAM CAGNO LOPEZ.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por 2 años.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de ind. textil y su comercialización. Comercio de hilados, tejidos y residuos textiles.
22) N$ 192,00 10|pub. 29353 Nov.16-v.nov.29.

STENSY LTDA.

Contrato: Octubre 1º, 1982.
Inscripción: 7|10|82, Nº 989, Fº 3862, Libro 2.
Socios: DANIEL BOLIVAR DALMASO GONZALEZ, MARTA KIRST BILE y JOSE MANUEL D'ANGELO.
Capital: N$ 50.000,00.
Aportes: N$ 30.000,00 Daniel Dalmaso y nuevos pesos 10.000,00 c/u. de los restantes.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Daniel Dalmaso o Marta Kirst y José D'Angelo conjuntamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 29330 Nov.16.v.nov.29.

TAGLIERO Y TRABUCCO LIMITADA en lo sucesivo: TRABUCCO Y ROCHA LIMITADA

CESION Y MODIFICACIONES

Por documento privado del treinta de julio de 1982, HECTOR JUAN TAGLIERO ABETE, cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en la mencionada sociedad a Edith Rocha García, quien las adquiere.
La sociedad funcionará en el futuro, bajo la razón social "Trabucco y Rocha Limitada". Además, se modifica la cláusula séptima. La administración será ejercida exclusivamente por Pedro María Trabucco.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 841, Fº 3027, Lº Nº 3 de Contratos, el veinte de agosto de 1982.
22) N$ 320,00 10|pub. 29368 Nov.16-v.nov.29.

BAFI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 346, Folios 1.031, 1.033, Canelones.
Cedente: Julio Ernesto Batista Alemán.
Cesionario: Heber Antonio Ferrúa Inverso.
Administración y Rep.: Angel Figueroa Mañana y Heber Antonio Ferrúa Inverso.
22) N$ 128.00 10|pub. 29293 Nov.15-v.nov.26.

VILLAMARINA S.R.L.

Contrato: 26 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1.029, Folio 3.691, Libro 3.
Socios: MARIA de ARMAS y CARLOS de ESCARZA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de panadería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 29251 Nov.15-v.nov.26.

PLADA LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripta: En el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 91 del Folio 313 del Tomo 21.
Denominación: Plada Ltda.
Objeto: Explotación de Comercio que giren en el ramo de Bar y Anexos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ANGEL WASHINGTON PLADA DE LEON, NORMA JUANA GUERRA GONZALEZ y SEGUNDO LADISLAO PLADA ROBAINA.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Segundo Ladislao Plada Robaina.
22) N$ 256.00 10|pub. 29168 Nov.15-v.nov.26.

INGABERT S.R.L.

Contrato: 12 de agosto de 1982.
Socios: JOSE NESTOR SANCHEZ y CESAR FREDDY GARCIA.
Objeto: El comercio en general y especialmente en el ramo de aluminio, hierro, acrílico, madera, vidrio y materiales no ferrosos, etc.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Avenida Aiguá Nº 400, Maldonado.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 86, Folios 300 al 304, Tomo 21 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 29167 Nov.15-v.nov.26.

JULIO SANTIAGO VAZQUEZ ARQUITECTO S.R.L.

Socios: FREDY DELGADO PELAEZ y JULIO SANTIAGO VAZQUEZ.
Capital: N$ 5.000.00 dividida en 500 cuotas iguales de N$ 10.00 cada una. El señor Julio Santiago Vázquez, 450 cuotas y el señor Fredy Delgado Peláez, 50 cuotas.
Objeto: Construcciones en general, explotación de bienes inmuebles, negocios inmobiliarios.
Plazo: 1 año. Prórroga automática.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
Administración: Julio Santiago Vázquez directamente o por medio de representantes.
Inscripción: Registro Público Comercio, Maldonado Nº 106, del Folio 377 al 382, Tomo 18 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 26147 Nov.16-v.nov.29.

CESION DE CUOTA SOCIAL

RICARDO MARCELINO VELASCO cedió cuota social a Darvi Montero Gómez en "Sociedad Comercial Casvel" el 1º de julio de 1982.
22) N$ 64.00 10|pub. 29079 Nov.12.v.nov.25.

COAIK HNOS. S. R. LTDA.

Contrato: 20|X|982.
Inscripción: Nº 1.075 folio 4.163, Libro 2 de Contratos.
Socias: RAQUEL DORA y CATALINA EMA COAIK COR.
Domicilio: Montevideo, calle Joaquín Núñez 2.947.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales, integrado totalmente en efectivo.
Dirección, administración y uso de la firma social: Indistinta.
Objeto: I) Industrialización y comercialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios; II) Importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años.
22) N$ 256.00 10|pub. 29068 Nov.12-v.nov.25.

MAURE LTDA.

Contrato: Octubre 29 de 1982.
Inscripción: Nº 1054, folio 4088, Libro 2.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MARCOS MALKA MALKA y MARIA CRISTINA YANELLI SUAREZ.
Administración: Indistintamente los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta por mayor y menor de comestibles, fiambrería, rotisería, lácteos, bebidas sin alcohol y alcohólicas, bazar, menage, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 28638 Nov.16-v.nov.29.

ALBRON LTDA.
OPCION CONTRACTUAL

MARIO PUPPO y WALTER BACCARI, optan por adquirir las cuotas sociales de JULIO GONZALEZ, según lo dispuesto por el artículo 12 del contra social.
22) N$ 38.40 3|pub. 27453 Oct.27-v.oct.29.

MIRAFLORES LTDA.

Contrato: 22 de octubre de 1982.
Registro: Nº 1.082, Folio 3.970, Libro 1.
Objeto: Importación, exportación y representaciones en general.
Socios: JULIA AMBROSI de SOLERI y PEDRO JACINTO SOLERI AMBROSI.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjuntamente o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 29180 Nov.15-v.nov.26.

DINARCO LTDA.

Contrato: Montevideo, 25 de octubre de 1982, inscripto Registro de Comercio Nº 1053, folio 4084, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS LEONIDAS CARDENAS MARTIGNONI y CARLOS ANGEL NOLE SPERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicio en el campo de construcción y anexos.
Administración: En forma conjunta por ambos socios.
Capital: N$ 20.000.00. Mitad cada socio.
22) N$ 256.00 10|pub. 29033 Nov.12-v.nov.25.

PLUTARCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 9 de octubre de 1982. Inscripto: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 950, folio 3405, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SAAVEDRA ROSALES y NELSON RAMON LEMA LOPEZ.
Administrador: Nelson Lema López.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de dos años.
Objeto: Restaurante, bar, café, parrillada, fiambrería, rotisería, heladería, cancha de bochas, máquinas electrónicas.
Domicilio: Verdi 4534, Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 29034 Nov.12-v.nov.25.

HOTEL CAPRI S. R. L.

Fecha: 28 de octubre de 1982.
Inscripta: 29 octubre 1982, Nº 1057, folio 4096, Libro 2.
Integrantes: MANUEL YLLODO MIRAMONTES, SEGUNDA ABELENDA.
Domicilio: Colón 1460.
Objeto: Hotel.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Ganancias y pérdidas por partes iguales.
Dirección y administración: Indistinta.
Razón social: YLLODO y Cía. S.R.L.
Plazo: 10 años.
Domicilio administradores: Colón 1460.
Balance: 31 de octubre.
22) N$ 192.00 10|pub. 28658 Nov.12-v.nov.25

TRES HERMANOS LTDA.

Contrato: 21 de octubre 1982.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio: 10 de noviembre 1982, Nº 1121, folio 41, Libro Nº 1.
Socios: HAGOP BECHLIAN TUFENKDJIAN y RUBEN BECHLIAN TUFENKDJIAN.
Objeto: Almacén, bar, pensión, restaurante, hotel, distribución, papelería, quiosco, bazar y negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 20 años, prorrogable automática y sucesivamente por períodos de 20 años.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 29641 Nov.18-v.dic.1º.

SABARIZ Y RAMOS LTDA.

Contrato: 21 octubre 1982.
Inscripción: Nº 1078, Fº 3952, Lº 1.
Socios: WALTER HUGO SABARIZ MACIEL y RUBEN RAMOS PRADO.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Fabricación de flores en general; enseñanza artesanal; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 29638 Nov.18-v.dic.1º.

DISTRYCOM INTERNACIONAL S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 25 octubre de 1982.
Registro: Nº 1096, Fº 4024, Lº 1 de Contratos.
Modificación: Los ejercicios sociales abarcarán el período comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de cada año.
22) N$ 128,00 10|pub. 29636 Nov.18-v.dic.1º.

HAWAI FLORES S.R.L.

Contrato: 2 de octubre, 1982.
Registro: Nº 323, Fos. 953/957, Lº de Contartos (Canelones).
Capital: N$ 50.000,00.
Socios y aportes: ABEL ROBERTO VIDAL COSTAS, N$ 20.000,00; AMALIA TERESA PEREZ CARPENTE, N$ 20.000,00; ABEL ROBERTO VIDAL PEREZ, N$ 5.000,00; VIVIANNE VIDAL PEREZ, N$ 5.000,00.
Objeto: Producción, comercialización, importación, exportación, representación de plantas y flores naturales y artificiales.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Abel Roberto Vidal Costas.
22) N$ 256,00 10|pub. 29728 Nov.18-v.dic.1º.

FUCASAN S.R.L.

Contrato: 29|10|82.
Inscripción: Nº [illegible], Fº [illegible], Lº 1.
Socios: JUAN CARLOS SANCHEZ y JUAN SANCHEZ HORTA.
Capital: N$ 49.000,00. N$ 40.000,00, Juan Carlos Sánchez; N$ 9.000,00, Juan Sánchez Horta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comisiones, consignaciones, representaciones, importación, exportación, venta de todo tipo de bienes.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Juan Carlos Sánchez o conjunta.
22) N$ 192,00 10|pub. 29707 Nov.18-v.dic.1º.

IMPRENTA LUJOSA LTDA.

Contrato: 9|11|1982.
Registro: Nº 1110, Fº 4086, Lº 1.
Socios: LUIS SERGIO DAL BROIS BRUN, JOSE ENRIQUE BRUN BESSONART y SANTIAGO ALVAREZ ALVAREZ.
Objeto: Impresos en general.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 29693 Nov.18-v.dic.1º.

FERRETERIA BUCEO S.R.L.

Contrato: 31 de octubre de 1982.
Reg. P. y G. de Comercio: Nº 1089, Fº 3998, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en los ramos de ferretería y bazar; importación, exportación, representación.
Denominación: "Ferretería Buceo Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Razón social: "Ferretería Buceo S.R.L.".
Capital: N$ 50.000,00, aportado por los socios por partes iguales.
Socias: MARIA TERESITA ZENDRON VARELA de VOLONTERIO y AMANCIA SEVERO CASTILLO de MARTINEZ.
Administración: Amancia Severo Castillo de Martínez.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos sucesivos de 1 año cada uno.
22) N$ 320,00 10|pub. 29637 Nov.18-v.dic.1º.

ELCO LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALVARO IGNACIO PASTORI FILLOL, WILFREDO EDGARDO CARDOSO ELVIRA, y MANUEL ALBERTO DI MARTINO.
Objeto: Fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de equipos y artículos eléctricos y electrónicos.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Inscripción: Nº 1.032, Folio 3.701, Libro 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 29199 Nov.17-v.nov.30.

CENTRO DE CHEQUEO CARDIACO HIRIART Y ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 25 de octubre de 1982.
Socios: WALTER JORGE REYES CAORSI, SIMON MILSTEIN ROSENGARTEN, JORGE ARTIGAS POUSO PONCIOLO y JUAN CARLOS HIRIART BRASIL.
Objeto: Prestación de servicio de atención, diagnóstico y seguimiento médico.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Dos de los socios indistintamente.
Registro: Nº 1067, folio 4133 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 29558 Nov.17-v.nov.30.

BASSIGNANA & BACCHI LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 28 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 1024, folio 3673, Libro 3.
Cedentes: RAUL DEMAESTRI VARELA y MYRIAM MABEL REMEDIO GIORDANO.
Cecionarios: Lirio Carlos Tudurí Bosolasco y Nélida Norma Gallo Rodríguez.
22) N$ 128.00 10|pub. 29064 Nov.17-v.nov.30.

VIR (URUGUAY) LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 5 de julio de 1982.
Registro de Comercio: Nº 1.043, folio 3.815 Libro 1.
Cedente: Gabriel Jorge Miodownik Piekarewicz.
Cesionaria: Charlotte Raquel Pfeifenkopf Altman.
Cuotas cedidas: Totalidad.
22) N$ 128.00 10|pub. 28554 Nov.17-v.nov.30.

BAFI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 5 de noviembre de 1982.
Inscripción: Canelones 12 de noviembre de 1982, Nº 362, Folios 1.077 y 1.078.
Heber Antonio Ferrúa Inverso cede a Amalia Regina Carfagno.
22) N$ 128.00 10|pub. 29930 Nov.19-v.dic.2.

BONZANIGO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28|9|82.
Registro: Nº 1075, Folio 3942, Libro 1.
Cedente: Félix Garrone.
Cesionario: Claudia Abbate.
22) N$ 128.00 10|pub. 29503 Nov.17-v.nov.30.

FLORERIA RAUL TARINO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 22|10|82.
Registro: Nº 1035, Folio 3716, Libro 3.
Modificación: Sin efecto cláusula 7ª contrato social.
22) N$ 128.00 10|pub. 29504 Nov.17-v.nov.30.

T. C. LTDA.

Cotrato: 10 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 934, Folio 3.350, Libro 3.
Objeto: Asesoramiento.
Socios: REINALDO EMILIO MENDEZ LAFFERRANDERIE y MARINELA GENOVEVA BONET GARBUYO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 29502 Nov.17-v.nov.30.

A.L.P.A.R S.R.L.

Contrato otorgado el 25|10|982.
Inscripción: Nº 27, al folio 94 - 99 v., Lº 29.
Socios: WILSON ALZUGARAY, JOSE ARMENTANO, CARLOS PODESTA.
Objeto: Explotación de Establecimientos Hoteleros o similares.
Capital: N$ 45.000.00.
Aporte: Por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: Carlos Podestá.
22) N$ 192.00 10|pub. 29816 Nov.17-v.nov.30.

INTERDENCHUY LTDA.

Contrato: 19|7|82.
Inscripción: Nº 709, folio 2.810, Libro 2.
Socios: WALTER EDUARDO ACOSTA CRUZ y ELVIRA BEATRIZ DELGADO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Walter Acosta Cruz.
Objeto: Administración y promoción de servicios odontológicos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 29627 Nov.17-v.nov.30.

LAZO S. R. L.
LAUZ Y SOSA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 16 de setiembre de 1982, inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres, con el Nº 19 a folios 70|71 del Libro 29 de Contratos el señor Ernesto Lauz Domínguez, cedió su cuota social a la señora Elga Silva De Souza.
22) N$ 512.00 20|pub. 29619 Nov.17-v.dic.14.

MYC LIMITADA

Contrato: 8|11|82.
Registro: Nº 1077, folio 3855 Libro 3.
Socios: ROBERTO SANTIAGO MARTINEZ PEREZ y JOSE ANTONIO CAVALIERI RODRIGUEZ.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de todos los rubros comerciales, y actividades industriales y comerciales que sirvan al fin social.
22) N$ 192.00 10|pub. 29624 Nov.17-v.nov.30.

BARRACA MERCURIO S. R. L.

Contrato de fecha 1|11|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1045, al folio 3746 del Libro 3 de Contratos.
Socios: HORACIO ANTONIO BRENES LAREU y RICARDO VICTOR TOSAR ERRECART.
Capital: N$ 5.000.00 aportado 65 % y 35 % por orden de socios.
Administración: Horacio Antonio Brenes Lareu.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Barraca de materiales de construcción y especialmente sanitaria, comercialización e industrialización de todo tipo de mercaderías. Importación y exportación.
22) N$ 320.00 10|pub. 29566 Nov.17-v.nov.30.

ORLHER S.R.L.

Constituida el 21 de octubre de 1982.
Socios: FLORO ORLANDO HERNANDEZ RODRIGUEZ, SATURNINA BALL HERMANN, ORLANDO HERNANDEZ BALL y MIRTA CELICA CANCELA FONTAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Hilandería de Lana, Pelo y Fibras Artificiales.
Capital: N$ 50.000.00. Integrado así: Floro Hernández y Saturnina Ball, N$ 20.000.00 cada uno; Hermann Hernández y Mirta Cancela, N$ 5.000.00 cada uno.
Administración: Indistinta por Floro Orlando Hernández, Hermann Orlando Hernández Ball y Mirta Célica Cancela.
Inscripción Reg. P. G. de Comercio: Nº 1.011, folio 3938, Libro 2 de Contratos, el 26 de octubre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 29468 Nov.17-v.nov.30.

A. S. F. LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 22|6|82.
Cedentes: CARLOS DAVID SILVERA ALMITRAN y MARIA TERESA MASCHAUER OSLAR.
Cesionarios: Carlos Julio Furtado Ado y Antonio Ado Gutiérrez.
Inscripción: 29|10|82 R. P. Comercio Nº 1056, folio 4093, Libro 2 de Contratos.
Precio: N$ 5.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 29605 Nov.17-v.nov.30.

SUMMUN LTDA.

Contrato: 1º noviembre 1982.
Registro: Nº 1055, folio 3785, Libro 3, año 1982.
Socios: ELIAS LUBNISKI SUREK, ISAAC ZAIONS SUREK y MARTHA KURIN CHARNOVICH.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por Elías Lubniski Surek N$ 30.000.00; y por Isaac Zaions Surek y Martha Kurin Charnovich: N$ 10.000.00 c|u.
Administración: Indistintamente.
Giro: Comercialización espumas de poliuretano.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 29588 Nov.17-v.nov.30.

TABACO'S LTDA.

Contrato: 8|10|82.
Inscripción: Nº 958, folio 3433, Libro 3.
Socios: RAQUEL BLANCA SUCCO FERRARI, DAMASO RODOLFO VILARIÑO VARELA, MARIA DEL ROSARIO FISURE OTERO y ADRIAN GERARDO ETCHEVERRY RODRIGUEZ.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, herramientas de obra y servicio en los ramos y anexos de kiosco, juguetería, tabaco, salón comercial, etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración. Raquel Blanca Succo Ferrari y María del Rosario Fisure Otero, indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 29069 Nov.17.v.nov.30.

PUCCIANO S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 593, folio 2161, Libro 1.
Socios: JORGE PUCCIANO CIURICH y GIANELLA PUCCIANO ROSSI.
Objeto: Comercialización de aves, huevos productos chacinados y toda otra materia prima que resultare de la explotación granjera; elaboración y venta de comestibles.
Domicilio: Paysandú 1355. Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios a excepción de enajenación o gravámenes de bienes.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 29534 Nov.17-v.nov.30.

REFRA S.R.L.

Contrato: 1º noviembre 1982.
Inscripción: Nº 1.060, Folio 3.801, Libro 3 Contratos.
Socios: FERNANDO DANIEL GONZALEZ de PENA y RAUL GONZALEZ de PEÑA.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 29500 Nov.17-v.nov.30.

MARCOS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 29|9|1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó, Nº 42, Folios 165 al 168, el 22 de octubre de 1982.
Cedentes: Ernesto Polonio Marquizo Garicoits, Margarita Ascargorta Piedra y Pío Ernesto Marquizo Ascargorta.
Cesionarios: Alfredo Yakes Carbonell y Alida Rosita Olivera Prieto Rodríguez.
Modificación: La administración estará a cargo de Alfredo Yakes Carbonell.
22) N$ 192.00 10|pub. 29478 Nov.17-v.nov.30.

ARCOVERDE LTDA.

Contrato: 14|4|1982.
Inscripción: Nº 373, Folio 1.369, Libro 1.
Socios: RICHARD ALBERT CEAN y HORACIO RAUL y LUIS ALBERTO RAUL PIERI STORNI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Richard Albert y Luis Alberto Pieri, indistintamente.
Objeto: Distribución productos alimenticios.
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 29472 Nov.17-v.nov.30.

LA FERIA DEL CALZADO LTDA.

Contrato: 16 octubre 1982.
Inscripción: Nº 1007, Fº 3920, Lº 2.
Socios: JUAN JOSE BADANO SEOANE y LILIAN PEREYRA FILPI.
Objeto: Venta de calzado y artículos de cuero.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 28830 Nov.11-v.nov.24.

SILVA Y ROMANO S.R.L.

Contrato: 12|9|82.
Inscripción: Registro de Comercio de Tacuarembó: 6|10|82, Nº 38, Fº 146 al Fº 149.
Socios: MARIO SILVA y CESAR ROMANO.
Capital y aportes: N$ 50.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables por un año.
Objeto: Estación de servicio, venta de combustibles, lubricantes y accesorios.
Domicilio: 18 de Julio esquina Durazno, Paso de los Toros.
22) N$ 256,00 10|pub. 29154 Nov.15.v.nov.26.

AUTOPLAN S.R.L.

Contrato: 25|9|82.
Inscripción: 9|9,82, Nº 1104, Fº 4061. Libro 1.
Objeto: Administración y comercio.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ALVARO AMONTE, TABARE GARCIA, JUAN ANTONIO REMEDI.
Administradores: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 29745 Nov.18-v.dic.1º.

CAMPAR LTDA.

Contrato: 5 noviembre 1982.
Registro: Nº 1102, folio 4053, Libro 1 de Contratos.
Socios: ANGEL SELVA FORTUNEZ, JOSE CAMAÑO FERNANDEZ y JUAN CARLOS PARADA MESA.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: José Camaño Fernández y Juan Carlos Parada Mesa, indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 29460 Nov.17-v.nov.30.

CRIM S.R.L.
CESON DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Escritura privada del 30|9|82.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio: Nº 1.092, folio 4.069, Libro 1 del 9|11|82.
Cedentes: ALDO INVERNIZZI, GUIDO MONTES DE OCA.
Cesionarios: Jesús Marcos Rodríguez, Estela Bucheli, María Carmen Ibarra.
Modificación: Representa a la Sociedad cualquier socio indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 29391 Nov.16-v.nov.29.

MORADE LTDA.

Fecha Contrato: 20 de octubre de 1982.
Inscripto en el Registro Público con el número 1037, al folio 4029 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: VICTOR ADE GARCIA y MARINA ADE MORATO.
Capital: N$ 20.000,00; Víctor Ade: N$ 19.000.00 Marina Ade: N$ 1.000.00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Imprenta.
22) N$ 192.00 10|pub. 29031 Nov.12-v.nov.25.

COMPOSTELA S. R. L.

Contrato: 15 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1051, folio 4077, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALVARO ENRIQUEZ FARIÑA y JOSEFINA FARIÑA PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación comercial e industrial en ramo de panadería, productos alimenticios y afines.
Plazo: Cuarenta años prorrogables.
Administración: Alvaro Enriquez Fariña.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 28637 Nov.10-v.nov.23.

RIBUKE S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de noviembre de 1982.
Socios: VIVIANA GARGANO STASI, CARLOS WAGNER RIVAS LACRUZ y MARTHA QUINTEROS FALCO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa de transporte.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1068, folio 4138, Libro Nº 2 de Contratos, el primero de noviembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 29463 Nov.17-v.nov.30.

ITAMA LIMITADA

Contrato: 22 octubre 1982.
Inscripción: Nº 1022, folio 3976, Libro 2.
Socios: ALDO CENTANARO AMOROSO y DICEA AMOROSO DE CENTANARO.
Capital: N$ 50.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta ambos socios.
Objeto: Tintorería y limpieza de ropas y prendas en general.
Nombre: Tintorería Remy Limitada.
Razón social: Itama Limitada.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 28820 Nov.11.v.nov.24.

ROMBL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16,9 979 Registro Nº [illegible], Folio 3 741; Libro 3.
Manuel Barbeito y [illegible] a Susana Chiruzo y Enrique [illegible] todas sus cuotas.
22) N$ 128.00 10|pub. 29499 Nov. 17 v.nov 30.

MERSY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 31|8|982.
Inscripción: Nº 970, Fº 3793 bis, Lº [illegible] de Contratos.
REGINA SOKOLOWICZ a Luis Syrowicz, N$ 16.250.00; GERALDINE KWEKSILBER a Moisés Syrowicz, N$ 6.250,00.
22) N$ 128,00 10|pub. 29706 Nov.18-v.dic.1º.

CENTRAL DE PUBLICACIONES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8 de enero de 1982.
Inscripción Nº 1012, folio 3623, Libro 3.
Cedente: "Panamérica Uruguaya Distribuidora de Inversiones S. A.".
Cesionario: Mirta Pérez Suárez.
Administración: Jacobo Swier Graffner.
22) N$ 128,00 10|pub. 29749 Nov.18-v.dic.1º.

GEA S.R.L.

Contrato: 8|11|82.
Inscripción: Nº 1109, Fº 4082, Lº 1 de Contratos.
Socios: OSVALDO GUSTAVO DE LOS CAMPOS OTERO y HUGO ALEJANDRO MAGNANI DELGADO.
Objeto: Compra, venta y reparto de productos de almacén en general. Compraventa al por mayor y menor de mercaderías, bienes y servicios, exportación, importación, representación.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 29750 Nov.18-v.dic.1º.

CE-GI S.R.L.

Contrato: 28|X|82.
Inscripción: Nº 1034, Fº 3710, Lº 3 de Contratos.
Objeto: Abasto de carne a carnicerías e industrias.
Capital: N$ 12.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: LUIS EDUARDO CEDRANI HERNANDEZ y RAUL GIGLIO BORBA.
Administración: Luis Eduardo Cedrani Hernández.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 128,00 10|pub. 29752 Nov.18-v.dic.1º.

FARMACIA NIP S.R.L.

Contrato: 5 de noviembre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Montevideo, Nº 1066 al Nº 3817 del Libro de Contratos Nº 3.
Socios: NICOLAS INCIARTE PAIVA y NICOLAS INCIARTE CASTELLS.
Administración: Nicolás Inciarte Paiva.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización de productos farmacéuticos, perfumería, cosmética, etc.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 29754 Nov.18-v.dic.1º.

LISCA S.R.L.

Constituida por documento privado del once de febrero de 1981.
Socios: JOSE BARRAL PEREIRO y LIDIA SCAFARELLI VARELA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Oficina gestora, Estudio contable, notarial y jurídico; compra y venta de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Treinta años.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 133, Fº 484, Lº Nº 1 de Contratos, el doce de febrero de 1981.
22) N$ 256,00 10|pub. 29659 Nov.18-v.dic.1.

ALMACEN CASTRO S.R.L.

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Registro: Nº 1048, Fº 3757, Lº 3, año 1982.
Socios: RAMON CASTRO SANCHEZ y AGUSTINA FERNANDEZ NUÑEZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Almacén de comestibles. Importaciones, exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 29658 Nov.18-v.dic.1.

TURISMO RIVERENSE LIMITADA (TURIL)
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 de julio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 26 de agosto de 1982, con Nº 24, folio 93.
Cedente: Zelman Sokol.
Cesionarios: Raúl Ferráz, Ernesto López, José Artigas Osorio, Celiar Alvarez Gadola, Rafael Bertrín, Manuel Catoira, Osvaldo Lucchesi, Wadalkiber Correa Moraes, Rosa Esmeralda Piada, Edward Hubaré Olivera y Héctor Anguilla Picco.
22) N$ 192.00 10|pub. 28795 Nov.10-v.nov.23.

BABY LTDA
Contrato: Octubre 1º de 1982.
Certificación: Esc. Dardo A. Sellanes.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 63, Folios 195 a 197.
Socios: RUBEN WALDER PIAZZE SAMPEDRO y ARIEL RUBEN PEDRO PIAZZE MOTTA.
Razón social: Ruben Piazze e Hijo Ltda.
Capital: N$ 50.000.00.
Integración: Ruben Walder Piazze, N$ 45.000.00 y Ariel Ruben Pedro Piazze, N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación de herramientas y productos para el agro.
Administración: Ruben Walder Piazze Sampedro exclusivamente.
Domicilio: 18 de Julio - calle Paysandú y Florida.
22) N$ 320.00 10|pub. 28768 Nov.10-v.nov.23.

MENDEZ Y MOURA Y CIA. LTDA.
Fecha: 1º de octubre de 1982.
Inscripto en Registro con el Nº 40, folio 156, al folio 158 el 13|X|1982.
Se modifica la integración y administración por fallecimiento del socios Milton Yamandú Guerrero Rodríguez.
Nuevos socios: MARIA DEL CARMEN CARDOZO GARCIA y MILTON FEDERICO Y LUCIANA MARIA GUERRERO CARDOZO.
Administración: Mario Enrique Alves de Moura González, Rúben Eladio Méndez Keiran, Sergio Ruben Méndez Sardo y María del Carmen Cardozo García, en forma indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 28982 Nov.11-v.nov.24.

CARAMBULA ADMINISTRACIONES S. R. L.
Contrato: 1º de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 336, folio 1000|1001, año 1982.
Socios: ROGELIO CESAR RODRIGUEZ SANDRO; RAUL AMERICO BARABINO CATAINGDEBAT; MIRTHA SUSANA PELUFFO PISANO y GONZALO CARAMBULA VOLPI.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año más.
Administración: Indistinta.
Objeto: Administración, compra-venta de propiedades y todo lo relativo al ramo.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 256.00 10|pub. 28874 Nov.11-v.nov.24.

MUEBLES SAMA LTDA.
Integrantes: PALMIRA MAXIMA PIQUERO FOMBELLA, MANUEL MEILAN MARTINEZ, ERNESTO GUILLERMO MOMPO.
Denominación: "Muebles Sama Ltda.".
Objeto: Venta de muebles, colchones, artículos del hogar, artículos para niños, juguetería, papelería.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: La Sra. Palmira Piquero Fombella.
Capital: N$ 50.000,00.
Fecha iniciación: 1º de abril de 1982.
Inscripción: Inscripto con el Nº 45 del folio 165 al folio 169 del Tomo Nº 21 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 320,00 10|pub. 29006 Nov.11-v.nov.24.

PEDRO CAMELO S.R.L.
Constituída por documento privado del primero de octubre de 1982.
Socios: PEDRO ANIBAL CAMELO FERNANDEZ y JUANA SUAREZ JESUS.
Objeto: Taller mecánico dental.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 966, Fº 3465, Lº Nº 3 de Contratos, el trece de octubre de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 28821 Nov.11-v.nov.24.

HUGO SARDO S.R.L.
Contrato: 1º de setiembre de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio, al 7 de octubre de 1982; Nº 53, del folio 195 al 198, Libro LIII.
Objeto: Representaciones, comercialización de mercaderías.
Socios: HUGO ZARDO y NILDA BARTABURU.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 192.00 10|pub. 28910 Nov.11-v.nov.24

LOS PAPOS LTDA.
Contrato: 27 octubre 1982.
Inscripción: Nº 1069, folio 4142, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ECHAVARRIA DO SANTOS y HECTOR MARIA MONGIARDIN MARSICO.
Objeto: Bar y Parrillada.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Por ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 28819 Nov.11-v.nov.24.

ALICAR LTDA.
Contrato: 6|8|82.
Inscripción: N 754, Fº 2985, L. 2.
Socios: CARLOS UMBERTO ROSSI SOMELLERA, ALICIA ESTHER LUGARO BONASSO.
Objeto: Distribución de helados.
Capital: N$ 50'000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 28829 Nov.11-v.nov.24.

ROPIAN LTDA.
Inscripción: Nº 54, folio 201, Tº XII San José.
Socios: JORGE ALBERTO ROBAINA GARCIA y ALVARO MILTON PIANZZOLA CHANQUET.
Objeto: Pizzería.
Domicilio: San José.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Los dos socios Indist.
22) N$ 128.00 10|pub. 28991 Nov.11-v.nov.24

FABIO LATORRE S.R.L.
Contrato: Documento privado del 23 de setiembre de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 112 Folios 413 al 417, Tomo Nº 1.
Capital: N$ 21.000.00.
Socios y aportes: OVIDIA MARTHA GARCIA VERGARA aportó N$ 14.000.00 y HORACIO PEDRO LATORRE GARCIA aportó N$ 7.000.00.
Administradora: Ovidia Martha García Vergara.
Domicilio: Tarariras, departamento Colonia.
Plazo: 30 años.
Objeto: Intermediación comercial, producción, fabricación, fletes, transportes.
22) N$ 256.00 10|pub. 29909 Nov.19-v.dic.2.

CONSTRUCCIONES HIDRAULICO SANITARIAS S.R.L. (COHISA LTDA.)
Contrato de fecha 1|11|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1046, al folio 3749 del Libro 3 de Contratos.
Socios: HORACIO ANTONIO BRENES LAREU y RICARDO VICTOR TOSAR ERRECART
Capital: N$ 50.000.00, aportado 65 % y 35 % por orden de socios.
Administración: Horacio Antonio Brenes Lareu.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización de trabajos de Contratista de obra en general, sanitaria e hidráulica de cualquier tipo. Comercialización e industrialización de toda clase de mercadería. Importación y exportación. Toda operación civil o comercial.
22) N$ 320.00 10|pub. 29564 Nov.19-v.dic.2.

FARMACIA NOAIN S.R.L.
Contrato: 25 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 113 del folio 418 al 421 del Tomo 1, Colonia.
Socios: CRISTINA EMA NOAIN AVELINO, ESTELA OBDULIA NOAIN AVELINO, MYRIAM ESTHER NOAIN AVELINO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 48.000,00.
Objeto: Comercialización de productos farmacéuticos, perfumería, cosmética, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 192,00 10|pub. 29354 Nov.16-v.nov.29.

VAZQUEZ LTDA.
Contrato: 5 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1018, Folio 3.735, Libro 1 de Contratos.
Socios: RAMON ALBERTO VAZQUEZ DOMINGUEZ, ROBERTO DANIEL VALDEZ HOURCADE y DAVID PARAJO SIGUEIRO.
Objeto: Distribución de Combustibles.
Capital: N$ 9.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 29978 Nov.22-v.dic.3.

RIPREMA S.R.L.
Fecha: 12 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1150, Folio 4.237, Libro 1 de Contratos.
Socios: LAURA ESTELA GONZALEZ de PREGO y WALTER RIVEDIEU.
Capital: N$ 20.000.00, en efectivo por partes iguales.
Ramo: Industrializar y comercializar en toda forma, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, etc., importar y exportar.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 30021 Nov.22-v.dic.3.

SAN ANTONIO S.R.L.
Constitución: 18 de junio de 1982.
Integrantes: JOSE ENRIQUE CASTELLON y BLANCA FANY BRUM.
Objeto: Comercialización de bebidas, comestibles y artículos del hogar, distribuciones, concesiones y transporte.
Domicilio: Rincón 344, T. y Tres.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 50.000.00 aportado iguales partes.
Administración: Ambos socios, indistinta y separadamente.
Inscripción: Registro Deptal. Comercio de T y Tres, 26 de julio de 1982, Nº 11, Fº 40|44, Lº 29.
22) N$ 256.00 10|pub. 29971 Nov.22-v.dic.3.

JOLET S.R.L.
Constitución: 1º de setiembre 1982.
Integrantes: JORGE WASHINGTON MIRABEAU SANDE LOPEZ y SARA DIEGUEZ SANTAMARIA.
Domicilio: Avda. Larrañaga 3790, Montevideo.
Giro: Comercialización de productos panificados, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00, aportado: N$ 14.000.00 J. Sande y N$ 6.000.00, Sara Dieguez.
Uso de la firma: Jorge Sande exclusivamente.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio: Nº 898 al Fº 339, Lº Nº 1 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 29965 Nov.22-v.dic.3.

ALESUA LTDA.
Contrato: 20 de octubre de 1982.
Iscripción: Nº 1053, Folio 3.778, Libro Nº 3.
Socios: MONICA POLLERO OLASCOAGA y MARIA TERESITA LEONOR POPPOLO LAMAS.
Capital: N$ 35.000.00.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Objeto: Lavadero, limpieza, tintorería, planchado, secado, venta bebidas refrescantes, revistas, cigarrillos, confituras, café y té elaborado con maquinaria.
Domicilio: Maldonado 2157, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30022 Nov.22-v.dic.3.

ALINEADORA UNION LTDA.
Contrato: 9 febrero 1982, retroactivo al 1º de diciembre de 1981. Registro Comercio Nº 89, Folio 374, Libro 2.
Capital: N$ 18.000.00.
Socios: ELBIO ERNESTO SCHIAPPACASSE CALIGARIS, N$ 6.000.00; JORGE ENRIQUE SCHIAPPACASSE CALIGARIS, N$ 6.000.00; ROMULO VILA MACHADO, N$ 3.000.00; MARTA MARGOT VIDAL, N$ 3.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Jorge Schiappacasse o Elbio Schiappacasse cojuntamente con cualquiera de los otros socios.
Objeto: Alineación direcciones vehículos automotores.
22) N$ 256.00 10|pub. 30040 Nov.22-v.dic.3.

SANTIAGO'S LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Administración: A cargo del socio Santiago Castro Barreiro.
Sin efecto el inc. F de la cláusula XV del contrato social.
Reg. P. y G de Comercio Nº 925, Fº 3622, Nº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 29977 Nov.22-v.dic.3.

CREDITO FAMILIAR LTDA.

Contrato: 1º|11|82.
Inscripción: Nº 1028 en Montevideo, el 4 de noviembre de 1982.
Socios y aportes: LUIS ALBERTO ADAMI FERRI, N$ 20.000.00, BENITA JOSEFA VANOLI IGLESIAS, N$ 15.000, y FERMIN MORAN SOTELO, N$ 15.000.00.
Administración: Luis Alberto Adami Ferri.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 29966 Nov.22-v.dic.3.

BRAIDA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 25 de octubre de 1982, inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Artigas el 3 de noviembre de 1982, con el Nº 125 al Folio 445 del Libro 5 de Contratos, Alfredo Saver cedió a Egisto Dal Santo la cuota social que le correspondía en esta sociedad.
La administración será ejercida conjunta e indistintamente por Egisto Dal Santo y Angel Braida Ghiá.
22) N$ 192.00 10|pub. 30069 Nov.22-v.dic.3.

FEVI LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: Mont. 17|9|82.
Registro: Nº 1035, Folio 3.714, Libro 3.
Cedentes: Enrique Coromaldi y su esposa Elvira Alves de Simas.
Cesionarios: Esposos - Helios Fernández Reynoso y María Ofelia Giménez y esposos - Hugo Walter Galante y Raquel Molinari.
Objeto: 10 cuotas o sea la totalidad del capital social.
22) N$ 192.00 10|pub. 29506 Nov.22-v.dic.3.

EYDA S.R.L.

Razón Social: "Eyda S.R.L.".
Contrato: 10 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 1119, Folio 4.119, Libro Nº 1.
Socios: ANA MARIA ABELENDA OLIVERI y NORA MARGARITA MAYE CAMARERO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Todo tipo de operaciones comerciales, afines e inmobiliarias.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ana María Abelenda Oliveri.
Domicilio: Libertad 2919, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30081 Nov.22-v.dic.3.

EMYR S.R.L.

Contrato: 17 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 509 al Fº 1810 libro Nº 3.
Socios: FELIX LEANDRO AÑON ELCARTE y VIRGINIA ELENA MO AMARO.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta de ambos socios.
Domicilio: Br. Artigas 438, apto. 1, Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y ventas de mercaderías en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 29963 Nov.22-v.dic.3.

PHARMA URUGUAY S.R.L.

Contrato: 20|10|1982.
Inscripción: Registro Pco. y Gral. Comercio Nº 1012, Fº 3944, Lº 2 de Contratos.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Valdense Nº 3553, Montevideo.
Socios: GUILLERMO SCREMINI, Mª LUCIA SANGUINETTI y ELISA ALVAREZ.
Administración: Scremini y Sanguinetti, indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compraventa, fabricación, importación, transformación de materiales veterinarios, medicinales y afines.
22) N$ 256.00 10|pub. 28455 Nov.11-v.nov.24.

SARANDI S.R.L.

Contrato: 17 diciembre 1981. Registro Comercio Nº 1.263, Folio 4.556, Libro 2.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Socios: OSCAR DAVID y RAMON HUGO IRIARTE ESTEVEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Reparación, fabricación de chapa y pintura carrocerías vehículos automotores.
22) N$ 128.00 10|pub. 30039 Nov.22-v.dic.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 187.610. — Montevideo, noviembre 8, 1982. — M. Dubourg por Condulli S. A. Conductores Eléctricos (Brasil), solicita marca: CONDULLI clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29996 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 187.742. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Rodolfo Pilas, por Rolón Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: ESCORPIO, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29957 Nov.19-v.dic.2.

ACTA: 187.732. — Montevideo. 17 noviembre, 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca: ESTAMPLEX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29918 Nov.19-v.dic.2.

ACTA 187.653. — Montevideo, noviembre 12, 1982. — Rodolfo Molles, por Gianni Versace (Italia) solicita marca: GIANNI VERSACE, clase 4.5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29519 Nov.17-v.nov.30.

ACTA 187.628. — Montevideo, noviembre 10, 1982. — Norman Fox, por Pestcon Systems, Inc. (USA), solicita marca: FUMITOXIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 29402 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 187.629. — Montevideo, noviembre 10, 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: HYDROMARC, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 29403 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 187.630. — Montevideo, noviembre 10, 1982. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: VISTAMARC clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29404 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 187.631. — Montevideo, noviembre 10, 1982. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: "J-VAC" clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29405 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 187.611. — Montevideo, noviembre 8, 1982. — M. Dubourg por Hyundai Motor Company (Korea), solicita marca:

SHARON

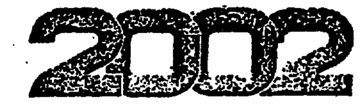
clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 29997 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 187.612. — Montevideo, noviembre 8, 1982. — M. Dubourg por Hyudai Motor Company (Korea), solicita marca:

CHORUS

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 29998 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 187.684. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Tice S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 30054 Nov.22-v.dic.3.

ACTA 187.729. — Montevideo, noviembre 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CAN CAN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 30037 Nov.22-v.dic.3.

ACTA 187.730. — Montevideo, noviembre 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576,00 10|pub. 30038 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 187.664. — Montevideo, noviembre 15, 1982. — M. Dubourg por Creión S. A. (Montevideo), solicita marca: PUMEX clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29999 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 187.724. — Montevideo, noviembre 17, 1982. — M. Dubourg por Lam Ltda. (Montevideo), solicita marca: ROLLBAG clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30000 Nov.22-v.dic.3.

ACTA 187.671. — Montevideo, noviembre 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Stauffer Chemical Company (USA), solicita marca: SUTAZIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29983 Nov.22-v.dic.3.

ACTA 187.748. — Montevideo, noviembre 18, 1982. — Gonzalo Fernández Secco por "Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A." (Uruguay), solicita marca: RAYNAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30056 Nov.22-v.dic.3.

ACTA 187.654. — Montevideo, noviembre 12, 1982. — Rodolfo Molles por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca: PIO PIO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29520 Nov.17-v.nov.30.

ACTA Nº 187.605. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf, Societe Anonyme (Francia), solicita marca NORMAFIB clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 28779 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 5.300. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Con esta fecha, se presenta Beatriz Correa de Carroso, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: REY DE LAS PILAS, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 28315 Nov.11-v.nov.24.

ACTAS 187.594 y 5.301. — Montevideo, 3 de 1982. — Rodolfo Molles por Cinema International Corporation Ltda. (Montevideo), solicita marca: PSICOSIS II, clases 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 28856 Nov.11-v.nov.24.

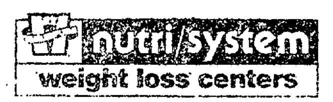
ACTA 187.619. — Montevideo, noviembre 9, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: PAMPEANA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 29140 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 5.309. — Montevideo, noviembre 10 de 1982. — Erna Siegmund, por Nutri/System, Inc. (EUA), solicita marca:

nutri/system

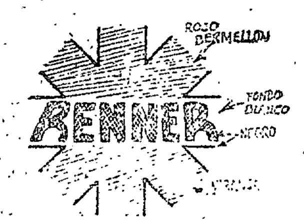
clase 33 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 29304 Nov.15-v.nov.26.

ACTA Nº 5.308. — Montevideo, noviembre 10 de 1982. — Erna Siegmund, por Nutri/System, Inc. (EUA), solicita marca:



clase 33 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 29303 Nov.15-v.nov.26.

ACTA Nº 187.596. — Montevideo, noviembre 3 de 1982. — Pinturas S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 28493 Nov.10-v.nov.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 187.645. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Erna Siegmund, por The Goodyear Tire & Rubber Company (EUA), solicita marca:

GOODYEAR

clase 23 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 29412 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 187.646. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Erna Siegmund, por Magiboards Limited (Inglaterra), solicita marca: MAGIBOARDS, clase 15 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 29413 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 5.311. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, se presenta la Sra. Julieta Nelly Caminada de Taracido, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: INSTITUTO HAMILTON, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 29415 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 187.647. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: ENEMOL, clase 9 (una preparación para enema). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 29414 Nov.16-v.nov.29.

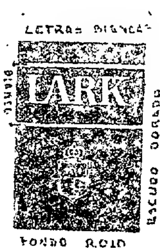
ACTA Nº 187.643. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 29410 Nov.16-v.nov.29.

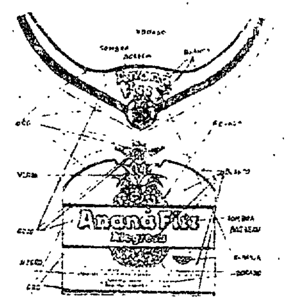
ACTA Nº 187.649. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Con esta fecha se presenta el Sr. Enrique Roldós Apezteguía, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: EL HUEVO, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 29392 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 187.624. — Montevideo, noviembre 9, 1982. — Manfredo Cikato, por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 29731 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 187.607. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Pedro Alegresa S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 29439 Nov.17-v.nov.30.

ACTA 187.652. — Montevideo, noviembre 12, 1982. — Billy Fox, por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512,00 10|pub. 29756 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 187.657. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Duque Hnos. (Uruguay), solicita marca:

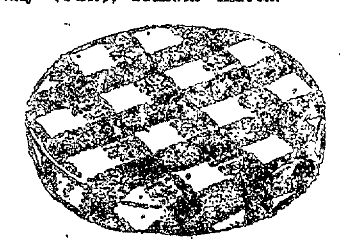
ARNOLD

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 29746 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 5.314. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Néstor Alejandro Latorre (Uruguay), solicita la marca: LA PAÑALERA, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 29744 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA 187.613. — Montevideo, noviembre 8, 1982. — Rodolfo Molles, por Luzazul S.A., Montevideo, solicita marca: LUZ, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28037 Nov.11-v.nov.24.

ACTA 187.604. — Montevideo, noviembre 5, 1982. — Norman Fox, por The J. M. Smucker Company (USA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 28775 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 5.304. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Mare Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 28780 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 187.569. — Montevideo, octubre 28, 1982. —Manfredo Cikato por Hokko Chemical Industry Co. Ltd. (Japón), solicita marca

KASUMIN

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 28966 Nov.11-v.nov.24.

ACTAS 187.595 - 5.302. — Montevideo, 3 noviembre 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Padosa Production Inc. (conocido también como Grupo Menudo) (Puerto Rico), solicita marca:

MENUDO

clases 2, 4, 5, 10, 14, 15, 18, 19, 21, 23, 25, 26, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 29127 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 187.559. — Montevideo, octubre 28, 1982. — M. Dubourg, por Laifa S. A. (Montevideo), solicita marca MERCELUX, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28886 Nov.15-v.nov.26.

ACTA Nº 187.637. — Montevideo, noviembre 10 de 1982. — Erna Siegmund, por Witco Chemical Corporation (EUA), solicita marca: AMALIE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 29302 Nov.15-v.nov.26.

ACTA 187.602. — Montevideo, noviembre 5, 1982. — Norman Fox por King-Seeley Thermos Co. (USA), solicita marca: SCOTSMAN clases 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28773 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 187.598. — Montevideo, noviembre 4 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Cooperativa Vitivinícola Chivilcoy Limitada (Argentina), solicita marca: CHIVILCOY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 29438 Nov.17-v.nov.30.

ACTA Nº 5.310. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, se presenta Juan Carlos Morelli, por Producciones Emeka S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: OBJETIVO, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 29276 Nov.15-v.nov.26.

ACTA Nº 187.642. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LAROCAL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 29408 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 5299. — Montevideo, octubre 29 de 1982. — Manfredo Cikato, por Aero Expreso Internacional Uruguayo S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 28965 Nov.11-v.nov.24.

ACTA 187.622. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — Erna Siegmund, por Cattivelli Hermanos S.A. (Uruguay), solicita marca: PARAPIQUE, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29122 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 187.599. — Montevideo, 4 de noviembre 1982. — Eduardo Medina Ylla, por "Padosa Production Inc. (conocido también como Grupo Menudo) (Puerto Rico), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 29126 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 175.352. — Montevideo, 23 de junio de 1980. — Con esta fecha, Juan Miguel Freira, por Jorge Dimu, solicita la marca:



de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 29147 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 187.554. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — Hugo Alfredo Abisab Matonte (Montevideo), solicita marca: TACA - TACA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 187.644. — Montevideo ,noviembre 11 de 1982. — Erna Siegmund, por Constel S. A. (Uruguay), solicita marca:

Kraftwerk Union

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160,00 10|pub. 29411 Nov.16-v.nov.29.
23) N$ 64.00 10|pub. 29012 Nov.15-v.nov.26.

ACTA Nº 182.742. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Técnica S.R.L., Uruguay, solicita la marca: MONTECARLO, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 29409 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 5.313. — Montevideo, noviembre 15 de 1982. — Lorenzo Saavedra por Fernández y Fernández Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases 26, 27. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 29773 Nov.19-v.dic.2.

1982. — Oscar Bacot Silveira por Ciclística Industrial Centroamericana, S. A. (Panamá), solicita marca: MOSER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28774 Nov.10-v.nov.23.

ACTAS Nos. 187.579 - 5.298. — Montevideo, octubre 29, 1982. — Manfredo Cikato por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo), solicita marca LUBRICENTRO, clases 11 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 28967 Nov.11-v.nov.24.

ACTA 187.625. — Montevideo, noviembre 9, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: UROXIFEN, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29278 Nov.15-v.nov.26.
ACTA 187.603. — Montevideo, noviembre 5,

ACTA Nº 187.618. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: BOKITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 29139 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 187.600. — Montevideo, 4 noviembre 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Padosa Production Inc. (conocido también como Grupo Menudo) (Puerto Rico), solicita marca: KAR SHOW GAME, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 29128 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 187.587. — Montevideo, noviembre 1º|1982. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca EL HUEVO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28887 Nov.11-v.nov.24.

ACTA 187.650. — Montevideo, noviembre 12, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Girolamo Garbati (Montevideo), solicita marca: GARBATI, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 29759 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA 187.608. — Montevideo, octubre 5, 1982. — González Ruiz, por Lago Di Como S.R.L. (Uruguay), solicita marca: GACELLA, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 29440 Nov.17-v.nov.30.

ACTA 187.634. — Montevideo, noviembre 10, 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux Societe Anonyma, (Francia), solicita marca: ARTHRIFFA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29518 Nov.17-v.nov.30.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.632. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivado de Pirrolidina y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud suiza, Acta 770|81, de fecha febrero 5, 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 26357 Oct.18-v.oct.29.

ACTA 21.633. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Imidazodiacepinas y procedimiento para su preparación", reinvindicando prioridad solicitud suiza, Acta 1340|81, de fecha 27|2|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 26358 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº U-1.554. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, Tem S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Nueva conformación o forma de construcción de los calentadores de agua, por acumulación llamados termotanques, consistente en la sustitución de todas las piezas de materiales diversos que normalmente se suelдan o enroscan en el tanque, por piezas construidas en material plástico resistente a la temperatura y presión". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 29742 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 21.794. — Montevideo, noviembre 15 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por el Ing. Arturo José Amenabar (Montevideo), solicita patente para: "Polvo de moldeo plástico rígido y procedimiento para su preparación". — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 29758 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA 21.795. — Montevideo, noviembre 16, 1982. — Jones & Cía. S. A., por Fiberflex Products, Inc. (E. U. de América), solicita patente de invención: "Construcción de vástago de succión de fibra de vidrio", reiv. prioridad patente ptda. en EE.UU. de A., Acta Nº 407.315 del 23|9|982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 192,00 10|pub. 30034 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 21.784. — Montevideo, octubre 25, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Schering AG. (Alemania), solicita patente invención: "Composiciones herbicidas selectivas" (denunciando prioridad alemana P 31 46 299.5 del 17|11|81). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 28323 Nov.5-v.nov.18.

ACTA 1.869. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Cernidor o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 289|421, de fecha 3 de agosto de 1981. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 25632 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº U-1.553. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, Alberto Labanda Camuera, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Macetas con cámara de agua". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 29216 Nov.15-v.nov.26.

ACTA Nº 21.646. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — Billy Fox por Boehringer Ingelheim Ltd. (USA), solicita patente de invención, para: "N-(4-indolil-piperidino-alcohil)-bencimidazolonas sustituidas", denunciando prioridad solicitud USA Acta 237.966, de fecha febrero 25|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 28776 Nov.12-v.nov.25.

ACTA U - 1.548. — Montevideo, 3 noviembre 1982. — Medina - Malaquías Di Longo, solicita patente modelo utilidad: "Destapador-Tapador perforado". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 29138 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 21.647. — Montevideo, febrero 26 de 1982. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Compuestos de Urea 1-Benzoil-3-(Arilpiridil)", denunciando prioridad solicitud USA Acta 240.331, de fecha marzo 3|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 28777 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 21.710. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Con esta fecha, Washington Alejandro Balliva Parra de Uruguay, solicita patente de invención para: "Disyuntor Voltimétrico Pasabanda", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 28742 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº U.1.555. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, Angel Puglisi Fabbiani, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Interceptor de grasa autodesagotable". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 29962 Nov.22-v.dic.3.

ACTA 21.796. — Montevideo, noviembre 16, 1982. — Jones & Cía. S. A., por Fiberflex Products, Inc. (E.U. de América), solicita patente de invención: "Accesorio parabólico de extremo", reiv. prioridad solicitud ptda. en E. U. de América, Acta 430.652 ptda. 12|10|982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 30035 Nov.22-v.dic.3.

ACTA U-1.556. — Montevideo, noviembre 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Stemar S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Estructura de estantería y porta-objetos desmontable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 30036 Nov.22-v.dic.3.

ACTA 21.650. — Montevideo, marzo 9, 1982. — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B.V. (Holanda), solicita patente para: "Fenilacetato pesticida rico en un par de enantiomeros, compuesto intermedio y procedimiento para su elaboración", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 244372, de fecha 16|3|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 29757 Nov.18-v.dic.1º.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Los cónyuges Ruben Jorge Cavelli Cravi y Dirina Marta Díaz, cedieron los derechos de la promesa de venta de la casa de comercio de venta, de loterías, quinielas, cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines, sito en 8 de Octubre Nº 4582, Local 001, a "Mawers Ltda.", inscripto con el Nº 292 al Folio 1.147 del Libro 1º de Compromisos de Compraventa de establecimiento Comercial.
25) N$ 512.00 20|pub. 29643 Nov.18-v.dic.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Germán Paz - Elena Ordóñez, carnicería de Rivera 3456, el 23 abril 982. Acreedores al comercio. — MARIA CRISTINA PEREZ. — MIGUEL ARAKELIAN.
25) N$ 128,00 20|pub. 28177 Nov.4-v.dic.1º.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Víctor Leandro Chaves Sueiro. Carnicería de Santa Ana 3407 el 15 de mayo de 1982. — Acreedores al comercio. — JOSE SOBRAL - NELIDA UMPIERREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 28178 Nov.4-v.dic.1º

Ley 26|9|904. — Prometí vender Bar y Restaurante, M. Tajes s|n, Los Cerrillos a "Britos y Berrutti S.R.L.". — Acreedores al mismo. — FRANCISCO C. PEÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 29811 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26|9|1904. — LUIS ALBERTO BAUTES LUBERTO, GASTON HOMERO BURGUEÑO IRIGOYEN, BLANCA SONIA y GRACIELA ELIZABETH TEREVINTO SUAREZ, cedimos a Leandro Adrián Barros Camejo, compromiso de compra venta almacén, de María Stagnero de Munar. — Acreedores: allí.
25) N$ 256.00 20|pub. 28934 Nov.11-v.dic.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ana María y Stella Mary Filippini, Homeopatía y Herboristería de 8 de Octubre Nº 4734 bis. Acreedores al mismo. — SUSANA AURELIA COSTA DOAT y JOSE BALDOVINO GALET.
25) N$ 256.00 20|pub. 29461 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alida Iris Cambeiro Oliveira, Carnicería de Joaquín Campana 2800 el 15 de mayo de 1982. — Acreedores al comercio. — JOSE ROMERO - ALICIA ZUNINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 28179 Nov.4-v.dic.1º

Ley 26|9|904. — Prometí vender Casa Deportes "LEO", Gral. Paz 1428, local 004, a María Isabel Vera. — Acreedores en el mismo. — JESUS MENDEZ y CARMEN DUARTE.
25) N$ 128.00 20|pub. 27314 Oct.26-v.nov.23.

RUBEN PAGANI AMORELLI, prometió vender kiosco 18 de Julio 1606 a Carlos Cánepa Leal. Acreedores ley 1904 presentarse 18 de Julio 1606.
25) N$ 128.00 20|pub. 27421 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26|9|904. — JUAN PEREZ FERNANDEZ y GRACIELA ALFONSO FERNANDEZ, prometieron vender a Nelda Ayala comercio en Juan Paullier 2469. Acreedores al mismo.
25) N$ 128,00 20|pub. 29178 Nov.15-v.dic.10.

Ley 26|9|904. — EDUARDO PORTO DE SANTIS y GLADYS LANDEIRA GOMEZ, prometieron vender a Miriam Delfino, almacén en Gobernador Viana 2452. Acreedores al mismo.
25) N$ 128,00 20|pub. 29179 Nov.15-v.dic.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Emilio José Rodríguez Saraceno, almacén, sito en Paraguay y Senen Rodríguez, Las Piedras.
Acreedores: al mismo. — LILIAN IVONNE RODRIGUEZ ESTEFAN.
25) N$ 256.00 20|pub. 28875 Nov.15-v.dic.10.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender almacén ramos generales, sito en José Serrato 2752, de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — ENZO FERRER. —TERESA BAUTES.
25) N$ 256.00 20|pub. 27357 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26|9|1904. — BANFED Banca Federada del Interior prometió enajenar su activo y pasivo a Exterior Uruguay Casa Bancaria, mediante fusión por absorción. Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. Acreedores presentarse en Sarandí 689. Montevideo. — 25 de octubre de 1982. — El Directorio.
25) N$ 256.00 20|pub. 27463 Oct.27-v.nov.24.

ELENA KRZEMIENOWSKI. — Prometí vender a "Fenic S.R.L.", Farmacia Dos Vías. — Acreedores: Br. Batlle y Ordóñez 2845. — Ley 26|9|904.
25) N$ 128.00 20|pub. 28889 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — JESUS RENDO FERNANDEZ prometió vender a Marta Graciela Torres Luz, el comercio que gira como carnicería en Duvimioso Terra 1200. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 29557 Nov.17-v.dic.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Taller de Vulcanización", sito en Bulevar Artigas 1899. Acreedores: Al comercio. — EDISTO SEGUNDO FREIRE DIAZ. — CARMEN GONZALEZ ALVAREZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 29462 Nov.17-v.dic.14.

Ley del 26|9|1904. — Comunicamos que prometimos vender a Mario Dumas Justillo Díaz: la farmacia "Dumas", sita en San Ramón, Canelones, Avda. J. Batlle y Ordóñez 1399.
Los acreedores deben presentar en el local de dicha Farmacia, a los efectos pertinentes.
Todo según compromiso suscrito el 15|10|82, inscripto en el Registro de comercio de Canelones Nº 335, folio 998|99 (1982) el 20|10|82. — JULIO CELMAR SOSA PERDOMO y LUCILA BEATRIZ DIAZ de LUCIA.
25) N$ 512.00 20|pub. 29004 Nov.11-v.dic 8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos permutar: cuota indivisa de José Emilio Fernández en Panadería Liberty calle Cabarí 4153, por cuota social de Dolores Martínez de Regueira en Panificadora Rocha S.R.L. calle Rocha Nº 2761|63. Acreedores presentarse en Escribanía Frade, Juan C. Gómez 1459.
25) N$ 256.00 20|pub. 27566 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26|9|1904. — MANUEL BERNARDEZ ESTEVEZ y MARIA DEL CARMEN CASTRO GARCIA, prometimos vender a "Compostela S.R.L.", panadería ubicada en Joaquín Requena 2308 de Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 28512 Nov.9-v.dic.6.

CAMBADU. — Prometimos vender a Raúl Rey López, comercio en Juan Paullier 1616. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — DOMINGO GARCIA MARZOCHI. — EMA MYLENE COSERES LIMA.
25) N$ 128,00 20|pub. 28557 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Silvia Goñi comercio sito en José E. Rodó 2067. Acreedores en el mismo. — HEILODORA TOURN.
25) N$ 128,00 20|pub. 28536 Nov.9-v.dic.6.

CAMBADU. — Prometimos vender a Walter y Selva González Púa, comercio Gral. Rondeau 2121. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RIVERO Y BOTTARO S.R.L.
25) N$ 123,00 20|pub. 28556 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Susana Díaz Olivera y Mario Cabezas, comercio sito Bacigalupi 2277 bis. Acreedores al mismo. — LUISA GAITAN. — GLADIMIR VARELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 28260 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26|9|904. — 6|5|82 enajenamos a María Salmenton y Juan Farías, Gral. Flores 3456. — Acreedores allí: NORMA FERNANDEZ. — WALTER RATH.
25) N$ 128.00 20|pub. 28384 Nov.8-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta a Luis Alberto Larrosa Orge y Juan Pedro Alonzo Sánchez, comercio Juan Carlos Masetti, sito en Eduardo Fabini de Villa Solís. Acreedores al mismo. — JUAN CARLOS MASETTI MARENALES.
25) N$ 256,00 20|pub. 27675 Oct.29-v.nov.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Rotisería y Pizzería dom. Canelones Nº 1344 a Mario Bernardez. Acreedores al comercio. — SILVIA NUÑEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 27778 Oct.29-v.nov.26

Ley 26|9|904. — Prometí vender a San Marcos Ltda., Carnicería de Avenida Italia 4299, el 18 de junio de 1982. — Acreedores al comercio. — MANUEL FIGUEROA - FIGUEROA COSTAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 28180 Nov.4-v.dic.1º

Ley 26|9|1904. — Cedí a Nerea Esther Pizard Gastelú cuota parte en "Imprenta Sportman", ubicada en Piovene 1071, Pando.
Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — NELSON OMAR BORREANI RICHERI.
25) N$ 256,00 20|pub. 28278 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Alguá Ltda." (en formación), comercio sito Julio H. y Obes 1100. Acreedores al mismo. — JOSE CAMAÑO NOVO y PEREGRINA ABAL.
25) N$ 128,00 20|pub. 28261 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Gacel - José Luis Surraco, carnicería de Candelaria 1620 el 30 agosto 1982. Acreedores al comercio. — JOSE ARTIGAS MONTAÑEZ.
25) N$ 128,00 20|pub 28370 Nov.5-v.dic.2

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Roberto Souto - Laura Morales, carnicería de Acevedo Díaz 2351 el 30 agosto 1982. Acreedores al comercio. — JOSE GACEL. — JOSE SURRACO
25) N$ 128,00 20|pub. 28371 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Celia García García, el comercio ubicado en Juan de Dios Peza 1809. — Acreedores en el mismo: EDUARDO MARIO RIVERA GIMENEZ. — JOSEFA ROCA ROCA.
25) N$ 128.00 20|pub. 28429 Nov.8-v.dic.3.

Ley 26|set.|1904. — El 8 de marzo de 1982 cedí a Luis María Acosta Correa y Angela Rodríguez los derechos de promitente comprador del comercio provisión, sito en Francisco Muñoz 3183. — Acreedores presentarse allí. — Mary Ojeda Talayer.
25) N$ 256.00 20|pub. 28391 Nov.8-v.dic.3

Ley 26|9|904. — 18|2|82 enajenamos a Norma Fernández comercio Gral. Flores 3456. — Acreedores allí: BLANCA MOSSI. — JULIO GAGLIONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 28385 Nov.8-v.dic.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender 1|2 indivisa a Guillermo Domínguez Misa, Carnicería San Martín 3299, el 1º de julio de 1982. — Acreedores al comercio. — FERNANDO DOMINGUEZ - CARMEN MISA.
25) N$ 256.00 20|pub. 28181 Nov.4-v.dic.1º

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia Británica", sita en San José 1183, a "Fema Limitada". — Acreedores en la misma: ENRIQUE CAIROLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 28442 Nov.8-v.dic.3.

Ley 26|9|904. — 1º|11|82 enajenamos a Lilián Da Trindade, Gral. Flores 3456. — Acreedores allí: MARIA ISABEL SALMENTON. — JUAN C. FARIAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 28383 Nov.8-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Susana del Carmen Campodónico Britos, el Almacén de Comestibles ubicado en Pedro Boggiani Nº 4896. Acreedores en el mismo comercio. — LUIS ALBERTO ELHORDOY ELHORDOY y ALICIA OLGA SANGUINETTI.
25) N$ 256,00 20|pub. 27719 Oct.29-v.nov.26.

Prometí en venta a María Judith Aviaga y Luis Alberto Frachia, comercio que gira en el ramo Almacén, "5 Esquinas" calle Pública 31 y 22. — MIGUEL JURI CORTEZ y SILVIA REYES. — Acreedores presentarse en Sarandí número 486, Minas.
25) N$ 256,00 20|pub. 28723 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Antonio Collazo y María del Carmen Costa nuestras cuotas sociales en "Iglesias y Alonso S.R.L." titular del comercio de Panadería denominado "Nueva Victoria", ubicado en Avda. Gral. Flores 4135. — Acreedores: Treinta y Tres 1374|203. — RAMON ALONSO ALONSO. — ALBINO IGLESIAS PAMPILLON.
25) N$ 384.00 20|pub. 28705 Nov.10-v.dic.7.

Prometí vender comercio sito en Avda Agraciada 4204 a Hugo Sorondo. — Ley 26|9|104. — Acreedores en el mismo. — CRISTINA GRACIELA FERNANDEZ VEIGA.
25) N$ 128.00 20|pub. 27197 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26|9|1904. — LUIS ALBERTO BAUTES LUBERTO, GASTON HOMERO BURGUEÑO IRIGOYEN, BLANCA SONIA y GRACIELA ELIZABETH TEREVINTO SUAREZ, cedimos a Leandro Adrián Barros Camejo, compromiso de compra venta almacén, de María Stagnero de Munar 2851. — Acreedores allí.
25) N$ 256.00 20|pub. 28934 Nov.16-v.dic 13

Ley 26|9|904. — Prometimos vender taller de costura, domicilio Galicia 1234, a Olga Irma Suárez. Acreedores al mismo.
25) N$ 128,00 20|pub. 30020 Nov.22-v.dic.17.

27 - Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: CO.NA.E. c|DACOSUR S. A. "Ocupación Urgente" (Ficha H - 232|82), se cita, llama y emplaza a Dacosur S. A., por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por CO.NA.E. por Ocupación Urgente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1982.
27) (C. C.) 30|pub. 42434 Nov.5-v.dic.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Enajenación del inmueble sito en la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 15.892; superficie: 14 Hás. 8028. Base: N$ 103.620,00 (Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970, Art. 343).
La apertura de ofertas de precios se efectuará el día 20 de diciembre de 1982, a la hora 10, en Departamento Notarial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561. Piso 7º.
27) (C. C.) 10|pub. 43019 Nov.22-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA Sección Concursos

Montevideo, 17 de noviembre de 1982.

AVISOS

La Sección Concursos notifica a los interesados de las respectivas resoluciones, que se detallan a continuación:

Exp. Nº 821866 — Concurso de pruebas para la provisión titular de 2 cargos de Ayudantes del Departamento de Parasitología (P. G. 2 y 4, Esc. Be2, grado 1, 10 horas) que el día 6 de diciembre a las 14 y 30 horas tendrá lugar la prueba escrita, en el Instituto de Higiene, Cátedra de Parasitología.
Exp. Nº 815965 — Concurso de Pruebas para la provisóin del cargo 720 Técnico III, Asistente Social del Instituto de Tisiología, que el día 6 de diciembre a las 8 y 30 horas, tendrá lugar la prueba escrita, en dicho Instituto.
Exp. Nº 813621 — Concurso de pruebas para la provisión titular de 1 cargo de Ayudante del Departamento de Biofísica (P. G. 1, 10 horas, grado 1, Esc. Be2) que el día 20 de diciembre a las 14 y 30 horas tendrá lugar la prueba escrita, en dicho Departamento.
Exp. Nº 821.858 — Concurso de pruebas para la provisión titular de 2 cargos de Ayudantes del Departamento de Bioquímica (P. G. 5 y 8, Esc. Be2, grado 1, 10 horas) que el día 15 de diciembre a las 10 horas tendrá lugar la prueba escrita, en dicho Departamento.
Exp. Nº 821855 — Concurso de pruebas para la provisión titular de 4 cargos de Ayudantes del Departamento de Anatomía Patológica (Nos. 1349, 2001, 2002 y P. G. 2, Esc. Be2, grado 1, 10 horas) que el día 21 de diciembre a las 8 horas, tendrá lugar la prueba escrita, en dicho Departamento.
Exp. Nº 821864 — Concurso de Pruebas para la provisión titular de 2 cargos de Ayudantes del Departamento de Genética, (P. G. 1 y 2, Esc. Be2, grado 1, 10 horas), que el día 21 de febrero de 1983, a las 9 horas tendrá lugar la prueba escrita en dicho Departamento.

Exp. Nº 821509 — Res. Dec. Int. de fecha 1|7|82 - Nº 760:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Noemí Esquivel y Guillermo Fronchet, para ocupar los cargos de Asistentes de Uronefrología Pediátrica (con función Médico Pediátrica y con dependencia de la Clínica Urológica y el Departamento de Medicina (Esc. Be2, Gdo. 2, 15 hs.) con carácter interino, a partir del 1|7|82, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1982, a financiar con rubros de Facultad de Medicina".
Exp. Nº 824756 — Res. Dec. Int. de fecha 22|10|82 - Nº 1384:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Bres. Gabriela Viñoles Benavides, Gabriela Medina Bianchi, María Alvarez Mosquera, Jeanet Gezrucarain Polatian, Isabel Souto Alvarez, Miguel Acerenza Amoros, José Facal Castro, Yovana Bruno Sturla, María Castello, María Vázquez López, Eduardo Chiparelli Prenzo y María de Lourdes Braga Urta, para ocupar 12 cargos de Ayudantes Honorarios del Departamento de Histología y Embriología, no más allá del 31 de diciembre de 1982" y Resolución del señor Decano Interventor de fecha 5|11|82: "Se deja constancia de que en la resolución que antecede, donde dice José Facal Castro, debe decir "Jorge Facal Castro"".
27) (C. C.) 3|pub. 43073 Nov.22-v.nov.24.

EXEQUATUR Suprema Corte de Justicia

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Mac Coll, John Henry c/MARTINEZ, EVA MARIA - Exequátur" (Ficha Nº 28|81), se cita y emplaza a doña Eva María Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo John Henry Mac Coll, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito de San Salvador el día 31 de octubre de 1975. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468,00 30|pub. 29569 Nov.17-v.dic.28.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Neuberger, David c./EHRLICH, GUSTAVA, "Exequatur", se cita y emplaza a doña Gustava Ehrlich para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo David Neuberger, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Schöneberg, Sección 20 - Berlín, el 24 de setiembre de 1980. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogada.
27) N$ 390.00 30|pub. 21689 Oct.25-v.dic.6.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (COMAG) CONVOCATORIA

La Comisión Fiscal de Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG), de acuerdo a lo que establecen los Arts 36 y 59 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 1º|12|982, en su local social, calle Colonia 1730.
En primera citación para la hora 18 y 30, y en caso de no haber quórum suficiente, en segunda citación para el mismo día, hora 19, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Análisis de la situación administrativa y económica de la Cooperativa.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta. — Pedro Corredera Sánchez, Presidente. — Dr. Jorge Vila, Vocal.
27) N$ 192,00 5|pub. 30083 Nov.22-v.nov.26.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS F.A.E. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 4 de diciembre de 1982 a la hora 10, en el local del Club Banco La Caja Obrera, sito en la Avda. Luis A. de Herrera 2655, Montevideo.
Orden del día:
1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Lectura e informe del Balance General Ejercicio 1981/1982, de la cuenta de resultados de la distribución de excedentes, del informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.
3º) Informe del Hogar Estudiantil.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — El Consejo Directivo.
27) N$ 192,00 5|pub. 29959 Nov.22-v.nov.26.

F. A. E. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORRO DE EMPLEADOS ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo 4 de diciembre de 1982 a la hora 11 y 30 en el local del Club Banco La Caja Obrera, sito en la Avda. Luis A. de Herrera 2655, Montevideo.

Orden del Día

1º) Levantar el cuarto intermedio de la Asamblea General Extraordinaria, realizada el 7 de agosto ppdo., relacionada con el Fondo Colectivo Especial - FONCOLE.
2º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. — El Consejo Directivo.
27) N$ 160.00 5|pub. 29958 Nov.22-v.nov.26.

COOPERATIVA MUNICIPAL

Levantamiento del 1|4 intermedio de la Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada el 30 de noviembre de 1981 y Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Asociados Día martes 30 de noviembre de 1982, hora 17 y 17 y 30 - Soriano 1426, quinto piso
Levantamiento del 1|4 intermedio - (hora 17)
1º) Considerar y tomar resolución sobre la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1978 al 31 de mayo de 1979.
2º) Considerar y tomar resolución sobre la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1979 al 31 de mayo de 1980.
3º) Lectura e informe de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1980 al 31 de mayo de 1981.
4º) Elección de tres asociados para firmar el acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.
Asamblea General Ordinaria (17 y 30 horas)
1º) Lectura e informe de la Memoria Anual General del Ejercicio 1º de junio de 1981 al 31 de mayo de 1982.
2º) Elección de tres asociados para firmar el acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo. — Montevideo, noviembre de 1982. — Roberto Faggiani March, Presidente. — Reynaldo Carlos Piccardo, Secretario.
27) N$ 460.80 6|pub. 29741 Nov.18-v.nov.25.

HERENCIA YACENTE Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PESCE CONCA, DOMINGA ANTONIA - Herencia Yacente" (Ficha V. 680|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Dominga Antonia Pesce Conca, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con lo dispuesto por Art. 1.125 del Código de tubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 20|pub. 27504 Oct.27-v.nov.10. Nov.29-v.dic.10.

CONCORDATO PREVENTIVO Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LINO LENNA e HIJOS S.R.L. - Concordato Preventivo" (Ficha 2808|82), se hace saber que por resolución número 17.638, de fecha 22 de octubre de 1982, se concedió la prórroga solicitada para la junta de acreedores que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4), a las 10 horas, habilitándose el horario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 130,00 10|pub. 29937 Nov.19-v.dic.2.

HERENCIA Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno YACENTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "ANSEAN ROMAY, MARIA ELIDA, Herencia Yacente" (Ficha: 1404|82), se cita, llama y emplaza por sesenta días a los herederos de María Elida Ansean Romay, para que se presenten con los justificativos del parentesco, bajo apercibimiento de ser declarado yacente la herencia. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 104.00 20|pub. 27263 Oct.26-v.nov.9. Nov.26-v.dic.9.

PARTICION Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SERRON GILENE, AMERICO WALTER. "Partición" (C. 1.114|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Elena Serrón Gilene o cualquier título a Ma-

tilde Alicia Serrón Gilene y Sonia Margarita Serrón Gilene, bajo apercibimiento de designár. seles curador de bienes. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 26446 Oct.19-v.nov.30.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bertone Gladys en representación de su hija menor Mónica Young Bertone contra Suc. de ALFREDO YOUNG CHURRUT. Posesión Notoria" (V. 410|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días los herederos de Alfredo Young Churrut para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 28841 Nov.16-v.dic.27.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Nogareda, Amelia María c.|Sucesores a cualquier título de JOSEFA NOGAREDA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. 204|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Josefa Nogareda, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 28565 Nov.9-v.dic.20.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ECIMA S. A. - Moratoria" (A. 556|81), por auto Nº 19.860 del 29 de setiembre de 1981, se concedió la moratoria provisional solicitada y se convoca a los acreedores por última vez a una nueva Junta de Acreedores para el día 6 de diciembre de 1982 a las 16 horas, a realizarse en la Sede de este Juzgado (Mercedes 933), a los efectos de lo dispuesto por el Art. 1.767 del Código de Comercio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982.
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo en la fecha indicada. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 145,60 8|pub. 29050 Nov.12-v.nov.23.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/SUCESORES de AMADO GONZALEZ - Toma Urg. de Posesión" (Ficha H. 750|79), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Elisa González, en relación al bien inmueble padrón Nº 43.814, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (C.C.) 10|pub. 43006 Nov.12-v.nov.25.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado Regina Levy o Levi de Azar, David Azar Levy y Adolfo Ossi Garibaldi, este último en representación del Sr. Elías Azar Levy, iniciando juicio de Cesación de Condominio contra AIDA L. GONZALEZ (F. C. 2234|82), en relación al siguiente inmueble: Apartamento de propiedad horizontal, individualizado como Unidad 202, padrón individual 213.184, ubicado en el 2º piso del edificio construido en el solar de terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo con frente a Br. España 2954 (Edificio Veiramar).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Aida L. González, a contestar la demanda, bajo apercibimeinto de la designación de defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuará la tramitación de estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 624,00 30|pub. 27380 Oct.27-v.dic.8.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados CAVANNA, RODOLFO. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 695|82), se convoca a los acreedores del señor Rodolfo Cavanna, para la reunión que se efectuará en esta sede el 21 de diciembre de 1982 a las 10 horas.
Se previene: Que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán hasta el 10 de diciembre del corriente para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad, y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, noviembre 8 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 156.00 10|pub. 29381 Nov.16-v.nov.29.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "NORBERTO GERSBERG BRON - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 1235-82), por auto Nº 19.995, del 1º de noviembre de 1982, se concedió una moratoria provisional de 45 días conforme a los Arts. 1547 y 1546 del Código de Comercio a "Norberto Gersberg Bron", y se convoca a una Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1982 a las 15 y 30 hs. en esta sede (25 de Mayo 523 Piso 3º), bajo las previsiones del Art. 1532 inc. 3, literal 2º del Código de Comercio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 152.00 10|pub. 29198 Nov.15-v.nov.26.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "BALEIRON LEMA, JORGE ARIEL; LAMAS GADEA, MILBA GENOVEVA - Concurso Voluntario" (Ficha V. 1201|82), se promovió la solicitud de concurso voluntario (Arts. 955, 956 y concordantes del Código de Procedimiento Civil), convocándose a Junta a los acreedores en el local de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3º, el día 20 de diciembre del corriente, con las prevenciones legales (Art. 960 Código de Procedimiento Civil). — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los 18 días del mes de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 156,00 10|pub. 30072 Nov.22-v.dic.3.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos: "BERNEIRA SOARES DE VIGNON DIVA - Sucesión" (Ficha 2011|80) se intima: 1) Al heredero Juan Erotildes Berneira a que declare si acepta o repudia la herencia de Diva Berneira Soares de Vignon, señalándose un término de cuarenta días desde el siguiente al vencimiento del emplazamiento (90 días según artículo 1069 C.P.C.), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (Art. 1071 C.C.). 2) Se intime a Loiveci Berneira para que proceda a agregar la documentación acreditante de su vocación hereditaria, y simultáneamente para que declare si acepta o repudia la herencia de Diva Berneira Soares de Vignon, señalándose al efecto un término único de cuarenta días desde el siguiente al vencimiento del emplazamiento (90 días, artículo 1069 C.P.C.), bajo apercibimiento legal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 702.00 30|pub. 28672 Nov.15-v.dic.24.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MASINO HORNE, VICTOR - Herencia Yacente" (Ficha 2597-81), se hace saber la apertura de la sucesión de Víctor Masino Horne, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 23123 Set.17-v.set.30.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CARLOS E. CHABERT "Concordato Preventivo Judicial", (F. A. 555|82), se hace saber que por auto número 10.729, de fecha 26 de agosto de 1982, se concedió una prórroga de noventa días para la Junta de Acreedores convocada para el día 1º de setiembre de 1982. Dicha Junta se realizará el día 13 de diciembre de 1982 a las 15 horas. Se deja constancia que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe y anexos presentados por el Contador Interventor, podrán ser examinados en esta Oficina.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 182.00 10|pub 28890 Nov.11-v.nov.24.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "LANCA S. A. - Moratoria" (Ficha S. 409|82), se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta sede el día 7 de diciembre de 1982 a las 14 horas, haciéndose saber expresamente que las observaciones del Art. 1.533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 29895 Nov 19.v.dic.2.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BARRACA REPUBLICA - AGUINAGA HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Concordato" (C. 1755|82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 3 de diciembre de 1982, a las 15 hs.
Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 19 de noviembre del corriente año. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 156,00 10|pub. 29084 Nov.12-v.nov.25.

CONCORDATO Y MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: IGARZABAL DE DE SOUZA NELLY MARGOT, "Concordato y Moratoria", (Ficha C|1529|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 6 de diciembre del corriente año a las 15 hs.
Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor pueda en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 22 de noviembre del corriente año. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 15.60 1|pub. 29775 Nov.19-v.nov.19.

CESE DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Felipe Albarenga c/ESPERANZA MORALES - Cese de Pensión" (F. 61|81), se cita, llama y emplaza a doña Esperanza Morales, por el término de treinta días a que comparezca a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados au.

tos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — En fe de ello, se expide el presente que sello, signo y firmo. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130,00 10|pub. 28027 Nov.12-v.nov.25.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Enrique Ramón Harriague Castex y María Lía Harriague Castex de Bourdieu c|Suc. y Her. de PEDRO y MA. HARRIAGUE CASTEX y otra - Partición" (Ficha A. 301|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, confiriendo traslado de esta demanda de partición a los herederos y sucesores a cualquier título, de Pedro yMaría Susana Harriague Castex, en los derechos que tenían en el inmueble padrón 2179, sito en la Tercera Sección Judicial de Flores. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 468.00 30|pub. 23336 Oct.14-v.nov.25.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PROVE BUSCHBACHER - Herencia Yacente (Ficha A|123|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 156.00 20|pub. 25620 Oct.12-v.oct.25. Nov.15-v.nov.26.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Salinas Marítimas S. A. C.| Accionistas al Portador de Salinas Marítimas S. A. - Oblación y Consignación" (Ficha B|1383|82), se cita y emplaza a los titulares de acciones al portador de Salinas Marítimas S. A., para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Dra. Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 130.00 10pub. 23185 Set.17-v.set.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados Santos de Andrade Elisa c.|SUC. DE JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra. "Escrituración de Oficio" (Ficha 2611|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Elisa Santos de Andrade, solicitando la escrituración judicial del inmueble Padrón Nº 198.874 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Faramiñan, señalado con el Nº 5 en el Plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de Abril de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 36.749 el 6 de noviembre de 1958.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri a título universal o particular por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 624.00 30|pub. 28459 Nov.8-v.dic.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brandón, Hidalga Ramona c/BLANCO, MARIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 369|82), se cita, llama y emplaza a Mario Blanco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43041 Nov.17-v.dic.28.

INVESTIGACION SUMARIA DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Assandri, Graciela Edoni c.| GONZALEZ PUCHETA, WALTER EDUARDO - Investigación Sumaria de Paternidad" (Ficha: C|138|82), se cita, llama y emplaza a: Walter Eduardo González Pucheta, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42883 Nov.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RABUÑAL, MIRTHA EDITH c.| ARAUJO, JUAN - Guarda" (Ficha C|327|82), se cita, llama y emplaza a Juan Araújo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42844 Oct.27-v.dic.8.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Beloqui, Julio c/FREIRE, NELLY - Guarda" (Ficha C. 370-82), se cita, llama y emplaza a Nelly Freire, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42876 Nov.3-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Muñiz, Ramón Walter y Delgado, Teresita c/CASTRO, JULIO CESAR y GONZALEZ, RITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 371|82), se cita, llama y emplaza a Rita González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43062 Nov.22-v.dic.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Beatriz del Carmen Haddad, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "PINTOS, ENRIQUE y GONZALEZ, BENIGNA c.| HADDAD, BEATRIZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 545, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42675 Oct.12-v.nov.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Rolando De León, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silvestre, Margarita y Olivera, Julio c/DIANO, MARIA y DE LEON, ROLANDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 648, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43039 Nov.17-v.dic.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña ALICIA LUCIA AVALOS o ABALOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Javier Sosa, Julio César c| AVALOS, ALICIA LUCIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 446 año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|p. 42726 Oct.18-v.nov.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Miriam Yolanda Fuques, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Montero, Julián y Stella, Laura contra FUQUES, MIRIAM. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 572, año 1982) por el término de noventa días, bajo apercibimiento... Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42725 Oct.18-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Daniel Farías, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Calicchio Lo Guercio, Donato y Pollio, de Calicchio, Felicia c|FARIAS, DANIEL y MOREIRA, MARIA DE LOURDES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 393|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 21231 Oct.18-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Peñaloza Alcides René y otros c.|MORALES JUSELINE STEWARD y PORTO MACIEL CARLOS CONO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 390|82), se cita, llama y emplaza a Morales Juseline Steward y Porto Maciel Carlos Cono, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designáresel defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42853 Oct.28-v.dic.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "TOLEDO, NELLY MARGOT c| MODERNEL, ELADIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 201|82), se cita, llama y emplaza a: Modernel Eladio para que comparezca a estar a derecho a dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42289 Oct.22-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Trecer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Calvo Catáneo, Victor Hugo y Di Mattia Gaudiello, Mabel Josefina c.| PERDOMO KLEIN, ALICIA, MICAELA - Pérdida de la Patria Potestad" Ficha TC| 373|82), se cita, llama y emplaza a: Alicia Micaela Perdomo Klein, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficina (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, cinco de octubre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42714 Oct.15-v.nov.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lista Umpiérrez, Ramón y Martínez Barreto, Carmen Ciria contra PEREZ, LUIS ROGELIO y TEJERA, MARIA ALBA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|329|82), se cita, llama y emplaza a Luis Rogelio Pérez y a María Alba Tejera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42678 Oct.12-v.nov.23.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cibils, Esperanza Elida c/MARIN, RAFAEL JAVIER - Guarda" (Ficha TC|370|82), se cita, llama y emplaza a Rafael Javier Marín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, veintidós de setiembre de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42818 Oct.25-v.dic.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Echandía, Carlos A. y González, Nelly c|YACONETTE o YACONETTI, ANABELA E. - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 684|82), se cita, llama y emplaza a: Anabela E. Yaconette o Yaconetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — En fe de ello: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º de octubre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 42835 Oct.26-v.dic.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "González de Villaverde, Yolanda Celeste y Villaverde, Emilio c/REYES, JOSE FRANCISCO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. B. 789|82), se cita, llama y emplaza a José Francisco Reyes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43063 Nov.22-v.dic.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Severi Cartier, Guido A. c/GARCIA DACUNHA, ESTER BIBIAN - P. P. P." (Ficha B. 543|82), se cita, llama y emplaza a García Dacunha, Ester Bibian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, seis de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42763 Oct.20-v.dic.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, Ruben y Viera de Cabrera, Juana Laura c/ROSA ELBIA VUKASICH. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 723|82), se cita, llama y emplaza a Rosa Elbia Vukasich para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42977 Nov.15-v.dic.24.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en autos: "José Denis Soares c/Sucesores de DIOLINDA SOARES de MARMOL - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 219|82), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 13 de octubre de 1982. — Vicente T. Pólito, Actuario.

27) N$ 312,00 30|pub. 26686 Oct.21-v.dic.2.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Juana Concepción Fagúndez de Paulo, Gary Paulo Fagúndez y Judith Mabel Paulo Concurso Necesario" (Pieza mandada formar) (Ficha A Nº 237|982), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores, convocada para el día 30 de noviembre próximo, a la hora 15.00 en la Sede del Juzgado, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la misma resolverá con los que concurran. — Artigas, 19 de octubre de 1982. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 27040 Oct.25-v.dic.6.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: Baracco Ortíz, Luis Alberto c.|VARELA SILVA, GABRIEL y otros. "Escrituración Judicial", (Ficha 1448|81), se hace saber que Luis Alberto Baracco Ortíz solicita la escrituración judicial de un solar de terreno, ubicado en Solymar, Séptima Sección Judicial de Canelones, manzana 80, solar 21, con una superficie de 1.017 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados, padrón Nº 12.624.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gabriel Varela Silva, Elisa de Lourdes Varela, María Isabel Silva, Elisa de Lourdes Varela Costa, María Isabel Silva, Neldy Eguren Rodales, sucesores e interesados en general a que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 26 de agosto de 1982. — Doctora Graciela Pérez Irazoquí, Juez de Paz.

27) N$ 702.00 30|pub. 29422 Nov.16-v.dic.27.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Migues de Falero, Toribia Elbia y otros contra FALERO MIGUES - ARNALDO ARTIGAS. Cesación de Condominio" (F. A. 418|982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arnaldo Artigas Falero Migues a estar a derecho en autos. — Pando, 13 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 28854 Nov.11-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Núñez Bandera, Carlos y Eva Edith Aguilar de Núñez c.| JULIANA SILVA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|454|82); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juliana Silva, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 20 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 28281 Nov.5-v.dic.16.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: "Albornoz Washington Olegario contra ELSA SILDA PETROCELLI COSTA. Escrituración Judicial" (Ficha C. 88| 982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Washington Olegario Albornoz, iniciando acción de escrituración judicial, del siguiente bien:

Padrón 846, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones La Floresta y señalado con la letra "A", con una superficie de 299 metros 62.50 centímetros con frente a las calles número 8.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elsa Silda Petrocelli y a sus herederos a título universal o singular a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 29 de octubre de 1982. — Ivón Kamaid, Juez de Paz.

27) N$ 546.00 30|pub. 28706 Nov.10-v.dic.21.

COLONIA

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO CAMACHO, llamándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que se presenten dentro del término de sesenta (60) días con los justificativos de parentesco (Art. 1.125 del C.P.C.). (Ficha 206|C|82). — Carmelo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

27) N$ 208.00 20|pub. 28767 Nov.10-v.nov.23.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Ventura Angel Gregorio Romaniello y Camila Carlota García Ibáñez de Romaniello, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial al señor LUIS ROMANIELLO GARCIA, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, debiendo deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 29001 Nov.11-v.dic.22.

FLORIDA

RESCISION DE PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, dispuso en autos: "Rivas Silvera, Deolinda contra CEFERINO PEDRO RIVAS SILVERA y VICTORIANO y MARIA DEL ROSARIO RIVAS DIEZ. Rescisión de Partición" (F|C. 181|1976), citar, llamar y emplazar a la actora doña Deolinda Rivas Silvera, para que comparezca a estar en autos ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de junio de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 28207 Nov.4-v.dic.1º.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FLORIDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Estatuto, se convoca a los socios habilitados estatutariamente, y según reglamentación vigente, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 11 de diciembre de 1982 a partir de las 20.00 horas, en el Estadio "10 de Julio" para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º) Lectura e informe de la Memoria, Balance. Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982.

3º) Informe del Comité de Crédito.

4º) Plan Anual de Crédito.

5º) Informe sobre Ley de Intermediación Financiera.

6º) Cuota Mínima de integración de Partes Sociales.

7º) Designación de la Comisión Electoral.

8º) Modificación de los Estatutos.

9º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Florida, noviembre de 1982. — Nelson Infante Caminal, Presidente. — Mary M. Sánchez Lomando, Secretaria.

27) N$ 256.00 5|pub. 30052 Nov.22-v.nov.26.

MALDONADO

MULTA DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Callico, Osvaldo c/DISTRICARNE S. A. - Multa daños y perjuicios" (Fa. Nº 1389|80), se cita, llama y emplaza a los Sres. Nieves Avelina, Giovani Timoteo, Efrén Lulogio, Víctar Iselda, Angel Jacinto y Aurelio de la Concepción Rodríguez, a fin de notificarles el auto Nº 2.530, de fecha 14 de mayo de 1981, que a continuación se transcribe: De la demanda instaurada, traslado, oficiándose. — Dr. Jorge Ruibal Pino, Juez Ltdo. — Ma. Teresa García, Actuaria. Estando en este Juzgado la copia correspondiente de la demanda referida. — Maldonado, 14 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

27) N$ 390,00 30|pub. 26726 Nov.10-v.dic.21.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PIRIZ CARLOS ESQUIBEL DE PRIRIZ FELIPA - Sucesiones" (Fa. 28|69), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante esta Sede en el término de noventa días al señor Juan José Píriz Esquivel, a los efectos de aceptar o repudiar la herencia que le corresponde en las sucesiones de sus padres. — Maldonado, 23 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 26453 Oct.19.v.nov.30.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Lavallen, Andrés c|CAPITAIN, RAUL - Cobro de Pesos", (Fa Nº 327|76), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días, al Sr. Raúl Capitain o Capitain, intimándosele el pago de N$ 75.557.43. — Maldonado, 8 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 23128 Nov.12-v.dic.23.

LIQUIDACION Y RENDICION DE CUENTAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Roncoroni, Juan Carlos c/S.Y.D.A.L S. A. - Liquidación y Rendición de Cuentas" (Ficha 993|82), se previene a los accionistas de SYDAL S. A., que habiéndose constatado la pérdida del 75 % del capital integrado, esta Sociedad se encuentra en estado de liquidación, y a sus efectos y según lo dispuesto por los Arts. 20, inc. 3º, 7º y 8º, Ley de 2 de junio de 1893, se convoca a la Asamblea de Accionistas que se realizará el día 23 de diciembre de 1982, a las 14 horas, en el escritorio del Cr. Sifrido Manrique e Izquierdo, sito en calle Prolongación Gorlero esq. Charrúa, de la ciudad de Punta del Este, a efectos de resolver sobre la liquidación privada de esta Sociedad y ulterior partición de los bienes sociales.

Se previene: a los accionistas que se resolverá con cualquier número de socios que concurra y según manda la ley. — (Fdo.): Juan Carlos Roncoroni.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 11 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 260,00 10|pub. 30067 Nov.22.v.dic.3.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ, PABLO IGNACIO - Tenencia" (Ficha 111|81), se cita, llama y emplaza a Hugo González Rubens, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Punta del Este, 2 de diciembre de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 26451 Oct.19.v.nov.30.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CEVI S. A. c/ALVAREZ, HUGO y otro - Reivindicación" (Ficha 386|82), desconociendo el domicilio de los señores Hugo y Jorge Alvarez, se les cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento.

Y se les cita a la audiencia del día 6 de diciembre de 1982, a la hora 13 y 30, a efectuarse en este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, sito en calle 28 y 24 de Punta del Este. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 25 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 182,00 10|pub. 29904 Nov.19-v.dic.2.

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se dispuso notificar a doña IRENE DENISE DESCHOUX con domicilio actual desconocido, por edictos que se publicarán por treinta días con un plazo de noventa días, la sentencia definitiva recaída en los autos caratulados: Dillon, Keneeth Enrique c.|DESCHOUX, IRENE DENISE. "Conversión al Divorcio" (Ficha 268|82), que se transcribe a continuación: Sentencia 101, Punta del Este, 16 de junio de 1982. Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia, estos autos caratulados "Dillon, Kenneth Enrique con Deschoux, Irene Denise. "Conversión al Divorcio" (Ficha 268|82).

Resultando: 1) Que a Fs. 11, comparece Kenneth, Enrique Dillon, manifestando que viene a promover juicio de conversión al divorcio contra Irene Denise Deschoux, en mérito a los siguientes fundamentos: a) Contrato matrimonio con la citada el día 22 de enero de 1959, en la República Argentina, como lo acredita con el testimonio de partida de matrimonio debidamente legalizado que acompaña (Fs. 1 a Fs. 2; b) Por sentencia definitiva de Primera Instancia del Juzgado Nacional en lo Civil número 1, se decretó el divorcio del compareciente y de su cónyuge; por las causales de injurias graves y abandono malicioso y voluntario del hogar; como surge del testimonio debidamente legalizado de la sentencia que adjunta (Fs. 7 a Fs. 10); c) Habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha de la sentencia más de tres años desde la fecha de la misma. Funda su derecho en lo dispuesto por los artículos 185, 2.393 y siguientes del Código Civil y en el Tratado de Derecho Civil Internacional promulgado el 3 de diciembre de 1942. 2) Que de autos resulta probado que: a) El actor aiene domicilio en la República (Fs. 3 a Fs. 6). b) La sentencia de divorcio ha pasado en autoridad de cosa juzgada (Fs. 9), lo cual emerge del hecho de que se otorgó testimonio de la misma a efectos de acreditar el estado civil; y c) La sentencia tiene más de tres años de antigüedad (Fs. 7). 3) Que a Fs. 12 vuelto, el señor Fiscal Letrado Departamental se pronuncia en sentido favorable al acogimiento de la pretensión mutatoria deducida. Se citó para sentencia (Fs. 13), y con fecha 1º de junio de 1982 subieron los obrados al Despacho para definitiva.

Considerando: 1) Que el artículo 185 del Código Civil establece que "Transcurridos tres años de una sentencia de separación personal cualquiera de los cónyuges podrá solicitar la conversión en divorcio, basándose en la sentencia. Solicitada la conversión debe concederla el Juez, de plano, notificando la sentencia al otro cónyuge personalmente o por edictos en su caso. "Como lo reseña Rodríguez Villalba, Irureta Goyena dice que la conversión es una forma especial de llegar a la disolución del matrimonio, a la que podrá llamarse divorcio "Ope Legis", por la sola voluntad de la ley, que establece tres años de separación dan motivo a la conversión al divorcio, Gamarra ha dicho que la conversión al divorcio no constituye un juicio propiamente dicho, sino un procedimiento especialísimo regido por normas particulares. "La notificación de la sentencia agrega, al otro cónyuge; sólo tiene por objeto enterarlo de su nuevo estado civil, no siendo parte en los procedimientos, debiendo el Juez de plano, sin darle audiencia, declarar la conversión solicitada"... (Gustavo Rodríguez Villalba, "Derecho de Familia", Tomo II, páginas 80-81). 2) Que, en palabras de Joanicó, "Los jueces uruguayos pueden, de acuerdo a la legislación interna y las disposiciones del Tratado de Montevideo, convertir en sentencia de divorcio absoluto las sentencias de separación de cuerpos dictadas por magistrados argentinos, siempre que el actor tenga su domicilio en el país y hayan transcurrido tres años de ejecutoriadas. (S. 1º Joanico Barbé, Cestau López, "Código Civil Anotado", Tomo I, página 228, Nº 12). 3) Que, "La conversión en divorcio de un decreto de separación de cuerpos, dada su gran importancia legal y social, debe tener amplia publicidad si quien promueve la conversión, no puede justificar que la otra parte reside en la República, corresponde que la notificación por edictos sea hecha por publicaciones con término de noventa días, publicadas durante el tercio de ese plazo. (F. Pagano, 29|9|941; 3112|941; S. 1º Joanicó, 13|5|942; L. J. U., 1158). (Código Civil Anotado", Cit. Tomo I, página 228, Nº 8). En el sub-causa, la sentencia definitiva cuya conversión se solicita, es de fecha 9 de setiembre de 1968 (Fs. 7), lo que torna procedente el acogimiento de la pretensión deducida. Por los fundamentos expuestos y atento a lo dispuesto por los artículos 185, 2.393 y siguientes del Código Civil y artículos 1, 5, 11 y 15 literal b) del Tratado de Derecho Civil Internacional de 1940, ratificado por el Decreto-Ley Nº 10.272, Fallo: Decrétase la conversión de la separación al divorcio; y en su mérito, declárase lisuelto el vínculo matrimonial contraído por Kenneth Enrique Dillon e Irene Denise Deschoux celebrado el 22 de enero de 1959 en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. Comuníquese a Irene Denise Deschoux por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días. Ejecutoriada, expídanse testimonios, y con los desgloses pertinentes, archívese. — Jorge O. Chediak González, Juez Letrado. — Punta del Este, 18 de agosto de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 3.510.00 30|pub. 26532 Oct.20-v.dic.1º

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DEBINSKI DIBNER GDALA - Sucesión" (Fa. B|208|81), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, a los herederos o sucesores cualquier título del señor Débinski Dibner Gdala, o a todo aquel que se crea con derecho comparecer en estos obrados. — Maldonado, 27 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 27242 Oct.26-v.dic.7.

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Angel David Di Santo Satriano c| LUIS DIONISIO GONZALEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (F: C 24|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90 días), al señor Luis Dionisio González, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Paysandú, 1º de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 29727 Nov.18-v.dic.29.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "TECHEIRA MODERNELL, PABLO VICENTE Emancipación" (Fa. B|18|1982), por decreto Nº 1.315, de fecha 16 de agosto de 1982, se autorizó la emancipación y el ejercicio del comercio de Pablo Vicente Techeira Modernell, atento a lo dispuesto por el artículo 280 del Código Civil y los artículos 9 y 10 del Código de Comercio, y demás disposiciones concordantes. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 27225 Oct.26.v.nov.9.
Nov.26-v.dic.9.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), dictada en autos caratulados: "Humberto Peletti y Dominga Alvarez c/ALSARIO FAUSTIN MENDOZA y GRACIELA TORRES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra C. Nº 3|981), se cita, llama y emplaza a Alsario Faustín Mendoza y Graciela Torres, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, 7 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 390;00 30|pub. 29106 Nov.12.v.dic.23.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "María Edelva Morales contra HELIO FERNANDEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|80|82), se cita y emplaza a Helio Fernández a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º Ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 4 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42721 Oct.15.v.nov.26.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ANDINO MIQUELARENA, CRISTIAN ALEJANDRO - Guarda" (La. C. 107|82), se cita, llama y emplaza a Baltasar Andino, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luis Alberto Avellanal; Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42822 Oct.25-v.dic.6.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "VILLEGAS PIZARRO, MARIELA GISEL y DANIELA MARISOL - Guarda" (La. C. 102|82), se cita y emplaza a Oscar Orlando Villegas, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43058 Nov.19-v.dic.2.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se cita, llama y emplaza a Néstor Ariel Bares y a Irma Beatriz Dutruel, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Peña Hernández, Desiderio y otra c/BARES, NESTOR ARIEL y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 259|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — San José, 12 de octubre de 1982. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 390,00 30|pub. 29290 Nov.15-v.dic.24

SORIANO

GUARDA

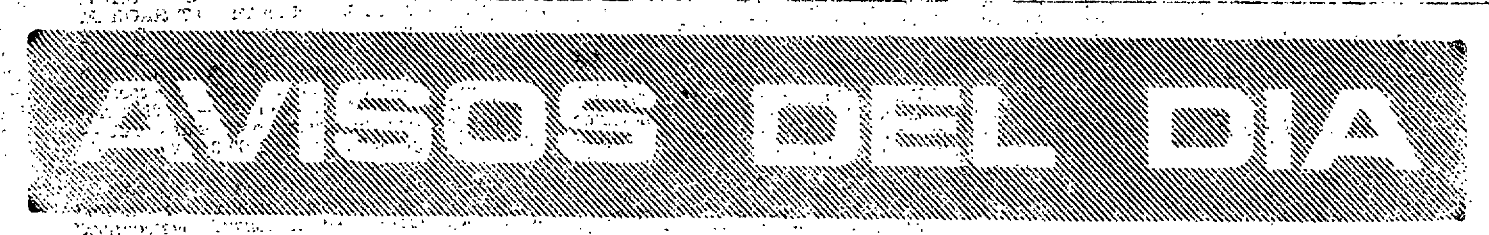
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Francisco Abundio Cabrera c/MARIA EVA ANDRIOLO - Guarda" (Fa. 296|M|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Abundio Cabrera promoviendo juicio de Guarda contra María Eva Andriolo, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, quince de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Luisa Eldany Varela, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 26949 Oct.22-v.dic.2

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Sucesión" de LIDIA o LIDYA MARINA GONELLA de FERNANDEZ (número 152, Libro 32, Folio 446), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Walter Mario Fernández Rodríguez, Walter Mario e Issac Alfredo Fernández Gonella solicitando se les expida por segunda vez el certificado de Resultancias de Autos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 104,00 10|pub. 27573 Nov.15-v.nov.26



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 18 de noviembre de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,34500	N$ 5,36250	2,56150
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,76120	" 0,76390	17,98000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27560	" 0,27660	49,66000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 11,21000	" 11,24250	1,22190
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,52250	" 1,53250	8,97000
España	Pesetas	2100	" 0,11420	" 0,11450	119,87000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 13,70200	" 13,73600	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,88750	" 1,89750	7,24000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 0,91250	" 4,92750	2,78850
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,04500	" 22,11500	U$S 1,61000
Italia	Liras	3500	" 0,00925	" 0,00929	1.478,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05238	" 0,05254	261,40000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,87750	" 1,89000	7,27000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,14760	" 0,14850	92,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,81000	" 1,81750	7,56200
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,24750	" 6,27000	2,19100

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,06451
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	41.590,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	1,06200
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	228,46000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,40510
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	1,13610
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00022	N$ 0,00023	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03550	" 0,03600	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 13,73100	" 13,73600	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 13,73100	" 13,73600	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 13,74000	" 13,74500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|11|82	N$ 13,81500	N$ 13,85000	Al 31|12|82	N$ 14,12200	N$ 14,15700
Al 31| 1|83	" 14,43300	" 14,46900	Al 28| 2|83	" 14,75100	" 14,78700

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	10 1/8
Londres Oro	Oro	9000	——	—— U$S	408,7500

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	——	——	9 5/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones.27) (C.C.) 1|pub. 43087 Nov.23-v.nov.23

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 21.359, del día 17 de noviembre de 1982, en la página 3395—C. se publicó el estatuto, SAUCE S. A., aviso Nº 29298, padeciéndose el siguiente error:

En la 2ª columna. renglón 16, donde dice Fº 2489 debe decir: Fº 2849.

En el "Diario Oficial" Nº 21.358, del día 16 de noviembre de 1982, en la página 3293—C, se publicó el estatuto CHILENO S. A. aviso Nº 29297, padeciéndose los siguientes errores:

En Transitorio. Artículo 12. renglón 10 donde dice "Sencio" debe decir: "Cencio".

Renglón 14, donde dice "Pollack" debe decir: "Pollak".

Quedan hechas las Salvedades.

Errores imputables al taller impresor.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DACAL SUAREZ de MERCON, (Ficha: V|Nº 1272|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30176 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MELICH DALMAN, (Ficha S|582|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30101 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO COLLAZZI o LUIS EDUARDO MARIA COLLAZZI BULETTE, (Ficha: 3384|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30105 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGATON IBARGOYEN (Ficha 1336|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30208 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CALOGERO PULEO FALCO (Ficha S. 3170|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30273 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA DIAZ de RODRIGUEZ (F. A. 176|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30272 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREIRA SOSA (Ficha C. Nº 926|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30209 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO ARMANDO SILVOSO GARCIA (Ficha C. número 888|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30210 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION LIZARAZU FERRAUDI de TORTI, (F. B. 832|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30174 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO OHACO o BASILIO OHACO MAGALLANES, (Ficha S 482|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30166 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LORENZO ZANELLI MARTINEZ, (Ficha S 466|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30175 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDINO RODRIGUEZ PELLEJERO (Ficha S. 564' 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30207 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LORELEY ENCISO MEDINA DE TORRES DE LA LLOSA, (Ficha F. 874|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30104 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA FERNANDEZ GARCIA o SABRINA FERNANDEZ GARCIA DE DIAZ, (Ficha F. 1344|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30177 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME VAZQUEZ ALONSO, (Ficha A 482|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Prieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30103 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC PRZECHADZKI o PRZECHADZKI KOLOR (F. V. 1605|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29704 Nov.23.v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO BOLIVAR ESTECHE BARNADA (Ficha E. 1041|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30206 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOAQUINA ZAMORA DE FORNITANO y MANUEL CARLOS FORNITANO VOLPE, (Ficha S 489|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30102 Nov.23.v.dic.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA CANZANI de RODRIGUEZ, (F. C. V. 239| 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30193 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREZ (Ficha B. Nº 499|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30204 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO VANOLI MARCHISIO (Ficha B. Nº 480| 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 12 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30203 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO UMPIERREZ DE LEON (Ficha B. Nº 562|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 12 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30202 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CURBELO (Ficha 465|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 16 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30233 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS FEKETE TARIANNY (Ficha B. 421|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 21 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30117 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LABORDE SOCA (Ficha B. 457|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30118 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA DELGADO DE MORENO y DANIEL MORENO LESCANO, (Ficha 419|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 21, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30116 Nov.23-v.dic.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA VELAZQUEZ DE PURTSCHER, (Fa. 511|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Esther Stabilito De Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30158 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO GUERRI BETERVIDE, (Fa. 493 C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de noviembre de 1982 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10 pub. 30159 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LARRAMA. (Fa. 512|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10 pub. 30160 Nov.23-v.dic.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CLETO MORA BARRIOS (Fa. 1725|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de octubre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30134 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NELSON PEREZ DOMINGUEZ (Ficha 1853/ 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de octubre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30135 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LISANDRO GARCIA (Fa. 1854|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de octubre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30136 Nov.23-v.dic.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VARELA o JOSE PEDRO VARELA RODRIGUEZ (Ficha número 1165 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30239 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PAULINA GARDIOL GAUTHIER DE CHARBONNIER (Ficha Nº 1.185, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30163 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ALONZO HERNANDEZ FELIPE o RAMONA ALONZO o ALONSO FELIPE (Ficha Nº 1.225, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30187 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MANUEL CAIRUS BERTON (Ficha Nº 1.190, año 1982),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30162 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO ALBERTO SELLANES IRURUETA (Ficha Nº 1.211, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30161 Nov.23-v.dic.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCACIO o PASCASIO CORBO o CORBO MUNIZ (Ficha 1123|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30155 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLINO ALBERTO OLIVERA CARDOZO (Ficha 1124|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 6 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30154 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BERNARDINO MIRANDA NAVARRO, "Sucesión" (Ficha 1412|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30156 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARGARITA ANNA FANDER de PEPE. "Sucesión" (Ficha 1310|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30211 Nov.23-v.dic.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON GALLO (Ficha Letra B. Nº 106/982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30164 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA o MARIA AMELIA VICTORIA ALBERTARIO De GREGORIO de LAGARRETA IRIGOYEN (Ficha Letra B. Nº 107|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30165 Nov.23-v.dic.6.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplimos plazos y condiciones artículo 10, ley 9.099 informo a José Antonio Corales Larzabal o sucesores la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 8572, Folio 27.154, Libro 126, Solar 8, Manzana G, Padrón 657, m|s., plano Agr. Carlos Novo, inscripto en Catastro número 1830, 11 de febrero de 1963, 16ª Sección Judicial, departamento de Canelones.
2) N$ 288.00 15|pub. 30257 Nov.23-v.dic.13.

3—Convocatorias Comerciales

LAYFA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1982 a las 15.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente "orden del día":
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de junio de 1982.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 29883 Nov.23-v.nov.23.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que la señora MARIA URTIAGA CURBELO DE GONZALES solicita título del Panteón Nº 53 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Anuncio Urtiaga, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. — Expte. J. 6265|82. — Director de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 192.00 5|pub. 30150 Nov.23-v.nov.29.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que el señor MELQUIADES ANDRES BETANCOR FIERRO, solicita título del panteón Nº 228 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Juan Cáceres y Andrés Betancor y Flias., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. — Expte. J 6325|82. — Director de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 192.00 5|pub. 30149 Nov.23-v.nov.29.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que la señora MARIA LIRIA DARRIULAT, solicita título del Panteón Nº 202 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de María Teresa Darriulat, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. — Expte. J 6358|82. — Director de División Registros Municipales, Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 192.00 5|pub. 30148 Nov.23-v.nov.29.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que el señor CARLOS CURBELO OLASUAGA, solicita título del Nicho Panteón Nº 179 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Flia. Curbelo Olascuaga, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. — Expte. J. 5786|81. — Esc. César Silvio Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 192.00 5|pub. 30147 Nov.23.v.nov.29.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que el señor ARTURO TELESFORO MARTINEZ QUINTANA, solicita título del Panteón Nº 110 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Pedro Martínez.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. — Expediente J. 5783|81. — Esc. César Silvio Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 192.00 5|pub. 30146 Nov.23.v.nov.29.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que el señor EDMUNDO FERNANDEZ ROCHA solicita título del Panteón Nº 1 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Fernández - Rocha, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. — Expte. J. 6244|982. — Director de División Registros Municipales, Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 192.00 5|pub. 30145 Nov.23.v.nov.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ BELLO, WALTER FERNANDO y SUSANA LIRA SANDOVAL GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 2496|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 30112 Nov.23.v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ISABEL GHIRARDO y CESAR FIDEL BRAVO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 762|82). — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29710 Nov.23.v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PRANZO ALTAMIRANDA, OSCAR c|VILLALBA LUTZ, LILIANA MARIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los es-

posos Oscar Pranzo Altamiranda y Liliana Mariel Villalba Lutz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26253 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: WEINBERGER, MARIA MERCEDES c|CESAR GUSTAVO OLIVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1441|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Gustavo Olivera y María Mercedes Weinberger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30113 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LOMBARDI GARCIA ALVARO HERNAN y RADESCA PEREZ MARIA LAURA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 565|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Hernán Lombardi García y María Laura Radesca Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30223 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2421|82), en autos: "HERTEN AROCENA, GUSTAVO y MARIA MERCEDES PIANA DE LA PEÑA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Herten Arocena y María Mercedes Piana de la Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30237 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "WISTON FRANKLIN BEOVIDE c| ANA ESTHER CLAVIJO - Disolución y Liq de Sociedad Cony. (F. E. 615 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wiston Franklin Beovide y Ana Esther Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28846 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JOSE ANDRES DE MIQUELERENA y MARIA DE FATIMA PIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 953|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Andrés de Miquelerena y María de Fátima Piana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30236 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CARLOS EDGARDO ACOSTA y MARLEN GANIRE FIGOLI - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 947|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Edgardo Acosta y Marlen Ganire Fígoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29945 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "JOSE LUIS ECHEVERRE SILVA y BLANCA NIEVES SILVA CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 585|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Echeverre Silva y Blanca Nieves Silva Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30275 Nov.23-v.dic.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: VILLALBA, OLGA NANCY c|LUCHINETTI, OSCAR DANIEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 87|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30195 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: INOCENCIA TEXEIRA DAVILA y FRANKLIN ALFONSO, (Ficha B|54| 1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 27 de agosto de 1982. — Esc. Alvaro Beyhaut Bonilla, Act. Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 30120 Nov.23-v.dic.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º de febrero 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NELVA ARTEMIA PEREIRA y WALTER EUDOXIO UMPIERREZ, (Ficha 1056|81), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 18 de mayo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30143 Nov.23-v.dic.20.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pellegrini Eramo Carmen María c|MASSEILOT JULIO ALEJANDRO, Divorcio por causal", (Fa. D|366|82), se cita, llama y emplaza a Julio Alejandro Masseilot a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 30114 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PRIETO GUILLEN GLADYS ELIZABETH, "Incapacidad", (Ficha C 1051|79). Se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GLADYS ELIZABETH PRIETO GUILLEN, designándose curadora definitiva a Luisa Guillén de Prieto. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 30106 Nov.23-v.dic.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ANGEL WASHINGTON RODRIGUEZ OLIVERA - Presunto Incapaz" (Ficha J. 185|980), se hace saber al público que por resolución Nº 6.163 de fecha junio 11|981, se declaró en estado de incapacidad a don Angel Washington Rodríguez Olivera, designándose curadora legítima a su madre doña Luisa Olivera de Rodríguez (gestión Fiscal). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, junio 30 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 30205 Nov.23-v.dic.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: GRACIELA I. RUOCCO, constituyendo domicilio en la calle Prudencio de Pena 2499, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de la Dra. Magela Pollero y el Sr. José Frigerio, quienes concurrirán a declarar sin necesidad de previa citación. Por lo expuesto al señor Juez solicita: Se sirva recibir la información ofrecida en la forma de estilo, expidiéndosele testimonio: Dr. Néstor W. Ruocco, Abogado. — Graciela Ruocco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|529|82). — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 30215 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA DEL ROSARIO MAYOL ALMERA, "Información" (Ficha E|1433|82) se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: María del Rosario Mayol Almera, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de Adriana Ñasta y Gustavo Vignoli, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Rosario Mayol. — Diego Paseyro, Abogado". — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 234.00 10|pub. 30111 Nov 23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V'1115|82), autos: RAFFO CERRUTI, ALVARO ARNALDO, "Información de vida y costumbres", se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Alvaro A. Raffo Cerruti, constituyendo domicilio en Rambla República del Perú 757 Piso 1 ap. 2 al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, vengo a ofrecer la información sobre mi vida y costumbres, ofreciéndose como testigos a María Filomena Bevilacqua y Juan José Laffitte. — A. Raffo. — Gustavo Berriel, Abogado". — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 30179 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: RECARTE PAOLINO, JOSE GABRIEL, "Información", (V. 581|82), se presentó José Gabriel Recarte Paolino, optando por el título de procurador, ofrece el testimonio de Raquel Graciela Gutiérrez y Lyda Schapapietra, sobre su vida y costumbres. — José Gabriel Recarte. — Adolfo Díaz Estapé, Abogado". — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 30178 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció JOSEFINA ADDEO, constituyendo domicilio en Reconquista 625, optando el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adriana Bardesio y Silvia López sobre vida y costumbre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 2489|82). — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 104.00 10|pub. 30198 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció ORFILIA BARDESIO, optando el título de Escribano ofreciendo las declaraciones de Josefina Addeo y Silvia López sobre vida y costumbre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 2491|82). — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 78.00 10|pub. 30197 Nov.23-v.dic.6.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de noviembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ARIEL EDUVIGES ALZUGARAY, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2461 y MARIA ESTELA BONNET, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1629 Apto. 005.

JAIME AMILCAR ABRIL, 55 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 912 y MARCELINA GONZALEZ, 61 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 912.

NICASIO MANUEL ALCOBA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Andalucía 3895 y MARIA ELENA MILANI, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3895.

MIGUEL ALNGEL ABERO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avda Bolivia 2551 Calle 3 Nº 2767 C y NORA GISELLE CURBELO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 Calle 2 Nº 2787 G.

JULIO CESAR ABATE, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Bolognesi 306 y EVA ELIZABETH RICCI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3117.

WILTER NEY ACUÑA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 12 y MABEL GRACIELA ACOSTA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Canarias 3890.

OSCAR NELSON ALEMAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 2008 y DELIA ELIZABETH SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niña 2008.

OFICINA Nº 2

JUAN JOSE ESPINOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Berges 1156 y MARIA BEATRIZ CORREA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilar 6396 Apto. 2.

RAUL JOSE BELFIORE, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 5641 y MONICA MARINA SAAVEDRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 3 Nº 5617 (Pajas Blancas).

CARLOS SANTIAGO BRUZZONI, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2811 apartamento 102 y MARIA RAQUEL SMITH, 39 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2811 apartamento 102.

JUAN JOSE BENINCASA, 40 años, divorciado, industrial, oriental, domicilado Rambla República de Méjico 5473 e INES MARIA AMORIM, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma número 2859 Apto. 201.

CONO HELDER BOSCH, 31 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado San Fructuoso 1177 Apto. 2 y NORMA IRIS VARGAS, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 921.

GUSTAVO JUAN BERTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1780 Apto. 3 y ADRIANA CIRILLO SCORZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chuy 3318.

OFICINA Nº 3

MARCELO CANTON, 27 años, soltero abogado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 651 y SILVIA EDITH OLIVERA, 27 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada Michigan 1356 apartamento 402.

HECTOR DANIEL CORUJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4317 y GRACIELA MARIA OLIVERA, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4037.

CARLOS JUAN CORDOBA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 818 y MARIA del ROSARIO CLARIGET, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Libertador Lavalleja 1684 Apto. 801.

OMAR WALTER CHIODI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 3040 Apto. 311 y MARIA del ROSARIO NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4127.

OFICINA Nº 4

EDUARDO NIEL LEITE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3127 Apto. 2 y MIRIAM LORELEY MOSEGUI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Firmamento 3997.

GERARDO SERGIO LAENS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2585 y GABRIELA INFANTOZZI, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Soriano 895 apartamento 201.

OFICINA Nº 5

JOSE HOLLANDER, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1142 y JELKA WINISKI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cardona 1037.

HUGO ARIEL GADEA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupá Nº 8203 y MIRIAM BEATRIZ CARUSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupá 8013.

EDGAR JOSE GORJAIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Joaquín de Salterain 1183 y MONICA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Turín Nº 922.

OFICINA Nº 6

HUGO WASHINGTON MORALES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lutecia 3772 Apto. 2 y GRACIELA BEATRIZ CARDOSO, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Lutecia 3772 Apto. 2.

EDUARDO MICELI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canstatt 2960 y ELVIRA MARIA VICENTA COLL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canstatt 2960.

RAUL FRANCISCO MARENCO, 28 años soltero, vendedor, oriental, domiciliado Asamblea 4733 y MARIA CECILIA SUHR; 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1425 Apto. 6.

OFICINA Nº 7

HECTOR ENRIQUE PALACIOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Salterain 4384 y [illegible] RAQUEL BACIGALUPE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis [illegible]

MARIO LUCAS PEREDES, 17 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1130 y DINORAH SANCHEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1130.

EDUAR GUSTAVO PALACIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Pasaje 314 Nº 4874 y MONICA CATALINA LOPEZ, 19 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Pasaje 314 Nº 4874.

DARIO PRESA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estado de Israel 2563 Bis y SILVIA ROSANA CARDELINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco número 4908.

EDUARDO PALAVE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 2074 Apto. 1 y GABRIELA VEGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4489.

JAVIER ALFONSO PAIS, 23 ños, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 3117 (Bº Bella Italia) y MARIELA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 número 3121 (Bº Bella Italia).

MARIO ANDRES PARRILLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Herrera 4697 y GISEL ESTHER IRIBARNE, 20 años, soltera, oriental, domiciliado Carlos Pérez Montero 4652.

OFICINA Nº 8

JORGE NELSON RISSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3423 Apto| 101 y ANA YANIL ROJAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valentín Gómez 988 Apto. 1.

RAUL ALFONSO RAMOS, 30 años, chofer, argentino, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1457 y SILVANA ADRIANA BRUZZONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Antonio Rodríguez número 1457.

OFICINA Nº 9

JUAN AGUSTIN STIPANICH, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1532 y REYNA MARGARITA NAVARRETE, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1723 Apto. 101.

GASTON CARMELO SOBOT, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1449 y CRISTINA PEREYRA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Farini 2964.

WALTER ADILIO SUAREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1472 y BILMA RUTH CACERES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1472.

HENRY ADERINTO SALGADO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3626 Apto. 2 y MARTA LILIAN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timbúes 4265.

EMILCE STUAR SILVERA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1382 y SHIRLEY MONICA PEPE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Herrera y Espinosa número 1386.

ERNESTO SILVERA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 1814 y ALBA ANGELA BENITEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1803.

OFICINA Nº 10

RAUL JUAN TOGNOCCHI, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2347 y BLANCA OLGA TELES, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1381.

DANIEL LUIS VILLERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lister 6392 Apto. 207 y MARTHA NELLY SAMANIEGO, 31 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Dupart 3602.

HECTOR RICARDO NIZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 2022 y MARIA del ROSARIO FONTENLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1972 Apto. 101.

SERGIO ORESTES TEJERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2984 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4269.

ELEUTERIO FERNANDO VIEGAS, 31 años, soltero, comercio, portugués, domiciliado Calle 4 Nº 5284 (Bº Bonomi) y MARIA del CARMEN CANEDO, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Caldas 1634.

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.25.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISABEL CORTEGOSO DE GARCIA, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno sito en la 11ª Sección de Montevideo, empadronado con el Nº 150.051 con una superficie de 816 metros cuadrados, señalado con el Nº 9 en el plano del Agrimensor Venosa, con frente al noroeste a la calle Tampico, al noreste lindero con el Solar 8 al sureste con lindero no identificado y al noroeste con solar 10.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los promitentes enajenantes Lorenzo Foderé, Lorenzo Etanislao Foderé, María Foderé y Rodrigo Zoloaga, a los declarados herederos de Ana Paula Chiovino de Foderé, María Foderé, Nelda, Amalia Ivonne y Gladys Paulina Foderé Valle y o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 30115 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MARSIGLIA, LUIS ANGEL - Prescripción Adquisitiva" (F. C. 762|82), se hace saber que se ha presentado Luis Angel Marsiglia, solicitando la prescripción sobre el inmueble empadronado con el Nº 115 685, compuesto de un área de 1181 mts. 260 dms., que se deslinda así: Al N. 10 mts. 21 dms de frente a la calle Luis Moro; al O. 59 mts. 80 dms. con padrones 115.684, 115.683; al E. 55 mts. 50 dms. con padrón 115.686; al S. 32 mts. 37 dms. con padrones 115.673, 115 672, 115.671, 115.670, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4|VI|982 con el Nº 842 del agrimensor Eduardo W. Coppetti.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, especialmente a Catalina Stratta, Aída Matilde y Angel Alberto Bugna, Francisco, Luis Héctor, María C., Elisa María Bugna, María Dolinda, que firma Dedinda Sanguinetti, María Aurora Garcilazo, María Catalina, Francisco José, María Elisa María Esther, Luis Héctor Antonio y Aída Matilde Bugna Stratta, Lelia Ethel, Walter Juan e Inés Adela Bugna, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 29570 Nov.23.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

19—Rectificaciones de de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CASILDO SUAREZ y SARA RECALDE (Ficha V|3106|82), Acta Nº 67 de fecha 4 de agosto de 1937 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, pues donde dice que el compareciente nació el día "27 de octubre de 1909", debe decir: "12 de octubre de 1909", por así corresponder. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 30110 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MYRIAM BEATRIZ PANUCCHI, pues en la misma, donde dice: "Panucci", debe decir: PANUCCHI, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|372|82). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 30274 Nov.23.v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BALDO BOSCO, CARLA FABIANA (F. C. 3112 año 1982), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 2286 del 26 de setiembre de 1973, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la nacionalidad del padre de la inscripta figura como: "español", debe decir: "italiano", y donde la de la madre figura como "española y oriental", debe decir: "italiana", y donde al margen dice: "Bosco Baldo, Carla Fabiana", debe decir: BALDO BOSCO, CARLA FABIANA, por ser como corresponde. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 30214 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "GUICHON RAUL JUAN FRANCISCO - Rectificación de Partida de Defunción", se solicitó la siguiente rectificación de la partida de defunción de Raúl Juan Francisco Guichón, donde dice que falleció el "27 de octubre de 1981", debe decir: "22 de octubre de 1981", por así corresponder, se realizan estas publicaciones a los efectos legales, en Montevideo a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 30221 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de NORBERTO DA COSTA TECHERA con DELIA

GENOVEVA BATISTA, donde el contrayente figura como "Norberto Yamandú Techera", debe decir: NORBERTO YAMANDU DA COSTA TECHERA, y b) De nacimiento de MARIA ADELA, MARIA DELIA y ELSA HILARIA DA COSTA BATISTA, pues en todas ellas, donde el padre de las inscriptas, figura como: "Norberto Yamandú Techera", debe decir: NORBERTO YAMANDU DA COSTA TECHERA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 30216 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 921|82), se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor MODESTO LUZ TRINIDAD FREITAS GUIMARAES, pues en la misma donde los padres del inscripto figuran como: "Francisco P. Trindade y Eloema Beatriz Guimaraes", debe decir: FRANCISCO P. TRINIDAD y ELOEMA BEATRIZ FREITAS GUIMARAES y donde el abuelo materno figura como: "Idelffonso Guimaraes", debe decir: IDELFONSO FREITAS GUIMARAES Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43059 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "LOPEZ DAVILA LUQUE, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (Ficha: F.1061|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos López Dávila Luque, pues donde el apellido materno del compareciente figura como: "Dávila", debe decir: DAVILA LUQUE, en virtud de ser un apellido compuesto. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30217 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "BADO ARON, SELVA BEATRIZ (F. C. 2637|82), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 258, del 24 de diciembre de 1951 de la séptima sección judicial de Montevideo, en el sentido que donde la madre de la contrayente figura como: "Leda", debe decir: MARIA LEDA NANCY; y de partida de nacimiento Acta Nº 1474 de 5 de julio de 1961, Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la madre de la inscripta figura como: "Leda", debe decir: MARIA LEDA NANCY. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 30188 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GRIOTTI, IVAN y Otro - Rectificación de Partida" (Ficha: C. 2033|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento Acta 574, de fecha 25 de diciembre de 1962, de la Primera Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que, donde dice: "Iván Giotti", debe decir: IVAN GRIOTTI, por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 20218 Nov.23-v.dic.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De Matrimonio de ALEJANDRO FAZZI y JUANA ROSA PEREZ; b) De Nacimiento de MARTA ANTONIA, WALTER ALEJANDRO, MIRTHA ROSA y WILDO FAZZI PEREZ, en el sentido, donde dice: "Faz", debe decir: FAZZI. — Canelones 4 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 30194 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ GUERRA DE RODRIGUEZ, VICTORINA - Rectificación de Partida" (Ficha B| 411|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Victorina Rodríguez Guerra de Rodríguez, Acta Nº 372, de la Oficina Nº 13 de Montevideo de fecha 27 de julio de 1982; en la misma donde dice: "Victorina Rodríguez Rodríguez de Rodríguez", debe decir: VICTORINA RODRIGUEZ GUERRA DE RODRIGUEZ. — Pando, 9 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 195.00 15 pub. 30119 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "MALDONADO, ANDREA PRUDENCIA - Rectificación de Partida" (F. B|334|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice: "Comparece Juan Clímaco Pérez"; debe decir: COMPARECE JUAN CLIMACO MALDONADO. — Pando 5 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 30234 Nov.23-v.dic.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OSCAR BARRAGAN ALVES (B. 455|1976), en el siguiente sentido: Donde el apellido de la madre aparece como: "Alvez"; debe decir: ALVES; y donde dice que la misma es "oriental", debe decir que es BRASILEÑA. — Rivera, 27 de abril de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 30152 Nov.23-v.dic.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CELINA FRANCO - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 985, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Celina Franco, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de Nacimiento de la compareciente Celina Franco, en el margen derecho de la parte de reconocimiento, donde dice: "Reconocida por don Adón Franco"; debe decir: RECONOCIDA POR DON ABDON FRANCO; B) En las de Nacimiento de los hijos de la misma compareciente: Manuel Abdón, Milton Heber, Marcos Enrique, Miriam Serrana Trinidad, Sandra Yanela, Celia Roxana, Isabel Reina, Artigas John, Francisco Mario, Celina Beatriz, César Jorge, Carlos Alberto y José Luis Salvador Franco, donde dice: "Que es nieto (a) legítimo (a) por línea paterna . . y por línea materna de Adón Franco y de. . de Adán Franco; debe decir: "Que es nieto (a) legítimo (a) por línea paterna . . . y por línea materna de ABDON FRANCO . . ."; C) En la de Matrimonio de la compareciente, donde dice: "Comparecen . . . y doña Celina Franco. . . hija de Adón Franco"; debe decir: ". . .comparecen . . . y doña CELINA FRANCO . . . hija de ABDON FRANCO"; y D) En la de Nacimiento de Manuel Abdón donde dice: Que es hija legítima", debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO; por ser lo que corresponde. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Celina Franco, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 1º de noviembre de 1982. — Martín Irisarry, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43089 Nov.23-v.dic.13.

20—Remates

MONTEVIDEO

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Real c/ALMACENES UNIDOS S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 686|82), se hace saber que el próximo 3 de diciembre de 1982, a las 14 horas, en el local de la Avda. Gral. Garibaldi Nº 2478, el rematador Gerónimo Romero procederá al remate, sin base y al mejor postor, de 4 camiones marca Fiat 130, matrículas Nos. 0.66961, 0.66964, 0.66976 y 0.66977, con motores números 200.001.904, 200.001.881, 200.002.023 y 200.002.046 respectivamente, y 1 automóvil marca BMW, 320, matrícula Nº 0.56982, con motor número 5630259 (desarmado).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de aceptársele la misma y será de su cuenta la comisión de remate del 10 % y del Impuesto al Valor Agregado del 2 % y también todos los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, debiendo la parte vendedora pagar el 1 % de comisión sobre el precio de venta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 130,00 5|pub. 30219 Nov.23-v.nov.29.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito contra PROMIN S. A. y otro - Juicio Ejecutivo y Medidas Preparatorias" (Ficha C. 224|81), se hace saber que el próximo 14 de diciembre, a las 10 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidades de propiedad horizontal 001, 002 y 005 del inmueble de la calle José L. Terra 3523 y 3525; forman parte del edificio construido en el terreno sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 133.920, con una superficie de 365 mts. 65 dmts., con 10 mts. de frente a la calle José L. Terra, entre Andrés Lamas y Juan José Quesada; unidad 001, Padrón individual 133.920/001, se integra con parte en planta baja y parte en azotea, con una superficie total de 83,72 mts., correspondiéndole el uso exclusivo del Jardín A y las Azoteas G-uno y J-dos; unidad 002, Padrón individual 133.920/002, se ubica en planta baja, con una superficie de 30,34 mts., correspondiéndole el uso exclusivo del patio C y la azotea H-uno; unidad 005, Padrón individual 133.920/005, se ubica en planta baja, con una superficie de 35,83 mts., correspondiéndole el uso exclusivo del patio F y la azotea K-uno; B) Unidad de propiedad horizontal 101, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 179.643, con una superficie de 195,53 mts., con 8 mts. de frente a la calle Doctor Washington Beltrán y 14,15 mts. de frente a la calle Santiago Gadea, por ser esquina; dicha unidad, Padrón individual 179.643/101, se ubica en el primer piso, con una superficie de 43,32 mts., correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón F-uno; C) Unidad 101 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 187.606, con una superficie de 578,64 mts. con 12,03 mts. de frente a la calle Carlos Anaya, puerta Nº 2669, 2669 bis y 2671, entre Garibaldi y Ramón y Cajal; dicha unidad, Padrón individual 187.606/101, se ubica en el primer piso, con una superficie de 78,36 mts., correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón L-uno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,54 %). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 624,00 10|pub. 30238 Nov.23-v.dic.6.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rosa Chiachio c/SUSANA BUSTAMANTE" (Ficha C. 308|82), el 6 de diciembre de 1982, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de nuevos pesos 4.333,34, un T.V. color JVC modelo 7705 AR; seña 30 % más comisión, 10 % e I.V.A. a comprador y vendedor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 130.00 10|pub. 30267 Nov.23-v.dic.6.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Blechman ... c/MARIA CARMEN SILVEIRA LO... Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 272-82), se hace saber: Que el próximo 13 de diciembre de 1982, a las 14 horas, en el local de la A.N.R. (calle Zabala Nº 1328), se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 001 del edificio sito en la Octava Sección de Montevideo, empadronado con el número 121.737/001, el que según plano del Agr. Héctor Dellepiane, del 8/5/1977, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 68.309, tiene una superficie de 102 mts. 4 dmts., con 8 mts. de frente a la calle Guardia Oriental N. 2.60 y 8 mts. 53 cmts. a la calle Antonio Machado, formando esquina. Está ubicada en planta baja, a cota vertical más 0 mts. 35 cmts. a mas 45 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada, b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y antecedentes del juicio se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes número 933, a disposición de los interesados; d) Que el bien se encuentra arrendado y que el referido contrato se encuentra vencido. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 132,00 5|pub. 30183 Nov.23-v.nov.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Irazábal Villar, Ruben Pedro c/DE CASTRO de ARBOLEYA, ADA MARIA - Juicio Ejecutivo" (1900|80), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1982, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de N$ 117.852,66 del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras sito en la 3a Sección Judicial de Rocha, paraje "El Alférez", padrón Nº 6824 (antes en m/á. padrón Nº 169), que según plano del Agr. Augusto Nogueira (h) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 243 el 9 de febrero de 1944, señalado como la fracción Nº 3, tiene una superficie del 171 Hás. 9099 mts. 95 dms., lindando al N. con fracción Nº 2; al Sur con fracción Nº 6; al Oeste, con Sucesores de Eladio González; y al Este, con las fracciones 1 y 4.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 910,00 25|pub. 30261 Nov.23-v.dic.27.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Irigoyen Descalzi, José Martín c|ZOILO BERGES RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C2 1290|80), se hace saber que el próximo 3 de diciembre en el local de Marcos Sastre 2479 se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la subasta de los bienes embargados en autos, desde la hora 14.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre de 1982.

20) N$ 91.00 5|pub. 29934 Nov.23-v.nov.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Irazábal Villar, Ruben Pedro c/DE CASTRO de ARBOLEYA, ADA MARIA - Juicio Ejecutivo" (1898|80), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1982, a las 19:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido por el Sr. Alguacil, al remate de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo y demás mejoras sobre la base de N$ 94.122,00 sita en la 3a Sección Judicial del Dpto. de Rocha, paraje "El Alférez", padrón Nº 169, señalada con la letra "D" en el plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 4369 el 26 de junio de 1967, con una superficie de 149 Hás. 5575 mts. con recta de 1319 mts. 70 cms al Norte, de frente a Camino Vecinal por medio con fracción "C" y Sucesión Bernanrdo Ferreira. 2) Fracción de campo y demás mejoras sobre la base de N$ 199.053,66, sita en la 3a Sección Judicial de Dpto. de Rocha, paraje "El Alférez", padrones Nos. 6875 y 170, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Homero Cardozo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 6536, el 18 de marzo de 1975, con una superficie de 271 Hás. 777 mts.; con recta de 143 mts. 8 cms. de frente a Camino Vecinal. 3) Solar de terreno y edificio sobre la base de N$ 45.688,00, padrón Nº 270, ubicado en la 10a Sección Judicial del Dpto. de Rocha, señalado con el Nº 2 en la manzana "L" sub uno del plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 41 el 13 de junio de 1939, con una superficie de 609 mts. con 15 mts. de frente al Norte a calle Pública.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.355,00 25|pub. 30262 Nov.23-v.dic.27.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BIM LTDA. "Quiebra" (Ficha C 2545'77), el 6 de diciembre de 1982 desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre la totalidad de los bienes pertenecientes a la presente quiebra y que están en su poder, tratándose de herramientas y accesorios varios. — Monteivdeo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 104.00 10|pub. 30266 Nov.23-v.dic.6.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Hilton Limitada contra ALBORNOZ, VICTOR. "Ejecución de prenda" (Ficha C. 539|82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca Renault, año 1977, Modelo TS, Padrón 253.873, Matrícula 238.383 de Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 30180 Nov.23-v.dic.6.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Sass, Paúl c.|RYAN de RIAL, NORA E. y otro: "Juicio Ejecutivo" (Ficha 839|81), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Julio Cesar Olmedo, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 58.230,60, de la 46,96 parte indivisa del siguiente bien: terreno con construcciones y demás mejoras sito en Carrasco, zona suburbana, Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 491.750 (antes 63.364 mja.), señalado con el Nº 51 de la manzana "Y" en el plano del Agrimensor Enrique A. Quintana de febrero de 1962, inscripto en Catastro con el N ... según el cual tiene una superficie de 812 metros. 70 decímetros con 15 metros de frente al Suroeste a la calle Nº 9 entre Máximo Tajes y calle 11, estando señalada su puerta de entrada con el número 2308.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 195.00 5|pub. 30222 Nov.23-v.nov.29.

MIGUEL ANGEL INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos Camur S. A. c.|WAGMANN ROBERTO MARIO. "Ejecución de Prenda" (Ficha C 1343'82), se hace saber que el próximo 7 de diciembre de 1982, a las 17 horas en el local de la calle César Díaz número 1199, esquina Cuareim, el rematador Miguel Angel Infante, matrícula Nº 455, procederá a la venta en remate público, con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado sin base al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca "BMW" modelo 520 del año 1981, Padrón Nº 409.255, matrícula de Montevideo número 345.973, motor Nº 5065529.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, debiendo abonar el saldo restante y retiro del vehículo dentro de las 48 horas siguientes al remate. II) Serán de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del rematador e Impuesto ley Nº 13.640: 10,82 por ciento; como así mismo lo que se adeude por patentes, seguros, multas, transferencia y similares. III) Que el rematador interviniente, señor Miguel Angel Infante actúa en sustitución del rematador Mario Arias, quien renunció a su intervención en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 312.00 10|pub. 30275 Nov.23-v.dic.6.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Carrera Hughes c.|COMPAÑIA MONTERO y ODELLA S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 151|82), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 16 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Inca 2146 a la subasta pública al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.60 3|pub. 30213 Nov.23-v.nov.25.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Guerrero, Ramón contra DA LUZ, JUAN ALBINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1 56|78), se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 15 horas, en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 2.533,33, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en Mon-

tevideo, Padrón Nº 73.901, que según plano del agrimensor Manuel Avilés, tiene una superficie de 189,20 mts., con frente a la calle Garay, puerta Nº 4471.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 3. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1982.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 169,00 5|pub. 30181 Nov.23-v.nov.29.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, dictada en autos: López Aquiles c.|SCAVONES HNOS. S. A. (Ficha 348|82), se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 15 horas en el local de Marcos Sastre 2479, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano a la subasta pública, al mejor postor sobre la 2|3 partes de su tasación N$ 2.000.00 del vehículo Austin A-40 padrón Nº 2350.090 matrícula de Montevideo 227-517.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador como el Impuesto al Valor Agregado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 104.00 5|pub. 30212 Nov.23-v.nov.29.

CANELONES

JORGE PERCOVICH
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones y en los autos caratulados Rade Raspudic Camacho c.|RAMON PINTADO YANIERO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 45|82, se hace saber al público que el día domingo 5 de diciembre del corriente año a la hora 16 en el local ubicado en la calle José P. Varela y Lavalleja de la ciudad de San Ramón el martillero Jorge M. Percovich procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 30.000.00), de los siguientes bienes: 1 camión marca "KOROMO" Modelo 1957 Matrícula O-61.357 de Fray Marcos, Padrón Nº 4640 de 6 cilindros Potencia Fiscal 50 HP, motor diesel "PERKINS".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. II) Deberá abonar el resto del precio dentro del plazo de diez días. III) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — San Ramón, octubre 25 de 1982. — Ricardo Monza, Juez de Paz, Encargado.

20) N$ 210.60 9|pub. 30271 Nov.23-v.dic.3.

JORGE PERCOVICH
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones y en los autos caratulados: Passadore Ltda. c.|ROSA RODRIGUEZ de VARELA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 72|82), se hace saber al público que el día domingo 5 de diciembre del corriente año a la hora 16 en el local de remates ubicado en la calle José P. Varela y Lavalleja de la ciudad de San Ramón, el Martillero don Jorge M. Percovich, procederá a la venta en remate público y sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 18.300.00), de los siguientes bienes: 1 juego de living compuesto por tres piezas, (1 sofá grande, 2 sillones), todo tapizado en pantazote beige sin uso, 1 modular con cristalero en madera y cármica 1 mesa de metros 1.50 en cármica blanca con base cromada.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada.

II) Deberá abonar el resto del precio dentro del plazo de diez días.

III) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — aSn Ramón, 25 de octubre de 1982. — Ricardo Monza, Juez de Paz, Encargado

20) N$ 234.00 9|pub. 30270 Nov.23-v.dic.3.

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del departamento de Canelones y en los autos caratulados: "López, Dionel c.| LUIS A. MORAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|109|81), se hace saber al público que el día domingo 5 de diciembre del corriente año, a partir de las 16.00 horas, en el local de remates ubicado en la calle José P. Varela y Lavalleja de la ciudad de San Ramón, el martillero Jorge M. Percovich, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 1.000.00), del siguiente bien: 1 TV. blanco y negro de 23 pulgadas marca "Wells Gardner".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada.

II) Deberá abonar el resto del precio dentro del plazo de diez días.

III) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — San Ramón, 25 de octubre de 1982. — Ricardo Monza, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 187.20 10|pub. 30269 Nov.23-v.dic.3.

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones y en los autos caratulados: "Banfed c.| FRUCTUOSO CACERES - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|136|81), se hace saber al público que el día domingo 5 de diciembre, a la hora 16.00, en el local de remates ubicado en la calle José P. Varela Esq. Lavalleja de esta ciudad de San Ramón, el martillero don Jorge M. Percovich procederá a la venta en remate público y sobre las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 TV. blanco y negro marca "Phillips" de 24 pulgadas (tasación N$ 1.000.00); 1 camioneta marca "Ford T", modelo 27 c.| caja de madera (tasación N$ 3.000.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

II) Deberá abonar el resto del precio dentro del plazo de diez días.

III) Que serán de su cuenta la Comisión del rematador y demás. — San Ramón, 25 de octubre de 1982. — Ricardo Monza, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 187.20 9|pub. 30268 Nov.23-v.dic.3.

FLORES

EJIDIO MARIO PRADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: "Banfed c.| ANTOLIN DIMAS ROMERO CAMACHO - Juicio Ejecutivo" (F. A. 55|82), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1982, a las 14.00 horas, en el hall del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Ejidio Mario Prado, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una cosechadora marca "John Deere" modelo 55 a granel con motor diesel; Un tractor marca "Massey Ferguson", modelo 1175, año 1976; un tractor marca "Fordson" a gas-oil.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 9 de noviembre de 1982. — Sara Garrone, Actuaria.

20) N$ 54,60 3|pub. 30132 Nov.23-v.nov.25.

MALDONADO

MIGUEL MANUEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: "Rodríguez, Bethel c.| CORREA, NERY - Juicio Ejecutivo" (Fa. 120|C|81), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1982 a la hora 14.00 y en el local ubicado en Avda. Alvariza 1218, se procederá por parte del martillero señor Miguel Manuel al remate de los siguientes bienes por las dos terceras partes de su tasación (N$ 1.850): Una moto "Honda" 50 c.c.; Un televisor "Phillips" 20 pulgadas; Una radio portátil (a pila).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el total de la oferta.

2) Que los gastos, comisiones e impuestos son de cargo del comprador.

3) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta sede judicial. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Escribano Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 9|pub. 30137 Nov.23-v.dic.3.

MIGUEL MANUEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Maldonado, dictada en autos: "Rodriguez, Bethel c.| PEREZ, NORMADIA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 121|C|81), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1982, a las 14.00 horas y en el local ubicado en la Avda. Alvariza 1218, se procederá por parte del martillero señor Miguel Manuel, al remate por las dos terceras partes de su tasación (N$ 3.133.00) de los siguientes bienes: Una heladera "Frigidaire"; Un televisor "Apta" 17 p.; Una balanza "Precisa"; Un tocadiscos "Phillips"; Un grabador "Philips".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el total de la oferta.

2) Que los gastos, comisiones e impuestos son de cargo del comprador.

3) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta sede. — A los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 9|pub. 30138 Nov.23-v.dic.3.

MIGUEL MANUEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: "Saravia Lalberto c.| SUAREZ, HUGO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 200|C|82), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1982 a la hora 14.00 y en el local ubicado en la Avda. Alvariza 1218, se procederá por parte del martillero señor Miguel Manuel, al remate por las dos terceras partes de su tasación (N$ 75.000.00) del siguiente bien: Un camión marca "Commer", modelo 1956 a gasoil, matrícula B5.0445.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el total de la oferta.

2) Que los gastos, comisiones e impuestos son de cargo del comprador.

3) Que los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 9|pub. 30139 Nov.23-v.dic.3.

MIGUEL MANUEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Maldonado, dictada en atuos: "Caubarrere, Alberto c.| PEREZ DE PEREIRA, NANCY - Juicio Ejecutivo" (Fa. 99|C|82), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1982, a la hora 14.00, en el local ubicado en la Avda. Alvariza 1218, se procederá por parte del martillero señor Miguel Manuel, a la subasta de los siguientes bienes, por las dos terceras partes de su tasación (N$ 9.000.00): Una moto "Kawasaki" K. H. 100, modelo 1979.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el total de la oferta; que los gastos, comisiones e impuestos son de cargo del comprador. — Los autos se encuentran de manifiesto en el local de este Juzgado. — A los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 9|pub. 30140 Nov.23-v.dic.3.

MIGUEL MANUEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: "Gutiérrez Lidia c.| GARCIA, RAMON - Juicio Ejecutivo" (Fa. 158|C|82), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1982 a las 14.00 horas y en el local ubicado en la Avda. Alvariza 1218, se procederá por parte del martillero señor Miguel Manuel, matrícula 2105, al remate por las dos terceras partes de su tasación (N$ 3.650.00), de los siguientes bienes: Un turbo "Punktal"; un secador de cabello "Braum"; una licuadora "Phillips"; un radio grabador "JVC"; un televisor "Sansun" 16 pulgadas c.|mesa.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta.

2) Que los gastos, comisiones e impuestos son de cargo del comprador.

3) Que los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 9|pub. 30141 Nov.23-v.dic.3.

LUIS GARCIA BARRIOS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos caratulados: "Rodríguez, Inés c| LUISSI DE DELGADO, LIA - Cobro Ejecutivo de arrendamientos" (Fa. 67 bis|79), se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 18.00 horas, en el local de la calle 18 de Julio Nº 1055 se procederá por el martillero señor Luis García Barrios, asistido por el alguacil ad hoc de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación: N$ 3.100.00, del siguiente bien: Un ciclomotor "Honda" 50 c.c.; Un grabador pasacassette.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

b) Que los gastos, impuestos municipales, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; y

c) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta sede judicial a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 230.00 10|pub. 30142 Nov.23-v.dic.6.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República O del Uruguay c| MAGRA S.R.L. - Ejecución Prendaria" (F. 373|81), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1982, por intermedio del martillero Roberto Bruno García asistido del Alguacil y Actuario en el hall de este Juzgado de las 14 horas a 14:15 se procederá al remate de los siguientes bienes muebles sin base y al mejor postor: Una zorra Montenegro de 7 mts. 50 de largo para carga de 20 toneladas, matrícula B. 2655 de dos ejes; un semirremolque de tres ejes de 12 mts. 20 de largo, marca Montenegro; un semirremolque marca Montenegro con jaula para transporte de ganado con rejilla ante-deslizable, puerta al medio tipo tranquera y carrocería desmontable.

Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta y el saldo dentro de sesenta días.

Segundo: Que la comisión del rematador así como impuestos nacionales y departamentales serán de cuenta del comprador. Las tres unidades se encuentran sin cubiertas en el depósito del Sr. Euclides Pérez Machado sito en Barrio Belveder de esta ciudad donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 30157 Nov.23-v.dic.6.

SALTO

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con YACY BORGES RIET - Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 518|981), se hace saber al público que el día 16 de diciembre de 1982 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Ricardo Urroz Mendizabal, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 40.130.67 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 148, empadronado con el número 4.757, compuesta de una superficie de 145 mts. con frente a calle Belén y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el número 185.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 18 de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 30189 Nov.23-v.dic.13.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "HORTENCIA DIZ de CARDARELLO - Sucesión Ad Intestato" (Ficha A. 915|73), se presentó Heber Seoane Peralta en su calidad de curador de dicha sucesión, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las escrituras de compraventa autorizadas por el Esc. Emilio Gambin y Blanc el 21|12|26 y el Esc. Jaime López el 17|9|70, inscriptas en el Reg. de Traslaciones de Dominio con los números 1561, Fº 687, Lº 132 y Nº 492, Fº 342, Lº 330 respectivamente y por las cuales José Antonio Cardarello adquirió el inmueble ubicado en Decimotercera Sección Judicial de Montevideo Villa del Cerro, Padrón Nº 58460, señalado con la letra D en el plano del Agr. Mario G. Savini, según el cual su frente da a la calle Grecia número de puerta 3895|9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos antes este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286.00 10|pub. 30220 Nov.23-v.dic.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en el expediente: "RODRIGUEZ CUELLO, JUSTO - 2ª Copia" (F|B|477 año 1982), se hace saber que el nombrado solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Lorenzo D'Angelo que extendió el 24 de octubre y autorizó el 6 de noviembre de 1957, el señor Angel Alberti, en su calidad de Gerente del Banco de Pando, y como apoderado de Elina Andrea Beyhaut Lapitz vendió a Justo Rodríguez Cuello, casado en únicas nupcias con María Ramona Aliaga, la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno sita en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2737, una superficie de 571 mts2 74 decímetros cuadrados; 20.65 mts. al NE. frente al Camino a la Balsa; y se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en esta gestión, a comparecer en expediente mencionado, bajo apercibimiento. — Pando, 11 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 260.00 10|pub. 30121 Nov.23-v.dic.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LOTITO BOER, SOLANO VICTOR y LOTITO MALVAREZ, GREGORIA GENARA (Ficha B. 599|82), solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras públicas autorizadas por el Escribano Cirilo Ibáñez los días 3 de mayo de 1954, 21 de agosto de 1973 y 6 de diciembre de 1979, inscriptas respectivamente en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó con el Nº 242 al Fº 135 del año 1954; de Cerro Largo con el Nº 679, al Fº 246 v. del año 1973 y de Tacuarembó con el Nº 794, al Fº 938, del año 1974, referentes a los siguientes bienes: I) Fracción de campo ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 1801, con un área de 205 Hás. 5184 mts; II) Fracción de terreno con construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón 7722 con un área de 288 mts. y III) Fracción de campo ubicada en la misma Sección Judicial anterior, padrón 4537 m|á, con un área de 187 Hás. 5049 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Melo, 4 de noviembre de 1982. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 30167 Nov.23-v.dic.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ORGANIZACION DE DESCUENTOS ESTUDIANTILES S.R.L.

Contrato: 4|10|82.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 949, Fº 3724, Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS RIUS BUSTELO y GABRIEL SERGIO FIA LAURINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación de compraventa de bienes, venta de tarjetas de descuentos estudiantiles, publicidad en general, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Insdistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 30260 Nov.23-v.dic.6.

SERMAQ S.R.L.

Constituida por documento privado del 15 de junio de 1982.
Socios: PATRICIA CASTRO GARCIA, ARNALDO ANTONIO DE BRUM y ALBERTO TEIXEIRA PACOR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, ingeniería hidráulica, sanitaria.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Teixeira N$ 17.000.00; y N$ 16.500.00 cada uno de los demás socios.
Administración: Alberto Teixeira Pacor.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 676, Fº 2483, Libro Nº 1 de Contratos, el veintisiete de julio de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 30235 Nov.23-v.dic.6.

CAMPING NAUTICO DEL SUR S. R. L.

Contrato: 29 de setiembre de 1982.
Socios: MARTIN DEDEU, EMILIO TUNEU y FOMENTO URBANO DEL SUR S. A.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Organización y explotación de campings y lugares de recreto, descanso o esparcimiento así como toda actividad conexa con el referido objeto.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00 aportando Fomento Urbano del Sur S. A. N$ 4.000.00 y N$ 1.000.00 cada uno de los restantes socios.
Administración: Martín Dedeu y Emilio Tuneu.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1068, Fº 3825, Lº 3 de Contratos el 8 de noviembre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 29834 Nov.23-v.dic.6.

SALUSTIO INMOBILIARIA LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Registro de Comercio: Nº 1122, folio 4131, Libro 1.
Socios: OSCAR MAURICIO JUAN SALUSTIO ARMAND UGON y MARIA SUSANA MANTA BERIO.
Objeto: Intermediación en transacciones sobre inmuebles, muebles, servicios y bienes en general.
Plazo: Cuarenta años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 30184 Nov.23-v.dic.6.

PARRILLADA 104 S.R.L.

Contrato: 6 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1043, al Fº 4054 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIO ANTONIO AYALA MOLINA y LUCIA PATRONE LOMBARDI.
Objeto: Parrillada y Bar.
Plazo :2 años, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Ambos socios, actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 30185 Nov.23-v.dic.6.

BRILLOL LTDA.

Contrato: 24|8|82.
Inscripción: Nº 874, folio Nº 3219, L. 1.
Socios: EDUARDO BERENFUS GOLDMAN y ROBERTO SCANZERRA GRASSO.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos químicos. Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Por ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 30109 Nov.23-v.dic.6.

COIN LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1982.
Registro: Nº 1146, al folio 4221, Libro Nº 1.
Socios: RAFAEL ARMANDO WIRTH GORGA y LUIS PEDRO GATTI CIBILS.
Capital: N$ 50.000,00, aportados en partes iguales.
Objeto: Industrialización de productos agrícolas y granjeros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 30100 Nov.23-v.dic.6.

COGRACEL LTDA.

Contrato: 16 de agosto de 1982.
Registro: Nº 1147 al folio 4225, Libro Nº 1.
Socios: EDUARDO HERBERT WIRTH GORGA y RAFAEL ARMANDO WIRTH GORGA.
Capital: N$ 50.000,00, aportados N$ 25.500,00 por Eduardo Wirth y N$ 24.500,00 por Rafael Wirth.
Objeto: Comercialización de productos agrícolas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 30099 Nov.23-v.dic.6.

BIOSOL LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1982.
Registro: Nº 1103 al folio 4057, Libro 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL ARMANDO WIRTH GORGA y EDUARDO HERBERT WIRTH GORGA.
Capital: N$ 50.000,00, aportados N$ 25.500,00 por Rafael Wirth y N$ 24.500,00 por Eduardo Wirth.
Objeto: Proyectos y ejecución de proyectos de plantas generadoras de energía.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 30098 Nov.23-v.dic.6.

DON ERNESTO S.R.L.

Contrato: 17|11|82.
Inscripción: Nº 365, Fº 1089, 1092 Libro de Contratos.
Socios: ERNESTO JUAN, MIRIAM JUDITH, HILDA CAROLA BONILLA BARTORA, HILDA NELLY BARTOLA SANDE y ERNESTO HECTOR BONILLA CHIESA.
Objeto: Explotación lechera, cultivos forrajeros, compra y venta de semovientes.
Capital social: N$ 50.000,00.
Administrador: Ernesto Héctor Bonilla Chiesa.
Representantes: Ernesto Héctor Bonilla Chiesa y Ernesto Juan Bonilla Bartora.
Plazo: 5 años prorrogable por 5 períodos similares.
Domicilio Canelón Grande km. 50,500 Ruta 5, Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub 30196 Nov.23-v.dic.6.

LA PLAZA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 2|9|982.
Registro: Nº 1032, Fº 3780, Lº 1.
Cedentes: Juan José Misak Silva, Pedro Ruben Recalde Ritta, Rito Raimundo Astrada Fernández, Mabel Teresa Trillo Maldana, Hugo R. Francisco Grosso, Nino María Puñales Sosa, Beatriz Otón Picún, Carlos Suárez López, Araceli Gladis Pereira Acosta, Elena De La Torre Orio, Margarita Cecilia García de Souza, Eduardo Daniel Pérez López, María Carmen Pesce Furtado, Arnoldo López Barceló, Juan José Benoite.
Cesionarios: Ramiro Felipe y Fernando Damian Orte Ramos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 320.00 10|pub. 30232 Nov.23-v.dic.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 187.747. — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — Erna Siegmund, por Raytheon Company (EUA), solicita marca: SPEED QUEEN, clases 11 s/d., 12 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 30265 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 5.320. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Raúl Largher Capellino (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448,00 10|pub. 30240 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 5.321. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Raúl Largher Capellino (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448,00 10|pub. 30241 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 187.716. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Oscar Bacot, por Industrias Fortaleza S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3, 9, 10, 11, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 30168 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 187.741. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Eduardo Ramón Cotelo (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 30170 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 187.740. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Eduardo Ramón Cotelo (Uruguay), solicita la marca: GIFTIQUE, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 30169 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 187.749. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Eduardo Ramón Cotelo (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 1, 4, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 30171 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 5.305. — Montevideo, noviembre 5, 1982. — Walter Jones, por Perses S. A. (Montevideo), solicita marca: UNIDAD PEDIATRICA M.O.V.I.L., clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 30258 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 5.306. — Montevideo, noviembre 5, 1982. — Walter Jones, por Perses S. A. (Montevideo), solicita marca: UNIDAD DE EMERGENCIA M.O.V.I.L., clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 30259 Nov.23-v.dic.6.

ACTA 5.319. — Montevideo, noviembre 18, 1982. — Rodolfo Molles, por Lorena Ltda. (Montevideo), solicita marca: VINICIUS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 30191 Nov.23-v.dic.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO D EINDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-1.558. — Montevideo, noviembre 18, 1982. — Rodolfo Molles por Stemar S. A. - Montevideo, solicita modelo de Utilidad: "Pulsera-Bolígrafo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30190 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº U-1.560. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, Justo Rodríguez Rodríguez - Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Estufa a leña a doble pulmón", y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30192 Nov.23-v.dic.6.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Ivone Burguez Medín, panadería ubicada en Avenida Rivera 6864. Acreedores en el mismo. — IGNACIO PIÑEIRO. — OTILIA GOMEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 30108 Nov.23-v.dic.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

— Interés en arrendar o adquirir un local para asiento del Depósito de Materiales de Las Piedras Departamento de Canelones.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a oferentes para arrendar o adquirir un local para depósito de materiales en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, que deberá reunir las siguientes condiciones:

a) Ubicación: Próximo a la Estación de A.F.E.;
b) Comodidades: Galpón con una superficie no menor de 300 m2, adjunto a 2 o 3 ambientes con posibilidades de prestar servicio para vivienda y con espacio abierto como playa de

maniobra para carga y descarga de materiales.
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del local, indicando ubicación, comodidades y precio pretendido para el caso de arrendamiento o venta del inmueble, en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces, 5º Piso, Paraguay Nº 2431, Oficina Nº 528, Montevideo, hasta el 1º de diciembre de 1982 inclusive, a las 17 horas en que se procederá a su apertura.
En el ofrecimiento de arrendamiento el precio fijado se ajustará anualmente de acuerdo a las disposiciones establecidas en las leyes vigentes.
En la parte exterior del sobre se hará mención del expediente Nº 35.442. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 43082 Nov.23-v.nov.25.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Tasa media de interés anual efectivo en moneda nacional no reajustable

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de octubre de 1982 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 62,53 %.
Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 14.095, de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º de la ley Nº 14.887, de 27 de abril de 1979. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982.
27) (C.C.) 1|pub. 43088 Nov.23-v.nov.23.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en fecha 15 de noviembre de 1982, (R. C. 93|40|82 y Exp. 3|6818|82), resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte de la funcionaria Mirtha Lilián Díaz Lima, Auxiliar IV, Grado I".
27) (C. C.) 3|pub. 43083 Nov.23-v.nov.25.

UNIVERSIDAD MAYOR DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal - Concursos
Montevideo, 10 de noviembre de 1982.
LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

De acuerdo a lo resuelto por el Sr. Decano Interventor (Exp. Nº 2281|82), se llama a Concurso de Pruebas para proveer los siguientes cargos:
— 3 Ayudantes para el Servicio de Urgencia, Esc. Be2, Grado 1, 8 hs. semanales.
Tipo de provisión del cargo: Titular.
Podrán inscribirse:
A) Estudiantes de Odontología, con 4º año aprobado. (Deberán presentar certificado expedido por la Secc. Bedelía).
B) Doctores en Odontología, con un máximo de 3 (tres) años de recibidos. (Deberán presentar fotocopia del título habilitante).
Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección, escritas a máquina, en papel florete, debiendo especificar: Nombres y apellidos, domicilio, Nº de teléfono, para ser citado.
Presentar en el momento de la inscripción los siguientes recaudos: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Certificado de Juramento a la Bandera, Certificado expedido por el Dpto. de Bibliotecología, que acredite estar en condiciones reglamentarias con el mismo. Firmar en el momento de la inscripción una Declaración de Fe Democrática.
Inscripciones hasta el día 10 de diciembre de 1982. Hora: 11:00.
Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.
Facultad de Odontología, Sección Personal - Concursos — Las Heras 1925 - Antel 80 22 18. - Montevideo, Uruguay.
27) (C.C.) 1|pub. 43084 Nov.23-v.nov.23.

UNIVERSIDAD MAYOR DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal - Concursos
Montevideo, 18 de noviembre de 1982.
LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

De acuerdo con lo resuelto por el Sr. Decano Interventor (Exp. 2340|82), se llama a Concurso de Pruebas para proveer los siguientes cargos:
— 3 Ayudantes de Clase de Clínica de Prótesis 3ero., Esc. Be2, Grado 1, 8 hs. semanales.
Tipo de provisión del cargo: Titular.
Pueden aspirar:
A) Estudiantes de Odontología que acrediten mediante certificado expedido por la Sección Bedelía, haber aprobado la asignatura motivo del llamado; B) Doctores en Odontología, con hasta un máximo de tres años de egresados, a la fecha de cierre de inscripción, deberán presentar fotocopia del título habilitante.
— 3 Ayudantes de Clase de Radiología, Esc. Be2, Grado 1, 8 hs. semanales.
Tipo de provisión del cargo: Titular.
Pueden aspirar solamente estudiantes que acrediten haber aprobado la asignatura motivo del llamado, mediante certificado expedido por la Sección Bedelía.
Las inscripciones se recibirán en esta Sección, escritas a máquina en papel florete, debiendo especificar: Nombres y apellidos completos, domicilio actual, Nº de teléfono.
Presentar en el momento de la inscripción los siguientes recaudos: Cédula de Identidad, Credencial Cívica. Certificado de Juramento a la Bandera, Certificado expedido por el Dpto. de Bibliotecología de esta Institución, que acredite estar en condiciones reglamentarias con el mismo. Firmar en el momento de la inscripción una Declaración de Fe Democrática.
Inscripciones hasta el día 17 de diciembre de 1982. Hora: 11:00.
Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a 11:00 hs.
Facultad de Odontología, Sección Personal - Concursos — Las Heras 1925 - Antel 80 22 18. - Montevideo, Uruguay.
27) (C.C.) 1|pub. 43085 Nov.23-v.nov.23.

UNIVERSIDAD MAYOR DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal - Concursos
Montevideo, 22 de noviembre de 1982.
LLAMADO A ASPIRANTES

De acuerdo a lo resuelto por el Sr. Decano Interventor (Exp. Nº 2340|82), se llama a aspirantes para proveer en forma titular los siguientes cargos docentes:
— 2 Asistentes de Clínica de Prótesis 2do.
Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección, escritas a máquina, en papel florete, debiendo especificar: Nombres y apellidos, domicilio actual y número de teléfono.
Presentar en el momento de la inscripción los siguientes recaudos: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Certificado de Juramento a la Bandera, Certificado expedido por la Sección Biblioteca, que acredite estar en condiciones reglamentarias con la misma. Firmar en el momento de la inscripción una Declaración de Fe Democrática. Presentar 4 (cuatro) copias de una relación de méritos (documentados), en formularios específicos que facilita esta Sección.
Inscripciones hasta el día 22 de diciembre de 1982. Hora: 11:00
Horario de atención al público: De lunes a viernes de 9:00 a 11:00 hs. — Sección Personal - Concursos.
Facultad de Odontología, Las Heras 1925 - Antel 80 22 18 - Montevideo, Uruguay.
27) (C.C.) 1|pub. 43086 Nov.23-v.nov.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Circular Nº 151|82
Expte. Nº 4190|82|MED

Reglamento General de Concursos para la provisión titular de cargos docentes, grados 3, 2 y 1, de materias clínicas, materias básicas y servicios de diagnóstico o tratamiento especializado de la Facultad de Medicina.

Artículo 1º Para estos concursos además de las normas especiales que se exponen en los artículos siguientes, regirán en lo que les sean aplicables, las normas generales para la provisión de cualquier cargo docente, así como las particulares para la provisión de cargos de grado 3, 2 y 1, establecidas en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, y lo establecido en las Ordenanzas respectivas para cada cargo en las diferentes disciplinas de la Facultad de Medicina.

CAPITULO I

Del Tribunal

Artículo 2º En los concursos de Méritos, y Pruebas o Pruebas entenderá un Tribunal integrado por el Decano, como miembro, nato y tres miembros designados por éste. El Presidente del Tribunal será de preferencia Profesor Titular de la materia que se concursa.

Art. 3º El Tribunal podrá funcionar solamente con la total integración de sus miembros. En caso de producirse su desintegración después de iniciadas las pruebas, se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del Estatuto del Personal Docente.

Art. 4º Las designaciones de miembros del Tribunal que recaigan sobre docentes de Facultad de Medicina o técnicos de los Servicios de Salud Pública, no podrán renunciarse sin causa justificada a juicio de la Facultad de Medicina, o Ministerio de Salud Pública.

Art. 5º Los integrantes del Tribunal serán eximidos de sus tareas en la Facultad de Medicina o Ministerio de Salud Pública, durante las fechas en que se desarrolle el concurso respectivo.

Art. 6º Actuará como Secretario del Tribunal un funcionario de la Sección Concursos, designado al efecto.

Art. 7º Los concursantes inscriptos tendrán un plazo de 10 días hábiles y perentorios a contar de la respectiva notificación de la constitución del Tribunal, para las recusaciones a que hubiere lugar, las que deberán formularse por escrito y con especificación de motivos, y las mismas se regirán por lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 del Estatuto del Personal Docente.

Art. 8º El Tribunal a partir de un mes de su constitución fijará y notificará a los concursantes, a través de la Sección Concursos, la fecha de iniciación del Concurso, con por lo menos una semana de anticipación.

CAPITULO II

De la evaluación por desempeño de cargos y trabajos presentados

Artículo 9º Cómputo del período total de actuación en cada cargo. — Para el cómputo del período total de actuación de cada concursante, en cada cargo que haya desempeñado en la Facultad de Medicina y|u otras Instituciones Oficiales que corresponda valorar, el Tribunal tomará en cuenta solamente años y períodos de tres meses, al cierre de inscripción del concurso correspondiente. No se computarán por ningún concepto y en ningún caso, períodos menores de tres meses.

A los efectos de su puntuación en los concursos respectivos, los concursantes deberán presentar el certificado expedido por la Sección Personal correspondiente, vigente al cierre de Inscripción, en el que conste las características presupuestales (Escalafón, Grado, etc.) y tiempo de desempeño de cada cargo que se aduzca.

Art. 10. Los cargos titulares. — Para computarse como tales, deberán haber sido obtenidos mediante concurso (de méritos, méritos y pruebas o pruebas) y desempeñados con por lo menos dos años de actuación en los mismos.

También se computarán como desempeño de cargos titulares, aquellos concursantes que habiendo aprobado el concurso respectivo, hayan quedado como suplentes, en orden preferencial y hasta nuevo llamado a concurso; y hayan desempeñado un cargo del concurso respectivo por un período no menor de dos años en los mismos.

Art. 11. Los cargos interinos. — Objeto de puntuación serán aquellos desempeñados solamente en la Facultad de Medicina, que hayan sido obtenidos median-

te llamado a aspirantes, y por un período no menor de seis meses de actuación en los mismos.

Art. 12. Los cargos honorarios. — Objeto de puntuación, serán aquellos desempeñados solamente en la Facultad de Medicina, que hayan sido obtenidos por llamados a aspirantes y siempre que se les haya asignado horario específico y funciones docentes, y cuya actuación esté certificada mediante constancia expedida por el Jefe de Servicio Respectivo.

En los casos de desempeño de cargos honorarios de Docente Auxiliar, Docente Adscripto y Profesor Adscripto, a efectos de su puntuación, serán requisitos haber cumplido con las exigencias establecidas en los artículos pertinentes a cada cargo, en el Reglamento para la autorización del desempeño de funciones docentes honorarias y cuya actuación esté certificada por el Jefe de Servicio.

Art. 13. Reducción del puntaje que corresponda otorgar. — El Tribunal reducirá el puntaje que debería otorgar a cada concursante por cada cargo que haya desempeñado y le corresponda valorar, por los siguientes conceptos y en las magnitudes que se señalan a continuación:

A) Cuando un concursante hubiera hecho uso de licencia sin goce de sueldo el Tribunal reducirá el puntaje a otorgar por cada año de desempeño de ese cargo a razón del 1|12 (un duodécimo) del mismo por cada mes que haya hecho uso de licencia;
Cuando un concursante hubiera desempeñado en titularidad un cargo y no hubiera sido confirmado o reelecto en el mismo, y esta no reelección o no confirmación tenga el carácter de juicio negativo sobre su actuación, el Tribunal reducirá el puntaje a otorgar por ese cargo en un 50% (cincuenta) por ciento;

B) Cuando un concursante hubiera recibido sanciones disciplinarias con relación al desempeño de un cargo con carácter titular o interino, teniendo en cuenta el régimen disciplinario establecido en el capítulo III del Estatuto del Personal Docente, el Tribunal reducirá el puntaje a otorgar en el año en que fue aplicada la sanción, de acuerdo a las siguientes normas:

1) Sanciones Leves: Reducción 10 (diez) por ciento;
2) Sanciones Intermedias: Reducción hasta un 50 (cincuenta) por ciento;
3) Sanciones Graves: No se adjudicará puntaje.

C) Cuando un concursante hubiera desempeñado en titularidad un cargo y no hubiere sido confirmado o reelecto en el mismo y por haber recibido sanciones disciplinarias o incurrido en demérito grave en relación con su desempeño en el mismo, el Tribunal no le adjudicará puntaje por ese cargo;

D) Cuando un concursante hubiera desempeñado interinamente un cargo y hubiera recibido sanciones disciplinarias o incurrido en demérito grave en relación con su desempeño en el mismo, el Tribunal no le adjudicará puntaje en ese cargo;

E) Cuando un concursante hubiera desempeñado un cargo y durante su desempeño su participación en la enseñanza curricular hubiera merecido severas objecciones de la Dirección del Servicio respectivo, puestas en conocimiento del Decano y siempre que éste hubiera resuelto dejar constancia en el legajo personal del interesado de tales deficiencias, el Tribunal no le adjudicará puntaje por ese cargo.

Art. 14. De la evaluación de los trabajos. — Sólo podrán ser juzgados los trabajos que hayan sido publicados en revistas nacionales o extranjeras, u otras publicaciones periódicas o editadas en forma de libros y folletos; o presentados en Sociedades Científicas, Congresos Jornadas, Convenciones, Simposios u otras reuniones científicas.

Los trabajos en prensa tendrán valor cuando se compruebe la realidad del hecho en base a certificación de la Editorial y se incluya una copia completa del o de los mismos.

Se tomará prioritariamente en cuenta su real valor, originalidad, seriedad, trascendencia, nivel científico y forma expositiva; y su relación con la disciplina del cargo concursado. Quedan exceptuados de estas exigencias las Tesis, Trabajos de Adscripción y Monografías juzgadas por un Tribunal.

El Tribunal al otorgar los puntajes deberá fundamentar su fallo en forma detallada de acuerdo a lo expuesto anteriormente.

Art. 15. A los efectos de la puntuación de los trabajos los concursantes deberán presentar en el momento de la inscripción:

1) Por lo menos un ejemplar o copia del mismo;

2) La documentación correspondiente que acredite que el trabajo ha sido presentado donde se aduce, o ha sido ganador de algún premio. En ningún caso podrán valorarse aquellos trabajos que no se presenten con los requisitos citados.

Art. 16. No se tendrán en cuenta las Monografías presentadas en la Escuela de Graduados correspondientes a los Cursos de Post Grado, ya que las mismas están incluidas en el puntaje otorgado por el Título de Especialista.

Art. 17. Cargos o Trabajos Afines. — Se distinguen para el puntaje dos categorías de cargos o trabajos:

a) Los de la disciplina del cargo concursado;

b) Los de las disciplinas afines considerando como tales aquellas estrechamente vinculadas a la disciplina del cargo concursado, de tal manera que propendan a la obtención de un desarrollo precoz, armónico y permanente del Docente, en una especialidad o línea de investigación. La enumeración de disciplinas afines se establece en el capítulo 3, artículo 19.

CAPITULO III

Artículo 18. De los Méritos. — El Tribunal evaluará los méritos de los concursantes en relación con la disciplina del cargo a que aspira de acuerdo a las normas que se detallan en los artículos siguientes.

Art. 19. Disciplinas Afines. — Se entienden por disciplinas afines, las que a continuación se enumeran:

Disciplina del cargo concursado	Disciplina afín
Anatomía	Clín. quirúrgicas y esp. quirúrgicas Cirugía
Anatomía Patológica	Histología, Embriología y Anatomía
Bacteriología y Virología	Microbiología
Biofísica	
Bioquímica	
Cirugía	Anatomía Anatomía Patológica Clín. Quirúrgica Esp. Quirúrgicas
Farmacología y Terapéutica	Toxicología
Fisiología	
Fisiopatología	Clín. Médica Clín. Quirúrgica Esp. Médicas y Quirúrgs.
Genética	Clín. Pediátrica
Higiene y Medicina preventiva	Clín. Médica
Histología y Embriología	Anatomía
Medicina	Clín. Médica y sus esp. Clín. Pediátrica Fisiología
Medicina Legal	Anatomía Anatomía Patológica Psiquiatría Toxicología
Parasitología	
Cardiología	Clínica Médica
Cirugía Plástica ...	Clínica Quirúrgica Cirugía
Clínica de Nutrición y Digestivo ..	Clínica Médica Clínica Quirúrg. Cirugía
Clínica Dermatológica ..	Clínica Médica
Emergencia (medicina y cirugía) ..	Clínica Médica (cargos médicos) Clínica Quirúrg. (cargos quirúrg.) Cirugía (cargos quirúrgs.) Medicina (cargos médicos)
Clínica de Endocrinología y metabolismo. Clínica médica. Clínica de Enfermedades Infecto Contagiosas ..	Clínica Médica Bacteriología y Virología Microbiología Parasitología
Clínica Ginecotocológica .	Anatomía Anatomía Patológica Cirugía Clín. Quirúrg.
Clínica Médica	Medicina y esp. médicas Fisiología
Clínica Neumológica.	Clínica Médica
Neurocirugía	Anatomía Anatomía Patológica Cirugía Clínica Quirúrg. Neurología
Neurología	Clínica Médica Neurocirugía

Disciplina del cargo concursado	Disciplina afín
Neuropediatría	Neurología Pediatría
Clínica Oftalmológica	Anatomía Anatomía Patológ. Cirugía Clín. Quirúrgica
Clínica Otorrinolaringológica:	-Anatomía -Anatomía Patológica -Cirugía -Clínica Quirúrgica
Clínica Pediátrica	Medicina Clínica Médica Fisiología
Clínica Psiquiátrica	Clínica Médica Psiquiatría Infantil
Psiquiatría Infantil	Pediatría Psiquiatría
Clínica Quirúrgica	Anatomía Anatomía Patológica Cirugía Especialidades quirúrgicas
Clínica Quirúrgica Infantil	Anatomía Anatomía Patológica Cirugía Clín. Quirúrgica Pediatría
Reumatología	Clínica Médica Clín. Pediátrica
Clínica Semiológica Médica	Clínica Médica y especialidades Fisiología
Semiología Quirúrgica	Anatomía Anatomía Patológica Cirugía Clín. Quirúrgica
Clínica de Traumatol. y Ortopedia	Anatomía Anatomía Patológica Cirugía Clín. Quirúrgica
Clínica Urológica	Anatomía Anatomía Patológ. Cirugía Clínica Quirúrg.
Anestesia y Gasoterapia	Anatomía Patológ. Farmacología y Terapéutica Histología
Banco de Organos y Tejidos	
Centro de Cáncer Laríngeo	ORL Oncología
Centro de Tratamiento Intensivo	UCI niños
Cirugía Cardíaca	Anatomía Anatomía Patológ. Cardiología Cirugía Clín. Quirúrg.
Farmacia	Bioquímica
Fisiatría	Biofísica
Genética Clínica	Clínica Médica Clín. Pediátrica Genética
Hematología	Clínica Médica Fisiología Hemoterapia Medicina
Hemoterapia	Hematología Clínica Médica
Inmunología y Alergia	Clínica Médica Fisiología Medicina
Laboratorio Clínico	Bioquímica Fisiología
Medicina Nuclear	Biofísica Bioquímica
Nefrología	Medicina Clínica Médica
Oncología	Anatomía Patológ. Clínica Médica Clínica Quirúrg.
Quemados	Cirugía Cirugía Plástica Clín. Quirúrg.
Radiodiagnóstico	Biofísica
Toxicología	Farmacología
Unidad de Cuidado Intensivo del niño,	C.T.I.
Geriatría y Gerontología	Pediatría
Medicina del Deporte	Clínica Médica Medicina
Medicina Laboral	Clínica Médica
Medicina Rural	Clínica Médica Clínica Médica

Se consideran especialidades médicas las siguientes:

Cardiología
Clínica Dermatológica
Clínica de Endocrinología y Metabolismo
Clínica de Enfermedades Infecto-contagiosas
Clínica Neumológica
Clínica de Nutrición y Digestivo
Clínica Pediátrica
Clínica Psiquiátrica
Clínica Semiológica Médica
Emergencia (cargos médicos)
Fisiatría
Geriatría y Gerontología
Hematología
Hemoterapia
Inmunología y alergia
Medicina del Deporte
Medicina Laboral
Medicina Rural
Nefrología
Neurología
Neuropediatría
Oncología
Psiquiatría Infantil
Reumatología

Se consideran especialidades quirúrgicas:

Cirugía Cardíaca
Cirugía Plástica
Clínica Ginecotocológica
Clínica Quirúrgica
Clínica Quirúrgica Infantil
Emergencia (cargos quirúrgicos)
Quemados
Neurocirugía
Oftalmología
Otorrinolaringología
Semiología Quirúrgica

Art. 20. De los cargos en la Facultad de Medicina:

20.1. **Cargos Titulares:**

20.1.1. Grado 4, Profesor Agregado y|o Jefe de Repartición
De disciplina afín, 8 puntos por año hasta un máximo de 24 puntos.

20.1.2. Grado 3, Profesor Adjunto y|o Jefe de Sección
De disciplina afín, 6 puntos por año hasta un máximo de 18 puntos.

20.1.3. Grado 2, Asistentes
De la misma disciplina, 8 puntos por año hasta un máximo de 24 puntos.
De disciplina afín, 3 puntos por año hasta un máximo de 9 puntos.

20.1.4. Grado 1, Ayudantes
(Cuando el cargo fue obtenido por concurso de oposición)
4 puntos por año hasta un máximo de 12 puntos, en total no más de 18 puntos.

20.1.5. Grado 1, Ayudantes
(Cuando el cargo fue obtenido por llamado a aspirantes o nombramiento directo), 1 punto por año hasta un máximo de 3 puntos.

20.1.6. Encargado de Curso de Escuela
De la misma disciplina, 1 punto por año hasta un máximo de 3 puntos.

20.1.7. Asistente de Curso de Escuela
De la misma disciplina, 1 punto por año hasta un máximo de 3 puntos.

20.1.8. Ayudante de Curso de Escuela
De la misma disciplina, 0.5 puntos por año hasta un máximo de 1.5 puntos.

20.2. **Cargos Interinos:**

20.2.1. Grado 4, Profesor Agregado y|o Jefe de Repartición
De la misma disciplina, 8 puntos por año hasta un máximo de 24 puntos.
De disciplina afín, 3 puntos por año hasta un máximo de 9 puntos.

20.2.2. Grado 3, Profesor Adjunto y|o Jefe de Sección
De la misma disciplina, 6 puntos por año hasta un máximo de 18 puntos.
De disciplina afín, 2 puntos por año hasta un máximo de 6 puntos.

20.2.3. Grado 2, Asistentes
De la misma disciplina, 4 puntos por año hasta un máximo de 12 puntos.
De disciplina afín, 1 punto por año hasta un máximo de 3 puntos.

20.2.4. Grado 1, Ayudantes
0.5 puntos por año hasta un máximo de 1.5 puntos.

20.2.5. Encargado de Curso de Escuela
De la misma disciplina, 1 punto por año hasta un máximo de 3 puntos.

20.2.6. Asistente de Curso de Escuela
De la misma disciplina, 0.5 puntos por año hasta un máximo de 1.5 puntos.

20.2.7. Ayudante de Curso de Escuela
De la misma disciplina, 0.25 puntos por año hasta un máximo de 0.75 puntos.

20.3. **Cargos Honorarios:**

20.3.1. Profesor Adscripto Honorario
De la misma disciplina, 8 puntos por año hasta un máximo de 24 puntos.
De disciplina afín, 4 puntos por año hasta un máximo de 12 puntos.

20.3.2. Docente Adscripto Honorario
De la misma disciplina, 6 puntos por año hasta un máximo de 18 puntos.
De disciplina afín, 3 puntos por año hasta un máximo de 9 puntos.

20.3.3. Docente Auxiliar Honorario
De la misma disciplina, 4 puntos por año hasta un máximo de 12 puntos.
De disciplina afín, 2 puntos por año hasta un máximo de 6 puntos.

20.3.4. Docente Honorario Especializado y|o Docente Honorario (Incluyendo Escuelas)
De la misma disciplina, 1 punto por año hasta un máximo de 3 puntos.
De disciplina afín, 0.5 puntos por año hasta un máximo de 1.5 puntos.

Art. 21. De los cargos en otras Facultades, Institutos o Escuelas dependientes de la Universidad de la República.

Por el desempeño de cargos titulares otorgará los siguientes puntajes:

21.1. Grado 5, Profesor
De la misma disciplina, 3 puntos por año hasta un máximo de 9 puntos.
De disciplina afín, 2 puntos por año hasta un máximo de 6 puntos.

21.2. Grado 4, Profesor Agregado y|o Jefe de Repartición
De la misma disciplina, 2 puntos por año hasta un máximo de 6 puntos.
De disciplina afín, 1 punto por año hasta un máximo de 3 puntos.

21.3. Grado 3, Profesor Adjunto y|o
De la misma disciplina, 1 punto por año hasta un máximo de 3 puntos.
De disciplina afín, 0.75 puntos por año hasta un máximo de 2.25 puntos.

21.4. Grado 2, Asistentes
De la misma disciplina, 0.75 puntos por año hasta un máximo de 2.25 puntos.
De disciplina afín, 0.5 puntos por año hasta un máximo de 1.5 puntos.

21.5. Grado 1, Ayudante
De la misma disciplina, 0.5 puntos por año hasta un máximo de 1.5 puntos.
De disciplina afín, 0.25 puntos por año hasta un máximo de 0.75 puntos.

Art. 22. De los cargos en el Ministerio de Salud Pública.

Por el desempeño de cargos TITULARES obtenidos en concursos abiertos de inscripción libre se otorgarán los siguientes puntajes:

22.1. Grado 3
De la misma disciplina, 1 punto por año hasta un máximo de 3 puntos.
De disciplina afín, 0.75 puntos por año hasta un máximo de 2.25 puntos.

22.2. Grado 2
De la misma disciplina, 0.75 puntos por año hasta un máximo de 2.25 puntos.
De disciplina afín, 0.5 puntos por año hasta un máximo de 1.5 puntos.

22.3. Grado 1
De la misma disciplina, 0.5 puntos por año hasta un máximo de 1.5 puntos.
De disciplina afín, 0.25 puntos por año hasta un máximo de 0.75 puntos.

22.4. Residente (cuando el concurso se efectuó en circunscripción única con la Fac. de Medicina).
De la misma disciplina, 8 puntos por año hasta un máximo de 24 puntos.
De disciplina afín, 3 puntos por año hasta un máximo de 9 puntos.

22.5. Practicante Interno
Titular, 4 puntos por año hasta un máximo de 12 puntos.
Suplente por Concurso, 2 puntos por año hasta un máximo de 6 puntos.

Art. 23. De los cargos en Servicio de Sanidad de las FF.AA.
(Cargos titulares por concursos de inscripción libre).

23.1. Residente. (Estos puntos son válidos solamente para el grado 3. No es acumulable con el grado 2 de la Facultad de Medicina).
De la misma disciplina, 8 puntos por año hasta un máximo de 24 puntos.
De disciplina afín, 3 puntos por año hasta un máximo de 9 puntos.

23.2 Alférez Médico. (Por concurso de oposición en oposición y méritos de Inscripción libre).
De la misma disciplina, 1 punto por año hasta un máximo de 3 puntos.
De disciplina afín, 0.75 puntos por año hasta un máximo de 2.25 puntos.

23.3. Especialista (por concurso de oposición u oposición y méritos de Inscripción Libre).
De la misma disciplina, 1 punto por año hasta un máximo de 3 puntos.
De disciplina afín, 0.75 puntos por año hasta un máximo de 2.25 puntos.

Art. 24. Cargos en otras instituciones oficiales.

Por el desempeño con carácter de titular de otros cargos docentes o técnicos obtenidos en concurso de libre inscripción y cuando este desempeño haya sido debidamente documentado se otorgará 1 punto por año hasta un máximo de 3 puntos por cargos para la misma disciplina y 0.75 puntos por año hasta un máximo de 2.25 por cargo para disciplina afín. El puntaje máximo total no podrá exceder 6 puntos. Los puntajes otorgados por año se refieren al desempeño del cargo debidamente documentado.

Art. 25. De los Trabajos.

25.1. Por ser autor o coautor de trabajos científicos, o de investigación científica de acuerdo a las normas establecidas en el artículo 14 del presente Reglamento General, otorgará hasta un máximo total de 30 puntos.

25.2. Por ser autor o coautor de trabajos científicos o de investigación científica sobre las disciplinas que hayan sido premiados en concursos de inscripción libre realizados a tal fin, o en Congresos Científicos en el país o en el extranjero por cada premio se otorgan:

A) En eventos a nivel nacional, 1 punto para el 1er. Premio y 0.5 puntos para el 2º Premio hasta un máximo de 5 puntos;
B) En eventos a nivel internacional, 1.5 puntos para el primer premio y 1 punto para el 2º Premio hasta un máximo de 6 puntos.

25.3. Por ser autor de tesis que hayan sido calificadas por la Facultad de Medicina, otorgará por cada una cuando la calificación haya sido de:

—Sobresaliente por unanimidad: 3 puntos.
—Muy bueno por unanimidad: 2 puntos.
—Bueno por unanimidad: 1 punto.

25.4. Por ser autor de Monografías que hayan sido calificadas por la Facultad de Medicina, otorgará por cada una cuando la calificación haya sido de:

—Sobresaliente por uninimidad: 1.50 puntos.
—Muy Bueno por unanimidad: 1.00 punto.
—Bueno por unanimidad: 0.50 puntos.

Art. 26. Otros méritos.

26.1. Por haber obtenido en mérito a la escolaridad:

—La medalla de oro de la Fac. de Medicina, otorgará 3 puntos.
—La medalla de plata de la Fac. de Medicina, otorgará 2 puntos.

26.2. Por haber obtenido y utilizado en forma debidamente documentada Becas para el Perfeccionamiento en relación con la disciplina del cargo concursado, otorgará por cada una 1 punto hasta un máximo de 3 puntos.

26.3. Por haber participado en Congresos, Jornadas, Simposios, u otras Reuniones Científicas, cuando esta participación haya sido sobre temas de la disciplina y debidamente documentada:

A) En calidad de relator, miembro de Mesa Redonda o Panelista, otorgará por cada participación 1 punto hasta un máximo de 3 puntos;
B) Cuando la participación haya sido como correlator, 0.25 hasta un máximo de 1.25 puntos.

26.4. Por ser relator en curso de postgrado o actualizaciones en Cátedras o Instituciones dependientes de la Facultad de Medicina y sobre temas de la disciplina: 0.5 puntos por cada uno hasta un máximo de 3 puntos.

26.5. Por poseer el Título de Especialista en la disciplina del cargo concursado se otorgará 6 puntos.

26.6. Por cargos obtenidos y desempeñados por ciudadanos uruguayos en Universidades extranjeras, cuando estas sean de un nivel similar o superior a la nuestra y cuando haya tenido una producción científica calificada durante el desempeño de ese cargo hasta 5 puntos.

CAPITULO IV

De las Pruebas

Artículo 27. Pruebas Escritas (Grados 1 y 2) (Mat. Básicas y de los Servicios de Diagnóstico o Tratamiento Especializado).

En todos los concursos en que se realicen pruebas las mismas se regirán por las siguientes normas generales que se detallan a continuación, sin perjuicio de las específicas para cada disciplina o grado; y las que puedan incluirse en su momento, a propuesta del Jefe de Servicio correspondiente, las cuales deberán ser aprobadas por el Sr. Decano, antes del llamado respectivo.

Art. 28. Prueba Escrita - Disposiciones Generales:

A) Consistirá en una redacción sobre un tema sorteado entre todos los que integren el temario correspondiente o entre tres propuestos por el Tribunal, del mismo temario;

B) El temario a que se refiere el inciso anterior será aprobado por el Decano, a propuesta de la cátedra respectiva, antes de la realización del llamado a concurso.

Dichos temarios deberán incluir temas de la totalidad de los capítulos que normalmente integren la enseñanza teórica y práctica curricular de la disciplina y en proporción a la extensión de los mismos.

Los temarios deberán ser revisados periódicamente por las Cátedras, las cuales podrán proponer modificaciones del temario vigente, elevándolas a consideración del Sr. Decano, a efectos de su aprobación antes del 31|12 de cada año;

C) El Tribunal rubricará hojas en blanco que entregará a los concursantes y que éstos deberán devolver en igual número al finalizar la prueba, las hayan utilizado o no, para efectuar su redacción;

D) En la redacción del trabajo, no podrá utilizarse otras abreviaturas que aquellas aceptadas por la Real Academia o de uso corriente en el lenguaje científico Médico Universal, siempre que se indique su significado entre paréntesis la primera vez que se emplee en el texto. Por lo demás la redacción deberá ser claramente legible;

E) Los concursantes dispondrán para redactar su trabajo:

En los concursos para grado I: 2 horas.
En los concursos para grado 2: 3 horas.

Finalizados los cuales deberán firmarlo a renglón corrido y en ambos casos dispondrán de 30' (treinta minutos) a partir de la finalización del primer plazo, para corregir palabras ilegibles o errores de abreviación, pero durante el cual no podrán ampliar el texto de la redacción ya efectuada;

F) El Tribunal controlará el estricto cumplimiento de lo establecido en el inciso E), pudiendo en su caso, eliminar al concursante observado en infracción;

G) Finalizados los plazos antes mencionados, el Tribunal podrá proceder de inmediato a la lectura de los trabajos, o resolver que éste se efectúe en fecha posterior, que anunciará en el mismo acto y de que se notificarán los concursantes. En este último caso, colocará cada trabajo en un sobre, lo cerrará, lacrará y firmará en presencia y conjuntamente con el concursante autor del trabajo, y el Secretario delegado por Sec. Concursos;

H) Cada concursante deberá leer su trabajo ante el Tribunal en acto público en el orden en que por sorteo realizado a tales efectos, le hubiere correspondido. La lectura será supervisada por otro concursante, o en su defecto por uno de los miembros del Tribunal. Sin perjuicio de ello el Tribunal podrá volver a leer cada trabajo cuantas veces estime conveniente o necesario, a fin de mejor proveer;

I) El Tribunal calificará cada trabajo otorgándole hasta un máximo de 20 (veinte) puntos comunicándolo en acto público y de lo que se notificarán los concursantes;

J) Quedará eliminado el concursante que obtuviera menos de diez (10) puntos o que no observare las reglas de redacción antes mencionadas.

Art. 29. Pruebas Prácticas (Grados I y 2 de Materias Básicas y Serv. de Diagnóstico o Tratamiento Especializado).

En todos los concursos en que se realicen pruebas prácticas, las mismas se regirán por las siguientes normas generales que se detallan a continuación; sin perjuicio de las específicas para cada disciplina o grado; y las que puedan incluirse en su momento, a propuesta del Jefe de Servicio correspondiente, las cuales deberán ser aprobadas por el Sr. Decano, antes del concurso respectivo.

Art. 30. Pruebas Prácticas - Disposiciones Generales:

A) Consistirá en la realización de una técnica, un procedimiento, una preparación o un experimento de uso común en la enseñanza práctica curricular de la disciplina del cargo concursado, que se sorteará entre todos los temas que integren el temario correspondiente, o entre tres propuestos por el Tribunal del mismo temario;

B) El temario a que se refiere el inciso anterior será aprobado por el Decano, a propuesta de la Cátedra respectiva, antes de la realización del llamado a concurso.

Dicho temario deberá incluir temas de la totalidad de los capítulos que normalmente integren la enseñanza teórica y práctica curricular de la disciplina y en proporción a la extensión de los mismos.

Los temarios deberán ser revisados periódicamente por las Cátedras, las cuales podrán proponer modificaciones del temario vigente, elevándolas a consideración del Sr. Decano a efectos de su aprobación antes del 31 de diciembre de cada año;

C) Sorteado el tema de la prueba, los concursantes dispondrán de 15' (quince minutos) para solicitar por escrito, al Tribunal, el material que necesiten para la realización de la misma, así como, si la naturaleza de la prueba lo justifica, la colaboración de un funcionario no docente para que les brinde asistencia instrumental;

D) En caso de que haya más de un concursante el Tribunal sorteará entre los mismos, el material que hayan coincidido en solicitar;

E) El Tribunal fijará el tiempo de que dispondrán los concursantes para la realización de la prueba práctica, de acuerdo al tema sorteado. Dicho tiempo comenzará a regir a partir del momento en que todos los concursantes hayan recibido el material solicitado;

F) El Tribunal deberá permanecer en el local en que los concursantes realizan su prueba práctica a efectos de controlar y evaluar su actuación;

G) Finalizado el tiempo otorgado, cada concursante y en el orden en que por sorteo realizado a tal fin le hubiere correspondido, efectuará en acto público, ante el Tribunal, una exposición oral de hasta 30' (treinta minutos) de duración, de carácter docente, sobre los objetivos, fundamentos, técnicas utilizadas y resultados obtenidos. El Tribunal adoptará las providencias para evitar que algún concursante tome conocimiento de las exposiciones efectuadas por los demás;

H) El Tribunal calificará la prueba otorgando a cada concursante hasta un máximo de veinte puntos, comunicando su resolución en acto público y de lo que se notificarán los concursantes;

I) Quedará eliminado el concursante que obtuviera menos de 10 puntos.

Art. 31. Pruebas Clínicas (Grado 2 de Materias Clínicas y aquéllas determinadas en los Serv. de Diagnóstico o Trat. Especializado).

En todos los concursos en que se realicen pruebas clínicas, las mismas se regirán por las siguientes normas generales que se detallan a continuación; sin perjuicio de las específicas para cada disciplina o grado; y las que puedan incluirse en su momento, a propuesta del Jefe de Servicio correspondiente, las cuales deberán ser aprobadas por el Decano antes del concurso respectivo.

Art. 32. Pruebas Clínicas - Disposiciones Generales.

1) Consistirán en:

A) Efectuar la anamnesis y el examen clínico de un paciente;
B) Formular las evaluaciones diagnósticas y pronósticas que correspondan;
C) Interpretar todos los exámenes paraclínicos que el concursante haya solicitado y el Tribunal le pueda facilitar en caso de disponer de los mismos, así como plantear los estudios paraclínicos complementarios a fin de confirmar las presunciones diagnósticas y pronósticas;
D) Plantear la conducta terapéutica; y
E) Realizar las consideraciones de orden epidemiológico, psicológico y médico social que correspondan;

2) El Tribunal, cuando el número de concursantes sea tal que no le permita recibir la prueba de todos en el mismo día, determinará por sorteo público realizado a tal fin, y del que dejará constancia en actas, cuáles concursantes realizarán la prueba ese día y entre ellos, el orden en que lo harán;

3) El Tribunal cada día sorteará entre los concursantes, los pacientes que haya seleccionado para la prueba, luego de haber llegado a acuerdo sobre las circunstancias clínicas de cada uno;

4) Los pacientes motivo de las pruebas clínicas no podrán ser previamente conocidos por los concursantes, quienes de no ser así, deberán denunciarlo al Tribunal. Cuando el Tribunal comprobara violación de esta norma, por algún concursante, éste será eliminado;
5) Los concursantes no podrán concurrir a los Servicios correspondientes ya sean de la Facultad de Medicina o del M.S.P., desde por lo menos diez días antes de la fecha fijada para la realización de las pruebas clínicas;
6) Primera Prueba Clínica
Cada concursante dispondrá de una hora para examinar al paciente y dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral I) de este artículo. La totalidad de la prueba se desarrollará ante el Tribunal en forma pública, quien deberá prestar especial atención a la capacitación semiológica que evidencie el concursante al estudiar al paciente.

7) Segunda Prueba Clínica

A) Cada concursante dispondrá de una hora para examinar al paciente y durante los últimos 30' de la misma, podrá solicitar los exámenes para-clínicos a que hace referencia el inciso I) de este artículo. Este período de la prueba no será público, aunque el Tribunal si lo desea, podrá estar presente;
B) Finalizado el plazo antes mencionado, cada concursante dispondrá de 30' para efectuar ante el Tribunal, en acto público y con carácter docente, el análisis de la historia clínica y dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el inciso I) de este artículo. A los efectos de la exposición didáctica del examen semiológico, los concursantes podrán solicitar la presencia del enfermo durante ese lapso.

8) Durante el desarrollo de las pruebas clínicas, los concursantes podrán utilizar personalmente todo instrumento, aparato, etc., convencional de que dispongan, para el estudio del paciente, pero no podrán solicitárselo al Tribunal.
9) El Tribunal calificará luego del estudio correspondiente, cada prueba clínica, otorgándole hasta un máximo de 20 puntos, al finalizar la o las pruebas efectuadas cada día, dejando constancia de ello en actas; y comunicará los puntajes obtenidos por cada concursante en acto público, al finalizar la totalidad de las mismas y de lo que se notificarán los interesados.
10) El concursante que obtenga menos de 10 (diez) puntos en alguna de las pruebas clínicas será eliminado.
11) En los concursos para cargos de Clínica Quirúrgica o Especialidades Quirúrgicas, o de los Servicios de Diagnóstico o Tratamiento Especializado, el Tribunal pondrá especial énfasis en la valoración del plan terapéutico del enfermo y en todos los casos, prestará atención a la formación médica integral del concursante.
12) En los concursos para cargos de Especialidades, ambas pruebas estarán directamente relacionadas con la especialidad, sin perjuicio de lo cual, el concursante no podrá dejar de tomar en cuenta el enfoque global del enfermo estudiado.

CAPITULO V

De los concursos en las diferentes materias

En los artículos que siguen se ordenará los diferentes tipos de concursos, específicos para cada grado, dentro de las diferentes materias.

Art. 33. Materias Básicas.

1) Grado 3 - Profesor Adjunto.
Concurso de Méritos (de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II, artículo 9 al 26 inclusive del presente Reglamento General).
2) Grado 2 - Asistente.
El concurso constará de tres partes que tendrán las siguientes características:

Primero: Méritos (capítulo II, artículos 9 al 26 inclusive).
Segundo: Una prueba escrita (capítulo IV artículos 27 y 28).
Tercero: Una prueba práctica (capítulo IV artículos 29 y 30).

3) Grado I - Ayudantes
Concurso de Pruebas:

A) Los concursos constarán de dos pruebas que tendrán las siguientes características y orden:

Primero: Una prueba escrita (capítulo IV artículos 27 y 28).
Segundo: Una prueba práctica (capítulo IV, artículos 29 y 30).

B) En los concursos de Anatomía además de las pruebas mencionadas anteriormente se realizará una Tercera Prueba Oral de Exposición;
C) Tercera Prueba Oral para los Concursos de Anatomía.
El Tribunal sorteará entre: a) Estudio y exposición de un corte; b) Estudio y exposición de un hueso; c) Estudio y exposición de un preparado anatómico.
El concursante dispondrá de un plazo no menor de diez minutos para estudiar el preparado. La duración máxima de la prueba será de 30' (treinta minutos).
Será calificado igual que las anteriores hasta un máximo de 20 (veinte) puntos, quedando eliminado el concursante que obtuviera menos de 10 (diez) puntos.

Art. 34. Materias Clínicas.

1) Grado 3 - Profesor Adjunto.
Concurso de Méritos.
El concurso constará de una valoración de méritos presentados por los concursantes de acuerdo con lo establecido en el capítulo II, artículos 9 al 26 inclusive del presente Reglamento General.
2) Grado 2 - Asistente.
Concurso de Méritos y Pruebas.
El concurso constará de tres partes que tendrán las siguientes características y orden:

Primero: Méritos (capítulo II, artículos 9 al 26 inclusive).
Segundo: Una primera Prueba Clínica (capítulo IV, artículo 32, numeral 6).
Tercero: Una segunda Prueba Clínica (capítulo IV, artículo 32, numeral 7).

En los concursos para cargos de Ginecotocología, una de las pruebas será con una paciente ginecológica y la otra con una paciente obstétrica.

Art. 35. Servicios de diagnóstico o tratamiento especializado.

A) Grado 3 - Profesor Adjunto o Jefe de Sección.
Concurso de Méritos.
El concurso constará de una valoración de méritos presentados por los concursantes de acuerdo con lo establecido en los capítulos II y III, artículos 9 al 26 inclusive, del presente Reglamento General.
B) Grado 2 - Asistente.
Concurso de Méritos y Pruebas.
El concurso constará de tres pruebas que tendrán las siguientes características y orden según la disciplina del cargo concursado.

1) Para los concursos de Anestesia y Gasoterapia, Centro de Tratamiento Intensivo, Centro de Cáncer Laríngeo, Cirugía Cardíaca, Hematología, Nefrología, Odontología y Unidad de Cuidados Intensivos del Niño:

Primero: Méritos.
Segundo: Una primera prueba clínica.
Tercero: Una segunda prueba clínica o escrita.

2) Para los concursos de Toxicología:
Primero: Méritos.
Segundo: Una primera prueba escrita (capítulo IV, artículo 28).
Tercero: Una segunda prueba escrita.

2.1. Segunda prueba escrita para los concursos de Toxicología.
Consistirá en una redacción en que se dé respuesta a un problema informático, sorteado de entre tres propuestos por el Tribunal. Para el planteo del problema el Tribunal suministrará los datos habitualmente aportados en una consulta presumiblemente toxicológica. Dichos datos serán los necesarios y suficientes para permitir la definición de la solución del problema y formular las indicaciones terapéuticas o profilácticas que correspondan. Esta prueba se regirá en lo demás, por lo establecido en el capítulo IV artículo 28, con la única diferencia que los tiempos que dispondrán cada concursante serán:

A) Una hora para redactar el trabajo;
B) 15' (quince) minutos para efectuar su corrección.

3. Para los concursos de cargos de Banco de Organos y Tejidos, Farmacia, Hemoterapia, Laboratorio Clínico y Medicina Nuclear:

Primero: Méritos.
Segundo: Una prueba escrita (capítulo IV, artículo 28).
Tercero: Una prueba práctica (capítulo IV, artículos 29 y 30).

4. Para los concursos de cargos de Fisiatría, Genética Clínica, Inmunología y Alergia, Quemados y Radioterapia:

Primero: Méritos.
Segundo: Una prueba escrita (capítulo IV, artículo 28).
Tercero: Una prueba clínica (capítulo IV, artículo 32, numeral 6).

5. Para los concursos de cargos de Radiodiagnóstico:

Primero: Méritos.
Segundo: Una prueba Práctica.
Tercero: Una prueba Clínica.

5.1. Prueba práctica para los concursos de Radiodiagnóstico.

A) Consistirá en la realización de las técnicas habituales de estudio de un paciente, necesarias y suficientes para efectuar el diagnóstico radiológico de su situación clínica;
B) El Tribunal proveerá a cada concursante de un resumen de la anamnesis y del examen clínico correspondiente, sin perjuicio de lo cual, éste podrá volver a interrogar o examinar clínicamente al paciente motivo de la prueba;
C) El Tribunal, cuando el número de concursantes sea tal que no le permita recibir la prueba a todos en el mismo día determinará por sorteo público realizado a tal fin y del que dejará constancia en actas, cuáles concursantes efectuarán la prueba ese día y entre ellos el orden en que lo harán;
D) El Tribunal sorteará cada día entre los concursantes los pacientes que haya seleccionado para la prueba luego de haber llegado a acuerdo sobre las circunstancias clínicas y sobre los estudios radiológicos que con fines diagnósticos corresponden efectuarles;
E) El Tribunal fijará cada día el tiempo de que dispondrán los concursantes para la realización de su prueba práctica de acuerdo al tipo de estudios que corresponda realizar a los pacientes sorteados;
F) El Tribunal deberá controlar y evaluar la actuación de los concursantes durante la realización de la prueba práctica;
G) Finalizado el tiempo otorgado, cada concursante y en el orden que le hubiere correspondido, efectuará en acto público ante el Tribunal una exposición oral, de carácter docente de hasta 45' (cuarenta y cinco) minutos de duración, sobre los objetivos fundamentos, técnicas utilizadas y resultados obtenidos;
H) El Tribunal calificará la prueba otorgando a cada concursante hasta un máximo de 20 (veinte) puntos, al finalizar la o las pruebas efectuadas cada día, dejando constancia de ello en actas y comunicará los puntajes obtenidos por cada concursante en acto público al finalizar la totalidad de las mismas y de lo que se notificarán los interesados;
I) Quedará eliminado el concursante que obtuviera menos de diez (10) puntos;
J) Los pacientes motivo de la prueba práctica no podrán ser previamente conocidos por los concursantes, quienes de no ser así, deberán denunciarlo al Tribunal. Cuando el Tribunal comprobare violación de esta norma por algún concursante, éste será eliminado.
K) Los concursantes no podrán concurrir a los Servicios Clínicos de la Facultad de Medicina, o del M. S. P., desde por lo menos diez días antes de la fecha fijada para la realización de la prueba práctica.

5.2. Prueba clínica para los concursos de Radiodiagnóstico.

1) Consistirá en efectuar el diagnóstico radiológico de la situación clínica de un paciente a través del análisis de los siguientes documentos aportados por el Tribunal:

A) Anamnesis y examen clínico;
B) Documentación radiográfica y
C) Exámenes para-clínicos.

2) Sin perjuicio de lo establecido en el inciso I) el concursante podrá volver a interrogar o examinar clínicamente al paciente motivo de la prueba;
3) Cada concursante dispondrá de 1 (una) hora para dar cumplimiento a lo estipulado en el inciso I) de este numeral;
4) Finalizado el plazo antes mencionado, cada concursante dispondrá de 30' (treinta) minutos para efectuar ante el Tribunal, en acto público y con carácter docente, el análisis de la historia clínica y dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el inciso I) de este numeral. A los efectos de la exposición didáctica del examen semiológico, los concursantes podrán solicitar la presencia del enfermo durante ese lapso;
5) Esta prueba se regirá en los demás y pertinente, por las Disposiciones Generales para las pruebas clínicas, establecidas en el capítulo IV, artículo 32 del presente Reglamento General.

CAPITULO VI

Del fallo de los Tribunales

Artículo 36. El Tribunal, en los concursos de méritos y pruebas o de pruebas luego de finalizada cada una de ellas, notificará en acto público a los concursantes, del puntaje obtenido por cada uno. En ningún caso corresponderá pasar a la siguiente prueba, sin que el Tribunal haya notificado los puntajes de la prueba realizada.

Art. 37. Los concursantes dispondrán de un plazo de 24 horas (veinticuatro) siguientes a su notificación de la prueba realizada, a efectos de plantear ante el Tribunal, cualquier observación sobre supuestos vicios de forma en algunas de las pruebas o en el estudio y calificación de los méritos

Art. 38. En las pruebas de méritos, el Tribunal redactará el acta dejando constancia del fallo sobre cada uno de los ítems enumerados en el capítulo III y artículos correspondientes del presente Reglamento General.

Art. 39. Al finalizar la totalidad de las pruebas, el Tribunal que entienda en el concurso respectivo, ordenará a los concursantes, de acuerdo a la suma de puntajes obtenidos en cada prueba realizada, y lo comunicará a los interesados que se notificarán de ello. No incluirá a aquellos concursantes que hubieren sido eliminados.

Art. 40. Cuando el concurso en cuestión hubiere sido llamado para la provisión de un solo cargo y el ordenamiento final de los concursantes realizado por el Tribunal, muestre que dos o más concursantes han obtenido el mismo y mayor puntaje final, el Tribunal procederá a la realización de una prueba de oposición entre quienes se encuentran en dicha situación. El Tribunal decidirá la naturaleza de la prueba que se regirán por lo que prevé el presente Reglamento General de acuerdo a las diferentes materias y|o disciplinas (capítulo V). En caso de que el resultado de la prueba no permita diferenciar a los concursantes, se realizarán nuevas pruebas y tantas como fuera necesarias hasta poder establecer tal diferenciación.

Art. 41. Cuando el concurso en cuestión hubiere sido llamado para la provisión de más de un cargo y el ordenamiento final de los concursantes realizado por el Tribunal, muestre que dos o más concursantes se ubican en la última posición que los habilitaría para ocupar uno de los cargos concursados, se realizará entre quienes se encuentren en esa situación una prueba de oposición en la forma indicada en el artículo 40. Cuando la igualdad de los puntajes finales otorgados por el Tribunal ubique a dos o más concursantes en el ordenamiento final, en una posición intermedia, el Tribunal los diferenciará por sorteo.

Esta diferenciación se efectuará con posterioridad al ordenamiento de los concursantes que hayan obtenido mayores puntajes y será previa al ordenamiento de quienes hayan obtenido puntajes menores.

El sorteo a que se hace referencia se hará en forma pública y en presencia de los interesados dejándose constancia en actas del mismo, así como también de la notificación del resultado a los interesados.

Art. 42. El Tribunal proclamará vencedores a quienes hayan obtenido en el ordenamiento final los mayores puntajes y en número igual al de cargos concursados; comunicará este resultado en acto público a los interesados, que se notificarán del mismo y elevará su fallo el Decano para su homologación.

Art. 43. En los concursos de méritos y pruebas para la provisión de cargos de Grado 2, en aquellos Departamentos o Servicios en que existan cargos de Grado I de la misma disciplina; cuando se presente un solo aspirante el cual haya ocupado el cargo de Grado I con carácter titular, por un período total reglamentario, obtenido mediante concurso; el Tribunal por unanimidad podrá eximirlo de las pruebas, si luego de evaluar sus méritos, considera que tiene idoneidad para desempeñar el cargo concursado, fundamentando su fallo y dejando expresa constancia en actas.

Art. 44. Todo concursante que habiendo realizado con aprobación las pruebas, no hubiera obtenido un cargo en titularidad, quedará como suplente en el orden preferencial dado por el puntaje total ob-

tenido, para ocupar cargos de la misma disciplina, hasta la provisión del mismo por concurso.

Montevideo, 18 de octubre de 1982

Visto: el Reglamento General de Concursos para la provisión titular de cargos docentes, Grados 3, 2 y 1 de Materias Clínicas, Materias Básicas y Servicios de Diagnóstico o Tratamiento Especializado de la Facultad de Medicina.

Considerando: lo informado por la Dirección General de Planeamiento Universitario.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973, de fecha 28|10|973, del Poder Ejecutivo,

La Ministra de Educación y Cultura

Resuelve:

I) Aprobar el Reglamento General de Concursos para la provisión titular de cargos docentes, Grados 3, 2 y 1 de Materias Clínicas, Materias Básicas y Servicios de Diagnóstico o Tratamiento Especializado de la Facultad de Medicina, según detalle que luce de fs. 28 a 49 vta., con exclusión del artículo 20.1.9.

II) Comuníquese, etc. — Dra. Raquel Lombardo de de Betolaza, Ministra de Educación y Cultura.

27) (C.C.) 1|pub. 43075 Nov.23-v.nov.23

CIRCULO VIVIENDA REALIDAD B - Sociedad Civil
NOTIFICACIONES

Notificaciones: (Conforme al artículo 27 del Contrato Social) Se notifica a los socios integrantes que la Administración en ejercicio de las facultades conferidas en la cláusula 35ª, párrafo 2º del Contrato Social, consideró cumplida la condición con fecha 10 de noviembre de 1982 en los términos previstos por dicha cláusula, fijando el primer acto de adjudicación para el día 12|11|82 siguiente.

Asimismo se notifica que la Sociedad Civil se encuentra a la fecha en la situación prevista en la cláusula 21ª del Contrato Social, convocándose a los socios para la reunión a realizarse el día 9|12|82 a la hora 13.00 en Florida 1241.

De acuerdo a la cláusula 20ª de dicho contrato se notifica a los socios integrantes que se mencionan que —a partir de la fecha— disponen de diez días hábiles para dar cumplimiento al pago de la primer cuota de aportación de capital, bajo apercibimiento de rescisión de pleno derecho: 686 (Alfredo Rosano Saris); 702 (Nubel Ecor Rodríguez); 722 (Didier Hernández); 637 (Lucy E. Germán Moreira); 828 (Revetria Aldecoa); 866 (Washington Da Cuña); 761 (Olga Proz); 659 (Julio Llanes); 697 (Alberto Franquez); 836 (Diva Bengochea); 732 (Rubén Darío Osores); 602 (Gervasio Duarte); 818 (Carlos Heber Alvez); y 821 (Carlos Alfredo Sena Cabrera).

Información: (Conforme cláusula 38ª del Contrato Social) Resultado del Acto de Adjudicación realizado el 12|11|82 en el Cine Arizona; Adjudicatario por sorteo: Socio 861; Adjudicatario por Licitación: Socio 612 (Adelanto de 38 cuotas). — "Yalson S. A." (Administradora). Florida 1241.

27) N$ 83,20 1|pub. 30151 Nov.23-v.nov.23.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Montevideo, 19 de noviembre de 1982.

De conformidad con el artículo 63 de los Estatutos Sociales, se cita a los asociados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de noviembre de 1982 a las 18 y 30 horas, en nuestro local social, calle Julio Herrera y Obes 1413, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Memoria Anual.
3) Balance del Ejercicio 1981-82.
4) Elección de tres titulares para el Consejo y veinticuatro suplentes.
5) Elección de tres titulares y seis suplentes para integrar la Comisión Fiscal.

La Asamblea se considerará legalmente constituida con la asistencia de por lo menos el 30 o|o de los asociados fundadores, honorarios y|o activos en condiciones estatutarias. No lográndose este quórum, pasados sesenta minutos de la hora fijada, la Asamblea quedará habilitada para funcionar, cualquiera sea el número de los socios presentes. — El Consejo Directivo. — Antonio García de Soria, Director Gerente.

27) N$ 51.20 1|pub. 30186 Nov.23-v.nov.23.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HUGO SAUL ROVERANO ALFARO. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 622|82), se hace saber que por decreto Nº 10.768 de fecha 2 de agosto de 1982 se concedió a Hugo Saúl Roverano Alfaro una moratoria Provisional conforme a los artículos 1.546 y 1.547 del C. de Comercio, por 180 días y por decreto Nº 18.992 de fecha 15 de noviembre de 1982 se convoca a los acreedores a junta para el día 14 de diciembre a las 9 horas, en esta Sede: 25 de Mayo 523, piso tercero, bajo las prevenciones del artículo 1532, inciso 3º, literal 2º del C. de Comercio.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 273.00 15|pub. 30264 Nov.23-v.dic.13.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "LUIS FERNANDO MARTINEZ SANTORO - Declaración de Ausencia" (Ficha E.|1421|81), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Luis Fernando Martínez Santoro. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil, se hace saber esta publicación. — Montevideo, junio 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 20.80 2|pub. 16679 Jul.21-v.jul.21. Nov.23-v.nov.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Arias Ana María c.VIEYTES JORGE PEDRO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 496|82), se cita, llama y emplaza a Vieytes Jorge Pedro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 43081 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BARERA S. A.

Río Branco 1183 (piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: BARERA S. A. "Estatutos" (Ficha V. 95|1982), se hace saber que ante esta oficina se presentó BARERA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima, denominada BARERA SOCIEDAD ANONIMA, que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Organización y administración de negocios rurales; b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, administraciones, y consignaciones de semovientes y frutos del país; d) Arrendamientos, compra, venta, y explotación de inmuebles, excepto rurales, mientras la legislación vigente no lo permita; e) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil) representados por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una, las acciones serán emitidas simultáneamente en dos series que representen el 80 o|o (ochenta por ciento) y 20 o|o (veinte por ciento) del capital, y serán individualizadas por las letras A y B respectivamente. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de nuevas acciones correspondientes a la misma serie en proporción a las acciones que ya tengan de ésta. El Directorio podrá aumentar el capital con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (diez millones).

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá por lo menos cuatro miembros, como mínimo dos por cada serie de acciones, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea. Podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión de sus sucesores. En la Asamblea convocada al efecto, los tenedores de las dos series designarán en forma separadamente y por mayoría de votos los miembros correspondientes. En el mismo acto y en igual forma se designará un suplente por cada titular, para que lo sustituya en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, licencia o ausencia, pudiendo ser éstos los mismos integrantes del Directorio.

Art. 5º Los cargos de Presidente y Vicepresidente corresponderán a Directores elegidos por tenedores de la Serie A y el Secretario y Tesorero corresponderán a Directores elegidos por tenedores de la Serie B. Los suplentes cuando sean convocados quedan investidos en el cargo correspondiente al respectivo titular. La representación de la Sociedad se ejercerá por dos cualesquiera titulares de los cargos citados precedentemente, actuando conjuntamente. No obstante el Directorio, por unanimidad de votos podrá modificar esta representación, acordándola en la forma que estime conveniente. El Directorio podrá otorgar poderes genera-

les y|o especiales a un Director o tercero. El Directorio sesionará y resolverá válidamente con la presencia y voto conforme de la mitad más uno de sus miembros. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 6º Los directores podrán ser representados en las sesiones por otros directores o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes, con la excepción de venta de inmuebles, rescate de acciones, integraciones de capital, reforma de estatutos y liquidación de la sociedad, que requerirá la aprobación de una Asamblea convocada a ese fin, por una mayoría que represente más del setenta y cinco por ciento del capital social. A vía de ejemplo, el Directorio, podrá: A) Comprar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Modificar la fecha del Balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos con una mayoría de votos que represente más del setenta y cinco por ciento del capital integrado.

Art. 9º La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o a petición de accionistas que representen como mínimo el treinta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud: si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 10. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 11. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 12. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más del setenta y cinco por ciento de las acciones totalmente integradas. No logrando ese quórum deberá realizarse una nueva convocatoria en el "Diario Oficial" con tres días de anticipación dejando constancia que se trata de una segunda convocatoria. La Asamblea citada en segunda convocatoria queda habilitada a sesionar con cualquier asistencia. En la Asamblea sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 13. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más del setenta y cinco por ciento del capital integrado.

Art. 14. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases; las accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la sindicatura.

Art. 15. Arbitraje. — Cualquier desacuerdo o conflicto que se suscitare entre los tenedores de un tipo de acciones y los tenedores del otro tipo, por la interpretación de este contrato o por cualquier otra causa, será derimida por tres árbitros de los cuales cada accionista o grupo de accionistas en conflicto nombrará uno y el restante será designado por los dos así designados. Los árbitros deberán ser nombrados en un plazo de diez días hábiles desde que se suscite la discrepancia y los mismos dispondrán de un plazo máximo de 30 días para emitir el fallo. En todos los casos el fallo tendrá carácter de inapelable y resolutorio. Será pertinente también el nombramiento de árbitros en las condiciones establecidas precedentemente, a los efectos de avaluar el capital social y por ende el valor real de las acciones, en el caso de que uno o más accionistas pretendan ceder a otro u otros accionistas la totalidad o parte de las acciones que posean.

Transitorio

Artículo 16. El primer Directorio estará integrado por las siguientes personas: Señor Martín Barera como Presidente, señor Hugo Barera Rodríguez, como Vicepresidente, señor Walter Cardozo como Secretario, señor Gilberto Ferreira Méndez como Tesorero.

Art. 17. Por un plazo de dos años a partir de la constitución de la Sociedad, la enajenación de acciones a terceros deberá contar con el voto conforme de los socios que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a las señoritas Silvia Ramilo y Adriana Dearmas. — Los comparecientes solicitan al escribano Enrique Arizaga Bidart, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Walter Cardozo. — Gilberto Ferreira. — Wilton Silva.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano.— Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Gilberto Ferreira Méndez, viudo de sus únicas nupcias de Nelly Roca; Wilton Silva Rodríguez, casado en únicas nupcias con María Mercedes Jocely Nacimento; III) Walter Cardozo Alonso, casado en únicas nupcias con María Delia Graziela Menoni, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Avenida Uruguay 945, escritorio 106 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 24 de noviembre de 1981. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Hay un sello que dice: Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Señor Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de BARERA S. A. merece al suscrito la siguiente observación: Art. 4º: Corresponde determinar el número máximo posible de miembros integrantes del Directorio (artículo 406 del Código de Comercio). — Saluda a Ud. atte., el Inspector de Hacienda, Heber Núñez Vega. — Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº el Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Adriana Dearmas, autorizada por el estatuto de BARERA S. A. (en formación), según consta en Ficha 95|82 de ese Juzgado, al señor Juez dice: Que ante la observación de la Inspección General de Hacienda, el inciso inicial del artículo 4º quedará redactado así:

"Artículo 4º El Directorio estará compuesto de cuatro a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea, debiendo sus integrantes pertenecer, como mínimo, dos por cada serie de acciones".

El profesional firmante estima los honorarios en N$ 800.00. — Adriana Dearmas. — Betty Baumann. — Betty Baumann, Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, día 1º, mes VII, año 1982. — Carpeta Nº 585|82. Antecedente Nº... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1.454. Fecha: 2 de julio de 1982.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Pase a informe del Inspector Prof. Núñez, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de julio de 1982. — Señor Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría: Debiéndose estipular en los estatutos sociales la forma de administración de la sociedad (artículo 406 del Código de Comercio), deberá dejarse expresa constancia del número posible de Directores que se adjudicarán a cada serie en caso de que ese órgano esté compuesto por siete miembros (asunto BARERA S. A.). — Saluda a Ud. atte., el Inspector de Hacienda, Heber Núñez Vega. — Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº el Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Adriana Dearmas, autorizada por el estatuto de BARERA S. A. (en formación), según consta en Ficha 95|82 de ese Juzgado, al señor Juez dice: Que ante la observación de la Inspección General de Hacienda, el inciso final del artículo 4º quedará redactado así:

"Artículo 4º El Directorio estará compuesto de cuatro a seis miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea,

debiendo sus integrantes pertenecer por partes iguales a cada serie". — Adriana Dearmas. — Betty Baumann, Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 1º, mes 9, año 1982. — Carpeta número 585|82. Antecedente Nº... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 2.064. — Fecha 2 de setiembre de 1982.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — Pase a informe del Inspector Prof. Heber Núñez, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: Con la advertencia de que el inciso del artículo 4º redactado a fojas 16, sustituye al inicial, ni al "final", de la redacción original, no existen objeciones que efectuar al proyecto de estatutos de BARERA S. A. Se agrega a fs. 5 certificado expedido por esta oficina del que surge que la empresa posee el respaldo patrimonial a que alude el artículo 207 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atentamente, el Inspector de Hacienda, Heber Núñez. — Prof. Heber Núñez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº el Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista Nº 5.306. — Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a fs. 17 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, octubre 19 de 1982. — R. Robatto. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

18.329. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por los artículos 405 y sgts. del Código de Comercio, modificados por el artículo 206 de la ley 13.318, se resuelve aprobar los estatutos de BARERA S. A., concediéndose la autorización para su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Honorarios fictos N$ 300.00. — Carlos Rochón Talmon. — Carlos Rochón Talmon, Juez Letrado. — Martha Fernández Moledo. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: BARERA S. A., "Estatutos" (Ficha V. 95|1982), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 28 de octubre de 1982.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — (Firmado): Rochón, Juez. — Gerardo Marichal, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos a las 15.39 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 610, al Fº 3165 del Libro Nº 2 de Estatutos. — (Firmado): Miguel A. Cacciatori, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 3.563.00 — 29517 — 1|pub.

CORAL DEL MAR S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber que CORAL DEL MAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CORAL DEL MAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administratvios, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señora Susana Cabrera y/o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Graciela Grzabel, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

12.061. — Montevideo, octubre 19 de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de CORAL DEL MAR S. A., autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Dr. Francisco Jardi Abella, Juez. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el primero de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, a las 16:15 horas, con el Nº 591 al folio 4018 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 484,00 — 29148 — 1 pub.

CONSTANZA S. A.

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Alvaro Calzada, se hace saber que CONSTANZA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CONSTANZA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reservas; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de setiembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

8.874. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Vistos: las resultancias de autos, conforme al dictamen de la Inspección General de Hacienda, del de la señora Fiscal en lo Civil de Segundo Turno; atento al artículo 207 de la ley Nº 13.318 y concs., se resuelve: Autorízase el funcionamiento de CONSTANZA S. A., apruébanse sus estatutos e inscríbase en el Registro Público de Comercio; expídanse edictos para las publicaciones legales.

Acreditadas éstas, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previo pago del impuesto a los honorarios fictos estimados en N$ 10.000; háganse desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Alvaro Calzada. — Jaime Berdaguer.

La resolución fue notificada con fecha 22|7|81. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 22|10|82 con el número 539 al folio 2.778 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

N$ 631.00 — 28956 — 1 pub.

INTE S. A.

Avda. 18 de Julio 962, Piso 1, Esc. 2

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "INTE SOCIEDAD ANONIMA - Estatuto" (Ficha: E. Nº 913|982), se hace saber que ante esta oficina se presentó INTE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese INTE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construccion y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normales legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. — Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y|o Miguel Muniagurría y|o Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni. — Aníbal Ulises Malvar, Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Róbano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 en esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessián, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día quince de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

12.003. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de INTE SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardi. — Andrés Paselle.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 19 de octubre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos a las 16.00 horas, e inscripta en este Registro con el número 551 al folio 2835 del libro Nº 3 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 477.00 — 29190 — 1 pub.

LONDINAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Leslie A. Van Rompaey se hace saber que LONDINAR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye LONDINAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto én el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que:1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 12.218 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de mayo de 1982.— Ana María Labanca, Escribana.

11.409.— Montevideo, 10 de setiembre de 1982.— Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de LONDINAR S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese.— Leslie Alberto Vam Rompaey.— Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 15 de setiembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de octubre de 1982 con el Nº 509 al Fº 2635 del libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.— Montevideo, octubre 14 de 1982.— María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 1.325.00 — 28578 — 1 pub.

TRENCH SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber que TRENCH S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye TRENCH SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 15.000.00 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Direbtorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 16 de 1982. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 12.045 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de abril de 1982.— Ana María Labanca, Escribana.

9.735.— Montevideo, setiembre 7 de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de TRENCH S.A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 90 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Francisco Jardi Abella.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 10 de setiembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de octubre de 1982 con el Nº 538 al Fº 3774 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 19 de octubre de 1982.— H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.348.00 — 28579 — 1 pub.

WILDAY S.A

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber que WILDAY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye WILDAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 15.000.00 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 16 de 1982. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 12.045 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de abril de 1982.— Ana María Labanca, Escribana.

9.751.— Montevideo, setiembre 9 de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de WILDAY S.A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento, y fijándose un plazo de 90 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Francisco Jardí Abella.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 14 de setiembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de octubre de 1982 con el Nº 560 al Fº 2879 del libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo, 21 de octubre de 1982.— H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.348.00 — 28580 — 1 pub.

LOS ARRECIFES S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctora Martha Battistella se hace saber que LOS ARRECIFES S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese LOS ARRECIFES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 7º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones,

los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 17 de 1981.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Hector Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de diciembre de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

15.425.— Montevideo, setiembre 15 de 1982.— Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídanse testimonio, inscríbase y publíquese. Satisfecho el tributo establecido por ley 12.997 devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios Fictos: N$ 2.000.00. - Martha Battistella.— Alciaturi.

La resolución fué notificada con fecha 30 de setiembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 15 de octubre de 1982, con el Nº 557 al Fo. 2864 del Libro Nº 2 de Estatutos.— Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo, 21 de octubre de 1982.— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

484.00 — 28581 — 1 pub.

LOS GUIJARROS S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Fernandez Rey se hace saber que LOS GUIJARROS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese LOS GUIJARROS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 7º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 17 de 1981.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman, — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de diciembre de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

13.743.— Montevideo, agosto 23 de 1982. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídanse testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo establecido por la ley 12.997 devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios Fictos: N$ 2.000.00. — Fernandez Rey.— Alicia Curi.

La resolución fue notificada con fecha 27 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 15 de octubre de 1982, con el Nº 556 al Fo. 2859 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo, 21 de octubre de 1982.— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

484.00 — 28582 — 1 pub.

LAS SIERRAS S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Fernandez Rey se hace saber que LAS SIERRAS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese LAS SIERRAS - SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 7º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de octubre de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

13.745.— Montevideo, agosto 23 de 1982. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídanse testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo establecido por la ley 12.997 devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios Fictos: N$ 2.000.00. — Fernandez Rey.— Alicia Curi.

La resolución fue notificada con fecha 27 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 15 de octubre de 1982, con el Nº 559 al Fo. 2874 del Libro Nº 2 de Estatutos.— Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo, 21 de octubre de 1982.— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

484.00 — 28583 — 1 pub.

LOS FRUTALES S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Fernandez Rey se hace saber que LOS FRUTALES S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese LOS FRUTALES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 7º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Esther Reitzes,— I. Lublinerman, — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de diciembre de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

13.747.— Montevideo, agosto 23 de 1982. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo establecido por la ley 12.997 devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios Fictos: N$ 2.000.00. — Fernandez Rey.— Alicia Curi.

La resolución fue notificada con fecha 28 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 15 de octubre de 1982, con el Nº 558 al Fo. 2869 del Libro Nº 2 de Estatutos.— Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo, 21 de octubre de 1982.— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

484.00 — 28584 — 1 pub.

TORRE DE LAS DELICIAS S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber que TORRE DE LAS DELICIAS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese TORRE DE LAS DELICIAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, me-

dicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 20 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de abril de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

4.655.— Montevideo, mayo 21 de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de TORRE DE LAS DELICIAS S.A. autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Francisco Jardí Abella.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 26 de mayo de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de octubre de 1982 con el Nº 571 al Fº 2971 del libro Nº 2 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo, 25 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 28585 — 1 pub.

ARGENTINA SACIFI

(R.U.C. 210145820017)

Maldonado 1219

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo.—

Disponibilidades	72.485.85
Inversiones temporarias	1.809.03
Créditos por ventas	3:380.199.34
Otros créditos	53.622.82
Bienes de cambio	2:140.385.15
Bienes de uso	284.120,32
Intangibles	46.168.69
	5:978.791.20

Pasivo.—

Deudas comerciales ...	2:507.578.79
Deudas financieras	1:673.904.24
Deudas diversas	628.392.91
Capital social	1:000.000.00
Ajustes al patrimonio .	273.055.45
Resultados acumulados .	(104.140.19)
	5:978.791.20

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

Ingresos operativos netos	10:719.052.22
Costo de lo vendido	(3:914.852.94)
Resultado bruto.	6:804.199.28
Gastos de Adm. y ventas	(6:245.404.21)
Resultados diversos ...	139.359.43
Resultados financieros .	(628.219.80)
Resultado neto	69.934.70

Las utilidades cancelan pérdidas anteriores.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 16 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro Copiador de Cartas certificado el 17 de mayo de 1962.

N$ 250.00 — 25908 — 1|pub.